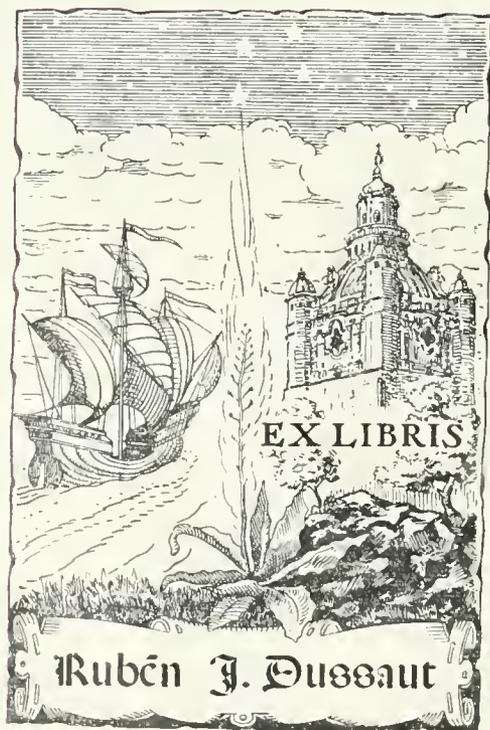


GALERIAS
COYA
ALMOREDA
LA CORUÑA
Nº 732





PARCERE SVBIECTIS

ET OBELLARE SVPER
DMS.

ANNALES
 ECLESIASTICOS, I SEGLARES
 DELA MNIML. CIVDADDE SEVILLA
 QVE COMPREHENDEN
 LA O L I M P I A D A , O L V S T R O
 DELA CORTE EN ELLA ;
 CON DOS APENDICES VNO DESDE
 EL AÑO DE 1671, HASTA EL DE
 1728 :
 I O T R O DESDE 1734 HASTA
 EL DE 1746 :
 DADOS A LA PRENSA
 POR ACVERDO DE LA MISMA CIVDAD
 QVE LOS DEDICA,
 A LA MAGESTAD DEL REI
 SAN FERNANDO
 NUESTRO SEÑOR .

A de S. S. I. Inu.

D. Pedro Tortolero delin.

Juan Fernz. scul

CONDI
DIT ALCI
DES.

VEBIM

REGINA

Cond. dta

RENOVA
VIT I V L I
V S .



ALA SANTA,
SACRA, CATHOLICA
REAL MAGESTAD
DE EL
REY SAN FERNANDO
EL TERCERO,
GLORIOSISSIMO CONQUISTADOR
DE ESTA CIUDAD.

SEÑOR.



ERIA mui torpe abor-
to de nuestra immor-
tal gratitud, si el Li-
bro, que aora damos
al Publico del *Lustro*,
ó *Quinquenio de la Corte* en Sevilla,
por tantos titulos (y por quales
no?) Ciudad vuestra, no corriessse
luego con propension innata á pos-
trarse á las gradas de vuestro glo-
rioso Altar. Quanto Sevilla es, de-
xando

xando felicifsima lo que fuè, quanto en ella reconoce, y admira el Universo en una, y otra fortuna Politica, y Sagrada, Eclesiastica, y Seglar, de grande, especioso, y lleno de Magestad, todo es efecto de vuestro invicto valor, de vuestra sabia conducta, de vuestra liberal mano, que supo à favor nuestro practicar generosa todo el significado, que allà en su origen Godo tiene el nombre Augusto de Fernando. Quiere decir en aquel Idioma: *Cuya mano, y poder se estiende à mucho.* Y quanto la vuestra, Señor, se aya estendido à beneficio nuestro lo publican nuestros fueros, nuestros Privilegios, nuestras Ordenanzas, nuestros Proprios, Terminos, y Jurisdiccion en sus principios, y en lo que aun dura, y permanece, de lo que no poco se leerà en este nuestro Libro, en el que queremos immortalizar à la

posteridad, y en los futuros siglos, que logramos, la dicha de haveros visto, no yá en Imagen, sino en vuestro siempre adorable, è incorrupto Cuerpo, passar las calles, y salir, y entrar en nuestro Templo Maximo (Palacio en la tierra de vuestra residencia) triumphador del tiempo, y de la corrupcion por casi cinco siglos, como quando pisasteis sus antiguas losas, gran venerador de la Sacrosanta Imagen de la Antigua. Sin duda, Señor, que pudisteis en esta coyuntura decirnos lo que el Salvador à los Ciudadanos de Jerusalèn hablando de si mismo: *Bienaventurados los ojos,* Luc. ̄. 16: *que vén lo que vosotros oy veis: yo os asseguro, que muchos Reyes, y Prophe-
tas (estos muchos Varones Santos) quisieron ver lo que vosotros oy veis, y no lo vieron. No es dudable, que muchos Soberanos, muchos Prin-
cipes, muchos Varones Santos vi-*
nieron

nieron à visitar obsequiosos vuestra Real Capilla, y desearon veros, pero no lograron si no la adoracion de vuestra Imagen, y venerar el sitio de vuestra situacion: porque esta dicha la reservò el Cielo, la reservasteis para nosotros, que os vimos. A cuya memoria queremos para destierro perpetuo del olvido, y titulo perenne de nuestro agradecimiento consagrar este Libro à vuestras Aras, como lo hace Sevilla con la submission mayòr de su animo.

CENSURA, Y PARECER DEL R. P. M. Fr.

Juan Marin, Calificador de la Suprema General Inquisicion; Prior, que ha sido dos veces del Convento Casa Grande de la Ciudad de Badajoz, una de la Ciudad de Xerez de los Caballeros, y desta Casa Grande de Sevilla, Provincial de su Provincia de Andalucia del Orden de Nro. P. S. Augustin de la Observancia, y Examinador Synodal deste Arzobispado.

LA Nobilissima, mui Ilustre, Leal, fiel, antigua, y siempre magnifica Ciudad de Sevilla, los Señores, su Cabildo, y Regimiento de ella, deseando que todos tengan verdadera, è individual noticia de los hechos memorables, proézas, y cosas ilustres, dignas de tenerlas presentes, sin que la injuria del tiempo ocasionè en ellas el lamentable estrago del olvido, que han acacido desde el año de mil seiscientos setenta y uno, en que acabaron sus primeros Annales, intenta dár à luz estos Eclesiasticos, y Seglares de Sevilla, que comprehenden la Olympiada, ò Lustrò de la Corte en ella, con dos Apendices desde aquel año hasta el de mil setecientos quarenta y seis, que dedica, y consagra à la Real, Catholica, Sacra, y Santa Magestad de el Rey nuestro Señor San Fernando el Tercero, Glorioso Conquistador, y Tutelar. Obra tan singular, tan util, y provechosa, que siendo un solo tomo vale por muchos, ò equivale à muchos, imitando bien lo que enseña Horacio, y se debe observar en estas ocasiones.

Quidquid præcipias (dicas) esto brevis, ut citò dicta

Percipiant animi dociles, teneantque fideles.

Y el docto Philosopho Pythagoras: *Ne multis verbis. (libris) pauca comprehendas, sed paucis multa.* Y si allá el Summo Sacerdote Joachin à vista de los singulares hechos, y prodigios maravillosos de la invicta, y valerosa Judith, prorrumpió diciendole en estas voces: Tu sola eres la alegría de Israèl, la gloria de Jerusalèn, y el honor del Pueblo escogido de Dios: *Tu gloria Jerusalem, tu letitia Israèl, tu honorificentia populi nostri.* Atendiendo yo, Nobilissima Ciudad, à vuestros singularissimos hechos, vuestras especiales maximas, vuestros acertados Acuerdos, vuestras altas disposiciones, vuestras grandezas, vuestras magnificencias, la inveterada antigua Nobleza, grandeza, prudencia, y discrecion de los muchos Individuos de que te compones, y constas; con no menor motivo en esta ocasion puedo vocear, y deciros eres la Ciudad dichosa de todo el Orbe, el honor de la Nacion Española, el asylo, y con-

fuelo de las Gentes, el regocijo, y aplauso de las Naciones todas, y el lustre, y veneracion de los Catholicos Pueblos: *Tu honorificentia populi nostri.*

Demoribus
Eccles.

Hablando mi Gran Padre S. Augustin de una grave Junta, y magnifico Congreso, dixo estas palabras: Tus heroicos hechos, tus aciertos, y virtudes, aunque quisiera, no puede mi cortedad ponderarlos: *Hos mores, has maximas, hanc vitam; hoc institutum si laudare velim, neque dignè valeo:* y aunque pudiera, proligue el Santo, no lo hiciera, porque fuera ofender lo soberano de vuestra grandeza si llegara á imaginar era necessario para dárla à conocer el encarecimiento, ó ponderacion de mis rhetoricos colores: *Et vereor ne judicare videar per se ipsum tantummodò explicatum placere non posse, si super narratoris simplicitatem cothurnum etiam laudatoris addendum putarem.* Esto dixo mi Gran Padre S. Augustin de aquel grave Congreso, ò Junta; y esto mismo, con no menor motivo Nobilissima, è Ilustrissima Ciudad de Sevilla, digo yo de tí; pues no es posible à lo tosco de mis voces llegar á tocar lo alto, y soberano de tus grandezas, sin hacerles enorme agravio el intentarlo: *Si laudare velim, neque digne valeo.*

In Eloq.
Mirand.

Y haviendome cometido la Aprobacion, y Censura desta magnifica expressada Obra el Sr. Doct. D. Pedro Manuel de Cespedes, Canonigo, y Dignidad Theforero desta Sta. Iglesia Patriarchal de Sevilla, Provisor, y Vicario General de ella, y su Arzobispado, la que haviendo leído una, y otra vez, como arrebatado, y fluctuando en pielago casi inmenso de tan singulares noticias en la pulchritud, y ornato de sus terminos, y en tan sutiles conceptos, que sin usar de hyperbole, ó ponderacion puedo decir en esta ocasion lo que expresó el otro Docto en parecido caso: *Dum cupio sedare sitim, sitis altera crescit;* pues mientras mas leia, crecia, y se aumentaba en mi pecho mas ardor, deseo, ó sed à volver, repitiendo su lectura, à adquirir mas noticias, y conceptos: *Sitis altera crescit.*

Por lo qual, y no haver hallado en todo este volumen linea en que pueda, ni tropezar, ni prender el aspero genio de la censura, y menos en que zozobre el Sagrado decòro de nuestra Santa Fè, y buenas costumbres, ò Regalias de S. Mag. soi de sentir se debe dâr, y aun agradecer la Licencia, que se pide, y solicita, *salvo meliori, &c.* en este Convento de nuestro Padre S. Augustin Casa Grande, extra-muros de Sevilla, à 28. de Oçtobre de 1747. años.

Mro. Fr. Juan Marin.

LICENCIA DEL Sr. JUEZ Ordinario.

EL Doct. D. Pedro Manuel de Cespedes, The-
forero Dignidad , y Canonigo de la Santa
Iglesia Metropolitana , y Patriarchal de esta
Ciudad de Sevilla , Provisor , y Vicario General en
ella, y su Arzobispado , por el Serenissimo Sr. In-
fante Cardenal D. Luis Antonio Jayme , Arzobispo
desta Ciudad , mi Señor, &c. Por el thenor de la
presente , doi licencia , para que se pueda imprimir , è
imprima un Libro , intitulado : Annales Ecclesiasticos,
y Seglares de la mui Noble, y mui Leal Ciudad de
Sevilla , que comprehenden la Olympiada , ò Lustro
de la Corte en ella , con dos Apendices , de que ha
dado su Censura el M. R. P. M. Fr. Juan Marin , Prior
que ha sido de diferentes Conventos , ex-Provincial
de su Provincia de Andalucia del Orden de Nro. P. S.
Augustin de la Observancia , y Examinador Synodal
deste Arzobispado : atento à no contener cosa contra
nuestra Santa Fè , y buenas costumbres ; y con tal,
que al principio de cada impresion se ponga dicha
Censura , y esta mi Licencia. Dada en Sevilla à vein-
te y siete de Octubre de mil setecientos quarenta y siete.

*Doct. D. Pedro Manuel
de Cespedes.*

Por mandado del Señor Provisor.

Francisco Ramos.

Not.

PARE

PARECER DEL M. R. P. M. FRANCISCO
Gonzalez de la Compañia de Jesus, y Predica-
dor de la Casa Professa de Sevilla.

M. P. S.

OBEDECIENDO la orden, con que V. A. me hon-
ra, lei, y registrè un Libro, que con titulo de *An-
nales Ecclesiasticos, y Seglares* ha Acordado sabia, y
prudentemente dár à la estampa la Nobilissima, Lea-
lissima, y siempre grande Ciudad de Sevilla; y
despues de visto con cuidado, y atenta observancia, hallo
que corresponde à lo que en su precioso, è ingenioso frontis-
ofrecè, segun la ajustada descripcion, que de esta voz *Anna-
les* dá entre otros nuestro Santissimo Prelado, è Insignissimo
Doct. S. Isidoro. *Annales* (dice lib. 1. Origin. cap. 43.) *sunt
res singulorum annorum. Quaecumque enim digna memoria domi,
militiaeque, mari, ac terra per annos in commentariis acta sunt,
ab anniversariis gestis Annales nominaverunt.* Con esta idea se
describen en este Libro los sucessos memorables, y acciones
dignas de la mayor recordacion, y aplauso, que acacieron,
assi en los cinco años, ó Lustrò, que à este Noble Emporio
ilustrò aquel benéfico Sol el Señor D. Phelipe V. haciendo
mansion gustosa en esta su Ciudad, que yo por muchas ra-
zones llamarà Casa suya, mas amada de todas las que en el
Zodiaco de sus vastos Dominios possia, y alumbraba, como
en los años de que hablan los Apendix. Y de tal suerte se pin-
tan los hechos, y se expressan en esta Obra las acciones, que
se hacen patentes, no solo à la memoria, tambien à los ojos,
y parece que no tanto se recuerdan contra el olvido, quanto
se manifiestan contra la distancia. Tanto puede el ajustado
concierto de selectas frasses, y la natural estructura de palabras
castizas, y puras en un suavissimo, y nada vulgar estylo.

Pero lo que mas realza al bello estylo, y hace mas reco-
mendable esta Obra, es la verdad, con que està escripta, y
que le dà el alma. Con razon mucha asseguraba Platon, co-
mo refiere Estobeo (y mas lo asegura la experiencia) que
la más grata, y dulce narrativa, y con la que mas eloquente-
mente se capta la atencion, gusto, y benevolencia de los hom-
bres es la verdad. *Suavissimam narrationum veritatem esse, di-
cebat Plato.* (Stob. ser. 11. ex Serin. memorab. dict.) constan-
do quanto en este Libro se escribe por authenticos instrumen-
tos; lo que no sè si se podrá decir de otras Historias meramen-
te humanas.

Y así era preciso se formasen estos Annales, y sus Apeñades; pues además de la ley rigorosa, è indispensable de la Historia (y de la razon) que à ello obliga, è executaba porque se tratasen con la mayor exactitud, y verdad ser su principal, distinguidísimo, y elevado objeto dos Monarchas, Reyes, y Señores nuestros, tan amantes de la verdad, que con verdad pueden denominarse *Templo de la verdad*, en cuyos Reales pechos ha hallado siempre esta Virtud graciosa acogida, y generosa defensa, y en cuyo excelsó Solio estaba; y está tan bien hallada, y con tantos resplandores brillantes (desterrado siempre el feo opuesto vicio) que ella acompañada de su inseparable hermana la Justicia, fuè la que (como triumphante; pues *super omnia autem vincit veritas*. Esdr. 3. 3.) coronó de tan merecidos laureles à nuestro Difunto Animoso Rey, y la que dà tantas Victorias, y dará una sólida abundante Paz à nuestro Justo, Catholico, venerado, y amado Monarcha.

Juzgo, pues, Señor, que V. A. puede dàr la facultad, que se pide, para que este Libro vea la luz publica, en el qual no solo no hallo cosa alguna contra las Regalias de S. Mag. sino antes bien un grande, y lucido exemplo, que à todas las Nobles Ciudades dà esta Nobilísima, y Lealísima de Sevilla de leal amor, y veneracion rendida à sus Soberanos, y del mas exacto cumplimiento hasta de sus Reales insinuaciones: promptísima siempre à todo lo que conoce ceder en obsequio de su Rey. Reyna con razon *de las Ciudades, è incapaz de ser desleal*. Estimable elogio, de que con razon se gloria Sevilla, y que su verificativo la ha hecho, y hace acreedora à otros muchos, con que sus Monarchas la han honrado: distinguiendose entre muchísimos (*Veluit inter ignes... Luna minores*) el que recientemente le dà, y con que la honra, y singulariza S. M. en la Real Cedula, que à su favor mandò despachar, para que se erigiesse la que vemos establecida Regia Compañia de Fabricas en esta Ciudad, baxo el Patrocinio de Sr. S. Fernando III. su Restaurador, y baxo la Regia Proteccion de nuestro Catholico Rey el Sr. D. Fernando VI.

Juzgo mas, que todos debemos dàr las gracias à Sevilla por la publicacion desta Obra, y pèditle la continúe en los venideros años, puesto que entre sus fertilidades, y grandezas numera en todos tiempos muchos hijos suyos Literatos, discretos, y de erudicion, que formen semejantes exemplares de amor, fidelidad, generosidad, garbo, y buen gusto. Así lo siento, *salvo meliori judicio*, en esta Casa Professa de la Compañia de Jesus de Sevilla en 17. de Junio de 1748.

JHS.

Francisco Gonzalez.

LICENCIA DE LOS SEÑORES del Real Consejo.

DON Miguel Fernandez Munilla, Secretario del Rey nuestro Señor, su Escribano de Camara mas antiguo, y de Gobierno del Consejo.

Certifico, que por los Señores de él, se ha concedido Licencia à la mui Noble, y mui Leal Ciudad de Sevilla, para que por una vez pueda imprimir un Libro, intitulado: Annales Ecclesiasticos, y Seglares de la dicha Ciudad, que comprehenden la Olympiada, ò Lustro de la Corte en ella, con dos Apendices, compuesto por su Contador Don Lorenzo Baptista de Zuñiga, con que la impresion se haga por el original, que vâ rubricado, y firmado à el fin de mi firma, y que antes, que se venda se traiga à el Consejo dicho Libro impresso, junto con su original, y Certificacion del Corrector de estàr conformes, para que se tasse el precio à que se ha de vender, guardando en la impresion lo dispuesto, y prevenido por las Leyes, y Pragmaticas de estos Reynos. Y para que conste lo firmè en Madrid à once de Julio de mil setecientos quarenta y ocho.

Don Miguel Fernandez Munilla.

FEE DE ERRATAS.

- A**ÑO de 1673. lin. ultim. *geras*, lee *regas*.
Año de 1707. lin. 17. *apuntur*, lee *apuntar*.
Fol. 10. lin. 31. *D. Alonso*, lee *D. Gonzalo*.
Fol. 106. lin. 29. *no es inferir*, lee *no es inferior*.
Fol. 112. lin. 20. *la de Paz*, lee *de la Paz*.
Fol. 134. lin. 9. *Excelentissimo*, lee *Eminentissimo*.
Fol. 161. lin. 24. *Velero*, lee *Velasco*.
Fol. 181. lin. 2. *vida*, lee *vita*.
Fol. 181. lin. 16. *Æacide*, lee *Æacida*.
Fol. 191. lin. 18. *y el sitio*, lee *, y el quinto*.

ESTE Libro, intitulado: *Annales Ecclesiasticos, y Seglares de la Ciudad de Sevilla*, que comprehenden la *Olympiada, ò Luitro de la Corte en ella*, con dos *Apendices*, corresponde con estas erratas con su Original. Madrid, diez y ocho de Julio de mil setecientos quarenta y ocho,

*Lic. D. Manuel Licardo
de Ribera.*

Corrector General por S. Mag.

SUMA DE LA TASSA.

DON Miguel Fernandez Munilla, Secretario del Rey nuestro Señor, su Escribano de Camara mas antiguo, y de Gobierno del Consejo.

Certifico, que haviendose visto por los Señores de él, el Libro, intitulado: *Annales Ecclesiasticos, y Seglares de la mui Noble, y mui Leal Ciudad de Sevilla*, que comprehenden la *Olympiada, ò Luitro de la Corte en ella*, con dos *Apendices*, compuesto por su Contador *D. Lorenzo Baptista de Zuñiga*, que con licencia de dichos Señores concedida à la referida Ciudad ha sido impreso, tassaron à seis maravedis cada pliego, y el referido Libro parece tiene sesenta y dos y medio, sin principios, ni tablas, que à este respecto importa trecientos y setenta y cinco maravedis, y à el dicho precio, y no mas mandaron se venda, y que esta Certificacion se ponga à el principio de cada Libro, para que se sepa el à que se ha de vender. Y para que conste lo firmè en Madrid à cinco de Agosto de mil setecientos quarenta y ocho.

D. Miguel Fernandez Munilla.

PROTESTA, Y NOTA à estos Annales.

EN conformidad de los Decretos N. M. S. P. Urbano Octavo, año de 1625. y 1631. quando en estos Annales, y sus Apendices se dieren algunos Elegios de Santidad, ò se tratare de Revelaciones, Milagros, ò acciones de Personas, que no estan Beatificadas, ò Canonizadas, no es mi animo prevenir el juicio de la Santa Sede Apostolica, ni intentar se les de mayor credito, ni se, que el que se merece una diligencia humana, y una Historia de cosas piadosas, porque esto lo sujeto à correccion de la Santa Iglesia Catholica Romana, y à el juicio de los que mejor saben.

Y noto, que aunque en el año de 1729. llamo à el Caballero Gefe de la Real Maestranza, que era Hermano Mayor, *Theniente del Serenissimo Señor Infante*, gracia, que hizo el Rey despues à este Real Cuerpo: se le adelantò este honor à el fol. 14. à el modo, que se llaman *Eminentissimos* aquellos Cardenales, que anteriormente precedieron à este Titulo, que les diò despues à los siguientes Urbano Octavo. A el fol. 185. se dice, que el Licenciado D. Alonso Sanchez Calvo falleciò en la Villa de Puerto Llano, fuè equivocacion, que se corrigè en el segundo Apendix año 1735. que dice muriò en la Villa de la Calzada.

PARECER DEL Sr. Doct. D. THOMAS ORTIZ de Garay, Arcediano de Ezija, Dignidad de la Sta. Metropolitana, y Patriarchal Iglesia de Sevilla; Cathedratico de Moral, que fue en ella, y Presidente de la Mesa de Examinadores Synodales de la misma Ciudad, y su Arzobispado, por el Excmo. Sr. D. Luis de Salcedo y Azcona.

HE logrado ver los Annales Ecclesiasticos, y Seglares de esta siempre Excelentissima, Nobilissima, y Leal Ciudad de Sevilla, que con dos Apendices comprehenden la Olympiada, ò Lustrò de la Corte en ella. Assumpto digno de tan discreto Senado, pues como dixo Nauclero, y lo tomò de Ciceron: *Magistratus est cui pertinet non solum videre quid agatur, sed etiam videre quid futurum sit.* No se contenta el Excelentissimo Cabildo con arreglar las providencias presentes, si tambien trabaja para lo futuro, haciendo como se conserve la gloria de sus grandes meritos: assi la definiò Tulio: *Gloria es laus rectè factorum, magnorum quæ in rempublicam fama meritorum.* Razon es, que se conserve, no solo en los moldes de la tinta, sino tambien en los bronce de la fama quanto en este tiempo ha obrado Sevilla en Cultos à Dios, y en obsequios à su Monarcha, como tambien las benignidades, que ha merecido à su Rey, para que se vea con quanta razon se han empleado las mas discretas plumas, llamando à Sevilla Emporio del Orbe, delicias de España, y aun de la Europa.

Nada dexa, que desear en lo substancial la Historia de este Quinquenio, Olympiada, ò Lustrò; pero si vivirà siempre receloso el cuidado de que no historiandose los años, que comprehenden los Apendices, se obscurezcan con el tiempo muchas noticias de mayor lustre, y gloria de Sevilla: pues en los de las revoluciones, que han trabajado la España en este siglo con guerras, en parte Civiles, ay tantos argumentos de la fidelidad, valor, y Nobleza de Sevilla, que seria dolor entregarlos al olvido, quando con tanto lustre de la Ciudad, y sus hijos pudieran oy perpetuarse, pues habiendo tantos testigos

oculares, darían luz con sus deposiciones aun à los Historiadores ajenos.

El concepto, que se ha merecido siempre Sevilla, es el de ser la mas Ilustre, la mas Leal, y la mas opulenta de estos Reynos; y así la miraron en estas guerras los Enemigos de la Corona como à el blanco donde convenia asléstar todas sus fuerzas. Baste para testimonio de esta verdad el dictamen de aquel tan grande como desgraciado entendimiento del Almirante Don Juan Thomàs Henriquez de Cabrera, el que en el gran Consejo, que el año de mil setecientos y cinco tuvieron en Lisboa los Parciales del Señor Archi-Duque, sobre por donde entrarían las Armas en España para quitar el Trono à nuestro Difunto Rey: dixo, que se entrasse por los Algarbes à Sevilla; *porque en ella estaba el Imperio de la America, y se quitaba de un golpe à la España, sin gasto alguno, ni guerra las Indias, y el manantial de quanto Oro, y Plata se gastaba oy en el Mundo.* Y no lo dixo todo, pues debiera tambien decir, que en aquel falso hypothesis le quitaria al Rey lo mas noble, lo mas fiel, y lo mas valeroso, como lo han acreditado tantos hijos de Sevilla, y lo acreditan oy; no siendo menos dignos de immortal recuerdo los que gloriosamente han dado sus vidas en estas guerras, que los que valerosamente la exponen.

Pero dexada esta digresion à que me obligò el agradecimiento por confessar reconocido deber à Sevilla honras, y conveniencias, celèbro en estos Annales la puntualidad, y la verdad, que es la alma de la Historia, y la discreta erudicion, que mezcla con elegante, y bien cortada pluma, que le dà el ser. Este es mi parecer. Sevilla, y Septiembre 16. de 1747.

D. Thomàs Ortiz de Garay.

*PARECER DEL Sr. D. JUAN FELIX CLAREBOU
Tello de Eslaba, Caballero del Orden de Alcántara, Veinti-
quatro de la mui Noble, y mui Leal Ciudad de Sevilla.*

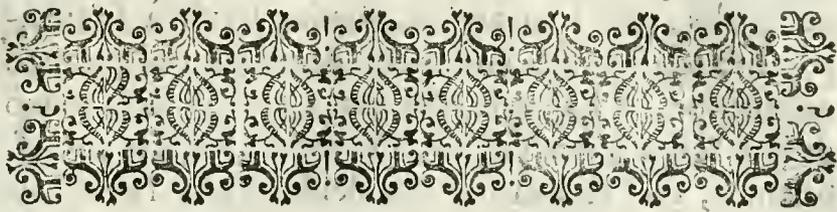
LEGÒ à mis manos , primero que à las de otro Caba-
llero Capitular este Libro , que por Acuerdo , y de orden
de la Ciudad se dà à los moldes de los *Annales Ecclē-
siasticos, y Seglares de la mui Noble, y mui Leal Ciudad de Se-
villa, que comprehenden la Olympiada, ò Lustro de la Corte en
ella, y llegò, no para la censura Juridica, sino para pasto de mi
curiosidad, que anhelaba verlo quanto antes. Debì esta confian-
za al que corrìa con su impresion, y leìlo con la priesa à que
estimulaba el deseo de informarme de su contenido, por ver si
correspondìa con legalidad al argumento, en que por orden de
la misma Ciudad (à grande honor mio) tuve alguna parte en
varias Comisiones, que fiò à mi zelo, y deseo de servirla. Y con-
fesso, con no pequeño gusto, que en el hallè *Verdad, Orden, y
Elegancia*: bellos motivos, que me necessitaron à repetir su lec-
cion mas de una vez; porque ay objectos (y este Libro es uno
de ellos) que no basta haverlos visto, y agrada detenerse à ver-
los muchas veces. Detuveme, repetì su lectura, y me afianzè mas
en lo bien, que corresponde lo escripto à lo sucedido, como fiel-
mente sacado de nuestras Memorias Protocoladas en el Archivo,
y Contaduria de la Ciudad, y las que aquí no tocaban, traídas
de sus originales, respectivos instrumentos, y probadissimos Au-
thores. De donde juzgo, que este Libro es un irrefragable testi-
monio, que deberà hacer fe en todo tiempo en lo tocante à su
assumpto, y de donde en adelante se podrán seguramente com-
pulsar sus narrativas para honor de sus Ilustres Familias, Comu-
nidades, y Personas vecinos desta Ciudad, de quien de passo, ò
de proposito habla esto en quanto à la Verdad. Quanto al Orden
sigue el de Annales, que es el mas proprio, que podia seguir; por-
que con el, no solo nos informa de la augusta materia,
que dieron nuestros Soberanos el tiempo, que honraron esta Me-
tropoli, sino que nos pone à los ojos, no solo como Historiador,
sino*

fino como Annalista lo acaecido en cada un año , con tanta puntualidad , y distincion , que leemos los años , los meses , y muchas veces las horas en que passò , lo que se escribe , y lo expone tan comprehensible , que es dificultoso no lo penetre aun la capacidad mas limitada.

Pudiera à esta servirle solamente de obstaculo la elegancia , con que se han escripto ; que à vezes la mucha luz deslumbra los ojos debiles : pero se acomoda ella en esta Obra à cada uno bellamente , porque no usa de términos , que todos no puedan entender , como tomados del comun , y selecto modo de hablar Castellano , y jamàs se vale de voces , que no sean tomadas de los mas calificados Maestros de nuestra lengua , y de las conversaciones castizas , con lo que hace ver , que nuestro Idioma es acomodadissimo à la mejor cultura , sin afectacion de voces peregrinas , ò locuciones Extranjeras : todo lo qual hace gustosa , facil , y eloquente su narracion , de donde nace la brevedad del estylo ; pues como se explica tan facilmente , no necessita para decirlo todo escribir mucho.

Observado de mi curiosidad todo esto , juzguè era capacissimo este modo de hablar para formar un Compendio (que hà mucho lo deseo) de lo acaecido en los años , que intercedieron desde el año de 1671. hasta el de 1729. y en los que sucedieron desde el de 1733. hasta el presente , y fui no pequeña parte en influir à que se formassen los dos Apendices , que preceden , y siguen à esta Obra ; lo que juzgo me agradeceràn los curiosos , y ellos , y yo daremos mil agradecimientos à el que empleò sus horas en tan penoso , pero util trabajo , el que si ha sido bien empleado los mismos Apendices lo diràn . Y pidiendome aora , que diga mi sentir , debo confessar , que este es mi parecer , *salvo, &c.*
De mi Casa oy 24. de Marzo de 1747.

*D. Juan Felix Clarebout
Tello de Eslaba.*



PROLOGO, Y PRIMER APENDIX
à los Annales desde el año de 1671.
hasta el de 1728.



QUE EL ANIMO DE LA CIU-
dad, Lector Benevolo, dar à el
Publico los Annales de Sevilla,
que comprehendiessen no mas
que la Olympiada, ò Lustro de la
Corte en ella desde el año 1729.
hasta el de 1733. Juzgò debía ha-
cer esta diligencia, para que no faltasse de la memo-
ria de los hombres la de un Rey, que tanto se pagò
de esta Ciudad, que haviendo en ella gozado siem-
pre de perfecta salud, como toda la Real Casa; y
considerado su situacion Cielo, y suelo, vino à decir:
*Que era la que sin duda se aventajaba para Corte à todas
las de Europa, y le hacia harmonia, que la huviesse
trasladado de ella à Madrid los antecessores Monarchas
Austriacos, porque antes, ò no tuvo la Corte lugar fixo,
ò fuè Sevilla el mas comun, como por las Historias se re-
gistra. Este fuè el fin de la Ciudad: pero pareciendo gran-
de el intercalar de cinquenta y seis años, que tantos
mediaban desde el año de setenta y uno, en que ter-
minò el argumento, que se propuso en los suyos su
Author diligentissimo: y siendo dificultoso hallar cor-
respondiente Pluma à su continuacion; pareciò ante-
poner por modo de Apendix los puntos mas sustancia-
les, que ocurrieron entre aquellos Annales, y los nue-
tros: no yà escritos con la dignidad, que se mere-*
cen,

PROLOGO,

cen, fino para que no perezca su memoria, y como materiales, que aora juntos, puedan servir à su tiempo, quando logre Sevilla otro Annalista à el primero no interior, à fin, que este tenga noticias à la mano de los Señores Arzobispos, Obispos Auxiliares, y Asistentes, que se han seguido desde el año 1671. hasta aora, y uno como Compendio Historial, ò Chronicon breve de esta Patria, que le dè pie para recurrir à los Archivos, y Papeles, que puedan conducir à formar una plena, y extensa narracion de lo que aquí se toca, y es como remisorial à aquellos instrumentos.

Diò impulso à la resolucion lo mucho, vario, y bueno, que se hallò juntando Papeles para la formacion de los cinco años, que exhibiò la Contaduria, à quien por la Ciudad se le ordenò apromptasse todos los documentos, que se hallassen conducentes à quedar ayrosa en la Entrada, estancia, y partida de el Rey nuestro Señor aora en ella (como se esperaba) lo que sucederia si se consultasse lo escripto, y el proceder de la Ciudad en las antecedentes, y semejantes ocasiones de sus Soberanos en Sevilla. Y porque entrefacado lo preciso, quedaba sin uso gran parte de su laborioso trabajo, en que se considerò gran dispendio de las memorias publicas, se juzgò oportuno, y no defagradable un Sumario, ò Epithome, que puesto aquí en execucion, se tuvo presente lo que dixo Enodio en la vida de San Epyphanio: que nadie se atreve à referir à la presencia de los que las vieron, ò les son mui notorias las cosas presentes, fino el que està cierto de que es verdad lo que dice: *Nemo enim sub notis presentia penè, & nimium nota commemorat, nisi qui de veritate confidit*, en la que confiamos por lo irrefragable de los instrumentos, que nos informaron. Y si por ventura alguno no viere aquí algo de lo que sus memorias conservan, deberà atribuirlo, à que no es punto esencial, que obsta à el pretendido assumpto, pues nada se omite, que conduzga à el honor, y decoro de Sevilla,

Y PRIMER APENDIX.

villa, ò de sus Ilustres Vecinos, fino es con una moral invincible ignorancia, mediante la diligencia, que se hà pueſto, y lo que se ſabe es lo ſiguiente.

AÑO
1672

CONTINUABA Arzobispo de Sevilla el Sr. D. Ambrosio Espinola y Guzmán, era su Auxiliar Obispo D. Melchor de Escuda, y Asistente D. Pedro de Villela, Conde de Lences, y de Triviana. Solicitó en Roma el Cardenal Everardo, Embaxador de España, con iteradas ſuplicas à la Santa Sede, se pusiessè en el Martyrologio, que cada dia se lee en los Choros à Prima à nuestro Glorioso Conquistador San Fernando, lo que logró felizmente, y en Sevilla se celebrò à concurrencia de los dos Cabildos solemnissimamente en la Matriz.

En la Mision, que hicieron los Padres Thyrso Gonzalez (General despues de la Compania de Jesus) Juan Guillen, y Francisco de Gamboa, con gran fruto, se predicò tambien à los Moros, y Moras, en que se convirtieron quarenta y tres. Administròseles el Bap-tismo con gran pompa en la Santa Iglesia Cathedral por el Ilustrissimo Arzobispo, conducidos à ella en una Solemne Proceſsion, que salió de la Casa Professa de la Compania de Jesus, en que iba la Hermandad de la Santa Charidad, cuyo Estandarte llevó uno de los Padres de la misma Casa, y à correspondencia el de la Compania un Caballero Herniano de la Santa Charidad, y el Padre Thyrso el Santo Christo, asistido de pobres vestidos de nuevo, y con hachas cerraba la procesion.

AÑO
1673

CONCEDIOSE Rezo con Rito doble, Lecciones proprias de el segundo Nocturno, y Oracion por la Santa Sede à San Fernando, ocasion de mucha celebridad, con que se solemnizó esta gracia por nuestra Iglesia. Entrò Asistente en interin D. Carlos de Herrera Remirez de Arellano, Regente de la Real Audiencia, cuyo gobierno fuè tan aplaudido, que le vino en propiedad la Asistencia à ſuplicacion de la

Ciu-

PROLOGO,

Ciudad. Sus aciertos le merecieron el siguiente Epigramã.

*Caro'e firma tuis humeris Urbs magna quiescit,
Lance librata pari jura, vel arma geras.*

Año
1674

ACABARONSE las Enfermerias de el Hospital de la Santa Charidad con la perfeccion, y grandeza, que oy se ven, y en su Portada se lee esta elegante, y devota Inscriptcion.

ESTA OBRA SE ACABÒ EL AÑO DE
NUESTRA SALUD DE 1674.

IMPERANDO EN EL CIELO N. Sr. JESU-
CRISTO:

SIENDO SUMMO PONTIFICE DE LA IGLE-
SIA, EL QUE ES SUMMO SACERDOTE,

SEGUN EL ORDEN DE MELCHISEDECH:

REINANDO EN LAS ESPAÑAS EL QUE
REINA EN EL CIELO:

SIENDO HERMANO MAYOR DE ESTA S.TA
CASA SU DIVINA MAGESTAD, Y POBRE

ENFERMO EN ESTAS CAMAS EL QUE
REINA EN EL CIELO:

HICIERONSE A COSTA, Y EXPENSAS DE LA
PROVIDENCIA DE EL MUI ALTO DIOS SU

PADRE, CON QUIEN VIVE, Y REINA EN
UNIDAD DE EL ESPIRITU SANTO MAS

ALLA DE LOS SIGLOS.

Año
1675

SALIÒ de Tutela el Rey Carlos Segundo. Hizo à este assumpto Sevilla Fiestas Reales. Torearon D. Fernando de Solis y Barradas, primer Marquès de Rianzuela, actual Hermano Mayor de la Maestranza, D. Antonio Federigui y Solis, Marquès despues de Paterna, D. Adrian Jacome de Linden, adelante Marquès de Tablantes, D. Alonso de Pedrofa, Marquès primero de Dos-Hermanas, y fuè Diputado por la Ciudad

Y PRIMER APENDIX.

Ciudad D. Joseph de la Parra, Veintiquatro. Explicaron tambien en Mascaras su jubilo la Universidad, los Colegios de Santo Thomàs, y San Hermenegildo, el Gremio de los Espaderos, y por fin los Negros; de que ay Relacion impresa.

AÑO
1676

A CABÒ sus Annales nuestro Annalista, y en ellos apunta memorias hasta èl, aunque incluidas en el de setenta y uno. El veinte y uno de Febrero, se hizo el transito de los Venerables Sacèrdotes de el Hospital de los Viejos, llamado de San Bernardo, à la Casa, que oy tienen, cuyo Templo quiso desde entonces la Venerable Hermandad, fuesse del título de San Fernando, siendo el primero consagrado à Dios en honor de el Rey Santo. En este año fueron cèlebres las Fiestas, que à la Beatificación de S. Juan de la Cruz hizo el Colegio de el Angel.

AÑO
1677
AÑO
1678

P ICABA Peste en Andalucia. Salieron à luz nuestros Annales en folio, impressos en Madrid.

S INTIOSE mucha estrechez de granos por la falta de lluvias. Dieronse muchas limosnas por el Cabil- do Eclesiastico, y otras Comunidades, y Personas de caudal. Fuè maravilloso el Prelado en esto. En sola la Quaresma alimentò à todos los Pobres de la Ciudad, y se le hizo un Anagramma Latino constante de qua- renta letras, que eran las mismas de sus Nombres, y Apellidos, con alusion à otros tantos dias de la Qua- resma, que en el Latino Idioma decia: *Con la abun- dancia de dinero, y trigo, Prelado Ilustrissimo, mantienes todos los necesitados de la Ciudad*, à que se añadió un Epigramma, que manifestó el pensamiento, y era el todo.

ANAGRAMMA.

Dominus Ambrosius Ignatius Espinola & Guzman. 40.

Tui panis Gaza tu nummo omnes indigos urbis ales. 40.

PROLOGO,

EPIGRAMMA.

*Panis Gaza tui fert Illustrissime præsul
Dira famis contra tela ruentis opem.
Nec gregis innumeri coeuntis Copia terret :
Nec seges infelix stringit avara manum.
Quin pietas , & cura gregis ferventius instat
Qua valet increcens arte levare malum,
Unica Pastoris laus est , si prebeat agno
Pascua , si pariter Pascua prestat ovi.
Utrorumque manus nummis , & panibus implet,
Sic miserum turbas Hispalis urbis alis.*

P. de Esquibèl S. J.

El treinta de Septiembre falleció Don Juan Ramirez de Bustamante, Presbytero, de edad de ciento y veinte y un años, natural de esta Ciudad. Casò cinco vezes, de cuyos Matrimonios tuvo quarenta y dos hijos, y fuera de ellos nueve. Sus ocupaciones fueron varias, y sus navegaciones muchas. Supo siete lenguas de Indios. Su capacidad siempre grande, su aplicacion à la Poesia no vulgar, y en su composicion elegante. Ordenòse de Sacerdote de noventa y nueve años el de mil seiscientos cinquenta y seis, y siempre dixo Missa, y asistió à el Choro, y Altar en la Parochial de San Lorenzo, incansable, y con vigorosa robustez. Ocasiónòsele la muerte de una caída, y se enterrò en la referida Iglesia. Entrò por Asistente en diez y nueve de Diciembre D. Manuel Gyron y Salcedo, Marquès de Sofraga. Casò el Rey Carlos Segundo con Doña Maria Luisa de Borbòn: lo que celebrò con Fiestas Reales Sevilla.

AÑO
1679

ENcrueleciase la Peste en Andalucía. Guardabase, y temia esta Ciudad; pero el R.^{mo} P. Thyrso Gonzalez, que segunda vez havia venido à hacer Mission,

Y PRIMER APENDIX.

cion, assegurò desde el Pulpito, que no entraria la Peste en la Ciudad si se desterrassen las Comedias (se desterraron, y no entrò) pero si huvo tabardillos, y à diez de Mayo murió el Venerable Caballero Don Miguel Mañara, gran promotor de la piedad en la Nobleza, y Fundador (à comparacion de lo que antes era) de el celèberrimo Hospital de la Santa Charidad. Enterròse à la puerta de su Iglesia, como por testamento havia mandado; pero su Noble, y mui Religiosa Hermandad trasladò su cuerpo entero, è incorrupto dos meses despues à la bobeda de el Altar Mayor, donde descanfa. Expendieronse por su mano mas de ochocientos mil ducados en focorro de los Pobres. Su vida austera, exemplar, y heroicas virtudes merecen se solicite con la Santa Sede su elevacion à los Altares.

AÑO
1680

Tiene en èl su debido lugar el Elogio bien merecido de D. Diego Ortiz de Zuñiga, Caballero de el Orden de Santiago, mui conocido Author de los Annales Eclesiasticos, y Seglares de Sevilla. Muriò por Septiembre de edad de quarenta y quatro años, periodo brevissimo à lo mucho, y exquisito, que escribiò con una Pluma elegante, clara, cortès, modesta, y de todos bien quista, y conformissima à la verdad, alma de la Historia. Fuè hijo de esta Patria, y de Nobilissimo Linage, conservado en ella desde su Conquista. Muchos de sus apreciables papeles tuvieramos, si un incendio no huviera abrafado el archivo donde atesoraba mui apreciables noticias, monumento de su Estudiosidad, que no vieron los moldes. Diòsele sepultura en la Iglesia Parochial de San Martin à los pies de el Altar de nuestra Señora de la Esperanza. Sintióse un gran Temblor de tierra à las siete de la mañana el nueve de Octubre. Desde este dia se hace en la Matriz Fiesta de Accion de gracias, con aparato de Segunda Classe, à Visperas, y Tercia, Procecion, y Missa, y es el Sermon de hora. Muriò el

Asisten-

P R O L O G O,

Afsistente. Marquès de Sofraga este mes, y succediòle interino D. Andrés de la Concha, Regente de la Real Audiencia.

Año
1681

A El expressado interino Afsistente ordenò el Rey Carlos Segundo, que el producto de ciertos Arbitrios lo pudiesse en poder de el Arzobispo para dàr principio à el costoso Sepulchro, preciosa Urna de S. Fernando. Se acabò la Casa de el Hospital de Mugeres de el Pozo Santo. Fundòlo no la Madre Martha, (que esta fuè no mas, que fu primera enferma) sino la Madre Beatriz Geronyma de la Concepcion, natural de Sevilla. Empezò tambien el Seminario de San Telmo por la Universidad de Mareantes. Educanse en el muchachos de tierna edad, aprenden las primeras letras, enseñanza Christiana, y todos los ministerios de la Marineria. Està dedicado à el Thaumaturgo S. Pedro Gonzalez Telmo: ò porque en lo antiguo huvo allì una Hermita de el Santo: ò por la especial proteccion suya, que experimentan en los Mares los Navegantes; y esta creo es la causa de rezar de el Santo en todo el Arzobispado, y no porque huviesse estado en la Conquista de Sevilla, pues yà havia fallecido siete años antes de empezarse el cerco de la Ciudad, como se hace ver en la Chronologia de su Vida en los continuadores de Volando à quince de Abril, y en Fr. Fernando de el Castillo, Historia de Santo Domingo. Veanse las Actas de San Fernando. Parerg. 5. En diez de Mayo se recibì por Afsistente Don Fernando de Moscoso, de el Consejo Real de Castilla.

Año
1682

P Roseguia la fatal sequedad, subido precio de los viveres, y crecidas limosnas de el Prelado, Cabildo Eclesiastico, y Personas ricas.

Año
1683

D Espues de dos Afsistentes interinos, el referido D. Andrés de la Concha, y D. Francisco Joannes de Echalaz, successor en la Regencia, entrò en propiedad à trece de Noviembre D. Luis de Salcedo, y Arbizu,

Y PRIMER APENDIX.

Arbizu, de el Consejo Real de Castilla, Padre de el Señor D. Luis de Salcedo y Azcona, Arzobispo, que fuè de Sevilla. A doce de Septiembre fuè la cèlebre Victoria contra el Turco en Viena de Austria, que tenia sitiada. Celèbraronla los dos Cabildos, expuesta la Imagen de San Fernando en el Altar Mayor de la Cathedral. Huvo otras muchas Fiestas à este assunto, y fuè grandiosa la de la Hermandad de el SANTISSIMO de el Sagrario, que facò una Procecion lucidissima.

AÑO
1684

FUE en todo funesto por las guerras con Francia, y lluvias copiosissimas, que empezaron el tres de Diciembre de el año antecedente. Siguiòse grande avenida, que comparada con las antecedentes, de que havia noticia, se le diò el nombre de la avenida mayor. Estuvo anegada por muchos dias mas de la mitad de la Ciudad, y à los arrabales de ella setemiò los cubriessè de el todo el Rio: causa de que el dia cinco de Febrero subiesse descalzo el Señor Arzobispo, acompañado de su Venerable Cabildo, à la Gyralda con el Santo Lignum Crucis en las manos, con el que conjurando à los quatro Vientos las nubes, cessaron desde este dia las aguas. Pero parece fuè esta felicidad con la carga gravissima de perder à el Prelado, pues muriò à catorce de Mayo à los cinquenta y tres años de edad. Su agradable memoria ferà en Sevilla eterna. Passado el Funeral, se conduxo el Cadaver à la Iglesia de la Compañia de Jesus, donde estava el de su tio el Señor Cardenal D. Augustin Espinola, y alli permaneciò depositado, hasta que ambos Cuerpos se llevaron à el Colegio de la Purissima Concepcion, llamado las Becas, el año que dirè adelante.

AÑO
1685

SUCCEDIÒ à el Ilustrissimo Señor D. Ambrosio Don Jayme de Palafox y Cardona, hijo de los Marqueses de Hariza, y Principes de Liñi, que à la fazon era Arzobispo de Palermo. En veinte y ocho de Noviembre tomò possession de la Afsistentencia D. Felix

PROLOGO,

Nieto de Sylva, Conde de Guaro. Suplicò la Ciudad à el Rey, que respecto de el miserable estado, en que se hallaba, à causa de las faltas de cosechas, epidemias, y avenidas passadas, y ser mui quantiosos los derechos de la Real Aduana, motivo de faltar en ella la entrada, y salida de los generos, mandasse su Magestad no se estuviesse à el contrato de Eminente; sino que se pagasse en esta lo mismo, que en la de Cadiz, à fin, que se reformasse esta Republica.

Año
1686 **C**onservabase el mismo gobierno en lo Ecclesiastico, y Secular, y el nuevo Prelado yà daba indicios de su gran zelo, y deseo de ajustar à su dictamen algunas cosas, que en el Ecclesiastico no le aplacian, como lo manifestò despues.

Año
1687 **P**romovido el Conde de Guaro à el Gobierno, y Capitanía General de Oràn en veinte y ocho de Julio, entrò por interino Afsistente D. Manuel de Arze y Astete, Regente de la Real Audiencia à once de Agosto. Condenò este año en Roma el Pontifice Innocencio Undecimo la contagiòsa doctrina de Miguel de Molinos, de la que habiendo volado algunas de sus centellas à España, y Sevilla, se apagaron à el celosissimo desvelo de el Santo Tribunal de la Fè. En quince de Noviembre se recibì por Afsistente en propiedad D. Joseph de Solis Valderrabàno, Conde de Montellano, Adelantado de Yucatan.

Año
1688 **E**L llamado, y con razon, Apostol de el Rosario, el Venerable Padre Presentado Fr. Pedro de Santa Maria y Ulloa, de el Orden de Predicadores, no fuè poca parte à desterrar de aquí los errores de Molinos, porque promoviendo la Devocion yà dicha, segun las partes de que se compone de Oracion vocal, y meditacion de los Mysterios de la Divinidad, y Humanidad de Christo Señor nuestro, hallò campo latissimo à oponerse à aquellos sus Dogmas, que tanto contradicen la practica de la meditacion, y exercicio de las Potencias con el falso nombre de Quietistas,

Y PRIMER APENDIX.

tas, ò de Oracion de quietud, puerta à que à el alma se introduzcan quantas malas especies sollicitaba aquel Heresiarcha, contra cuya perfidia fuè terror, y affombro la doctrina del Venerable Padre exortando à tan piadoso exercicio. Tuvo principio esta devocion en una de las Capillas del Compàs del Real Convento de S. Pablo, donde se venera una milagrosa Efigie de nuestra Señora de los Dolores, hasta que la multitud de los que allí concurrían, hizo que se passasse à la Iglesia, donde fervorizando el Venerable Padre con el espiritu de su predicacion los animos tan bien dispuestos como los de los Sevillanos, logrò llenar la grande Iglesia de su Convento tres vezes cada dia de todo genero de personas, que iban à rezar en publico el Rosario, cuya distribucion sigue oy con igual fervor, augmentandose cada dia mas la devocion con admirable exemplo. Muriò Doña Maria Luisa de Borbòn, primera Esposa de Carlos Segundo. Hicieronsele las Honras con grande aparato, y Magestuoso Tumulo.

AÑO
1689

Prosiguì en su Predicacion el fervoroso Promotor de el Rosario, y logrò se rezassen sus tres tercios por la mañana, à el medio dia, y à la noche, no solo en las casas, sino en muchas Comunidades, y casi todas las Parochias: llegando la devocion à tanto, que era el comun exercicio en los caminantes ir rezando el Rosario si iban tres, ò quatro personas juntas.

AÑO
1690

CAsò el Rey Carlos Segundo con la Señora Doña Mariana de Neoburg. A quatro de Enero cayò à prima noche un rayo en la Parochial de San Lorenzo, entrando por una tronera, que facilitaba la cuerda pendiente de una Campana, la que caia inmediata à la Capilla de nuestra Señora de Roca-Amador, donde actualmante estaban los Feligreses en un gran numero rezando el Santo Rosario, y haviendo andado por entre la gente volviò à salir, ò se apagò sin el menor daño de persona. La abundancia de Trigo hizo valiesse la hogaza de Pan de à tres libras à quatro

PROLOGO,

quartos. El veinte y cinco de Mayo, que lo era de la gran Fiesta del Corpus, una de las dos Pupilas de los ojos de Sevilla (siendo la otra la de la Purissima Concepcion de nuestra Señora) acaeciò no salir la Proceffion del SANTISSIMO SACRAMENTO, que aqui con tan magestuosa pompa se executa, hasta las dos de la tarde, saliendo siempre à las ocho de la mañana, y duraron todas las funciones Eclesiasticas de aquel dia hasta las nueve de la noche, asistiendo à todas ellas el Cabildo, y Regimiento de la Ciudad formado, qual si se executassen en las horas acostumbradas. No pertenece à este Apendix la expresion de los motivos, que se leen en las memorias de aquel tiempo: puntos ceremoniales, que parecieron justos à el Prelado dieron la ocasion. Queriendo Dios Nro. Sr. premiar el trabajo tambien empleado del V.P.Fr. Pedro de Ulloa, se lo llevò à seis de Junio à los quarenta y ocho años de su edad à la Patria Celestial, donde piadosamente se puede juzgar està gozando el premio de su fervorosa devocion. Era comunmente llamado el Apostol del Rosario, por lo mucho, que en España, en Roma, en las dilatadissimas Provincias de Tierra-Firme, Nueva-España, el Perú, Potosì, Guatemala, Caracas, Islas de Canarias, y otras muchas partes del Mundo, que anduvo por introducir la devocion del Rosario. Fue singularissima la aclamacion, que se mereciò su Apostolica, y exemplar vida, que se diò despues à los moldes, y la Copia de sus Retratos augmentaba no poco la piedad, y eran, y son un grande incentivo de la devocion de Nra.Sra. Las Canonizaciones de San Juan de Saagun, y San Juan de Dios se celebraron en sus respectivas Casas, siendo mui plausible la de el Santo Patriarcha por haver en tierra de Sevilla exercitado su antiguo oficio de Pastor, y por tanto reputado como Santo de este Arzobispado.

AÑO
1691

LA Infidelidad, ò el acaso ultrajò la Imagen de nuestra Señora de el Rosario, colocada en la calle de este Nombre, y un gran Octavario de solemnities

Y PRIMER APENDIX.

nes Fiestas defagraviò à esta Señora en la Parochial inmediata de Santa Maria Magdalena.

AÑO
1692

A Quatro de Enero se recibió por Afsistente interino D. Gregorio Ximenez de Cisneros, Regente de la Real Audiencia. Fuè año lloviòso con avenidas, y à once de Junio entrò Afsistente en propiedad el Conde de Adanèro, D. Pedro Nuñez de Prado. El doce de Noviembre, representandose en el Colisèo, que havia entonces à la Parochial de San Pedro, frente de la Carcel de la Hermandad, que es oy Corral de Vecindad, la Comedia *el Esclavo de el Demonio*, con unos Muñecos, que llaman Maquina Real, dixo una muger, à el tiempo de volar una Aparencia, *que se quemaba el Colisèo* (y eran llamas de la Aparencia misma) à cuya voz alborotadas acudieron las que estaban en la Casuela (afsi se llama un sitio de los Balcones) à tomar la escalera para huìr, y atropellandose unas à otras se ahogaron doce, y muchas se lastimaron. Passò este mes el Afsistente à Presidente de Hacienda, y volviò interino el expressado Regente. Empezaron los Pozos de la Nieve por la Ciudad en Constantina, à gran beneficio de todos, por traerse antes de Ronda, y de Granada, y faltar muchas vezes aun à subido precio.

AÑO
1693

R Ecibiòse à catorcè de Enero por Afsistente en propiedad Don Juan de Valenzuela Banegas, Conde de Valdel-Aguila. La Armada de Francia se acercò à nuestras Costas. Previnòse Sevilla refucitando las casi extinguidas Milicias, cuyos Capitanes fueron los primeros Caballeros de la Nobleza. Alistòse el Vecindario, y remitieronse algunas Compañias à el socorro de Cadiz; pero passò el Enemigo de largo sin hacer daño.

AÑO
1694

S E solicitò limpiar el Rio, y reparar el sitio de el Patiñ de las Damas, y Puerta de la Barqueta con grandes estacadas, y otros reparos de murallones; pero nada hà bastado à que la furia de el Rio no los aya arruinadò.

P R O L O G O,

Año
1695

EN diez y seis de Agosto falleció el Asistente, y se enterrò en la Iglesia de la Casa Professa. Succedió interino D. Garcia Bazan, Regente de la Real Audiencia. El continuado asedio, que tenía puesto à Zeuta el Rey de Mequinez Muley Ismaël, obligò à aprestar las Milicias de Sevilla, y su Reynado, que alternassen con las de Extremadura en su guarnicion. Muriò la Reyna Doña Mariana de Austria, Madre de Carlos Segundo, por Mayo. Huvo aquella noche un grande Eclypse de Luna, que la obscureció toda. Hicieronse las Honras acostumbradas: y à diez y seis de Diciembre entrò por Asistente Don Lorenzo Fernandez de Villavicencio, Marquès de Val-hermoso.

Año
1696

EL atrevimiento de cierto hombre malvado insultò con voces indignas, y algunos golpes, que oyeron muchos, una noche de Agosto, la devota Imagen de nuestra Señora de la Antigua, que estaba en un Retablo à la Puerta de la Iglesia de San Antonio Abad. No se pudo aprehender à el Agresor; pero quatro Jovenes nobles solicitaron desagraviar à la Virgen con celèbre Octavario de Missas, Sermones, y Salves, introducida la Santa Imagen à la Iglesia, donde oy està en primoroso Altar. Años adelante se colocò otra Copia en el Retablo de la calle, que aora existe.

Año
1697

L Abraba el Señor Arzobispo el Magestuoso Palacio Arzobispal, que goza la Dignidad.

Año
1698

F Undaron, para gran utilidad de esta Republica, la Congregacion de el Oratorio de San Phelipe Neri, los Padres D. Francisco Navazquez, y D. Felix de Arroyal, Varones exemplares, y de conocida piedad, en el sitio, que oy tienen frente de las Monjas de Santa Inès. Reconoce por insigne Benefactor, y casi el todo de su existencia à D. Juan Rodriguez de los Rios, Administrador General de las Salinas de Andalucia; si bien antes el Arzobispo les comprò casa, y labrò Iglesia.

Falleció

Y PRIMER APENDIX.

Año
1699

FAllecioè este año la Excelentissima Señora Doña Mariana de Velazco el tres de Noviembre, y se le diò sepultura en la Casa Professa de la Compañia, digna por su Nobleza, valor heroico, y exemplar virtud de parangonarse à las mayores Heroínas, casada con Don Pedro Andriès de Guzmàn, Marquès de el Algaba, Gobernador, y Capitan General de la Plaza de Oràn. Viòlo desde los Balcones de Palacio perecer animosamente en una salida, que hizo contra los Moros. Uno de ellos traxo la cabeza de este animoso Marte à la Plaza con Bandera de Paz, para si quisies- sen rescatarla, lo que oido de la fortissima Conforte, baxò à el Patio à recibirla, ofreciendo quanto quisiesse à el Moro, que la traia sobre una hasta, por- que *tal Cabeza (dixo) no tenia precio.* Tomòla à gran desembolso, y la depositò en correspondiente caxa, para sepultarla en su Convento de la Algaba; y como fino le huviesse sucedido nada de funesto, se encargò con animo, mas que de muger, del gobierno de la misma Plaza, hasta que el Rey proveyesse de Gefe, que mandasse. Restituyendose à Sevilla, mudò el tra- ge de Viuda en el de la Sorana de la Compañia, to- ca, y velo negro, con el Santissimo Nombre de JESUS à el pecho, negada à toda diversion humana, en que vivió, ajustandose en todo à las Reglas de esta Reli- gion, hasta que llena de meritos, y virtudes volò, como podemos piadosamente juzgar, à el Cielo.

Año
1700

Cumplió el siglo fatal su periodo con la muerte de Carlos Segundo à quatro de Noviembre. El veinte y uno de Octubre, diez y siete dias antes de este golpe, se viò en Madrid en medio de el dia, sin embargo de los reflexos de el Sol, una Estrella clara, y luciente, que sirviò como de Cometa, presagio de la muerte de el Rey, en que acabò la linea Mascu- lina de los Austriacos, que durò cabales doscientos años, haviendo empezado en Carlos Quinto, y acabado en Carlos Segundo, el que por su testamento instituyò por

PROLOGO,

Año
1701

heredero de estos Reynos à Phelipe Quinto, entonces Duque de Anjou, como Nieto de su Hermana.

EN nueve de Enero entraron en Sevilla las Madres Capuchinas, la Madre Soror Josepha de Palafox, hermana de el Señor Arzobispo, y la Madre Soror Maria Andrea, su sobrina, con otras quatro compañeras. Primero estuvieron en la Hermita de San Blàs, Collacion de Santa Marina, y despues passaron à el sitio, que oy ocupan. En treinta de Noviembre del año antecedente levantò el Pendon por el nuevo Rey Don Pedro Jacome de Linden, de el Orden de Calatrava, Alcalde Mayor, despues Gentil-hombre de Camara de S. Mag. Acompañaron el Real Pendon, subiendo à el Theatro, D. Lorenzo de Villavicencio, Marquès de Valhermoso, Asistente, D. Juan Tello de Guzmàn y Medina, Marquès de Paradas, Provincial de la Santa Hermandad, y D. Francisco Domonte y Robledo, Marquès de Villamarin, del Orden de Santiago, Veintiquatro, y Gentil-hombre de Camara de S. Mag. y D. Ceronymo Ortiz de Sandoval y Zuñiga, Conde de Mejorada, Gentil-hombre de Camara de S. Mag. Veintiquatro, y Procurador Mayor. Hicieronse por los dos Cabildos las acostumbradas funciones Sagradas en tales Actos. A doce de Febrero se celebrò Fiesta con asistencia de la Ciudad, y Missa Pontifical por haver entrado en España el nuevo Rey Phelipe Quinto, à que siguieron tres noches de Luminarias. Passaron à Madrid à dàr la obediencia à el nuevo Monarcha, y hacer el Juramento solemne D. Miguèl de Jauregui Leiva y Guzmàn, Marquès de Gandul, Gentil-hombre de Camara de S. Mag. Veintiquatro, y D. Juan de Carcamo, Jurado. Muriò en dos de Diciembre el Señor Arzobispo D. Jayme de Palafox de edad de sesenta y un años, Prelado verdaderamente exemplar, gran limosnero, y de una invencible forraza en los Exercicios Pontificales. No admitiò socorro en ellos de Obispo Auxiliar. Pasmò à Sevilla con una cèlebre

Y PRIMER APENDIX.

cèlebre Confagracion de quatrocientas Aras , en que gastò sin interrupcion diez y ocho horas , desde las dos de la mañana hasta las ocho de la noche , sin mas sustento , que el que le infundia su aliento. Se le diò sepultura en el Sagrario de la Santa Iglesia.

AÑO
1702

PResentò el Rey para esta Mitra à el Excmo. Sr. D. Manuel Arias, Gobernador del Consejo: y en veinte y quatro de Mayo tomò possession por èl el Dean Don Juan Domonte y Erasó. Havia el Rey casado con la Señora Doña Maria Luisa Gabriela, hija del Duque de Saboya, la que quedò con el Gobierno, en tanto que S. Mag. passò à Napoles à visitar aquellos sus Dominios. El desembarco, que hicieron las Armadas de Olanda , è Inglaterra à favor del Archiduque Carlos, pretensor de esta Corona, en que se apoderaron del Puerto de Santa Maria, y sus cercanias, obligò à Sevilla à prevenirse , y formò una Junta con voto decisivo , que se compuso del Asistente , del Marquès de Paterna , Marquès de Paradas, D. Bartholomè Navarro , D. Francisco Domonte y Robledo , D. Juan Ortiz de Zuñiga , y D. Diego de Torres , Veintiquatros, D. Joseph Velero , y D. Juan Alonso de Carcamo , Jurados , y D. Geronymo Ortiz de Sandoval , Veintiquatro , y Procurador Mayor. Se mandò tomar Armas à todos los capaces. Levantaronse Compañias por las Parochias. Se llamaron los Partidos, que passassen à el Puerto. Se alistaron los caballos , que havia en toda la Ciudad , y à expensas de ella se levantò un Regimiento , cuyas Patentes embiò la Reyna en blanco , para que nombrasse Cabos la Ciudad. Esta escribiò à todas las de la Andalucia en orden à la defensa de la Provincia. Remitiò à el Capitan General Marquès de Villadarias municiones de guerra , y boca. Fortaleciò los parages mas oportunos del Rio , y proveyò con abundancia de mantenimientos el Pueblo , que era mui numeroso à causa de la mucha gente , que de los Puertos se acogió à Sevilla; y los Conventos de Religiosas transmigraron à los de aqui , hasta que el Enemigo se volviò à embarcar , teniendo por inutiles sus esfuerzos, lo que executaron el 26. de Septiembre.

P R O L O G O,

Año
1703

Hizo la Ciudad Reales Fiestas de Cañas, y Toros à los años del Rey, y su Casamiento, siendo Diputado por la Ciudad D. Antonio Federigui, Theniente de Alguacil Mayor, y por la Maestranza el mismo, y el Conde de Lebrija, y torearon D. Nicolàs de Toledo, y D. Pedro de Bertendona: y en lo Eclesiastico hubo Procefsion General por los buenos sucessos de la guerra.

Año
1704

Saliò el Rey à Campaña contra l'ortugál. Siguiòle mucha de nuestra Nobleza voluntaria, y mucha por los grados, que en lo Militar gozaba. Muriò à 24. de Mayo la Venerable Señora Doña Beatriz de Villacis de 86. años, habiendo vivido los 52. en viudez, retiro, y soledad, sola con Dios, y consigo misma con admiracion de todos. Enterròse por su testamento en la Iglesia de la Casa Profesa. Su entierro mas fuè triumpho, que pompa funeral, siendo preciffo conducir el cuerpo descubierto. Exercitaba yà Auxiliar deste Arzobispado el Pontifical D. Pedro Francisco Levanto, Arcediano de Reyna, y Canonigo desta Sta. Iglesia, con el Titulo de Obispo de Lacedemonia. Fuè despues Electo Arzobispo de Lima, y muriò Obispo de Badajoz. A dos de Diciembre entrò en Sevilla nuestro Arzobispo, y el tres por la tarde pasò à hacer el Juramento à la Matriz. En veinte y tres de Octubre se recibìo por Asistente D. Alvaro Pantoja Portocartero, Conde de Torrejon, y Señor de Benacazon.

Año
1705

Año bastantemente lloioso, y se hicieron en èl varias Rogativas de orden del Rey. Saliò nuestra Señora de la Sede en Procefsion General: y à quince de Junio por muerte del Asistente entrò à serlo interino D. Pedro de Urfua y Arizmendi, Conde de Gerena, Regente de la Real Audiencia: y en once de Agosto succediò en propiedad Don Juan de Torres, y la Vega, Conde de Miraflores de los Angeles.

Año
1706

LA guerra, que se hacia à Portugál, declarado à favor de el Archiduque, introduxo su Exercito de treinta mil hombres à nuestra Corte: lo que obligò à que el Rey saliesse de Madrid, y todos
los

Y PRIMER APENDIX.

los Consejos à Guadalaxara. Acudiò Sevilla con los focorros espirituales , y temporales mas oportunos. Quanto à los primeros se hicieron muchas Processiones. El diez y nueve de Marzo con nuestra Señora de los Reyes, y despues las de San Nicolàs, la Antigua de San Pablo, la Estrella desde su Hermita, y la Palma de San Francisco. El Arzobispo levantò dos Compañias de Caballos, y quatro el Cabildo Eclesiastico, à motivo de reputarse guerra de Religion por los insultos, y sacrilegios, que executaban en todo lo Sagrado, sin reservar à el SANTISSIMO SACRAMENTO las Tropas Auxiliares, Alemanas, Inglesas, y Olandesas, cuyo castigo de el Cielo experimentaron despues. La Ciudad usò de las mismas prevenciones en todo, que el año mil setecientos y dos, y añadió, que la Junta de Guerra, que aun estaba formada desde aquel año, y se componia de el Asistente, y varios Capitulares, se tuviesse para conferir en el Palacio Arzobispal, y à ella concurriesen el Señor Arzobispo, el Dean de esta Santa Iglesia D. Juan Domonte y Erafo, con otros Prebendados de su Cabildo, el Regente Conde de Gerena, y el Brigadier D. Luis Joseph de Solis, embiado de su Magestad con el Brigadier D. Alonso de Madariaga, à el mando, y gobierno de la Gente, que levantaria la Ciudad. Esta ordenò à su Procurador Mayor en Corte Don Juan Chacon, siguiessse à su Magestad donde quiera, que fuesse, à fin, que tuviesse en todo trance el Rey à Sevilla à sus Pies, para que le dispensasse los ordenes, que juzgasse en esta coyuntura oportunos; y entre tanto recibì Carta de el Rey. noticiandole los motivos, que havia tenido en su salida de la Corte, que eran hacer oposito à el Exercito de los Aliados. Yà contra estos tenia Sevilla formadas en su recinto quarenta Compañias de Infanteria, que instruyeron los expressados Brigadieres, haciendo Exercicio Militar en el Prado de Santa Justa, gustosissimos de ver la Nobleza,

PROLOGO,

bleza, y Pueblo de su Patria (eran ambos hijos de Sevilla) tan obedientes à sus ordenes, y tan capaces por su ardor, aliento, y bizarría para qualquier empeño: lo que agradò tambien mucho à el Capitan General, Marquès de Villadarias, à quien havia la Ciudad suplicado viniessè à ella, aunque fuesse por breve tiempo, para comunicarle à boca, lo que ocurria, y tomar de su Excelencia los ordenes, que deberia executar à mayor servicio de el Rey. Acaeciò aora à el tiempo de celebrarse en el Palacio Arzobispal una de las acostumbradas Juntas de Guerra, que entrò con licencia à ella D. Francisco de Respaldiza, Correo Mayor de esta Ciudad, y manifestò un Expresso, que acababa de recibir de Madrid, y era despachado del Marquès das Miñas, General del Exercito Enemigo, cuyas Cartas ponía en manos de la Junta, por presumirlas contrarias à el servicio de el Rey. Eran ellas nueve, cuyos sobrescriptos se dirigian à la Ciudad, Señores Regente, y Oidores, à el Capitan General, à el Gobernador, y Ciudad de Cadiz, à la de Xerez de la Frontera, à la de Sanlucar, à la de Ayamonte, y la ultima à su Gobernador. Las tocantes à Sevilla, se despacharon con Expresso luego, sin abrirlas, à su Magestad, protestandole su incontrastable amor, y fidelidad, y las restantes à el Capitan General, Marquès de Villadarias, para que participasse la gloria de ponerlas à los Reales Pies, ò dispusiesse lo que juzgassè mas de el Real servicio. Se rompiò Vando, debaxo de ciertas penas, prohibiendo de el todo, y à todos la correspondencia con Madrid, y demàs Ciudades, Villas, y Lugares ocupadas de el Enemigo, ò que no estuviessen à la obediencia de el Rey Phelipe Quinto nuestro Señor, lo que se observò con la mayor delicadez; y à el contrario se mantuvo un continuado, y frequentissimo Comercio con las Ciudades, y Poblaciones de los Reynos de Andalucía, à fin de unirse, como se unieron, principiando

Y PRIMER APENDIX.

do la Ciudad de Jaen , como por su Carta escripta à esta Ciudad se vè: siendo uno mismo el espíritu de amor , y lealtad , que à todos animaba , è infundió alientos tan valientes , que lograron no pisassen el terreno de sus Países los Enemigos de el Rey: manteniendose en gran tranquilidad , y remitiendo à su Magestad (que campeaba con su Exercito) Gente , Caballos , y Dinero , hasta ponerlo en la feliz constitucion de exterminar , como los exterminò , à sus Contrarios , que evaquaron à Madrid , persuadidos eran inútiles sus pretensiones , mientras Sevilla , y las Andalucias se mantenian firmes à el opósito. No se olvidaba entre tanto el recurso à las Divinas Piedades , siendo diaria la Estacion de los dos Cabildos , presididos de su Excelentissimo Prelado , à la Real Capilla , para implorar el Auxilio de nuestra Señora en su Imagen de los Reyes , y de San Fernando à la presencia de su Santo Real Cuerpo , y lo mismo hacian con Rogativas las Parochias , y Casas Religiosas en sus respectivos Templos: concluyendolas con una solemnissima Accion de Gracias , Repique general , y Luminarias publicas el diez de Octubre por haverse restituído el Rey à Madrid: si bien para salir despues en seguimiento de el Enemigo , que mustio , y poco satisfecho tomò el camino de Aragón , juzgando imposible el regreso por la oposicion , que le harian nuestras Provincias , como la havia sentido quando se acercò à Frexenal , tocante à esta Capitanía , y viò claramente no podìa conseguir por aqui su intento , y tomò el que siguiò hasta Madrid por otras vias. Por la que aora llevaban tuvieron varios descalabros: y la Ciudad en toda la temporada de esta peligrosa constitucion logró muchas Cartas de el Rey , todas correspondientes à la plena satisfaccion , con que estaba de Sevilla , y de todas las Andalucias ; si bien merecen copiarse en mas difusos Annales , importa se inferte en este Apendix una clausula de la mayor recomendacion , que en uná

PROLOGO,

de ellas se lee, y debe jamàs olvidarse, cuyo tenor es: *De todas las Ciudades, y Pueblos, que se rindieron à la fuerza, tengo mui seguras señales de su fidelidad; y quando las violencias, y engaños de los Enemigos pudieran haber entiviado à alguno, que no lo han logrado, bastaria el exemplo de Sevilla para alentarlos à todos à el cumplimiento de su obligacion en defensa de la Religion, de mi causa, y de sus haciendas, y familias, en cuyo empeño me sacrificarè yo, correspondiendo à el amor, y fidelidad, que he reconocido, especialmente en essa Ciudad, y en el todo de las Andalucias.* Tanto mereciò à el Rey esta Ciudad, y ella à los Señores de la Junta, que tanto trabajaron con tanto desvelo, y aplicacion, asi aora, como el año mil setecientos y dos.

AÑO
1707

LA gloriosa completa Victoria, que nuestras Armas consiguieron el veinte y cinco de Abril en los Campos de Almanza, la Recuperacion de el Reyno de Valencia, y el de Aragón, se aplaudieron aqui despues de varias celebraciones de Luminarias, fuegos, y Repiques, con Procecion General, *Te Deum*, y acompañamiento de la Ciudad con las Danzas. El once de Mayo hizo solemnísimas Honras el Cabildo Eclesiastico à la siempre dulce memoria de el Venerable Padre Francisco Thamariz, de la Compañia de Jesus, honrando su Casa Professa con Altar, y Pulpito, el que authorizò predicando el Doct. D. Francisco Lelio Levanto, Arcediano de Niebla. Havia fallecido en la referida Casa el quince de Abril entrado en los setenta y cinco de su edad. Dexando sus exemplares virtudes, y admirable constancia en ellas à condigna pluma, es preciso apuntar, como proprio argumento de este Apendix, que fuè aun mismo tiempo, y hora visto en Sevilla, y en Carmona, distante seis leguas, y obrò la maravilla aqui de hacer correr una fuente con solo aplicar à ella la mano, que havia mucho estaba su aqueducto quebrado. Y ser agua milagrosa probaron los efectos de sanidad à el beber de ella los enfermos.

Y PRIMER APENDIX.

mos. Durò el tiempo , que el Señor quiso esta gracia , y fuè por algunos meses. Suspendiendose despues su corriente , se notò adelante , abriendo el caño , que aun permanecia la antigua rotura fuya , y venìa el agua milagrosamente de otra parte , ò allì la producìa la Omnipotencia. Dieron ocasion con nuevos jubilos las conquistas de las Plazas de Serpa , y Mora en el Algarve. Jueves veinte y cinco de Agosto nació el Serenissimo Principe de Asturias Don Luis Primero. Los aplausos , y comun alegria fuè correspondiente à esta fortuna , deseada por tantos años en España. La Matriz explicò la fuya con lucidissimos fuegos en su mayor Torre , y con una Proceesion General , en todo semejante à la de el Corpus , llevando en ella la Imagen de los Reyes , y à su imitacion huvo otras muchas. Lo prophano diò valientes muestras de su gozo en varias Mascaras de los Gremios , y fueron lucidissimas las de los dos Colegios de Santo Thomàs , y San Hermenegildo , y de ambas corren impressas Relaciones , que aun no bien explican lo que fueron. Fuè la de el primero un *Singular lustroso Passèo Joco-serio* : asì lo intitularon. La de el segundo: *Fabula Heroica , Hercules Fundador de Sevilla*.

AÑO
1708

DEsde el mes de Diciembre de el año passado lloviò casi continuadamente hasta tres de Marzo. Huvo mas de doce avenidas , y en el dia Viernes diez y siete de Febrero fuè la lluvia , y viento tan recio , que excediò el Rio en su crecimiento mucho à el de el año de mil seiscientos ochenta y quatro. Despues de varias Rogativas se llevò ProceSSIONalmente el Santo Lignum Crucis à la Torre à publica peticion de el Pueblo , el que se mostrò à la adoracion por los quatro lienzos de ella , y con el buen efecto de baxar el Rio , aplacado el Vendabal , aunque no la inundacion , y el mal tiempo. Quitaronse los coches por orden de la Ciudad , à causa de la ruina , que amenazaban las casas. Una de ellas à dos de
Febrero

PROLOGO,

Febrero se hundiò en calle de Harinas, en que perecieron cinco mugeres, y un muchacho, que en un solo entierro se llevaron à el Sagrario. Dieronse en los Barrios inundados copiosissimas limosnas por el Prelado, Cabildo Eclesiastico, Casa de la Misericordia, Hospital de la Santa Charidad, y otras Personas, y el Obispo Auxiliar, Electo yà de Lima, empeñò sus Prebendas para dâr limosnas, despues de haver dado quanto tenia en su casa: lo que imitò el Canonigo D. Manuel Gonzalez de Aguilar, insigne limosnero. No se olvidò la Ciudad de socorrer à el Pueblo de Pan en gran copia, sacado de su Posito. No hubo este año Cofradias la Semana Santa por orden de el Provisor, que temia la ruina de las casas, aunque casi todas apuntaladas. El veinte y cinco de Abril fuè la primera vez, que la Ciudad acompañò la Procesion de Letanias à San Marcos por orden de el Rey en reconocimiento à Dios de la Victoria, que el año antecedente logrò de sus Enemigos en Almanfa. El treinta de Mayo por el mismo orden se hizo Procesion General con nuestra Señora de los Reyes, y hubo otra antes para impetrar de el Cielo los buenos suceßos de la guerra.

AÑO
1709

A Plaudieron nuestros dos Cabildos Eclesiastico, y Secular con universal jubilo de toda la Republica, y Fiesta solemnissima la Bula expedida por Clemente Undecimo, que declaró dia de Fiesta de precepto en toda la Iglesia universal, como el Domingo, el ocho de Diciembre, que lo es de la Inmaculada Concepcion de la Virgen MARIA nuestra Señora. El de la Ciudad llevó las Danzas, y fuè plenissimo en Rueda General; como el que hà hecho Juramento de defender este Mysterio, è indistintamente lo hacen todas las Personas, que se presentan en su Ayuntamiento, para exercer empleos en la Ciudad. Y el Ill.^{mo} Cabildo Eclesiastico escribió à su Santidad congratulandole por tal favor, è instando por la
Defini-

Y PRIMER APENDIX.

Definicion tantas veces suplicada; y siempre con mas anhelo, y mandò imprimir la Bula; y el Sermon, que predicò aora el Doct. D. Juan Santos Hidalgo; fu Canonigo, y la expreffada Carta. La plaga de la Langosta destruyò las mieses: y maliciosos tabardillos afligieron grandemente à esta Republica, los que se empezaron à sentir mediado Marzo; y encendiendose cada dia mas; fuè frequentissimo el recurso à la Divina Misericordia con Plegarias, Rogativas, Procesiones, Limosnas, Penitencias, y otras muchas obras de piedad; sin embargo airado Dios nuestro Señor no suspendiò el azote en quatro meses. El veinte y seis de Mayo viendo el Cabildo Eclesiastico, que no podia hacer los Divinos Oficios; con el aparato, que acostumbra; por la falta de Prebendados, y Ministros, que, ò yacian enfermos, ò havian muerto, ordenò como pudo una devotissima Procèssion, en que fuè la Ciudad, las Religiones, el Clero, y la Hermandad de el SANTISSIMO de el Sagrario, si bien todas estas Comunidades bien diminutas à causa de la calamidad comun, llevando à nuestra Señora de la Sede, y hacian el Oficio de Cantores dos Canonigos: accion; que enternecia mucho à el Pueblo, que à voces pedia misericordia à la gran Madre. Quiso en fin la Divina Piedad mirar benigna à esta Ciudad, siendo cada dia menos los q morian; y mas los que convalecian; se reconociò la sanidad desde el dia quatro de Julio, y el diez y siete la total; celebrada con Procèssion General de el Clero, y Religiones; cantando el Hymno de las Gracias; que acompañaba el Repique alegrissimo de la Matriz; y demás Iglesias. Haviase recibido el dia quatro por Asistente en propiedad D. Antonio Joseph de Mendoza Caamaño Monroy y Sotomayor; Marqués de Monroy, Comendador de Santa Cruz en la Orden de Santiago; despues Marqués de Villagarcia; y Virrey de el Pyru; de vuelta de el qual murió en el Mar el año adelante de 1746.

PROLOGO,

AÑO 1710 **E** Strenada la Iglesia de el Colegio de Theologos, llamado las Becas, el quatro de Mayo, se trasladaron à ella los Cuerpos de los Señores Arzobispos D. Augustin, y D. Ambrosio Espinola, Tio, y sobrino, segun que fuè la ultima voluntad de ambos. El diez y siete saliò el Rey à campaña, y se hicieron Rogativas en Sevilla por los felices sucesos de ella: la que fuè tan feliz, que destrozados los Enemigos en las dos Batallas de Brihuega, y Villaviciosa entrò triumphante en Madrid.

AÑO 1711 **E** Ntrò el año con feliz auspicio de celebrarse Profesion General el dos de Enero, en que iba la Imagen de la Concepcion Purissima de la Virgen MARIA, nuestra Señora, en Accion de gracias por las precedentes Victorias, logradas en su Octava. Discurrió por las calles de Placentines, la de Francos, y la de Agujas, baxando à la Plaza de San Francisco, y por la de Genova, y Gradass entrò en la Iglesia por la puerta de San Miguel, habiendo salido por la de los Palos. Patente el SANTISSIMO se celebrò la Missa, y dixo el triumphal Panegyrico el Doct. D. Francisco Lelio, Arcediano de Niebla, en concurrencia de la Ciudad, que añadió jubilos con sus Danzas, conociendo, que estas Victorias eran las que asseguraron la Corona en la Cabeza de el Rey, y Preliminar de la futura Paz. Mas sin embargo ruvo su Magestad el gran sentimiento de la muerte de el Serenissimo Señor Delphin su Padre, cuyas Honras hizo Sevilla los dias diez y ocho, y diez y nueve de Junio. Desde este año mandò el Rey se hicièssè en toda la Monarchia la Dominica infraoctava de la Concepcion Fiesta de desagravios de el SANTISSIMO SACRAMENTO, por los que le havian hecho en esta guerra los Hereses, y se continuà annualmente.

AÑO 1712 **L** OS Delphines de Francia, Hermanos de su Magestad, fallecieron, y se hicieron las acostumbradas Honras de orden de el Rey el veinte y tres,

y

Y PRIMER APENDIX.

y veinte y quatro de Mayo en nuestra Cathedral. En ella removiendo el caxon grande de la Sacristia Mayor, à sus espaldas se reparò una gaveta, que ninguno de los que vivian havia visto, y deferrajandola se hallaron en ella veinte y ocho Libros antiguos, escriptos de mano en bitela, de mui primorosa enquadernacion, y algunos con cantoneras, y manecillas de Plata: otros forrados en brocado de Oro: otros en Terciopelo carmesi, y verde; y eran quatro Missales, dos Epistolarios, un Pontifical, un Preparatorio, una tercera parte de Pontifical, un Libro grande de el Evangelio puesto en Solfa, que en lo antiguo se cantaba la noche de Navidad: dos tomos de la Biblia, y los demàs Antiphonarios, y pareciò eran, segun los Escudos de Armas, que tenian, de el tiempo de el Señor Arzobispo D. Gonzalo de Mena, Fundador de la Cartuxa, que muriò de Peste en Cantillana año de mil quatrocientos, y por ventura se procurò siempre estuviessen separados, à motivo de evitar su contacto, como alhajas de tiempo contagioso, y el Cabildo mandò se pusiessen en su Libreria. El año antecedente tambien, reparandose el quarto de el Sacristan Mayor de el Sagrario en el Patio de los Naranjos, se hallò un hueco, en que estaba una caxita de madera, y en ella nueve hueflos grandes, y pedazos pequeños, con un Pergamino, que decia haverlos puesto allí el Doct. Pedro de Vargas, Juez de la Iglesia, y de Testamentos, y Cura del Sagrario, por orden del Arzobispo D. Pedro de Castro, à quien se los presentaron año de mil seiscientos veinte y uno, los que aora puso el Cabildo en la Sacristia Mayor en nicho, que se abriò, y se puso instrumento Juridico de todo. Se convocaron Cortes en la de Madrid, y fueron por Sevilla Procuradores à ellas D. Pedro Jacòme de Linden, del Orden de Calatrava, Alcalde Mayor, y D. Diego Joseph de Escobar, Jurado.

Año
1713

EN quince de Mayo entrò Asistente D. Francisco de Aranda Quintanilla, Marquès de Aranda, de

PROLOGO,

el Consejo Real de Castilla. Y el siete de Julio llegó à Sevilla D. Trajano Aquaviva (oy Cardenal, y Ministro de España) Clerigo de Camara del Pontifice Clemente Undecimo, con la Virrieta Cardenalia para nuestro Arzobispo D. Manuel Arias, creado Cardenal Nacional. Celebròse esta gracia como lo merecian las prendas, y lo bien quisto, que estava de su Cabildo, y Ciudad. El veinte y cinco de Junio solemnizó con plaufible Novenario el Real Convento de S. Pablo la Canonizacion de S. Pio Quinto, el que acabò con una grandiosa Proceffion. Nació para universal bien de estos Reynos à veinte y tres de Septiembre nuestro Catholico Monarcha D. Fernando Sexto nuestro Señor; y si bien nació solo Infante, yà le prevenia el Cielo la Corona, y Sevilla los aplausos en su Natal, con las demonstraciones, que acostumbra, y que aora adelantò por la complacencia, que tuvo en haber se puso à su Alteza Real un nombre tambien oído siempre en ella.

AÑO
1714

Muriò la Señora Reyna Doña Maria Luisa Gabriela Emmanuel de Saboya, Miercoles de Ceniza catorce de Febrero, à los veinte y cinco años de su edad, sentidissima de la Monarchia por las bellas Prendas de que fuè dotada, y amor especialissimo, que tuvo à nuestra Nacion. El catorce, y quince de Marzo le hizo llorosa sus debidas Honras esta Ciudad. El veinte y uno de Julio pasó el Afsistente à exercer su Plaza en el Consejo, y la Ciudad, mediante sus Privilegios, nombrò interino à su Theniente Mayor Don Juan Fernandez de Caceres, que gobernò hasta doce de Noviembre, que vino en propiedad Don Lorenzo Fernandez de Villavicencio y Espinola, Marquès de Valhermoso, hijo de el que entrò à serlo el año de mil seiscientos noventa y cinco.

AÑO
1715

Muriò Luis el Grande XIV. Rey de Francia, Abuelo de nuestro Rey: y la Nacion Francesa hizo solemnissimas Honras en el Convento Casa Grande de San Francisco, con magestuoso Tumulo,

y

Y PRIMER APENDIX.

y universal concurso de este gran Pueblo, Musica de la Cathedral; y correspondiente Panegyrista. Casò el Rey Phelipe Quinto con la Señora Doña Isabel Farnese, Hija de el Serenissimo Duque de Parma, y Placencia. Fundò, y dotò largamente este año el Cardenal D. Manuel Arias el Colegio de Niñas, que quiso se intitulasen de el Espiritu Santo, agregado à el Convento de Religiosas de la misma Advocacion; para el que labrò buen Edificio, y dispuso fuesen doce las Colegialas, las que en la entrada deben haver cumplido siete años, y no excedido de diez, y que sean de conocida Nobleza, y pobres, y estèn en el Colegio hasta cumplidos diez y seis años, en los quales si quisieren ser Religiosas en Convento de vida comun, se les dè dote, y lo demàs necessario, cuyo Patronato dexò à la Dignidad. Es verdad, que desde quatro de Agosto de mil setecientos y once entraron las doce Colegialas primeras, à quienes se les hicieron Abitos como à las Religiosas; y el dia cinco de dicho mes; assi vestidas, y con guirnaldas salieron todas en Procecion à la Iglesia, donde las esperaba el Cardenal con sus Familiares; y D. Juan Maguiz, Visitador de los Conventos de Religiosas, cantò la Misa de nuestra Señora, la que oyeron las Niñas, presente el Señor Arzobispo en su Dosel: y acabada, y recibida la bendicion de su Eminencia, cantò la Comunidad el *Te Deum*, y volvieron las Niñas en Procecion à el Choro por la puertecita, que està inmediata à la rexa; con grande alegria, y jubilo de el generoso Prelado, y circunstantes.

AÑO
1716

Celebròse con gran solemnidad en la Casa Professa de la Compañia la Beatificacion de el Venerable Siervo de Dios Juan Francisco Regis, de Nacion Francès, y de la misma Religion, Fielta, que acompañò el Repique solemne, y Luminarias en la Matriz. Naciò el Serenissimo Señor Infante D. Carlos, Primogenito de segundas Nupcias de el Rey

PROLOGO,

Phelipe Quinto, el veinte de Enero, y Sevilla hizo las acostumbradas demonstraciones de jubilo.

Año
1717

Falleció el diez y siete de Noviembre el Cardenal Arzobispo D. Fr. Manuel Arias, Varon de la mejor cabeza, y juicio, que hà conocido en nuestros tiempos España, capacisimo de los honores, que en lo Militar, Politico, y Eclesiastico, sin pretension suya, se le vinieron à las manos. Nació en la Villa de Alaxos, Rama ilustre de conocido Arbol. Tomò el Abito de San Juan à los diez y seis años. Pafsò à Malta, donde corridas sus carabanas llegó à ocupar los mayores puestos de Chanchillèr, de Caballero Elector, y obtuvo varias Encomiendas, Gran Cruz, y Embaxador de la Religion en España, en la que fuè Presidente de Castilla, Gobernador de todo el Reyno, nombrado por Carlos II. en la Junta, que formò en su muerte: Puestos en que lo conservò el nuevo Monarcha, y lo hizo de su Consejo de Estado. Nombròlo (yà Ordenado, y bien instruido en toda especie de letras, à que se havia aplicado en los tiempos de divertirse) Arzobispo de Sevilla, y pafsò à ella, donde no diò inferiores muestras de su gran talento en la amable concordia, que con su Ilustrisimo Cabildo entablò, de gran zelo, y prudencia en su Gobierno, de poderosa, y larga mano en sus limosnas, de memoria eterna en sus Fundaciones, y Fabricas. Finalizò la obra de la Insigne Colegial de San Salvador: concluyò el Convento de Capuchinas: diò no pequeñas sumas para los reparos de las Iglesias de San Juan de la Palma, y Santa Lucia: para la Obra de el Colegio de las Becas, y Noviciado de San Luis de la Compania (en que labrò un quarto para los que van à hacer Exercicios, y especialmente para Ordenantes:) fundò el Colegio de las Niñas Nobles: hizo el gran Retablo de el Sagrario, con otras prendas, que le donò: y emprendiò finalmente la sumptuosa Fabrica de la Iglesia Colegial de Xerez, à la que de-

Y PRIMER APENDIX.

xò por heredera. Estas, y otras muchísimas limo-
nas, así à la Religion de Malta, como à varias Igle-
sias, y Pobres desamparados, fueron el empleò de sus
opulentísimas rentas: meritos, que le condecoraron
con el Capelo, y lleno de tan grandes virtudes tro-
cò esta vida por la eterna, mayor que de setenta años,
y fuè sepultado en el Sagrario. Entrò à Obispo Au-
xiliar el Ilustrísimo Esquibèl, que se havia Conagra-
do en Madrid en veinte y nueve de Julio, y murió
Electo de Chile, que no acceptò.

AÑO
1718

Recibió el Cabildo de nuestra Patriarchal un Bre-
ve de Clemente Undecimo, su data à ocho de
Febrero, en que expressa haver recibido por mano de
el Arcediano de Sevilla D. Juan Antonio Bizarròn
(oy Arzobispo de Mexico) la Carta, que à su Santi-
dad escribió, en testimonio de haver admitido con
la debida obediencia à la Santa Sede sus dos Bulas con-
demnatorias de la doctrina Janseniana. Presentò el
Rey para este Arzobispado à el Abad D. Julio Alber-
roni, que yà era Obispo de Malaga, mas el Pontifi-
ce no pasó la gracia, y durò la Sede vacante hasta el
año mil setecientos y veinte.

AÑO
1719

Hizo el Rey Consejero de Castilla à el Regente
D. Manuel de Torres, y Asistente tambien
hasta que otra cosa dispusiese, y se recibió en seis de
Diciembre. Palso à Zeuta con Exercito el Marquès
de Lede para hacer levantasse el Moro el continuado
Cercò, à cuyo fin se hicieron Rogativas, y Procecion
General en nuestra Iglesia.

AÑO
1720

EN Martes dos de Enero el Asistente jurò su Pla-
za de el Consejo Real en manos de el Dean
D. Alonso de Baeza y Mendoza, en la Sala Capitular,
con asistencia de todò el Cabildo. En veinte y qua-
tro de Abril tomò Possesion de el Arzobispado por
el Señor D. Phelipe Antonio Gil Taboada, Presiden-
te de Castilla, de el Consejo de Estado, y Obispo de
Osma, el referido Caballero Dean. El dos de Diciembre
entrò

PROLOGO,

entrò en Sevilla, y el veinte tomò el baston de Asistente D. Alonso Perez de Saavedra y Narvaez, Conde de la Jarosa. Celebròse en nuestra Ciudad con solemnissima Fiesta, y Procecion à la Real Capilla en veinte y quatro de Septiembre la Concesion de doble de segunda Classe à nuestro Santo Rey para Sevilla, y su Arzobispado.

AÑO
1721

EL Pontifice Innocencio XIII. expidiò un Breve à doce de Septiembre, primero de su Pontificado, en respuesta agradecida à la Carta, que nuestro Ilustrissimo Cabildo Eclesiastico embiò à su Santidad congratulandole de su Exaltacion, fuera de otros titulos por el mui especial de haver estado en esta Santa Iglesia, volviendò à Roma de su Nunciatura de Portugal. En el Auto de Fè, que celebrò el Santo Tribunal el Domingo catorce de Diciembre, recelandose con graves fundamentos, que para llevar las Estatuas de los difuntos Relaxados, fuesse precisa, mas que prision de alguna gente baxa, à quien se daban en lo pasado: para dexar esta accion con la exaltacion, que se merece, y evitar aquel inconveniente, salieron con ellas en la mano los Señores Inquisidores, Alguacil Mayor, y Secretarios, y otros Ministros de distincion, passaron luego à las manos de los demàs hasta el tablado, y de allí à la entrega, cuyo exemplo imitaron los Ministros de la Justicia Real, que las llevaron hasta el brafero.

AÑO
1722

MUriò en veinte y nueve de Abril el Señor Arzobispo Taboada, de edad de cinquenta y quatro años. Enterròse el dia dos de Mayo en el Sagrario, y fueron sus Honras el quince, y diez y seis de el mismo. Lo breve de su Pontificado no diò lugar à mas, que à inferirlo zeloso Pastor de su Rebaño: porque luego, que entrò à cuidar de el, mandò hiciesen una fervorosa Mision los Padres de la Compania, que no fuè de pequeño fruto. Presentò el Rey para esta Mitra à el Señor D. Luis de Salcedo y Azcona, que se hallaba Arzobispo de Santiago. Fue

Y PRIMER APENDIX.

Año
1723

Fuè calamitoso à motivo de la carestia de Pan, que se conducia à gran precio de la tierra alta, y Castilla. Entrò en diez y siete de Marzo el nuevo Prelado, habiendo antes el veinte de Enero tomado por èl la posseision el Dean de esta Santa Iglesia. En seis de Junio en Auto celebrado de Fè en el Real Convento de San Pablo, salieron à èl tres testigos falsos, que havian acusado de Judaismo à dos Sujetos de distincion, vecinos de la Ciudad de Cadiz, con otras doce Personas; y habiendose hallado los testigos mentirosos, y varios, convencidos confessaron su enorme culpa, de donde resultando innocentes los acusados, que por sus contestes deposiciones havian sido presos, para mayor satisfaccion, y credito de sus Personas, vinieron à el Auto asistidos de los primeros Caballeros Familiares, y Ministros, y en un tablado decorosamente alfombrado, y cubierto, oyeron las sentencias de los testigos, que falsamente los calumniaron, y fueron dados por libres, con insercion de haver sido presos por las falsas deposiciones, y que à cada uno se les dièse certificacion separada, para que siempre constasse; y los acusadores llevaron el siguiente dia docientos azotes, y despues siete años de Galeras con otras penas: y los falsamente acusados salieron en Carrozas à el Pàsèo publico de el Rio cortejados de la Nobleza.

Año
1724

EN veinte y quatro de Enero se dedicò la Iglesia de San Telmo. El diez y ocho de el siguiente hubo dos horrorosas tempestades de truenos, y agua, y granizo. La de la mañana despidiò un rayo, que entrando en la Torre de la Santa Iglesia, y habiendo dexado señales en algunas de sus cuestras, y ventanas, saliò por una, y entrando à el Templo à un grande estallido, que diò se apagò junto à la Capilla de nuestra Señora de el Pilar. La de la tarde fuè mui pertinaz, y fuerte el sonido de un gran trueno, que disparò una centella, la que cayendo en la casa de el

PROLOGO,

Conde de la Ribera, Plazuela de la Gaviria; hizo gran daño en el mirador, y en una sala, y à la salida, que fuè por la puerta de la calle, cayeron dos hombres, que en ella estaban, y en gran tiempo no volvieron en sí. Viernes veinte y cinco de Febrero, Bissexto, dia de San Mathias, se levantò el Real Pendon por el Sr. Luis Primero, à causa de la Renuncia, que en su Magestad hizo de la Corona el Señor Phelipe Quinto. Hizo la Funcion como Alferez Mayor D. Lorenzo Ignacio de Ibarburu Vilvao la Vieja, de el Orden de Santiago, Gentil-hombre de Camara de S. Mag. y le acompañaron, subiendo à el Theatro de la Proclamacion, D. Alonso Perez de Saavedra y Narvaez, Conde de la Jarosa, Afsistente, D. Nicolàs de Toledo Golfín, Alcalde Mayor, D. Joseph Ortiz de Zuñiga y Santillan, Marquès de Montefuerte, y Conde de Lebrija; Veintiquatro, y D. Miguèl de Jauregui Leiba y Guzmàn, Marquès de Gandùl, Gentil-hombre de Camara de S. M. Veintiquatro, y Procurador Mayor. El veinte y seis fuè la Ciudad à la Matriz, como es costumbre, à la Accion de gracias, y celebrò de Pontifical el Arzobispo. En cinco de Abril murió la Venerable Madre Abadesa de las Capuchinas Soror Josepha de Palafox y Cardona. La enterrò el Cabildo Eclesiastico viniendo Proccionalmente à el Convento, cosa no usada, pero debida à los meritos del Difunto Arzobispo su hermano, y singular virtud de esta Señora. En veinte y nueve de Julio entrò por Afsistente D. Estevan Joachin de Ripalda, del Orden de Calatrava, Conde de Ripalda. El Señor Luis Primero falleciò el Jueves treinta y uno de Agosto. Hicieronse las acostumbradas Honras el diez y seis, y diez y siete de Octubre. Reafumiò la Corona el Señor Phelipe Quinto, y mandò juntar Cortes para Jurar Principe de Asturias à el Serenissimo Señor Infante D. Fernando nuestro Señor, à que afsistieron por Sevilla D. Lope Pio Tous de Monsalve, del Orden de Santiago, Marquès de Tous, Gentil-hombre de Camara de S. M. Theniente de Alguacil Mayor, y D. Nicolàs de Carcamo, Jurado. De-

Y PRIMER APENDIX.

Año
1725

Decretò el Rey volvièsse el Comercio, Casa de Contratacion, y Consulado à Sevilla, despues que precedieron muchas Juntas de gravissimos Ministros de todos los Consejos, y Personas inteligentissimas en la materia; mas suspendiòse la execucion despues de rubricado el Decreto.

Año
1726

Celebròse en Sevilla el año Santo, que cada veinte y cinco se acostumbra, y en todo se practicò lo mismo, que los años de setenta y seis, y setecientos y uno. Empezò por dos meses el veinte y quatro de Abril, en que hubo Procecion General para principiarlo, yendo à el Convento Casa Grande de San Francisco, y de vuelta la acompañò la Ciudad. Todo el tiempo que durò hubo continuadas Procepciones à visitar los Templos señalados à uno, y otro sexo, la Ciudad formada de todos sus Capitulares en Rueda General hizo estas Visitas, como tambien las Religiones en Comunidad, los Ordenes Terceros, las Hermandades, las Cofradias, y Congregaciones con notable exemplaridad: la que dieron grande las Congregaciones de Señores Sacerdotes, y la de los Caballeros, que tienen sus Exercicios en la Casa Professa de la Compañia de JESUS, que presididas de sus Prefectos, y mui numerosas anduvieron las Estaciones.

Año
1727

Fueron mui plausibles las Fiestas, que à las Canonizaciones de S. Luis Gonzaga, y S. Estanislao Koska hizo la Compañia de JESUS desde trece de Noviembre à el veinte. En ellas el Ilustrissimo Cabildo Eclesiastico, la Real Maestranza, el Señor Asistente Conde de Ripalda por sí, y la Ciudad en el ultimo dia (entre quienes se intercalaron el Colegio de S. Hermenegildo, la Casa del Noviciado, el de Theologos de las Becas, y los dos Seminarios de Ingleses, è Irlandeses en sus respectivos dias) hicieron un lucidissimo Octavario; y el que tocò à la Real Maestranza exercitò su Caballeroso Exercicio en lucidissimas Parejás, que corrieron en la calle, que daba entrada à el Templo, teatro de los festivos Religiosos Cultos.

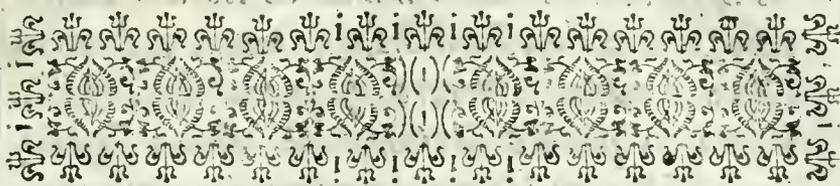
No

PROLOGO,

Año
1728

NO fuè menos plausible , que la antecedente Canonizacion , la Fiesta , que aora hizo el mui Religioso Colegio del Angel de la Guarda de Padres Carmelitas Descalzos , el Domingo veinte de Junio con lucidissima Procefsion à la de S Juan de la Cruz. El siguiente Domingo se esmero la Religion del Carmen de Observancia en la misma celebracion , haciendo una gran Fiesta en su Convento Casa Grande , que finalizò con una Procefsion grande en todo , por la distancia , que anduvo de ella à la Santa Iglesia , por la del numero de Santos , que sacò en ella , y por el grandioso adorno de todos. Este año mismo fuè la Beatificacion del fortissimo Martyr S. Juan de Prado , del Orden de Padres Descalzos de S. Francisco , y de esta Provincia de S. Diego , celebròse el siete de Noviembre. La Procefsion , en que iba el Santo en acto de padecer el fuego en Marruecos , discurriò desde S. Diego , extra-muros de la Puerta de Xerez , hasta el Colegio de S. Pedro de Alcantara dentro de la Ciudad , distante mucho de aquel Convento , y siempre vistosissima. Yà està facil la entrada à el Lustro , ò Quinquenio de la Corte en Sevilla el año siguiente , à quien sirve de Prologo este Apendix , en que la mas , ò menos noticia (no el afecto , ò parcialidad) ha suministrado , ò mas abundantes , ò mas escasas las materias en los años. La razon de el segundo Apendix se darà en el , despues de la
Obra , que es como se
figue.





ANNALES
ECLESIASTICOS, Y SEGLARES
 DE LA MUI NOBLE, Y MUI LEAL
 CIUDAD DE SEVILLA,
 QUE COMPREHENDEN LA OLYMPIADA,
 ò Lustrò de la Corte en ella.

AÑO 1729.

SUMARIO.

Sabe Sevilla vienen à ella los Reyes de Badajoz. Pide à su Contaduria informe de la Conducta, que se hallare de el Ayuntamiento à el Arribo de sus Soberanos. Formase Junta con voto decisivo en lo tocante à el Recibimiento. Besa Sevilla por sus Diputados la Mano à sus Magestades, y Altezas en Badajoz. Previsiones para la entrada. Cuenta de ella à el Señor Arzobispo, Cabildo, y Tribunales. Publicase el dia, y calles de la Entrada. Passa Diputacion à Castil-blanco: y la Ciudad plena à Santiponce. Adornos de Triana, Puente, Rio, y Calles. Entran las Reales Personas. Feste-

jos a su arribo. Besa manos de los dos Cabildos, Tribunales, Real Maestranza, y de otras Comunidades, de dentro, y fuera de Sevilla. Visita en publico la Corte la Santa Iglesia. Otra visita en secreto à venerar sus Reliquias. Asiste à los Divinos Oficios en ella la Semana Santa. Celebra el Rey Capitulo de el Orden de Sancti-Spiritus. Cañas de la Rcal Maestranza, disposicion de la Plaza, y Privilegios, que le concedio su Magestad à este Real Cuerpo. Recibimiento de los Serenissimos Infantes Don Luis, y Doña Maria Theresa. Translacion de el Cuerpo de San Fernando. Va el Rey à el Puerto. Vuelve. Parto de la Reyna nuestra Señora. Y su visita à la Capilla de la Antigua, con otras incidencias en el discurso de el año.



ORRIA el 1729. de la venida à el Mundo de el Divino Verbo en carne humana: el 481. de la feliz Restauracion de Sevilla à la Corona de España, libre de el Agareno yugo, que havia sufrido por casi 534. el 105. de la ausencia de sus Soberanos con la de Phelipe Quarto el 1624. Era el 28. de el glorioso Reynado de el Señor Phelipe Quinto (incluso el intercalar de siete meses de el Señor Luis Primero de este Nombre) Estaba el tiempo en el primer Quinquenio, ò Lustró de la Reassumpcion por su Magestad de la Corona: y gozaba de la Paz universal la

Republica Catholica, y Christiana Europa; quando el Rey nuestro Señor benignissimo havien-
do visitado con ocasion de las passadas molestas
Guerras las dos Castillas, Extremadura, y Reynos
de Aragon, y Valencia: quiso dàr tambien este
consuelo en la Paz à las Andalucias: bien in-
truido en la discreta Maxima de el Politico Saa-
vedra: Que si en el tiempo de la quietud es im-
portante la asistencia de el Principe en sitio fixo:
es conducente, que de alguna vez vuelta à sus
Estados: porque el Sol à todos se hace presente:
y lo sublunar goza mas de cerca mejor la bene-
fica influencia de su luz en la serenidad, que en
la tormenta.

Empref.
86.

Debaxo de esta resolucion se esparció por
Sevilla, pero sin Author, la gustosa, y alegre voz;
que sus Magestades, y Real Familia harian viage
à ella, efectuadas en Badajoz las Bodas de el Se-
renissimo Principe de Asturias con la Señora In-
fanta de Portugal: y de el Principe de el Brasil
con la Señora Infanta de España Doña Mariana
Victoria, à cuyas entregas havian venido los
Reyes à aquel Parage. Dió todo el apoyo à esta
voz vaga la noticia, que à el Cabildo, y Regi-
miento comunicò el Señor Conde de Ripalda, su
Asistente: afirmando, que assi se lo escribian ve-
ridicos Correspondientes de la Corte. A cuyo
aviso, y sin otro alguno juridico passò la Ciu-
dad con bizarra animosidad à prevenirse: acor-
dando, que todos los Papeles, que contuvies-
sen exemplares en las entradas anteriores de otros Se-
ñores Reyes, se apromptassen por su Contaduria
Mayor: la que presentò obediente los que pudo

adqui-

adquirir en su Archivo, para dirigir aora los pasos por camino en mas de un siglo no andado. Ellos fueron los tocantes à la entrada de el Cesar Carlos Quinto, y la Emperatriz Doña Isabèl el año 1526. Los pertenecientes à la de Phelipe Segundo el de 1570. Y ultimamente los que à la de el Señor Phelipe Quarto el siglo passado año 1624. pertenecian : fuera de lo que Don Pablo de Espinosa, y Don Diego de Zuñiga, Juan de Mallara, y Don Gonzalo de Cespedes y Menezes dieron à los Moldes acerca de este Punto en sus respectivas Obras, que todas se citaron, y exhibieron, para que la Ciudad eligiesse lo mas oportuno en la coyuntura presente.

De todo enterada, y contemplando lo arduo de el Empeño, en que para su credito, y lustre era necessario dar las providencias mas promptas, acordò en su Cabildo, celebrado en cinco de Enero de el corriente año: que sin embargo de no haver tenido noticia positiva escripta à la Ciudad, se formasse desde luego una Junta compuesta de doce Caballeros Regidores, y quatro Caballeros Jurados, los que unidos con el Señor Conde de Ripalda, Asistente, y con la concurrencia de el Señor Marquès de Gandùl, Veintiquatro, y Procurador Mayor, y la de el Caballero Jurado Mayordomo de su Cabildo se juntassen, separados de otros Politicos, y gubernatìvos cuidados, y atendiessen solo à este principal, y à quanto el comprehendiesse, deliberando con voto decisivo en quanto produxera la inspeccion de tan grave incumbencia, y en quanto se deduxesse de ella. La expresion de los Nomi-

bres de estos Caballeros dirán el acierto en la elección, y el cabal desempeño en el efecto: porque fueron

El Conde de Ripalda, Asistente.

Don Juan Manuel de Esquivel Idiaquez, Alférez Mayor.

El Marqués de Paradas, Provincial de la Santa Hermandad.

Don Nicolás de Toledo Golfín, Alcalde Mayor.

El Conde de Villa-Nueva, Alcalde Mayor.

Don Joseph Ossorio de los Ríos, Alcalde Mayor

El Marqués de Gandul, Gentil-Hombre de Cámara, Veintiquatro, y Procurador Mayor.

El Marqués de Medina, de el Orden de Alcántara, Veintiquatro.

Don Juan Navarro y Medina, de el Orden de Calatrava, Veintiquatro.

Don Juan Felix Clarebout, de el Orden de Alcántara, Veintiquatro.

Don Juan Eusebio Garcia Principe, de el Orden de Santiago, Veintiquatro.

Don Bernardo de Ulloa y Soufa, Veintiquatro.

Don Antonio de Saavedra y Alvarado, Veintiquatro.

Don Manuel Sanchez Durán, Veintiquatro.

Don Nicolás de Carcamo Urdiales, Jurado, y Mayordomo de su Cabildo.

Don Francisco Velero de Urbina, Jurado.

Don Benito de Cuellar Hidalgo, Jurado.

Don Francisco Velazco Patiño, Jurado.

Don Geronimo Sancho Martínez, Jurado.

Fueron las casas del Señor Conde Asistente, propias de el Marqués de Sortes, en calle

Dados, las destinadas para la celebracion de las Juntas, que, diariamente se tenian, sin descanso; pues hasta el debido en las noches no se conseguia, por la urgencia de innumerables incidencias, que como que se atropellaban unas à otras pidiendo su expedicion. Fuè la primera en tiempo inviar Persona à Badajoz, que observasse lo que la Corte dispusiesse en orden à esto: y lo participasse à el punto: como tambien, quanto podria conducir à el adelantamiento de su encargo, manteniendose en el, y alli hasta que sus Magestades, y Altezas saliesse de aquella Ciudad para esta, si asi lo dispusiesse: y que siguiendo la Corte, escribiesse por diario lo conducente à su comission, para que à vista de este informe, procediesse con acierto la Junta en lo que debia executar. Passòse de aqui (teniendo presentes los exemplares anteriores) à nombrar Diputados, que fuesse à Badajoz à Besar la mano à sus Magestades. Y de acuerdo fueron electos à este importante fin los Señores Marquès de Monte-Fuerte Conde de Lebrija, y Marquès de Dos-Hermanas, Veintiquatros, y Don Francisco de Velazco Patiño, Jurado: los que se desistieron reverentes (dando las gracias à la Junta de el honor, que les conferia) por lo breve, que debia ser la partida, incompatible à el lleno de las grandes prevenciones necessarias, que à este efecto debian hacer sobre el pie de cinco mil pesos, que se les libraron, y pedian mas que ordinario Aparato. Pareciendo justissimo el motivo: resolviò la Junta, se escribiesse Cartas à el Señor Marquès de Aytona y Cogolludo, Primogenito de el Excmo.

Señor

Señor Duque de Medina-Celi, Alguacil Mayor de Sevilla, que à la fazon havia venido con la Corte: y à el Señor Marquès de Pozo-Blanco, su Veintiquatro, que por Gobernador se hallaba en Badajoz, para que juntos por Diputacion celebrassen el Besa Mano en Nombre de Sevilla: el que executaron, fino personalmente, como lo pretendieron con vivas diligencias, por medio de unas rendidas Cartas, que pusieron en las Reales Manos de su Magestad, de la Reyna, Principe, y Princesa nuestros Señores por las de el Excmo. Señor Marquès de la Paz, como lo demuestra la siguiente escripta à la Ciudad de el expresado Señor Marquès de Aytona, que decia:

Haviendo passado con el Marquès de Pozo-Blanco gustoso, por ser tan de mi estimacion las ocasiones de mostrarme Individuo de la Ciudad, à solicitar con los Reyes, y Principes nuestros Señores, el hacer presentes las fieles, y atentas expresiones de V. Exc. en esta ocasion: me mandaron entregasse las Cartas à el Marquès de la Paz, Secretario de Estado, y de el Despacho Universal, de quien remito la respuesta à V. Exc. que de Orden de sus Magestades, y Altezas dà à ellas: quedando yo con el desvanecimiento de haver tenido esta ocasion de servir à V. Exc. como anhelarè otras de el mayor agrado, y satisfaccion de V. Exc. Nro. Señor guarde à V. Exc. muchos años, como deseo. Badajoz 22. de Enero de 1729. El Marquès de Aytona y Cogolludo. Excmo. S. M. N. y M. L. Ciudad de Sevilla.

El mismo dia se recibì otra Carta de el Señor Marquès de Pozo-Blanco con las mismas,

ò equivalentes expresiones, contestando el entrego de las referidas Cartas , y respuesta , que se tendria de ellas , por haverlo mandado así su Magestad à su Secretario de Estado, y era de el tenor siguiente:

El Marquès de Aytona, y el Marquès de Pozo-Blanco, pusieron en mi mano, porque así lo quiso el Rey, las quatro Cartas, que V. S. les encomendò, presentassen à su Magestad, à la Reyna, Principe, y Princesa nuestros Señores. Y haviendo yo con toda distincion dado cuenta à sus Magestades, y Altezas de la festiva reverente expresion de Enhorabuena, que V. S. hace respectivamente en sus Cartas, sobre el feliz, y plausible Assumpto de los Reales reciprocos Casamientos, ya concluidos con universal regocijo, y satisfaccion: se enteraron sus Magestades, y Altezas con señalada benignidad, y gratitud de esta nueva manifestacion, que hace V. S. de su antiguo calificado zelo, y Fidelidad: y se han dignado mandarme, lo signifique, y assegure así à V. S. como lo hago en su Real Nombre con gran gusto mio, por lo mucho, que me interesso en las satisfacciones de V. S. Nro. Señor guarde à V. S. muchos años, como deseo. Badajoz, à 22. de Enero de 1729. El Marquès de la Paz. Señores M. N. y M. L. Ciudad de Sevilla.

Adelantado este obsequioso passo, continuò la Junta dando otros; arbitrando los fondos, para los impendios de tanta magnitud, que se ofrecian: y pidió facultad à el Consejo, para tomar treinta mil pesos sobre los rendimientos de Arbitrios. Y presentò Certificacion de los Con-

tado-

tadores, caber aun mayor cantidad en la de las sobras de los que hasta entonces estaban establecidos: lo que se consiguió con la restriccion de el numero, dexándolo reducido à el de treinta mil ducados, gracia, que remitió con expreso el Señor Marqués de Tous, su Capítular, que se hallaba en Madrid à otros negocios de la Ciudad: Caudal, que hallaron luego los Señores Don Juan Perez Navarro y Medina, Don Juan Felix Claretbout, Veintiquatros, y Don Francisco Velero de Urbina, Jurado, con las asseguraciones, que mediante la facultad parecieron convenientes, y otorgaron como Dipütados à este fin.

Con este surtinimiento de fondos, resolvió la Junta (segun el antiguo estílo en semejantes funciones) se diessen vestidos en traje Militar à todos los Caballeros de el Ayuntamiento, y Señores Jurados: y à todos los Ministros, y criados desde la primera plana hasta la ultima, que es el Maestro Mayor de obras de Albañileria, y Juez de ellas, ò Alarife, mas con la diferencia, que siempre.

A el Señor Asistente, y Caballeros Veintiquatros, vestidos de Terciopelo negro, con chupas de Persiana blanca: sombrero con plumage blanco, y los cabos correspondientes.

A los Caballeros Jurados se diò el mismo color de Terciopelo para casacas, y calzones, y chupas de Raso de Persiana encarnado, sombrero con pluma encarnada, y respectivos cabos.

A los Señores Tenientes, y Alcalde Mayor de la Justicia el correspondiente Terciopelo à el traje de golilla, y demás utensilios à el tocantes.

A los quatro Escribanos de Cabildo, y Comisiones, à los Contadores, y Mayordomo de Proprios, Terciopelo negro para el trage, chupa de Persiana pagiza, sombreros con plumage pagizo, y menudencias à esto conducentes.

A tres Substitutos de actual uso, y à otro jubilado, à tres Porteros con el de Ausencias, y Alcaide de el Cabildo, casacas de Paño fino, color de canela, calzones de lo mismo, chupas de Raso de Persiana azul, y los necessarios avios de sombrero, medias, y forros de tafetán celeste. A el Maestro Mayor de Obras se le costèò vestido mui decente, y proporcionada calidad, con las mismas piezas, que à los demàs Ministros. Distribuyeronse doscientos reales à cada uno de los Alguaciles de los Veinte, y algo mas à los que servian à la Ciudad, y Junta en sus funciones, para ayuda de costa à su decencia en trage de gollilla, y se les destinaron caballos equipados, para quando fueffen conducentes. Ni se olvidaron los tres Clarineros, porque se vistieron mui lucidos à conformidad de su esfera.

Acordòse la limpieza de las calles; y que à sus Vecinos se intimasse, pusiesfen por la noche faroles, para evitar los desordenes, que suele la obscuridad ocasionar: y se pregonò este Acuerdo con las penas ordinarias à los contraventores: y fue incumbencia de los Caballeros Diputados de empedrados Don Ignacio de la Barreda Bracho, Don Nicolàs de Mexia, Veintiquatros, y Don Alonso de los Rios, Jurado, que todas las calles se reempedrasfen. Mandòse assimismo prevenir los caminos, allanandose sus malos passos,

y limpiando los que no lo estuviesen: para lo que se escribió à las Justicias de los Lugares de la cercanía, à fin que cada uno saliesse à componer el termino de su Jurisdiccion: y para los que à esta Ciudad tocaban, se intervino por vigilantes Comissarios.

Interin, que la Junta estaba en el fervor de las enunciadas tareas, le entregò una Carta el Señor Asistente, que le escribia el Excmo. Señor Don Joseph Patiño, cuyo contenido se leyò, y decia:

Respecto de la proximidad de la Fornada, que su Magestad tiene resuelto hacer à essa Ciudad: prevengo à V. S. de su Real Orden, de providencia luego; luego, à que sin la menor dilacion, se prevengan los caminos en la mejor forma, que sea posible: y con especialidad qualesquiera malos passos, que huviere: marcando la carrera segun estylo, y dando para todo las mas promptas, y precisas ordenes à los Pueblos de los transitos en la parte, que toca à su Jurisdiccion: à cuyo fin remito à V. S. la Ruta adjunta, que se ha arreglado, y tiene aprobada su Magestad. Dios guarde à V. S. muchos años como deseo. Badajoz 20. de Enero de 1729. Don Joseph Patiño. Señor Conde de Ripalda.

RUTA DE BADAJOZ A SEVILLA.

Leguas.

De Badajoz.....5..... à Lobon.....
 De Lobon.....4.... à Almendralejo...
 De Almendralejo....4.... à los Santos.....

De

De los Santos. 4. à Fuente de Cantos
 De Fuente de Cantos. . 3. à Monasterio
 De Monasterio. 4. à Santa Olalla.
 De Santa Olalla. 7. à Castil-blanco
 De Castil-blanco . . . 5. à Sevilla.

Despues de la expressada Carta, recibì otra la Junta de el Excmo. Señor Marquès de la Paz escripta à la Ciudad de este tenor.

Hallandose el Rey en el animo, ya deliberado, de passar de esta Plaza en derecha, acompañado de la Reyna, de el Principe, y Princesa nuestros Señores, y de los Serenissimos Infantes el Señor Don Carlos, y el Señor Don Phelipe: y haviendo su Magestad resuelto, dàr principio à esta Jornada el Jueves 27. de el corriente, distribuyendola en ocho transitos, para mayor commodidad de el viage: lo participo à V. S. con Expresso, que solo despacho à este fin, para que se halle en distinta inteligencia de la resolucion de el Rey, y de la honra, que passan à dispensarle sus Magestades, y Altezas: anhelando yo en esto, como siempre, à dàr à V. S. los testimonios de mi grande consideracion, y acreditar lo mucho, que me interesso en sus satisfacciones. Dios guarde à V. S. muchos años como deseo. Badajoz à 23. de Enero de 1729. El Marquès de la Paz. Señores M. N. y M. L. Ciudad de Sevilla.

Fixa ya la Junta por los instrumentos expressados de la honra, que sus Magestades querian hacer à Sevilla: deseosa de no retardar noticia tan plausible, nombrò Diputaciones, que à el punto la participassen en nombre de la Ciudad à

el Excmo. Señor Arzobispo Don Luis de Salcedo y Azcona : à el Ilmo. Señor Dean, y Cabildo Eclesiastico: à el Tribunal de la Santa Inquisicion: y à el Señor Regente de la Real Audiencia Don Manuel de Torres: lo que se executò, pasando con el esplendor debido à darla à el Señor Arzobispo el Señor Don Joseph Oссорio de los Rios, Alcalde Mayor: à el Ilmo. Cabildo los Señores Conde de Villanueva, Alcalde Mayor, el Marquès de Dos-Hermanas, Veintiquatro, y Don Francisco de Velazco Patiño, Jurado : à el Tribunal de el Santo Oficio, los Señores Don Bernardo de Ulloa, Don Manuel Sanchez Duràn, Veintiquatros, y Don Benito de Cuellar, Jurado: y à el Señor Regente, el Señor Marquès de Medina, Veintiquatro. Y para que la tardanza no fuesse impedimento à la cumplida execucion de las prevenciones, que pedia el assunto, se nombraron diversos Caballeros, asì de la Junta, como de el restante Ayuntamiento, que se encargassen de los adornos de el Puente, Puerta por donde seria la Real entrada, Fuentes publicas, y apresto de dos Gondolas con el mayor ornato, que estuviessen en el Rio, para la diversion en el, si quisiessen las Personas Reales tomarla: y otras incumbencias concernientes à tan plausible recibimiento, lo que executaron con el desempeño, igual à la confianza, que despues diremos, y la Ciudad esperaba.

Mas porque se ignoraba, aunque se solicitò con Expresso, si la entrada de su Magestad seria en publico: retardandose la noticia: se determinò, ajustandose à los precedentes exemplares, se

hicieſſe Palio en la forma, que ſe havia hecho en las de otros Señores Reyes: y dos llaves de eſpecial dibuxo, ſu materia plata ſobredorada, de el largo, y gruelfo, que ordinariamente tienen las mayores, que à prevencion eſtuviaeſſen, para el caſo, en que ſu Mageſtad quieſſe entrar en publico: porque en tal coyuntura debia preceder el Juramento à la entrada de la Ciudad, y à eſta preſentarle obſequioſa las llaves de ella. Ceremonias, que ſiempre ſe practicaron, como ſe hace ver en la Entrada de el Ceſar el año 1526. y en la de el Señor Phelipe Segundo el de 1570. y ſe halla en nueſtro Annaliſta à el folio 537. Reſolviòſe tambien, ſe hicieſſen demonſtraciones feſtivas por los Colegios, y Gremios, y que ſe participaeſſe à los primeros con particulares recaudos por el Señor Don Juan Euſebio Garcia Principe: y à los ſegundos, llamando à ſus Diputados Veedores, para que executaſſen las, que tuvieſſen por mas decentes, y dignas de el Regio Aſpecto. Y porque importaba, que la Ciudad precedieſſe aqui con un grande exemplo, para que à ſu imitacion ſe eſforzaſſen las otras Comunidades, à dár à el publico los mayores efectos de ſu jubilo: previno, que por ſì, ſe hicieſſen Fieſtas Reales de toros en aquel miſmo modo, que ſiempre ſe executaron. Providencia, que pareció à la Junta no tomarla ſin todo el Ayuntamiento (no obſtante ſer ſu voto deciſivo en todo) para que tuvieſſe el Cabildo pleno la complacencia, y el honor de haver concurrido uniforme en la aprobacion de tan plauſible expediente: y que el Señor Aſiſtente ſe ſirvieſſe paſſar à ver à el Señor Teniente

de

de Hermano Mayor por el Serenísimo Señor Infante Don Phelipe de la mui Noble, y Real Maestranza, que se compone de la primera Nobleza de Sevilla, y de otras Ciudades, que en ella tienen su enlace: y le insinuasse el resuelto Festejo, suplicandole concurriessse con apreciable conformidad, jugando Cañas Reales el inmediato dia anterior à las Fiestas. Diversión con que siempre havia augmentado el gusto, y engrandecido las Funciones de Reales Fiestas, q̄ por Ciudad se havian hecho. Lo que se acceptò por el Señor Teniente como especial interès de ambas Partes, en que cada una queria fuesen mayores los lucimientos, que hiciessen conocer, era uno mismo el espíritu de Arnor, y Fidelidad, que animaba estas dos por muchos titulos grandes Comunidades.

Aqui con otro Expresso inviado à el Ilmo. Señor Don Joseph Patiño se logró de vuelta la deseada noticia acerca de el modo de la Entrada de su Magestad, y fue la siguiente:

He hecho presente à el Rey la Carta de V. S. de 23. de este, y habiendo sido mui de su Real agrado las zelosas expresiones de V. S. con que manifiesta à su Magestad su afecto: me manda, responder à V. S. accepta gustoso las demonstraciones de publico regocijo, con que intenta festejarle, como lo ha executado esta Ciudad, y las demás por donde ha passado su Magestad. No siendo su Real animo haga V. S. prevenciones algunas concernientes à publica Entrada, respecto de no querer su Magestad hacer la Entrada en otra forma, que como lo ha executado en las demás Ciudades. Participolo à V. S. de su Real Orden,

para

para que lo tenga así entendido. Dios guarde à V. S. muchos años como deseo. Badajoz 25. de Enero de 1729. Don Joseph Patiño. Mui Noble, y mui Leal Ciudad de Sevilla.

En obediencia de este contexto, cessaron las prevenciones, que no servirian. Y se pasó à perficionar las que conducian à otros fines. Y la primera fue: que se previniessè en todas las casas de el vecindario, à excepcion de las de los Eclesiasticos, alojamiento, y decente hospedage à todos los Embaxadores, Duques, Cabos, y Soldados de la Real Guardia de Corps, y demás Individuos, que viniessen sirviendo à sus Magestades, sin embargo de tener presente el Privilegio de el Rey Don Alonso el Sabio, que hace libres de huespedes à los Vecinos de Sevilla, y que por otro de la Señora Reyna Doña Juana se confirman los dados por los Reyes Catholicos Don Fernando, y Doña Isabel, sus Padres, que mandan: sean exceptuadas las Personas de el Regimiento, y sus Vecinos, los quales dexados en su valor, y fuerza para otras ocasiones, y no usando de ellos por la necesidad de la urgencia, se pasó à disponer el Aposentamiento por el Señor Don Thomàs Pinto Miguel, Teniente Primero de Asistente, cuya prudente destreza le ganaron, sin ofension, credits dignos de su Merito, que premiò el Rey con la Toga de esta Real Audiencia: y à los Señores Marquès de Medina, y Don Juan Perez Navarro, Veintiquatros, y Don Sebastian Sobrino, Jurado, se encargò embargassen todos los Mesones, y Posadas secretas, para que estuviessen promptas à el recibo de las Personas de la Real

Comitiva, que se les consignassen:

Resolviòse aora avisar à el Público con la solemnidad, que la materia pedia el dia fixo de el arribo de sus Magestades, que sería el 3. de Febrero: y que para este se adornassen de colgaduras todas las calles, ventanas, balcones, y demás sitios por donde sus Magestades havian de transitar à sus Reales Alcazares: que se pusiesen Luminarias por tres noches, y demás reparos, que se discurrieron, y quedan ya enunciados. Vando, que se echò con el acompañamiento de 21. Alguaciles de los Veinte, y Don Juan Ximenez de Pineda, Escribano de Comisiones, todos con vestidos lucidos à caballo, precedidos de los Clarines, y Atabales. Voz publica, que de tal suerte alegrò los animos de este fidelissimo Pueblo, que solo interrumpia los *Vivas* el tiempo, que los detenia la pronunciacion de el Pregon.

Y haciendose cargo la Junta, ser preciso, que la Ciudad formada en Rueda general saliesse el dia de la Entrada de sus Magestades, acordò que así se executasse hasta el Lugar de Santiponce una legua de ella: y que alli befasstè las Reales Manos. Determinacion, que se participò con Expresso à el Señor Marqués de la Paz, que diò por respuesta la que sus Magestades, enterados de este obsequio, le mandaron dàr, y se comprehende en la siguiente expresion.

A mi arribo à este Lugar de Monasterio recibì à noche el Pliego, que V. S. me dirigió con Expresso el 29. de el corriente, dandose por entendida de mi Carta de 27. de el mismo: y bien hecho cargo, que el Rey de ningunà manera quiere

entrar con formalidad, ni ceremonia en essa Ciudad, sino en la conformidad, que lo executò ultimamente en Badajoz, y lo ha practicado en otras Ciudades: y habiendo yo presentado en sus Reales manos la Carta de V. S. y leídola su Magestad, y enteradose con gratitud de las demonstraciones de su zelo, amor, y reverencia: como de el deseo de V. S. de encontrar su soberano agrado en todo: se ha servido, diga en respuesta à V. S. como lo hago en su Real Nombre: que su Magestad aprueba el Acuerdo hecho por V. S. para salir hasta el Lugar de Santiponce en la forma, que expressa à recibir à su Magestad, y que assi lo tenga V. S. entendido, para su gobierno, y direccion. Los Reyes, y toda su Real Familia llegó ayer por la tarde con todo buen suceso à este Lugar, y convidados de la abundancia de la caza mayor, que se dice ay en los bosques de esta sierra, tienen resuelto detenerse aqui oy, y espero, que mañana seguiràn sus Magestades, y Altezas su marcha à el Lugar de Santa Olalla. Yo estoi siempre en el mayor cuidado de avisar à V. S. el dia preciso, en que su Magestad deberà entrar en essa Ciudad, y siempre lo estarè, de dàrle todos los testimonios de mi atencion. Dios guarde à V. S. muchos años como deseo. Monasterio à 31. de Enero de 1729. El Marquès de la Paz. Señores M. N. y M. L. Ciudad de Sevilla.

Pero anhelando esta Capital à mas reverente obsequio, acordò la Junta, que una Diputacion numerosa saliesse con la anticipacion de un dia à el de la Entrada de sus Magestades hasta la Villa de Castil-blanco, donde befassen la

Mano,

Mano, y diessen la Enhorabuena à las Personas Reales de su feliz llegada. Sobre cuyo assumpto escribiò à el Marquès de la Paz, para ganar con esta noticia, que los Reyes la tuviesen: y con su admision el gusto la Ciudad de proceder arreglada à el Real agrado, lo que fue aprobado, como se hace ver por la Respuesta adjunta.

Celebro mui mucho, que el aviso (que tuve el honor de comunicar à V. S. en mi Carta de 29. de el passado) llegasse à tiempo tan oportuno, como me expressa en su apreciable Carta de 31. que acabo de recibir: y no puedo dexar de manifestar à V. S. me ha parecido admirablemente bien su determinacion de inviar su Diputacion à Castil-blanco, para anticipar alli su primera reverente demonstracion à los Reales Pies, haciendo memoria, que la Ciudad de Badajoz adelantò la suya hasta el Lugar de Arroyo de San Servan à siete leguas de distancia. Las disposiciones dadas hasta la hora de esta, son todas para passar el Rey, y su Real Familia, y Corte à hacer noche à Castil-blanco mañana 2. de el corriente. Pues aunque sus Magestades, y Altezas, para celebrar dignamente la celebridad de el dia, executaràn aqui sus Devociones de la Confesion, y Comunion; serà esto tan à buena hora, que se proponen, y tienen dada la orden, para salir de aqui à las once horas de el dia. Respeçto de lo qual, no puedo, ni debo dudar, que mañana por la tarde es quando V. S. ha de executar este su primer Acto de reverencia, y obsequio, que es lo que à la hora que concluyo esta Carta puedo avisar à V. S. Y remitiendome à lo que en mi antecedente la signi-

fique

fiquè de orden de el Rey. T ratifico à V. S. mis respectos, interin, que logro calificarlo personalmente. Dios guarde à V. S. muchos años como deseo. Santa Olalla primero de Febrero de 1729. Once de la noche. El Marquès de la Paz. Señores M. N. y M. L. Ciudad de Sevilla.

Tomado el Norte conforme à esta respuesta, se nombraron los Caballeros, de quienes havia de constar la Diputacion, y fueron los Señores:

Conde de Ripalda, Afsistente.

Don Juan Manuel de Esquivèl, Alferez Mayor.

Don Nicolàs de Toledo Golfìn, Alcalde Mayor.

Conde de Villanueva, Alcalde Mayor.

Marquès de Nevares, Alcalde Mayor.

Marquès de Medina, por Procurador Mayor, Veintiquatro.

Don Juan Perez Navarro y Medina, Veintiquatro.

Don Juan Felix Clarebout, Veintiquatro.

Don Nicolàs de Carcamo, Jurado.

Don Geronymo Sancho Martinez, Jurado.

Los que juntos el dia dos de Febrero en las Casas de el Señor Afsistente salieron à las once de el dia con los adornos dignos de tan relevante encargo, y el siguiente magestuoso aparato.

Principiaban la Marcha dos Clarineros de la Ciudad à caballo con gualdrapas de Damasco carmesì, galoneadas de oro à igual de el traje de ellos, con ricas Vanderolas, que contenian las Armas de la Ciudad, pendientes de Clarines de plata, que à tiempos llamaban la atencion à la vista de el magestuoso progreso. Seguianse ocho Alguaciles de los Veinte en traje de golilla luf-

trofamente vestidos à caballo, con igualdad en el jaez, delante de ocho bellas Carrozas con tiros de à seis mulas, en la que iba la Diputacion, que llevaba por su calidad, adorno, y representacion el general aplauso. Después iban dos Coches de Camara, ocupados de el Padre Capellan, y Criados de el Señor Asistente en el primero, y dos Substitutos, que llaman, Criados de la Ciudad, todos con la decencia, que se mensuraba con proporcion à los dueños, y ocasion presente. Con este buen concertado orden llegó como à las dos de la tarde à el Lugar de Guillena, distante de esta Capital tres léguas, donde tomada alguna refeccion de la mucha, que estaba prevenida, pasó mui en breve à Castil-blanco, no habiendo aun llegado à el sus Magestades: y esperò en la ante-Camara de el Real Palacio, que lo fue à buena suerte la Casa de el Escribano de la Villa, à causa de ser la mas decente, y capaz quanto daba de sì la estrechez de aquellas habitaciones: y siendo à una hora de noche el Real arribo, fue luego admitida à el Besa Mano, poniendose à los Reales Pies de sus Magestades, Principes, è Infantes, y hablando por Sevilla el que siempre la desempeñaba garboso, su Asistente, el Conde de Ripalda. Funcion, que executada, diò lugar à que se retirasse la Diputacion à Guillena à hora de las diez y media: y escribió à la Ciudad lo executado, previniendo tambien, lo que se deberia obrar en la salida à Santiponce, y decia así:

Señor. *En cumplimiento de el Superior Precepto de V. S. arribamos à Castil-blanco puestas el Sol, à cuya hora no havia llegado su Ma-*

gestad. Y visto por el Señor Marqués de Medina à el Excmo. Señor Marqués de la Paz, y manifestada nuestra Legacia, continuando su Exc. el gran favor, que V. S. le merece, passò inmediatamente à buscar la Diputacion, en que haciendo las mas singulares expresiones, nos condujo à la Ante-Camara de Palacio, habiendologrado besar las Reales Manos de sus Magestades, Serenissimos Principes, è Infantes: mereciendo V. S. las mas especiales, soberanas honras, en que se demonstrò bastantemente la Real gratitud; pidiendo los Nombres de los que componian la Diputacion. Con que V. S. ha quedado servida, sino bien desempeñada. Nos hemos restituido à esta Villa, de donde saldremos, para estàr mañana Jueves à las doce en Santiponce, donde ha de estàr V. S. en el camino à pie. Luego, que sus Magestades passen se ha de passar à estàr en el Alcazar, para quando sus Magestades lo ocupen: por lo que serà necessario, se de providencia, à que este prompta la salida de el Puente àcia el Postigo de el Carbon: y este abierto, para que V. S. se adelante: teniendo por preciso prevenir à V. S. por lo que oy experimentamos, se mande, que los hornos de loza de Triana suspendan su exercicio por mañana, y que las luminarias, que ocupan las calles, por donde su Magestad ha de passar, llenen lo mas que fuere posible, por lo que pueda suceder: quedando nuestra obligacion tan rendida como debe à los Pies de V. S. rogando à nuestro Señor le dilate en su mayor grandeza. Guillena, y Febrero 2. de 1729.

Y seguian las firmas de todos los Caballeros

de la Diputacion por su orden ; y abaxo, mui Noble, y mui Leal Ciudad de Sevilla.

Ha ido siempre tan uniforme en sus resoluciones el Ilmo. Cabildo Eclesiastico de esta Santa Metropolitana, y Patriarchal Iglesia con el de esta mui Noble, y Leal Ciudad, que no dudò nuestro Annalista pintar las Armas de ambos con aquel bien merecido Mote : *Concordia felix* : y tal se viò aora, resolviendo como con un mismo espiritu el Primero : que supuesto, que era publica la resolucion de sus Magestades, de passar à esta Ciudad desde Badajoz, se cometièssè à la Junta de Ceremonias, compuesta de los Señores Don Joseph Manuel de Cespedes y Federigui, Arcediano de Carmona, Don Gabriel Torres de Navarra, Marquès de Campo-Verde, de el Orden de Santiago, Canonigo (oy Ilustrissimo Coadministrador de este Arzobispado con el Titulo Arzobispal de Melytene) y Don Luis Serrano, Racionero : y à los Señores Mayordomos de Fabrica, Don Juan Antonio Bizarron, Arcediano de Sevilla, Dignidad, y Canonigo, y Don Pedro Quiroga, Racionero , que en vista de lo practicado en semejantes ocasiones en las Entradas de los Señores Carlos Quinto, Phelipe Segundo, y Quarto, formassèn ceremonial de lo que debia executarse, y prevenirse. A que resolvieron : se hicièssen nuevos vestidos à los Seises Cantorcitos, nuevos Reclinatorios, y Almohadas, para todas las Personas Reales, se colgassè la Iglesia con la Golgadura grande de Terciopelo, se previnièssè, y blanqueassè por lo interior la hermosa Torre, fuegos en ella à la llegada de los Reyes, y otras

diferen-

diferentes menudas Providencias, que conducian no menos à la obligacion, que à la decencia, fuera de las que el tiempo, y las circunstancias dictarian para el acierto. Lo que aprobado de el Cabildo, se llevò con exactitud à la debida execucion en su oportunidad, y se referiràn en la que diere esta Historia. Tres dias antes de el Arribo de la Corte, esto es, el 30. de Enero, saliò el Excmo. Señor Arzobispo Don Luis de Salcedo y Azcona, à Santa Olalla, ultimo Lugar de esta Diecesis, à recibir à sus Magestades, donde les besò la Mano, y de donde les acompañò hasta esta Ciudad, entrando en ella como dos horas antes, para esperarlos con su Cabildo à la Puerta principal de el Mayor Templo.

Amaneciò el tres de Febrero, digno de que Sevilla lo señale en sus Fastos con el mas precioso, y roxo carmin, ò mejor, con caracteres de Oro: y Dia, en que conforme observan los Humanistas, ajustandose à las Efemerides antiguas de Roma, se vè en Occidente sobre el Cielo la Hermosa Constelacion *Delphin* constante de nueve Estrellas, bella alusion à las nueve Reales Personas, que despues se vieron en esta Occidental Region de Europa, pronosticada en el *Delphin*, favorable siempre à la Augustissima Casa, oy dominante en España: pues aunque aora eran solamente seis, serian en el año nueve, con la venida de los Serenissimos Infantes Don Luis, y Doña Maria Theresa, y Natal feliz de la Serenissima Señora Doña Maria Antonia Fernanda, y aplicaban lo que Ovidio de esta Constelacion escribiò à la Real Casa de España, residente, por

Divina disposicion, en Sevilla, por aora un Cielo:

Astris Delphina récepit

Fast. 2.

Jupiter, & stellas iussit habere novem.

Sobre el Cielo de Sevilla

La Constelacion Delphina

Oy aparece, y al fin

Con Estrellas nueve brilla

Este dia, pues, à las once de la mañana

salìo la Ciudad formada de sus Casas de Ayuntamiento con el esplendor de su grandeza en gran numero de Carrozas, presidiendo el Lic. Don Thomàs Pintó Miguel, Teniente Mayor de Asistente; y delante en la primera de ellas los Porteros vestidos de costosísimas Ropas de Tela de Tisù de oro, matizado de plata, trage con que firven à la Ciudad, con sus Mazas, y antes de ellos treinta y un Alguacil de los Veinte, y los tres Clarineros con el mayor adorno, que se pudo, y debìo prevenir: y llegando à el sitio de Santiponce se le incorporò la Diputacion. Desde aqui se diò vista à sus Magestades, que passaron por medio de las filas, ocupando la derecha la Ciudad, y la siniestra sus Coches. Siguiò à los Reyes el Ayuntamiento como debia en la Comitiva. Y llegando à el Lugar de Camas à la hora de las cinco, lo indicò aqui la celebrada Torre de la Matriz con su solemne, alegríssimo Repique de todas sus Campanas, que acompañaron todas las de las Parroquias, Casas de Religion, y demàs Iglesias por el continuado tiempo de tres horas.

Y llegando sus Magestades con mas de media hora de noche à el Altosano de Triana, entrada à el Puente, les saludò con 18. Cañones de Artilleria, que montados en sus cureñas estaban para este efecto plantados en el Monte de el Baratillo, sitio en que oy està la Plaza, que para sus Funciones por Concesion de el Rey tiene la mui Noble, y Real Maestranza. Fueron repetidas las salvas, que acompañaron los Navios, y demàs Vasos, que anclaban en el Rio, todos gallardeados de vanderas, y flamulas, que alegraban el aire con los Vivas, fuegos, è instrumentos musicos de Marina; como, que aora el Betis ceñida la frente de su verde Oliva, y acompañado de los Tritones, y Fluviales Nymphas, queria rendir à sus Soberanos aquel debido obsequio, que suponía haverle tributado el dorado Tajo, el limitaneo Caya, y el secreto Guadiana, aunque menos habiles (quando les humillaron sus cervices) à demonstraciones semejantes.

En este parage de el Altosano, à la entrada de la Calle, que llaman de Castilla, se levantò un Arco de crecida proporcion, y mucho adorno, que erigió el afecto, y alentado animo de los Vecinos de aquel Barrio (diria mejor crecida Poblacion) que el Rio separa de el recinto de la Ciudad, y su llanura. El Tribunal de la Santa Inquisicion dispuso la Portada de el Real Castillo, Residencia suya, como capacissima de representar Arco Triumphal, con tal adorno àcia esta significacion, que lo creyeras de nuevo levantado, y vestido de lucidissimos Terciopelos, y en su medio una Imagen de la Concepcion Purissima

de la Virgen Madre, la misma que siempre está sobre la clave de la Portada. Adorabáse debaxo de precioso dosel, y à los lados con reverente obsequio los Retratos de sus Magestades de elegante mano, tambien con sus sitials, y dos tabladós à los colaterales, su altura de dos varas, ceñidos de hermoso barandage, Palquetos, en que daban alegres consonancia muchos, y varios instrumentos de cuerda : porque ay ocasiones, en que la seriedad se aviene con la alegría en cuerdo maridage, sin que nada deponga de el respecto, que siempre se merece. Mereciáse el dilatado Puente correspondiente ornato, y para él se formò por las dos margenes en toda su longitud de 700. varas una baranda de color de Cielo, ribeteada de blanco, y à trechos, qual si se dividiera en balcones, bolas doradas, y sobre cada una en sus varas hermosos gallardetes de tafetàn alternando el blanco, y encarnado, que à el movimiento, que les daba el aire ondeaban con garbo, y hermosura. Pero antes à la entrada se erigieron en figura pyramidal dos lienzos, que imitaban piedra, y sobre sus puntas en correspondiente embasamiento los Fundadores de Sevilla el Valeroso Hercules, y el animoso Julio Cesar. Esculpidos en los Paños de las Pyramides con bello enlace las Letras Iniciales de los Reyes, y Principes, como en señal de desearles à sus Magestades, y Altezas esta Capital, perpetua, è indeleble duracion, qual en las Lapidas conservan los caracteres.

A la salida de el Puente monteaba un arco, su elevacion de 24. varas, fabricado de bien fin-

gidos

gidos Jales en bastidores, y lienzos. Por la fachada, que miraba à Triana, se veia à un lado la Efigie de Sevilla armada (bien symbolizada en esta Efigie, como Madre de tantos Mertes, que sabe el Mundo ha dado, y dà à la Corona) y este Rotulo, *Sevilla*: y à el otro lado estaba una Amazona con arco, y flechas, y esta palabra, *Allives*, que leida de la derecha à la izquierda, decia, *Sevilla*. Seguian tambien correspondientes dos Escudos, cada uno en su lado, con estas letras versales F. I. que principiaban los gloriosos Nombres de sus Magestades. A la derecha parte de este Arco se daba à ver un bello Emblema con alusion à los Serenissimos Principes nuestros Señores, y constaba de una espaciosa llanura no desemejante à la de nuestro Arenal, y en ella dos elevadas Pyramides por baxo de cuyo remate en cada una pendia una Corona: y en las dos basas estas dos letras, cada una en la suya, R. D. que valia lo mismo, que en Latin *Respublica Dicit*: y de uno à el otro Pedestal, se leia el verso de Marcial tan sabido: pero aora bien aplicado:

Barbara Pyramidum sileant Miracula Memphis.

Y sobre los pyramidales extremos este Epygraphie.

MIRA MAGIS.

Y en una targeta el siguiente

Programma.

Ferdinandus, & Maria Barbara.

Anagramma.

Ansà una mira Urbi adfert R. D.

Y Epygramma.

*Ansà una mira adfert Respublica dicit:
Barbara mira silent. Barbara mira magis.*

QUARTETA.

Barbaras (dice Sevilla)
Marabillas callen, que
Con Fernando en mi se vè
Barbara mas marabilla.

En sitio correspondiente à el otro lado, se colocò otro Emblema, que miraba à los Serenissimos Infantes, y era compuesto de dos Columnas cerca de el Mar, à cuya opuesta ribera, se divisaban à el lexos algunas Poblaciones : y entre el Mar, y la Orilla volando dos Aguilas pequeñas, cuyas garras hacian una Corona, antes de ellas esta palabra, *Plus*, y delante de las mismas esta, *Ultra*, con el Programmas, Anagrammas, y Epygrammas de su sentido:

Progr. *Carolus, & Philippus.*

Anagr. *O plus chari, plus ite.*

Epigr. *O Plus, Plus chari pennis pernicious
ite,*

Et nova vos Mundi quarite Regna novi.

QUARTETA.

O claros Reales Garzones!
Volad con rapido vuelo
Mas, y Mas de un nuevo Mundo
A adquirirros nuevos Reynos.

Y ni fue el pensamiento pintar las pequeñas Aguilas puramente, porque eran symbolo de los Rea-

les Jovenes, fino por presagiarse fundado el entendimiento, que no degenerarian de el animoso, y conquistador Espiritu de su Guerrero Padre el Rey nuestro Señor, atributo conocido en las Aguilas, *que no degeneran de su Estirpe*, como observò Cesar Capacio en sus Morales Emblemas.

Cerraba la clave de este Arco aquella tan prodigiosa, como celebrada Marabilla de el Coloso de Rhodas, y se pintò una agigantada Estatua de bronce, cuyos pies hollaban las dos orillas de el Mar, y por debaxo iba un Navio à el que daba luz con un hachon, que tenia en la diextra, y este Disticho bien elegante, y expresivo. Todo alusion à el Rey nuestro Señor.

*Quin vetet unda maris, ripis dominatur utrisque.
Imperium reffert, Quinte Philippe, tuum.*

Por version la siguiente

OCTAVA.

Essa, que vès Rhodense Marabilla,
No impedida de el Pielago espacioso
A que el pie fixe en una, y otra orilla,
Es de Philipo Typo prodigioso,
Que Plus Ultra de el Mar tiene su Silla
Hollando al Dios de Caria proceloso.
De la Fama el Clarin le cante ufano
Arbitro de dos Mundos Soberano.

Agudeza heroica, que con su Arte acommodò el ingenio con felicidad en la invencion: por lo que puede aplicarsele lo que en sus margenes

à el Mar: *Hucusque licet*: Hasta aqui, y no mas: y quedar fatisfechos de su conducta los Señores Marquès de Paradas, Provincial de la Santa Hermandad, Don Juan Ramon Collado, Veintiquatro, y Don Juan Alonso de Carcamo, Jurado, à quienes se les cometiò el adorno, y bella vista de el Puente.

Por el reverso, ò segunda faz de este Arco, que miraba à la Ciudad, y Puerta de Triana, hallò la curiosa erudicion no inferiores pensamientos, porque campeaban de buen pincel en medio de su Escudo de Armas los Santos Patronos San Leandro, San Isidoro, y San Fernando nuestro Señor, y debaxo sirviendoles de basa el siguiente Chronicon, dificil, por conservarse aun dentro de el Disticho, que se le hizo.

CHRONICON.

*FernanDVs, LeanDer, IsIDorVs HispaLIs
LabarVs pro pLaVsv.*

Ann. D.D.D. LLLL VVVVV IIII.

Epygramma.

*Tessera Isidorus, Fernandus nostra Leander
Pro plausu tanto en Hispalis est Labarus.*

Cuya version daba esta Redondilla.

Oy en tan grandioso dia,
Que ostento jubilos tantos,
Mi Blazon, tres grandes Santos
Preconizan mi alegria.

A el un lado, ò columna, sobre que el Arco empezaba circularse, se pintò el Oceano con el ver-

fo de nuestro Silio Italico , à quien diò Patria la cercana Noble, Antigua Italica, en que dice:

Et celebre Oceano, atque alternis Æstibus Hispal.

Y se le añadió lo que faltaba à el cabal sentido en la siguiente Redondilla.

Hispal, cuyas glorias canta
El Oceano espumoso,
A Philipo el Animoso
Oy, y aqui este Arco levanta.

Correspondiò à el otro lado en proporcion igual la Ilustre Andalucia mirando à Sevilla, de quien tomò el Nombre España, indicandolo el verso de Claudiano, que era este:

Submitit, cui tota suos Hispania fasces.

Que junto con el precedente verso hacia el cabal sentido, que Sevilla, Reyna de las Ciudades, celebre por los Comercios, que el Oceano introduciendose à el Sevillano Betis le franquea , y à quien reconoce por Cabeza la Andalucia suya, y de toda España, en pluma de el Señor Emperador Rey Don Alonso el Sabio, era la que rendida, y grata levantò aquel Arco, que tanto se elevaba: y esto parece queria significar en su respectiva Redondilla:

La que el Oceano baña
Por el Betis en su orilla,
Este triumpho à el Rey Sevilla
Alza Cabeza de España.

Desde este fin de el Puente hasta la Puerta de Triana, que eligieron sus Magestades, para entrar à la Ciudad, se formò una anchurosa balla de

madera capaz à su latitud de quatro Coches, para que libre este passage de el numeroso Pueblo diessè hermoso, y despejado camino à el Tren, y Comitiva de la Corte ; que podia pararse à mirar, sino admirar, el adorno ingenioso, sobrepuesto à la Magestiosa fachada de la expressada Puerta, que se llevò las atenciones de la vista en el aspecto: de el entendimiento, y buen gusto en la erudicion humana, que incluía : y en el armonioso ruido, que deleitaba con varios instrumentos musicos el oïdo. Y pedia todo accion de gracias à el Desvelo de los Señores Don Joseph Ossorio de los Rios, Don Juan Eusebio Garcia Principe, y Don Geronymo Sancho, à quienes la Ciudad encargò el grande Aparato de esta Puerta, como la que sabia, que es un grande indicante de lo interior de el alma la portada de el semblante: y el Frontis la representacion mejor de un Palacio, que suele tener por Lemma : *Meliora latent*: Mejores cosas ay dentro.

PUERTA DE TRIANA.

Ella, que por su Romana Architectura, por su Materia de piedra, por su elevada Altura, y por su Latitud capacissima, no havia menester otro adorno, para aparecer magnifica: porque con nueva bizzaria se conociesse su grande expectacion, admitiò aora algunos relieves sobrepuestos, que sin ocultar à la vista lo mejor de su estudiada fabrica, le contribuyessen mas decoro. Fueron estos las quatro partes de el Mundo, que repartidas por los intercolumnios de quatro ele-

vadas Columnas, que sostienen el espacioso bal-
con, que en toda su latitud la ennoblece, mos-
traba à cada una (fuera de sus Insignias distinti-
vas) el Epygraphe, y Terceto, que en la basa tenia,
como se figuen:

EUROPA:

Oy si Philipo, que Europa
Dirà bien, que el que à Sevilla
No viò, no viò Marabilla.

ASSIA.

Traida de el Regio Amor
De Sevilla à el Occidente
Viene el Afsia de el Oriente.

AFRICA.

El Africa mas tostada
No està de Phebo à el Ardor,
Que Sevilla oy de el Amor.

AMERICA.

De America los Theforos
Sevilla à tus Pies pusiera,
Señor, si los possyera.

En los quatro intercolumnios, que estàn
por la parte interior, que mira à la Ciudad fue-
ron los quatro Elementos su nuevo adorno en
femejantes Estatuas, Lemmas, y versos, que de-
cian, el

AGUA.

Si à el Betis crystal aumento,
Es para que mas copioso
Sirva à Philipo obsequioso.

La

TIERRA.

La Tierra, que de Sevilla
Soi, de mi humildad levanta,
Que me huella ya Real Planta.

EL FUEGO.

Las salvas, que os saludaren,
Señor, animará incendio
Mayor de mi amor compendio.

EL VIENTO.

Gran Señor, quando Neptuno
Ocupeis, vuestras Galeras
Las haré yo mas veleras.

A los lados de el Balcon, en la fachada exterior, que mira à el Rio, se pusieron dos elegantísimas Inscripciones Latinas, la de mano derecha à los Reyes, y la de la izquierda à los Serenísimos Principes nuestros Señores, y ambas hicieron ver, que las Musas Ausonias alojan con felicidad en nuestra Tierra, donde, como dixo Estrabon, *los habitantes son Latinos.*

Decia la Primera.

PHILIPPO QUINTO
HISPANIARUM, INDIARUMQUE
REGI CATHOLICO
PIO, FELICI, VICTORI.
POST TOT BELLORUM EXHANTLATOS
LABORES,
POST TOT RERUM DISCRIMINA,
FELICITATE PRÆVIA, FORTUNA COMITE,
ANIMI FORTITUDINE INVICTO,
PACE DEMUM RERUM OPTIMA
REIPUBLICÆ RESTITUTA:
A DULCISSIMI FERDINANDI
PRINCIPI FILII
NUPTIIS LETISSIME REDUCI,
PROVINCIAM BOETICAM,

PRO-

PROVINCIÆQUE PRINCIPEM HISPAL
LUSTRANTI, IMO ET ILLUSTRANTI,
CORDISQUE GAUDIUM CIVIBUS
IMPERTIENTI.

SERENISSIMÆQUE ELISABETH, H
CONJUGI, ET REGINÆ CATHOLICÆ,
FARNESIANÆ DOMUS ORNAMENTO
MIRIFICO,

PRÆCLARÆQUE SOBOLIS,
BRASILIAE PRINCIPIS
MAGNÆ MATRI

S. P. Q. HISP.

UTRIUSQUE MAJESTATIS NUMINI
DEVOTISSIMUS IN FIDEI THESSERAM
AMORIS SYMBOLUM,
OBLIVIONIS ANATHEMA
QUEM VIDES, TRIUMPHUM PROPR.
EXPEN. ERIGENDUM CURAVIT
ANN. REPARAT. SALUT. M. D. CC. XXIX.

Elogio, que en Español traducido fuena:

A PHILIPPO QUINTO,
PIO, FELIZ, VENCEDOR,
QUE DESPUES DE TANTOS DEVORADOS
TRABAJOS EN LA GUERRA,
DESPUES DE TANTOS PELIGROS CON
INVICTO ANIMO SUPERADOS,
PRECEDIDO DE LA FORTUNA,
Y ACOMPAÑÁNDOLE LA FELICIDAD,
DADA LA PAZ,
QUE ES LO MEJOR DE TODO,
A LA REPUBLICA,

VOLVIENDO GOZOSISSIMO DE EL
 CELEBRADO HYMENEIO
 DE SU MUI DULCE HIJO EL
 SERENISSIMO PRINCIPE
 DON FERNANDO N. S.
 QUISO VISITAR (MEJOR DIRE)
 ILUSTRAR LA ANDALUCIA,
 Y LA CÀBEZA DE ELLA
 SEVILLA:
 DANDO A SUS CIUDADANOS GOZO:
 Y A LA SERENISSIMA SEÑORA
 DOÑA ISABEL,
 SU ESPOSA, Y REYNA CATHOLICA,
 HONOR ADMIRABLE DE LA CASA
 FARNESE,
 Y GRAN MADRE
 DE LA MUI ILUSTRE PRINCESA
 DE EL BRASIL:
 EL S. Y P. DE SEVILLA,
 EN MEMORIA DE SU LEALTAD,
 SYMBOLO DE SU AMOR,
 Y PERPETUO DESTIERRO DE EL OLVIDO,
 ERIGIO A SUS PROP. EXPEN.
 EL TRIUMPHO, QUE ESTAS VIENDO
 AÑO DE NUESTRA SALUD

1729.



La de los Principes nuestros Señores era:

FERDINANDO, ET MARIÆ
 SERENISSIMIS ASTURUM PRINCIPIBUS
 A CONNUBIALI FOEDERE
 PACIS AUGUSTÆ, UT AUGUSTA PAX
 HISPANOS INTER, ET LUSITANOS
 SANCTISSIME FIRMETUR:
 UTQUE CATHOLICORUM REGUM
 SOBOLES PROPAGETUR
 RITE CELEBRATO:
 URBEM HANC, HERCULEUM VERE
 OPUS, INGREDIENTIBUS,
 FAUSTISSIMOQUE ASPECTU
 BEANTIBUS
 PORTA HÆC OLIM TRINA,
 TRINISQUE REPAGULIS CLAUSA, TOTA
 P A T E N S:
 S. P. Q. HISP.
 IPSO SACRATISSIMO FERDINANDI
 N O M I N E,
 (VEL SI MAVIS OMINE)
 SIBI SEMPER GRATISSIMO
 PRÆSAGIENTIS FELICITATEM
 PERENNATURA
 PHILIPPI QUINTI REGIS PATRIS
 AUSPICIIIS,
 NOVO SUPERINDUCTO ORNATU,
 QUEM PHILIPPO SECUNDO REGNANTE
 INDUERAT, VEL SI NON FASTIDIVIT
 OCCULUIT
 ANN. A PART. VIRG. M.D.CC.XXLX.

Diria traducida así:

A FERNANDO, Y MARIA,
SERENISSIMOS PRINCIPES DE ASTURIAS,
A EL ENTRAR EN ESTA CIUDAD,
VERDADERAMENTE OBRA DE HERCULES,
DANDOLE CON SU AUGUSTA
PRESENCIA
GRAN FELICIDAD,
DESPUES QUE EN PAZ AUGUSTA
(OY BADAJOZ)
CELEBRARON EL CONJUGAL
CONTRATO,
A FIN QUE ENTRE ESPAÑOLES,
Y LUSITANOS
SE PERPETUE LA AUGUSTA PAZ,
Y PARA QUE SE PROPAGUE LA SERIE
DE LOS
REYES CATHOLICOS
ESTA ENTRADA LLAMADA EN OTRO
TIEMPO TRIANUA,
O DE TRES PUERTAS,
PORQUE LA CERRABAN OTRAS TANTAS,
OY TODA PATENTE,
Y SIN OBSTACULOS, PARA PERPETUAR
LA FELICIDAD,
QUE EN EL NOMBRE
(OSI QUIERES MAS EN EL BUEN AGUERO)
DE FERNANDO,
SIEMPRE A SEVILLA GRACIOSISSIMO
SE PROMETE,
OCULTANDO EL ANTIGUO ADORNO

(SINO

(SI NO DEDIGNANDOSE DE EL
 QUE SE VISTIO REYNANDO
 PHILIPO SEGUNDO)
 SE HA REVESTIDO ESTE NUEVO
 POR LOS AUSPICIOS DE
 PHILIPO QUINTO
 ESTE AÑO DE EL PARTO DE LA VIRGEN
 1729.

En la clave de el Arco por la exterior fachada aparecia en una targeta el Phenix, renaciente de sus cenizas à el fuego, que lo abraçaba, producido en la hoguera por el Sol, con esta Letra: *Gloriosior redi-vivus*, con un Programma, que era:

Philippus Hispania Rex.

Y su Anagramma, así:

Hispalis i, Phœnix pure.

Lo que declaraba el siguiente Disticho:

Busta tot, Hispalidum quot cernes pectora, cernes.

Hispalis i, Phœnix pure, sat ignis Amor.

Y quiere decir:

Quantos Sevillanos pechos

Veràs, tantas veràs Pyras:

Camina, pues, Phenix puro

En fuego de amor, Sevilla.

A correspondiente sitio por la parte interior se pintò una Aguila grande coronada, batiendo las alas, y à sus lados otras dos pequeñas, mirando à el Sol, y en lo inferior una Ciudad como amparada de esta Real Ave, de cuyo pico salia este Mote: *Sicut Aquila provocans ad volandum Pullos suos*, y se le subscribiò el

Programma.

Elisabetha Hispania Regina.

Cuyo Annagramma es:

Hispalis inha, & ea regna bea.

Y su explicacion.

Hispalis (o) inha, & felix ea Regna beatrix:

Alis Regali Regia Prole bea.

De Sevilla à los Reynos

Ave Real Isabela,

Con tu sombra haz dichosos,

Y hazlos Felices con tu Prole Regia.

En la baranda de el gran Balcon sobre la Puerta se suspendieron en correspondientes targetones repartidos varios Symbolos, Empressas, y Chronicones, con sus Versos, y Motes, alusivos à las Reales Personas, cuyo tenor era un Sol hiriendo con sus rayos de lleno à una Ciudad hermosa, y este Mote, que miraba à el Rey nuestro Señor:
Et Decus, & Decor.

CHRONICON.

*PHILIPPVS Hesperivm Rex HISPALIS
DeCVS.*

Anno MDCLLXVVIII.

Epygramma.

*Hesperium Rex ecce potens Magnusque Philippus
Hispalis ille decus semper, at inde decor.*

Philipo Rey, que antes era

De Sevilla en su Corona,

Honor oy en su Persona,

Hermosura es de su Esphera.

A la Reyna nuestra Señora pintose una Luna, hiriendo tambien de lleno con sus luces à una

bella Ciudad , con este Mote: *Latonia Conjux,
Noctis gaudium.*

CHRONICON.

*ELisabeth Regina GaVDIVM Venit
CIVItatis HispaLensIs.
MDCLLVVVVIIIIII.*

Epygramma.

*Luna velut noctis venit Hispalis Urbis Elisa
Sic Regina suo Gaudium & illa polo est.*

La Luna Esposa de el Sol
Alegra el Nocturno Imperio,
Y la de el Sol Español
Al Sevillano Emispherio
Con su divino arrebol.

A los Serenísimos Principes el Frontis de otra
Ciudad, cuya Puerta coronaba un Laurel, con
esta Letra: *Contra fulminis iras.*

CHRONICON.

*FernanDVS AstVrIarVM PrInCeps
HispaLIS LaVrVs.
MDCLLVVVVIII.*

Epygramma.

*Fernandus dudum jam Princeps Asturiarum
Hispalis immunis fulmine laurus, erit.*

Fernando, que ya de Asturias
Era Prineipe en Castilla,
Laurel es para Sevilla
Del Rayo contra las furias:

A la Sereníssima Princesa, era su Emblema el
Arco Iris, el mejor symbolo de la Paz, que sobre
la Muralla de una Poblacion arqueaba por toda
su latitud, con este Epygraphe: *Contra Æthniferos
procellarum ictus.*

CHRONICON.

Maria LUSITANA, FernanDI Conjux

Id HISPALIS Iris.

MDCLLVVIII IIIIIII.

Epygramma.

Id Fernandi Coniux Lusitana Maria

Hispalis hęc mediis imbribus Iris erit.

Viva Maria, decoro

De Lusitania, y Castilla,

Que ha de ser para Sevilla

Iris, de Paz metheoro.

Era el Emblema de el Señor Infante Don Carlos una resplandeciente Estrella, y sobre la muralla de una Ciudad algunos observandola, con esta Letra: *Hoc signum magni Regis est.*

CHRONICON.

CaroLVs Hispania Infans

IstIVS Vrbls It DeLItIVM.

MDCLLVVV VIII IIIIIII.

Epygramma.

Carolus Hispaniæ venit Infans, istius Astrum

Urbis it, Hispalidum, delitiumque micat.

Carlos Infante, Astro bello

De Sevilla es gozo, y Norte,

Que aora se mira hecha Corte

Con tanto Real destello

De Philipo, y su Conforte.

El gozo de Sevilla con la asistencia de el Señor Infante Don Phelipe explicaba un hermoso Joven, que se pintò cercado de flores, y este Lemma: *Flos florum.*

CHRONICON.

PhilippVs HispanIe Infans HispanIIs

CharVs for MosIer ADonis eXtat.

Ann. MDCLLVXIIIIIIII.

Epygramma.

Infans Hispaniæ formosior extat Adonis

Hispalis ut Charus corde Philippus eat.

Oy de las flores flor brilla

Philipo Adonis lucido,

Para que reyne florido

En los pechos de Sevilla.

En el medio de la Fachada de el Balcon, que forma segundo cuerpo, se via un gallardo Joven, y en sus manos coyunda, y yugo, imagen de el Dios de las Bodas Hymenèo, à quien Sevilla, en figura de una bella Dama, le daba el parabien, y en dos vanderolas dos Distichos, Decimas, y Quintilla, que aqui se expressan.

La de Hercules.

Hispalis ex animo celebrans munimine Nexus

Gaudia testatur nunc tibi dulcis Hymen.

Feliz vuestra Soberana

Deidad celebre esta union

Entre el Español Leon,

Y la Beldad Lusitana:

Que Sevilla mui ufana

Con tal gloria se gloria:

La que advirtiendo este dia

En su esfera exclama fiel,

Con Philipo, è Isabèl

Vivan Fernando, y Maria:

En la

En la de Julio Cesar, se escribiò:

*Firmiter extructam, quam nos fundavimus Urbẽ,
Firmius elatam fundat amoris opus.*

De Hymenèo proclamada
Fundamental cierta union
Funda en la feliz Entrada,
Que esta nuestra Fundacion
Subsista mas bien fundada.

En obsequio de la misma celebridad, se pintaron varios Hyeroglyphicos. Era uno Cupido, y en su mano dos corazones unidos, con este Disticho, y Redondilla de bellas Paronomasias.

*His amor unus erit nitido sub pectore flagrans.
Dumque rependit avens, corde repandit ovans.*

Para que nunca se pierda
Acia esta expresion la mira,
Esta union *conspira pyra*,
Y amable *concuerta cuerda*.

Viòse tambien un Corazon, que servia de maza-
ta à una hermosa Flor de Lis, y una mano, que
la regaba, con el Disticho, y Decima aqui in-
sertos.

Gallia dat Florem, gaudetque Hispania fructu.

Dic, an sit felix ista, vel illa magis?

Di, qual sea mas dichosa
De una, y otra Monarchia,
Si aquella, que la Flor cria,
O esta, que el fructo ha gustosa?
Esta duda primorosa
Se resuelve facilmente:

Felices son igualmente
 Francia, porque el ser le diò,
 Y España, porque adquiriò
 Un fruto tan excelente.

En el Frontis de el segundo cuerpo, por la parte que mira à la Ciudad, se pintò un Cupido alado, que en sus manos tenia los dos Escudos de Armas de Castilla, y Portugal, con este Disticho Paronomastico, y Redondilla.

*Stemmata Quina Leo pennato in Numine mirans,
 Latus amore cupit, letus honore capit.*

El Niño alado desnudo
 Muestra, que en digno Blason
 Ya estos dos Escudos son
 De nuestra defensa Escudo.

En coronacion de la Portada se pusieron en los dos Capiteles las Armas de España, y Portugal, y en medio de ellos el Dios Amor, coronada la cabeza, y sus alas extendidas, una sobre cada uno de los Escudos de Armas, y en la accion de hacer como un hazecillo de flechas, que ata con una cinta, y por Lemma este: *Omnia vincit Amor*: à sus pies tenia una cartela la Empresa, que à Sevilla diò el Sabio Rey Don Alonso, que es una Madexa, y à sus dos lados esta Letra: *NO S DO*, y en una Banderola este Epygramma.

*Omnia vincit Amor: jam nunc Amor omnia vincit
 Hispalis id Nudo monstrat utrumque suo.*

Si todo lo vence, y todo
 Lo liga entre si el Amor,
 Agora será vencedor
 Quando liga de este modo:

Sevilla en su antiguo Nudo
 Este myſterio defata,
 Pues en la Madexa, que ata,
 Señã de ſus lealtades,
 De aqueſtas dos Mageſtades
 El Nudo de Amor retrata.

Debeſe advertir, para la cabal inteligencia de el concepto, que es bien agudo, q̄ la palabra *vincit*, ſignifica vencer, ſi es de el verbo *vinco*: y ſignifica atar, ſi es de el verbo *vincio*.

Desde eſta Puerta, las calles, que median haſta el Alcazar, todas largas, y capaces de mucho adorno, eſpecialmente en las Plazas, que ſe les interponen; ſe viſtieron de ricas Colgaduras, viſtoſos Tapizes, Triumphales Arcos, y orras amenidades, que hacian todo el tranſito digno de el Soberano Objecto, que eſperaban: y aſi diſcurria yo, que ſe le podia ajuſtar por ſymbolo de ſu adorno aquella Empreſſa conſagrada à Urbano Oçtavo, en circunſtancias ſemejantes, que conſtaba de un ameno Jardin, lleno de flores, y plantas olorofas, con eſte bello Mote: *Espera las Abejas: Spectat Apes*: Porque tales eran para noſotros las Perſonas Reales, conducidas de el Rey nueſtro Señor, que convertirian nueſtras prevenciones con ſu gratitud en dulzuras. Hizoſe mas recomendable la Portada de el Convento de San Pablo, Orden de Predicadores, donde ſe veneraban expueſtos con ſingular eſmero ſobre la Portada el Santo Rey Dõn Fernando nueſtro Señor, ſu Fundador, y las Santas Margarita de Saboya, y Juana de Portugal, que por diverſas lineas tocaban à la Sangre de la Real

Petra
 Sanct.

Clau
dian.

Familia. Digno pensamiento à su Instituto, pues desde la primera vista predicaba con la exposicion de aquellas Sagradas Imágenes, lo que el otro Discreto: *Virtute decet, non sanguine niti*: No en la sangre, sino en la Virtud se ha de estribar.

En la Fuente de la Plaza de la Magdalena se formò un Risco, ò Monte de arrayan, en cuya cumbre se vian dos Mundos ceñidos de una Corona, con un Leon à cada lado, de alli se descubrian quatro Columnas con las conocidas letras *Plus Ultra*: y en sus basas estaban quatro Reyes de Armas con sus Reales Escudos, que decian: *Philippus Quintus Hispaniarum, & Indiarum Rex*. Y en la falda de el Monte un Leon vertiendo crystalinas aguas por boca, y ojos, que regaban todo el ameno prado, que se via: y à los quatro Frontis en targetones los siguientes Versos.

1. La Fuente, el Prado, y el Monte
Celebran con alegria
A el Sol, que ilustra este dia
El Sevillano Horizonte.

Alude à el Poeta, que metaphorico atribuyò risa à el Prado: *Ridet ager*.

2. Este generoso Hyrcano,
Que liquida plata vierte,
Muestra que el Leon Hispano
Oy hace feliz la fuerte
Del recinto Sevillano.

Prov.
cap. 5.

Y queria decir, lo que el Sabio, à el Rey nuestro Señor: *Deriventur fontes tui foras, & in Plateis aquas tuas divide*: Que fuesse para todos Regia Fuente, como en efecto lo fuè, y se dirà à el fin.

3. A el Rutilante esplendor
De Parma, que ilustra à España,
Este Myrto, y Espadaña
Aplaude con su verdor.

No se ignora, que el Myrto es consagrado à la Diosa de la fecundidad, y por tanto, bien dedicado à la Reyna nuestra Señora, Madre fecunda de la numerosa Regia Prole.

4. A dos Mundos tu Corona.
Ciñe Philipo, y si huviera
Mas Mundos, à mas ciñera.

Y quiso decir este pensamiento, que à la dignissima proporcion de su Magestad no bastaba un Mundo: *Unus non sufficit orbis*: correspondiente Lemma à su grandeza. Debiò todo su lucimiento esta invencion à el buen gusto de el Señor Veintiquatro Don Nicolàs Mexia Collado, à quien la Ciudad encomendò este passo.

En el sitio de la Plazuela llamada de la Cerrageria, por serlo de el trato de este Oficio, se erigió otro Arco de gran primor, en el que se esmeraron los Maniobrantes de este Arte Herreros, y Cerrageros. Sus basas eran de fingida piedra, y se vistió de Tafetanes, y Damascos. Veíanse alli colocados los Retratos de sus Magestades. Por la parte de la Calle de el Angel lo coronaban sobre un barandage de plata las Armas de Castilla, y Leon, y à sus lados dos grandes crystalinos Espejos, con marcos dorados de talla peregrina: y por la parte de la Calle de la Sierpe, le servia de remate el NO 8 DO, y Madexa, Empresa de Sevilla, que quiere decir: *No me ha dexado*, con otros dos iguales Espejos.

A la entrada de la Plaza de San Francisco, frente las Casas de la Real Audiencia (llamada las el Griego Basílica) formò el Arte de la Seda otro hermosísimo Arco, que parecía el Iris en la variedad de sus colores. Subió sobre quatro pilares, de los que salian unos carterones recortados, que remataban en una Corona Real, de la que salia un pavellon lucido de seda carmesí, que cubria quatro arcos, que de los expressados quatro Pilares arrancaron, en cuyas claves campeaban las Armas de España, Francia, Parma, y Portugal con trophéos Militares, Banderolas, y Flamulas à el aire. Los pilares de su embasamento se vistieron de Tafetanes, guarnecidos de galòn de plata, y se adornaron con hermosas flores de seda, matizadas de oro en campo azul. En las repisas se veían las Insignias de quatro Reyes de Armas. El interior de estos arcos le orlaban quatro vandas celestes pendulas à el aire, con festoues primorosos de exquisitas flores de oro, plata, y seda. De el centro de la Corona subia un Regio Pendon, con las Armas de España de una parte, y las de Sevilla de la otra: y de su tronco, como de un arbol, quatro vanderas con trophéos, y ocho targetas, que puestas en los pedestales de las columnas daban à leer facilmente las Decimas, Quintillas, y Soneto siguientes.

DECIMAS.

Venga el Fanal Español,
 Antorcha en disfraz de hombre,
 Porque de Philipo el Nombre
 Es lo mismo, que Farol.

Entre,

Entre, pues, y como Sol,
Que de estos Dominios es,
Dè à entender, por lo que vès,
Que alumbrar los Sevillanos,
Es ya venirse à las manos
De los que estàn à sus pies.
Bien venga aquella Beldad,
Que en un Leon coronado
Hallò la Lis, que le ha dado
La flor de su Magestad:
Y Parmesana Deidad
La Lealtad Sevillana
Adore à su Soberana,
Que en perfeccion peregrina
Con los Rayos de Divina
Tiene piedades de humana.
Oy Sevilla se consuela
Mas que las ufanas Cortès,
Viendo à los Reales Confortes
En Philipo, è Isabela:
Tanto su jubilo vuela,
Quando à sus Reyes recibe,
Que porque nunca se prive
De este bien, suplica à Dios,
Que siempre vivan los dos
En ella, que en los dos vive.
Venga el Imàn Castellano,
En quien logran dicha extraña
Francia, Saboya, y España
Con el Reyno Lusitano:
Ilustre à Sevilla ufano,
Donde con fiel Lealtad
Seràn de su authoridad,

En quantos pueblan su espacio
Cada Corazon Palacio,
Doseñ cada Voluntad.

En nuestros pechos, Princesa,
La que es emula de Flora,
Venga de Castilla Aurora,
Si fuere Estrella Portuguesa:
Mucho este Reyno interesa
En lograr sus perfecciones,
Pues por ella dos Naciones
Igualando Potestades
Estrecharàn unidas,
Las que parecen uniones.

Ya Sevilla ve este dia
Mejor Jove, y mejor Juno,
De dos spiritus uno
De Fernando, y de Maria:
Una, y otra Monarchia
Se alientan con su valor,
Siendo de España el honor,
Que con reciprocas Leyes
Sea el amor de los Reyes,
De los Vassallos amor.

Haga este jubilo entero
El que para luz de Italia,
De España, de Parma, y Galia,
Nació brillante Lucero:
Y este Pueblo placentero
Merezcale su aficion,
Que si la extraña Nacion
Quiere, que à regirla llegue,
Esta posesion no niegue
La Ley à esta posesion.

Plebe, y Senado leales
 Dé esta mui Noble Ciudad,
 Con union sin igualdad
 Muestran afectos iguales:
 Y à el vèr las Personas Reales,
 Que han venido à visitarlos:
 Para mejor celebrarlos
 Cada uno se muestra fiel
 A Philipo, è Isabèl,
 Fernando, Maria, y Carlos.
 Iguales afectos prueban
 Dos Reynos, que à vèrse van,
 Que una Maria nos dan,
 Y otra Maria nos llevan:
 Nuestros placeres renuevan
 Una, y otra Prenda Real,
 Porque el afecto cordial
 Por divina maravilla,
 Portugal puso en Castilla,
 Y Castilla en Portugal.

QUINTILLAS.

Oy el Acuerdo rendido
 Venera à su Rey legal,
 Y Sevilla ha conocido,
 Que no tendrá el Real olvido,
 Pues tiene el Acuerdo Real.
 Ya este Pueblo esclarecido
 Tendrà honor con eminencia,
 Y de su Rey atendido,
 No le negará el oido
 Pues le concede la Audiencia.

La Santa Iglesia blasona,
 Siendo de este Cuerpo el Alma,
 De aplaudir la Real Persona
 Recibiendo la Corona,
 La que se lleva la Palma.
 Su excelso Pastor venera
 Por justa ley à su Rey,
 Puds grave delito fuera,
 Que con la ley no cumpliera
 El Zelador de la Ley.
 El Tribunal Santo viene
 Haciendo al Rey sacrificio:
 Yes justo, que afsi lo ordene,
 Que Oficio de Santo tiene
 El que tiene Santo Oficio.
 Dos Phelipes han honrado
 Este hermoso Labyrintho,
 Cuyo Pais exaltado,
 Fue en el Quarto interessado;
 Y mejorado en el Quinto.
 Oy Sevilla, que abandonas
 Tus bienes, y tus caudales,
 Tus interesses abonas,
 Porque en las Regias Personas,
 Ganas mucho con seis Reales.
 Sevilla, para adornarte
 Solo este Iris fera
 Motivo de consolarte,
 Que en el por Arte, y por parte
 Toda la Seda se dà.
 Clame todo el Orbe junto,
 Que aunque la pobreza exceda,
 En punto de Regio assumpto

Sevilla levanta el punto,
 Con el Arte de la Seda.
 A el Rey, que à Sevilla ha honrado
 Este Arte rinde el amor,
 Y con afecto abraçado
 Quanto el Señor ha criado,
 Le dà el Criado à el Señor.

SONETO ACROSTICO.

ESta Betica hermosa Marabilla,
 LUSTRE de el Orbe en quanto Phebo escombra,
 LA admite Cielo en su lucida sombra,
 RAYOS, que con seis Soles dà Castilla,
 TAN alta es esta dicha, que Sevilla
 EL Firmamento de la luz se nombra,
 DEseando, que el pie, cuya es alfombra,
 EL merito le dè para ser Silla,
 LA mas feliz de todas las Ciudades,
 LA cumbre llegò de las finezas,
 A sus mansiones pisando sus Deidades.
 Eternize la Fama sus grandezas
 Dandole Magestad dos Magestades,
 A la altura, que elevan quatro Altezas.

Desde el referido Arco corria atravesando la Plaza hasta Calle de Genova, una dilatada balla de madera, que supo el pincel hermosarla con variedad de colores à imitacion de el Jaspe, y facilitò despejado el transito de toda la Real Comitiva, separandola de el innumerable concurso, que sin esta defensa se exponia à la confusion, y el vulgo à las desgracias de una inevita-

ble

ble tropelia, en que pudiera alguno decir lo que el otro: *Ut vidi, ut perii* : Lo mismo fue ver, que perecer.

A la entrada de Calle Genova, se erigió otro Arco lucidísimo. Sus basas jaspedas con primor, sobre las que subian dos pilastras vestidas de verde, celeste, y encarnado, estampado en plata con labores exquisitas, en cuyas repisas por uno, y otro lado se veían quatro Armados de fuerte acero, con petos, espaldares, brazaletes, y demás armas à lo antiguo, con sus morriones, caladas las viseras. El medio punto, y clave se adornò todo de varias alhajas de Oro, y Plata, raras por sus hechuras, y ricas por su precio. Elevabase sobre el otro cuerpo, en cuyo Frontis por la Plaza se puso un Dosel, que remataba con una Corona peregrina por ser de Plata, y por su excesiva grandeza, y debaxo los Retratos de los Reyes. En el Frontis de la Calle se puso otro Dosel, y Coronas iguales, y en el los Retratos de los Principes. En cada una de las Pilastras por la parte interna uno de los Serenísimos Infantes retratado, y coronaban toda la Obra tropheos Militares, con diversidad de gallardetes: no ignorando, que todo lo que tiene alusion à Marte, es las delicias de nuestra Corte: que puede decir, y dice: Solo esto me agrada: *Hec mihi sola placent*. Y porque las Musas, y Apolo tuviessen aqui lugar, se le diò à los Symbolos, y Versos, que ya pongo. A el Rey nuestro Señor, una Flor de Lis coronada, y este Mote: *Consilio firmata Dei*.

QUINTILLA.

Confirmò el Alto Señor

En Philipo su Estatuto:

Y es especial el favor;

Pues criò Francia la Flor,

Porque España logre el Fruto.

A la Reyna nuestra Señora seis Flores de Lis en campo de oro, y encima una Corona, y este Lemma: *Usque ad Cœlum.*

QUINTILLA.

Seis Flores en campo de oro

Nuestra gran Farnese ostenta:

Y de Philipo à el decoro

Formò con las tres que cuenta

El Nono Angelico Choro.

A el Príncipe nuestro Señor un Leon, que con sus garras se acerca à una Corona, y este Epygraphe: *In distans.*

QUINTILLA.

Por mociones peregrinas

De Reales Mysterios llenas,

En symmetricas doctrinas,

Mui proximo està à la Senas,

Quien ha llegado à las Quinas.

A la Princesa nuestra Señora un Mar lleno de ojos, y esta Letra: *Alit, & allicit.*

QUINTILLA.

A el Mar bello de Maria

La Nave de Amor se fleta,

Cuyos ojos son la guia.

Que muestran en bizzarria.

La *Barbara* mas discreta.

A los pies de los Serenísimos Principes se pusieron dos Corazones de Plata, y esta

REDONDILLA.

El Lazo mas oportuno
Estrechò el Idalio Dios
Quando hiriendo el uno à dos,
Oy puso los dos en uno.

A el Señor Infante Don Carlos un Corazon , las Gracias, y un ramo de Oliva , con esta palabra:

Vtrumque.

QUINTILLA.

Mui propria Anagramma espacia
Carlos con su bizzarria:
Pues muestra con eficacia
En su corazon con gracia,
La sal con sabiduria.

A el Señor Infante Don Phelipe una pequeña Fuente, de que se forma un Rio grande , y esta

Nota : *Ex principio Finis.*

QUINTILLA.

Muestra Philipo eminente,
Niño en grandezas fecundo,
El ser segun su corriente
Si aora pequeña Fuente,
Despues Rio mui profundo:

Diò el Arte de la Plateria el Parabien à sus Magestades, y Altezas: y en agradecimiento à sus favores ; pintò unas Monedas de Oro , y Plata junto à unas Piedras de toque, en las que se señalaban los colores dorado, y plateado, y con alusion à su Patron San Eligio, subscribiò à el todo esta Sentencia : *Sic spectanda Fides.* Y estas

Carlos.
Sal. cor.

DECIMAS.

Venga feliz este dia
 Tanta Magestad Real,
 Para augmento universal
 De Sevillana alegria:
 Con Arte la Plateria
 Su Oro, y su Plata acendró:
 Y como en Piedra fundò
 De su gran fineza el toque,
 Por hacer justo el retoque,
 A el Justo Eligio eligió.
 De esta Piedra el toque explica
 De el Oro, y Plata el valor,
 Manifestando el color
 Lo que el sèr no significa:
 Así à el Gran Philipo indica
 Su Fè el Argentario Choro,
 Mostrando en summo decoro
 Un afecto, que dilata,
 En candor, como una Plata,
 Y en quilates, como un Oro.
 El Gran Philipo eminente
 Dà con sus Cedula Reales
 Privilegios especiales
 A este Arte refulgente:
 Con esta expresion ardiente
 Su Lealtad quiere explicar:
 Mas no pudiendo igualar
 La mayor obra à su afecto
 Dice, que en tan grande Objecto
Basta solo el intentar.

*In magnis
est voluif
se satis.*

En hora buena Sevilla
 Vea en tan feliz entrada
 La aclamacion sublimada
 De tanta Real maravilla:
 En perpetuo enlace brilla
 Con Maria el gran Fernando,
 Donde nuestro Arte anhelando
 Mira en dobladas fortunas
 Argenteando dos Lunas,
 Quando dos Soles dorando.

A la entrada de Gradass se viò tremolar desde una azotea una Bandera celeste, que comprehendia, como en compendio, quanto hasta aqui se ha dicho. Estaba en ella un León coronado, à sus pies una Ciudad magnifica, y este Mote: *A pede firmitas*. Y esta Oçtava Dedicatoria à el Rey.

Lemmas agudos, Arcos peregrinos,
 Subtiles Poesias, y eloquentes,
 Hyeroglyphicos doctos, y genuinos,
 Oro, Sedas, y Plata refulgentes,
 Lucido ornato, Corazones finos
 De el Amor en la brasa siempre ardientes,
 Oy Philipo à tus pies Sevilla ofrece,
 Porque en ellos sus dichas establece.

Esta Magestuosa Prevencion, que tuvo precisamente el periodo de diez dias para executarse: huviera sido mayor si lo huviesse concedido el tiempo: y habiendo parecido no mal à la primera vista: se dà aora à la inspeccion: porque nos parece, se le ajusta bien lo, que de los objectos de esta especie dixo alguno, que agradan repetidos: *Repetita placebunt*.



- 1 Carroza de los Reyes.
- 2 De los Serenissimos Principes.
- 3 De los Serenissimos Infantes.
- 4 Escentos, y Guardias de Comp.
- 5 Ciudad, y Puerta de Triana.
- 6 Arco Triunfal, Puente, y Rio.
- 7 Triana Tonedel Oro, y Arsenal.
- 8 La Cathedral, y Convento del Po.

Petrus
 à Torto
 lero, del
 cul. Hilari



*foldout/map
not digitized*

La Metropolitana; y Patriarchal Iglesia vistió su Puerta principal, y doce Columnas, que le hermoséan, con la Magestuosa Colgadura, que le sirve de adorno en sus primeras funciones. La Torre celebre en el Mundo, y conocidísima por el titulo de *Gyralda* (ya bien demostrada en grandes Laminas, que corren con aplauso universal, y no inferior admiracion) estaba vestida de varias inventivas de fuego, que à su tiempo dieron luz, à que sus Magestades, y Altezas claramente viesse un Etna de amor en aquellos fuegos expessado: nunca fatuos, y aora por el objecto mui discretos, y que en cada uno de sus truenos, è iluminaciones darian à significar, lo que los granos de una granada juntos à Dario, quando à el mirarla dixo: *Tot Zopiros*: y quiso decir: Tantos quanto Fieles Vassallos, en que aludiò à uno, que tenia este Nombre, y le havia sido mui Leal.

Sobre esta disposicion empezaron à entrar desde Triana los Reales Coches à la vista de inmenso Pueblo de todas Hierarchias, por todas las Calles, y Plazas enunciadas, y en ellos sus Magestades, los Serenísimos Principes, è Infantes, saludados de el Cañon, y Real salva desde el Arenal, y llegaron à sus Reales Alcazares con las aclamaciones, que deben suponerse, como à las seis y media de la tarde, pero sin hacer falta el Sol: porque en esta, y las dos siguientes, estuvieron las Calles, y Plazas iluminadas, el Palacio, Plaza de San Francisco, Casas de Cabildo, Real Audiencia, Palacio Arzobispal, Plaza de la Lonja, y de el Alcazar, y todas las Azoteas de la Cathedral.

Herodot lib.
3.

En su Puerta adornada con los grandes paños de Terciopelo, y Oro, estaban doce Colegiales de el de San Miguel, que sirven à el Culto de esta Iglesia, con hachas encendidas à el tiempo, que sus Magestades passaron: y vieron à el Señor Arzobispo, y Cabildo en la misma Puerta, en accion de recibimiento, aunque no esperaban este honor por lo incommodo de la hora. Pero esta era una indispensable atencion, prevenida con el prudente acuerdo de esta Comunidad gravissima, que en obsequio de sus Soberanos se desvela, y nada juzga superfluo.

Ademàs de la Ciudad, que ya esperaba en Palacio à el apeo de sus Magestades, concurriò tambien la Real Audiencia, presidida de su Decano el Doctor Don Geronymo Pessio y Mendoza (à causa de indisposicion de su Regente Don Manuel de Torres) y à el passar los Reyes, dixo en alta voz el expressado Decano (todos los Ministros Togados de rodillas) *Aquí està la Audiencia de V. Mag. à sus Pies, y le besarà la Mano quando diere licencia para ello.* Y el Rey deteniendose algun tanto, dixo: *Bien està.*

A media hora de la entrada ocuparon sus Magestades el Balcon principal de el quarto llamado *de el Principe*, que mira à la Mayor Basílica: y à una seña, que entonces se hizo con una hacha encendida desde alli, empezò la agigantada Torre à vomitar volcanes. Por espacio de una hora durò el fuego, y con él los cohetes voladores, que en gran copia llevaban à la esphera noticia de el aplauso. En las quatro esquinas tremolaban banderas encendidas, en otros sitios se

veían

veían ardientes mazetas con vorazes flores, y en quatro Soles se admiraron incendios activísimos, y por quatro grandes celosías se registraron todas las oficinas de Vulcano, hasta que à el fin una Corona, de cuyo centro se esparció à el aire multitud de truenos, que parecia fulminaba Jupiter sus minaces rayos, se convirtióò todo el amago en repiques, Clarines, Obues, Vivas, y aclamaciones, que decian, que todo aquel estruendo no fueron clamores de enojosa guerra, sino voces de alegres triumphos. Siendo falso, que lo que sonaba eran tristes ecos de batalla: porque lo que se percibió era musica alegre de merecidos aplausos. Así se terminó este dia, para Sevilla gozosísimo, y para sus Magestades, y Altezas de una complacencia singular, bien satisfechos, que à Sevilla es tan innata la Fidelidad, y Amor à sus Soberanos, que se debió à el Rey nuestro Señor dixesse: *Que era de extrañar huviesse sus Antecessores llevado de aqui la Corte.*

El dia siguiente quatro pasó à Palacio el Ilustrísimo Cabildo Eclesiastico à rendir sus debidos respectos à sus Magestades, y Altezas con todo aquel Trèn, y plenitud, que pedian las circunstancias, y con que siempre sabe dàr todo el lustre à sus actos. Salió en comunidad de su Sala Capitular à las once de el dia (todos los Capitulares con mantecos, y bonetes) y tomando los coches, llegó hasta la escalera de Palacio, y subiendo formado à la Antefala, esperó allí, lo mandasse entrar su Magestad, quien lo recibió estando en pie los Reyes en el testero, y los Grandes, y Damas en dos filas. Y oyeron con corres-

pondiente cariño, y benignidad, y respondieron con grande estimacion à el Señor Dean Don Alonfo de Baeza y Mendoza, que habló por aquel Cuerpo Ilustrissimo. Tributo el mismo honor à los Principes nuestros Señores, y Serenissimos Infantes: y concludido el acto, volviò en la misma forma, que havia venido, à su Iglesia, y Sala Capítular. Viòse esta noche una grave, y vistosa Mascara, que executò la mui Noble, y Real Maeftranza, yendo en numerosa hermosura de Caballeros montados, y vestidos de su uniforme, dos à dos, con hachas en las manos, y dos lacayos con luces à el estribo de cada uno. En cuyo tenor paseando, y cercando despues el Patio de Palacio, dieron con larga fila claridad suficiente los lacayos à que sus amos corriessen sus parejas ante los balcones, desde donde admitian sus Magestades, y Real Familia esta demonstracion, que daba la Nobleza, de la comun alegria con la mayor complacencia, como ciertos de ser tanto mas digno de estimarse el obsequio, quanto sube de punto la dignidad de el que lo tributa: y à esta causa hace especial reflexion el Sulmonense, à que entre los que saludaron à Augusto Padre de la Patria, se contaron los Caballeros. Los que aora en diez y siete Parejas de à dos dieron el lleno à este festejo, fueron los Señores

Fest. 2.

Marquès de las Torres, Hermano Mayor.

Don Miguèl Lasso de la Vega, Fiscal.

Don Francisco Esquibèl Medina y Barba,
Diputado.

El Conde de Gerena, Diputado.

Don Joseph de Cespedes, Portero.

Don

Don Pedro de Cespedes.
 El Marquès de la Motilla.
 El Marquès de Tablantes.
 Don Pedro Jacome.
 El Conde de Val-hermoso.
 Don Juan Joseph Clarebout.
 Don Francisco Clarebout.
 El Marquès de Torre-Casa.
 El Conde de el Aguila.
 El Marquès de Valdecoferra.
 El Marquès de la Granja.
 El Marquès de Paterna.
 Don Antonio Federigui.
 Don Miguèl Reales.
 Don Francisco Reales.
 El Marquès de la Saucedá.
 Don Juan de Saavedra.
 Don Manuel de Madariaga.
 El Marquès de el Cazal.
 Don Garcia de Cordoba.
 Don Joseph Maria de Milàn.
 Don Alonso de Monfalve.
 El Marquès de Grañina.
 Don Antonio Lasso.
 Don Diego de Rueda.
 Don Nicolàs Bucareli.
 Don Ignacio Chacon.
 Don Ignacio Balcarcel.
 Don Juan Eusebio Negrete.

El inmediato dia cinco de Febrero fue admitida la Ciudad à el Besa Mano, que llegò à Palacio con la misma disposicion, y Tren, que havia llevado à Santiponce: y subida la escalera

principiando los dos Portereros, y entre uno, y otro el Portero Mayor Don Juan de Escobar y Castro, llegó à la segunda Ante-Sala: salió aqui el Excelentísimo Señor Marqués de Villena, Mayordomo Mayor de su Magestad, y adelantandose à su Excelencia el Señor Marqués de Gandul, le dixo, se sirviese decir à sus Magestades, que estaba allí Sevilla à-rendirles sus debidos, obsequiosos Respetos. La que admitida, corriendose la cortina, hallò en el testero de la Sala à los Reyes nuestros Señores en pie: y à el lado derecho àzia donde estaba la Reyna diferentes Señoras: y por la izquierda fue entrando la Ciudad, puesto en medio el referido Procurador Mayor entre las Señoras, y el Ayuntamiento, para avisar entrassen los Capitulares por su orden. Fue el primero su Asistente, que hincando la rodilla, expresó quanto debió tocante à el rendimiento de Sevilla, y besadas las Reales Manos se puso à la derecha, para informar à el Rey de los Sujetos, que llegaban à la reverente ceremonia, que fueron los siguientes.

Don Juan Manuel de Esquivel è Idiaquez.

Don Nicolàs de Toledo Golfin.

El Marqués de Paradas.

El Conde de Villa-nueva.

El Marqués de Nevaras.

Don Joseph Ossorio de los Rios.

Don Nicolàs de Toledo Golfin è Idiaquez.

El Marqués de Gandul.

El Marqués de Medina.

Don Juan Perez Navarro.

Don Diego Gil de Cordoba.

Lic. Don Thomàs Pinto Miguèl, Theniente
 Mayor.
 Don Geronymo Perez de Meñaca.
 Don Geronymo de Fuentes.
 Don Juan Felix Clarebout.
 El Marquès de Dos-Hermanas.
 Lic. Don Juan Fernandez de Bedoya, The-
 niente-Segundo.
 Don Juan Eusebio Garcia Principe.
 Don Luis Ignaciò de Conique.
 Don Juan Baptista Cavaleri.
 Don Diego Zuloeta de Reales.
 Don Pedro Ibañez Agüero.
 Don Diego Rodriguez de Ribera.
 Don Bernardo de Ulloa y Soufa.
 Don Fernando Manuel de Bilbao.
 Don Antonio de Saavedra y Alvarado.
 Don Salvador de Baena y Salinas.
 Don Juan Domonte y Pinto.
 Don Joseph Velazco Patiño.
 Don Pedro de Pineda Venegas de Cordoba.
 El Marquès de Monte-Fuerte.
 Don Rodrigo de Medina y Mendoza.
 Don Fernando Espinosa y Miranda.
 Don Manuel Sanchez Duràn.
 Don Joseph de Fuentes y Londoño.
 Don Pedro Carreño Cabeza de Baca.
 Don Diego de Velazco y Mendieta.
 Don Alonso de Armenta Casaus y Guzman.
 Don Juan Francisco Perez de Meñaca.
 Don Diego de Lugo y Arrieta.
 Don Andrès de Montoro y Mendoza.
 Don Simon de Legorburu Bernui y Mendoza.

Don Juan Ramon Collado.
 Don Francisco de la Carrera y Ribera.
 Don Ignacio de Barreda Bracho.
 Don Francisco Perez de Meñaca.
 Don Juan de Goicochea.
 Don Francisco Nicolàs de Retana.
 Don Francisco de Torres Paiba.
 Lic. Don Pedro de Saura Balcarcel, Al-
 calde Mayor de la Justicia.
 El Marquès de Villa-Marin.
 Don Joseph Garcia Calvo de la Banda.
 Don Nicolàs Tercero Mexia y Collado.
 Don Fernando de Araos y Andrade.

CABALLEROS JURADOS:

Don Francisco Belero de Urbina.
 Don Thomàs Sobrino.
 Don Benito de Cuellar Hidalgo.
 Lic. Don Alonso de Azevedo Servicial,
 Theniente de la Vara.
 Don Sebastian Sobrino.
 Don Juan de Escobar y Castro.
 Don Diego de Escobar y Castro.
 Don Francisco Anastasio de Santa Marina.
 Don Alvaro de Venegas y Sanabria.
 Don Francisco de Escobar y Castro.
 Don Francisco de Velazco Patiño.
 Don Francisco de Ojeda.
 Don Nicolàs de Carcamo Urdiales.
 Don Geronymo Sancho Martinez.
 Don Gonzalo Begines de los Rios.
 Don Luis de Tobar y Avellaneda.

Don Juan Alonso de Carcamo.

Don Phelipe de Baena.

Don Juan Miguel de el Aguila.

Don Francisco de Vargas Machuca.

Hecho el Besa Mano, se pasó con el mismo orden à el Quarto de los Principes nuestros Señores , à quienes tributaron con igual ceremonial los actos de rendimiento: y despues à los Serenísimos Infantes en sus respectivas Moradas. De donde volvió gustosísima à las Casas de su Ayuntamiento la Ciudad, que se reputò felicísima por haver ilustradose de lleno à los Rayos de tanta Magestad en tan deseada Conjuncion.

Y aqui observaron los Humanistas, y aficionados à la Historia, que este dia de las Nonas de Febrero, ò quinto de el, fue en el que el Senado, y Pueblo Romano, visitò, y saludò tambien à Augusto Cesar dandole el amable Nombre de PADRE DE LA PATRIA : felicísimo Auspicio, de donde deducian, que tal seria à Sevilla el Rey. Y monstrò el efecto, no fue vana su prediccion con las Mercedès, que dispensò el tiempo de su permanencia en ella, no menos à el Publico, que à los Individuos, que componen lo Eclesiastico, y Secular, mas como PADRE, que como Dueño de esta Patria.

Fast. 2.

Este mismo dia por la tarde fueron sus Magestades à la Visita de la Santa Metropolitana, y Patriarchal Iglesia, la que con tres repiques generales avisò à todo el Clero, y con particulares Nuncios, para que à las tres de la tarde concurriessè à la Iglesia en ceremonia, y con sus Cruces Parroquiales. A esta hora passaron à ella los

Reyes, acompañados de los Serenísimos Príncipes, è Infantes, servidos de sus Reales Guardias, y de toda la Grandeza; que en coches siguiò desde Palacio por el Arquillo de Santa Marta, rodeando las Gradass hasta la salida à ellas de calle de Genova, donde apeandose de las Carrozas sus Magestades, y Altezas, siguieron procesionalmente à pie con todo el Clero delante, que parado en dos filas abriò camino hasta la Puerta grande, donde fueron recibidos por el Cabildo, presidido de su Excelentísimo Arzobispo, vestido de Pontifical, y las Dignidades Mitradas. El que tomando de un Altar, que se havia puesto à la derecha de la misma Puerta, el Santo *Lignum Crucis*, lo diò à besar à sus Magestades, que estaban arrodillados sobre almohadas, lo que hicieron con summa reverencia, y Religion. A este tiempo el Señor Dean Don Alonso de Baeza, suplicò à su Magestad con la mas reverente submission, se sirviessè imitar à sus Reales Progenitores, que en tales circunstancias acostumbraron jurar la conservacion de sus Gracias, y Privilegios à esta Santa Iglesia. Lo que otorgado con gran gusto, los jurò en manos de el sobredicho Arzobispo: y fuè introducido à el Templo à la dulce consonancia de el *Te Deum*, que entonò la Musica, confusamente oida por el universal repique, y acompañamiento de los dos grandes Organos: y hecha oracion à el Divinísimo SACRAMENTO en el Altar Mayor, passaron à la visita, y adoracion de la Reyna de las Imagenes Nuestra Señora de los Reyes, y à el maravilloso incorrupto Cuerpo de San Fernando en la Real Capilla: recibidos

alli

alli de el Cabildo de aquellos Reales Capellanes, tambien con el debido decoro, y ceremonial: de donde se restituyeron à el Real Alcazar, entre los Vivas, y Victores de el Pueblo fidelissimo: en cuyo nombre esta noche se vieron unos grandes, y extraordinarios fuegos en un Castillo de peregrina estructura, y correspondientes primores de mano, que no agradaron menos, que lo precedente à las Personas Reales.

El dia proximo seis de el mes passò à rendir sus debidos respectos à los Reyes, Principes, è Infantes, la Real Audiencia, en la forma misma, que observò en el recibimiento, precedidos de los Abogados, Escribanos de Camara, Relatores, y otros Ministros, que integran el todo de aquel cuerpo en semejantes funciones. E introducidos à la Real Presencia, lograron el mismo honor, y con el mismo orden, que los demàs Tribunales.

Esta tarde fueron los Reyes, y Principes à la diversion de la caza à el Heredamiento de Quintos: y los Infantes à el parage de Guadalquivir, donde se pescan los Sayalos: y cogida cantidad de estos (que parece, q̄ con entendimiento, concurrieron à dexarse coger de tales manos, bien como el Jabali, à quien matò un Cesar, de el que se dixo, que se vino à buscar aquella muerte, porque no podia acabar mejor: *Non poterat facto nobiliore mori.*) los que repartieron alegres à la noche, inviando parte à sus Magestades, y Serenissimos Principes: algunos à los R. R. Padres Confessores de sus Magestades, y Altezas, Guillermo Klarke, è Ignacio de Labrusel de la Compañia de Jesus, y à diferentes Grandes: y para

gran-

grande honor de la Ciudad; tambien à su moral Cabeza el Señor Afsistente, Conde de Ripalda, el que desempeñò su obligacion à esta distintiva finzeza con un buen premio de escudos à el Portador, y rendidísimos agradecimientos personalmente à sus Altezas. Y pudieramos decir à los que recibieron el Regalo, que diessen cierta especie de veneracion à los presentados Pezes : *Pisces venerare dedicatos*, como ya havia dicho Marcial, por venir de tales manos.

Pasò el dia septimo à la debida obligacion de el Besa Mano el Tribunal de la Santa Inquisicion desde Triana en coches, con todos sus Secretarios, Ministros, Familiares, y Calificadores, llevando la voz el Inquisidor mas antiguo, el Señor Don Francisco Perez de Prado, oy Ilustrísimo Obispo de Teruel. El dia mismo los Diputados de el Real Seminario de Mareantes de el titulo de San Telmo : y en unos, y otros fueron iguales las vistosas prevenciones, y aventajados lucimientos.

El dia ocho se mereciò especiales atenciones de el Pueblo, porque viò formada en todos sus quatro Claustros de Theologia, y Canonès, Leyes, Medicina, y Philosophia, à la Universidad, y Colegio Mayor de Santa MARIA de JESUS, que pasò à pie desde sus Generales à Palacio à el debido Besa Mano. Y fue en el siguiente orden: Precedian los Clarines, y Mazeros : y seguian los Doctorados con las Insignias propias de cada Facultad en Muzeta, y Borlas: y para respectosa magestad de aquel Sabio Cuerpo, muchos coches, que pudieron ocupar si quisiessen los Individuos, de que

constaba. Así llegaron à Palacio, donde la Nobleza convidada de el Señor Asistente Conde de Ripalda los acompañò hasta que se presentò à los Reyes: à quienes su Rector el Doctor Don Juan de Lerin y Bracamonte, Colegial de el dicho Mayor Colegio, hizo una elegantissima, y breve arenga, en que puso à sus Reales Pies à todos los Doctores, de quienes à el tiempo de tributar su submission, decia los Nombres, Dignidades, y Honores. Observò la Piedad de el Rey, que el Decano de ellos Don Salvador de Velazco era ciego, como para symbolo de la ciega obediencia, que le protestaba aquel Sabio Gremio, è informado de haver perdido sus conveniencias à causa de esta enfermedad, fuè servido consignarle competente vitalicia pensión, sobre las Rentas Reales de esta Ciudad, que oy disfruta. Y la Universidad hecha la misma reverente ceremonia à los Serenissimos Principes, è Infantes, volvió con el mismo fausto à su Colegio, encendida en vivos fervores de confagrar à sus Magestades algunas de sus literarias tareas, como lo executò à delante.

En los siguientes dias fueron admitidos à semejante obsequio los Diputados de diversos Lugares, que vinieron à esta debida submission, como tambien lo havia antes executado la Noble, y Real Maestranza, apadrinada de el Duque de el Arco, y presidida de su Hermano Mayor el Marquès de las Torres, que puesto inmediato à el Rey, le decia à su Magestad los Nombres, ò Titulos de los que llegaban à el osculo de su Real Mano. Siguiéron los Capellanes Reales, Cano-

nigos de la Colegial de San Salvador, y los de el Convento de Santiago de la Espada, de este Militar Orden, y la Regia Sociedad, compuesta de los Phycicos, en quanto comprehende la curacion de los cuerpos, y otros Associados de todas Facultades, que reputan à honor contarse en este Gremio. En el intermedio tuvieron los Reyes, y Real Familia la complacencia de visitar sus Reales Fabricas Casa de la Moneda, y Fundicion de Artilleria, volviendo mui satisfechos de lo bien obrado en los efectos de una, y otra maniobra. Y admitieron à su audiencia à la Ciudad de Carmona, apadrinada de el Señor Duque de Ossuna, que convidò à que le asistiessè à toda la Grandeza, y Nobleza, dandoles despues en sus casas un sumptuoso, y bien servido banquete. Este dia, que fue el trece de el corriente por la tarde, fueron sus Magestades, y toda su Real Casa de secreto, y con ligero acompañamiento à la Santa Iglesia, para ver de espacio lo mas recomendable de ella, lo que lograron à satisfaccion, por haver precedido de orden de el Señor Dean, y Cabildo se cerrassen las Puertas todas, quedando solamente abierta à su tiempo la que daba à sus Magestades libre la entrada, con que pudieron con desahogo ser conducidos de el Señor Dean, y varias Dignidades, y Canonigos, sin ceremonia, à observar la magnifica Fabrica, la primorosa, y dificil escultura de el Altar Mayor, historiado de elegantissimos bultos, tocantes à toda la Historia Evangelica, la siempre venerada Capilla de Nra. Señora de la Antigua, y todas las de la circunferencia de el Gran Templo, su Magestuoso Sagra-

rio, y la noticia en cada una, que en breve se daba à las Magestades, y Altezas, de lo que contenia mas remarcable : estubo, que siguiò en la vista de la Sala Capitular, y Sacristia Mayor, Edificios dignos de admirarse por los inteligentes de la Arquitectura Romana : pero mas venerables por el precioso Tesoro de inestimables Reliquias, que con la debida decencia se guardan en la referida Sacristia, que todas se expusieron de manifesto, y adoraron con summa Religion. Como tambien las preciosas Alhajas, que sirven à el mayor ornato de el Divino Culto, en cuyo esmero, no se si reconoce igual esta Metropolitana, que mereciò à sus Magestades respectivas alabanzas, y estimaciones de quanto se le mostrò : y es digno de especial Reflexion, el incomparable favor, que debiò esta Iglesia à la dignacion de los Reyes. Estaban mirando el Trascoro, ò Altar de Nuestra Señora de Bethlen, compendio de los mas exactos primores, de que son capaces los marmoles, y el bronce, y entraron en el Choro por una de las dos pequeñas puertas colaterales à este Altar, y repararon en los Niños Seises, vestidos de golilla, y baqueros à lo antiguo, y diciendo à sus Magestades, que en aquella moda hacian diversos bailes, quisieron verlos, y se sentaron en uno de los bancos, que sirven à los Capellanes de el Choro, no queriendo admitir las Sillas, que luego se les pusieron : sino con la familiaridad de Padres cariñosos estuvieron viendo las mudanzas, que hacian, y oyendo su acordada musica con especialissima complacencia, causando correspondiente admiracion à todos, à el ver,

que

Saavedra.

que sabía su Magestad unir aqui, como allà en el Arca de el Testamento, la vara de el gobierno con las suavidades de el Mannà : y es lo que el Author de las Empressas Políticas deseò en los Reyes. Passaron despues à la Capilla Real à la secreta devotissima inspeccion de el incorrupto Cuerpo de su gloriosissimo Ascendiente San Fernando, que veneraron con los tres debidos respectos, de Rey Antecessor, Abuelo, y Santo : fenecciendo con admirar, adorar, y rendir Religiosos Cultos à la Devotissima Imagen de la Virgen Nuestra Señora con el titulo de los Reyes, à cuyo honor se confagra aquel primorosissimo Templo, que tal debe llamarse, sino mejor Insigne Relicario de España.

No quedò defairada la celebrada Torre, que esperaba la honrasse la Presencia de sus Magestades, no menos, que los Antecessores Monarchas, que la subieron, contandose el primero el gran Conquistador de esta Capital, siguiendole entre otros los Reyes Catholicos, subiendo hasta lo elevado de sus Campanas à caballo en una bella hacanea la Serenissima Reyna Catholica Doña Isabel: tan facil es la ida por lo bien proporcionado de sus cuestras, que en torno quadrilatero forman una descansada subida. Aora los Reyes quedando en la quinta de sus cuestras en los balcones, que dominan toda la Poblacion, subieron los Serenissimos Principes, y Señores Infantes hasta las campanas, de donde descendiendo, dixeron à su Magestad el hermoso País, que desde alli se descubria : à que respondió su Magestad, que de buena gana lo veria ; mas que

ya

ya importaba volverse à mejor vista, qual era la de el Cuerpo de nuestro Arzobispo San Leandro en la Real Capilla, donde lo adorò, y de alli por la Puerta de la Lonja volvieron sus Magestades, y Altezas à Palacio, sirviendoles de indulto à la precisa molestia, è indispensable cansancio, el gusto, que en tan varios, y todos estimables, objetos recibieron: y aquel celebrado Edificio quedò mas condecorado con la entrada en èl de tantas Personas Reales, que añadieron aora no poca celebridad à su Fabrica, y en las Historias, y Anales de Sevilla leeràn los Posterios esta no vulgar noticia.

Entre las diversiones, que en los siguientes dias intercalaban los graves cuidados de el Rey, fue en el dia diez y siete el passeio en el Rio, sobre la Gondola, que à este destino havia prevenido la Ciudad, cuya fabrica importa describir antes, que se vea, llevar (mejor que la de el Rubicon) à el Cesar.

Era el largo, y ancho de ella mui capaz, y correspondiente, por ser de cinco bancos, à veinte Remeros, que la movian, vestidos de Terciopelo carmesì galoneado de Oro, en trage Marinero, con bandas de velillo de Plata, pelucas à la dragona, con birretes de el mismo Terciopelo bordados de varios matices, y en la frente de cada uno un Leon de Oro de especial realce, los cabos de medias, cintas, y zapatos iguales: à el adorno interior de el vaso, estava la Camara de Popa forrada tambien de Terciopelo con exquisitas guarniciones de Oro, y cortinas de lo mismo: hacianla mas vistosa tres ventanas por lado, y

dos en la Popa con molduras de bello ensamblage dorado, y vidrazas de crystal bien grandes, y cada una de una pieza; repartidos por los espacios, que las distinguian seis correspondientes Sillas, è iguales Almohadas, tambien de Terciopelo, ribeteadas de clavazon, y cuchillejo de Oro: el entallado de fuera siendo de primorosissima escultura en relieves de follages, ramos, y otros primores de este Arte, lo realizaba el Oro, y primorosissimo estofado. Veíase en la Popa el Real Estandarte, tambien de Terciopelo, bordadas por una parte las Armas Reales de España, y las de la Ciudad por la otra: gobernaba el Timón diestro Piloto, vestido en la materia como los Remeros, y distinguido en ser el trage Militar, y con sombrero en vez de el birrete, obediente à las ordenes, que le daba, segun las recibia de el Rey, el Veintiquatro D. Manuel Sanchez Duràn, q̄ iba en la Gondola, à quien fiò la Ciudad por su mucha inteligencia en la Marineria este cuidado, y la acertada fabrica, adorno, y disposicion de este Baxel: bien como à el Veintiquatro Don Francisco Duarte, Factor General de la Casa de la Contratacion, hizo la Ciudad la misma honra, en la que fabricò, para que en ella pasèasse el Betis el Señor Phelipe Segundo. Aora el Quinto con la Reyna nuestra Señora, Principes, è Infantes, festejado de Naval Musica, saludado de la Artilleria, y de infinito Pueblo en la Ribera, seguido de numerosas Faluas, en que iban Señores, y Damas de la Corte, pasò hasta el sitio de las Bandurrias, aunque distante, tan poblado de Embarcaciones de toda aquella Real Comitiva, que no

cedia

cedia nuestro Guadalquivir en calidad, y numero à Rialto de Venecia, ni estimaba en mas la Nao Bucentoro, en que se embarca aquella Señoria en su passeio el dia de la Ascension, quando su Dux se desposa con la Mar (como allà dicen) que la Real Gondola en que iba aquel Monarcha de dos Mundos, cuyo Señorío se dilata, sin perder de vista à el Sol en las quatro partes de el globo de la tierra.

Mas quando parecia, que Sevilla havia puesto el clavo à la rueda de la felicidad, esperando desfrutarla tiempo, le sirvieron como de agüero las fluxibles aguas de el Betis : porque como ellas corren à el Mar, nuestros Soberanos explicaron la impensada noticia para nosotros, de su Real resolucion en passar à Cadiz à ver la entrada de los Galeones, cuyas banderas avisaron Expressos, que se avistaban. Què haria la Ciudad, que estava en el golfo de la execucion de sus varios, prevenidos festejos ? Què haria el Pueblo, que à el querer explicar sus jubilos, se les anublaba el dia, ò por mejor decir, se les ausentaba el Sol, à cuya claridad podian solo parecer ? Suplicò reverente la Ciudad demora à esta partida: inflò fervorosa por su Afsistente el Conde de Ripalda, à que sus Magestades, à lo menos por mui pocos dias suspendieran la Marcha, à fin, que se hiciesen las Fiestas prevenidas : mas la Respuesta fuè la que participò à su Procurador Mayor en el Papel siguiente.

Mui Señor mio, anoche por haver vuelto mui tarde à casa, no pude avisar à V. S. de el suceso, que tuvo mi ida à Palacio, y agora dirè à

V. S.

V. S. que el Señor Marqués de la Paz, favoreciendo à la Ciudad, como siempre, abrazò gustoso el hacer presente à sus Magestades, la reverente representacion, que por mi hacia la Ciudad, con los justos, y expressados motivos, que à noche se acordaron, de adelantar los Festejos de los Toros, y Cañas à Lunes, y Martes, y con efecto, con gran fineza subió à el Quarto de los Reyes, y despues de un gran rato, que parecia de una hora, me respondió en su Real Nombre: quan de su gratitud havia sido à sus Magestades las demonstraciones executadas por la Ciudad, que acreditaban su Fidelidad, y Amor, de que estaba mui satisfecho: pero que no pudiendo sus Magestades diferir el viage resuelto, asseguraba, que à la vuelta admitiria gustoso los festejos, y Fiestas resueltas: y que yo lo asegurasse assi à la Ciudad: y esto mismo me dixo el Señor Marqués de Villena, añadiendo de orden de el Rey, para declararlo assi. Que es lo que puedo decir à V. S. quien podrá comunicarlo à los Caballeros Capitulares, que componen la Junta. Quedo para servir à V. S. que guarde Nuestro Señor muchos años. Sevilla, y Febrero 20. de 1729. B. L. M. de V. S. su mayor servidor. El Conde de Ripalda. Señor Marqués de Gandul.

Templado el desconuelo de el Ayuntamiento con tan fina respuesta, y animado con el calor de la Real Palabra, continuò las prevenciones: aunque el dia veinte y uno, à las seis de la mañana, emprendieron sus Magestades con toda su Real Casa, y Corte el viage con acelerada marcha à la Isla de Leon, por la Puerta cercana

de Xerez, despues de diez y ocho dias de morada en esta Ciudad, que le saludò à la partida con salva de toda la Artilleria, como à la Entrada: si bien aora seguida de la tristeza de todo el Vecindario, como antes de la comun alegria.

Luego, que la Ciudad tuvo la feliz noticia de el arribo de sus Magestades à la Isla de Leon (que fue aquel mismo dia, por haver caminado en todo èl à costa de siete paradas de mulas) con prompto acuerdo, resolviò escribir Cartas, representando el vivo deseo de saber de la salud de sus Magestades, y Altezas, exponiendo asimismo el universal sentimiento, que causaba à esta Ciudad la retirada vista de sus Magestades; mitigado en parte con la anterior Real Palabra de volver à ella, y nombrò por Diputado para el entrego de ellas à el Señor Veintiquatro Don Manuel Lopez Pintado, Gefe de Esquadra, que havia conducido los Galeones, despues por sus acreditados meritos Teniente General de las Reales Armadas, y Marquès de Torre Blanca de el Aljarafe, que à la fazon se hallaba en Cadiz: èl acceptando la legacia con el mayor aprecio, passò con lucidissimo decoro à poner las Cartas en las Reales Manos; cuyo feliz efecto dirà la que escribiò en respuesta, y noticia de lo acaecido à el Señor Marquès de Gandul, que pongo aqui como el mas legal, y veridico documento participado à la Ciudad.

Mui Señor mio, continuando el encargo, que à mi cuidado puso la Ciudad de entregar las Cartas à sus Magestades, y Altezas, logré la dicha de ponerme à sus Reales Pies el dia 2. de el presente, tan à satisfaccion, que habiendoles ex-

pressado la primera comission, que contienen los citados, y el amor de la Ciudad, y de esse gran Pueblo, y el deseo de volver à ver à sus Magestades, para que con las operaciones acreditassen de nuevo lo que por tantas executorias tenian obrado en su glorioso Reynado: y conclusa mi oracion (que fue publica à quantos estaban en la Ante-sala) prorrumperon el Rey, y la Reyna en una misma voz: Estimamos quanto Sevilla solicita saber de nuestra salud: y le direis, que volveremos à verla con el gusto, que alli tuvimos, y el amor manifestado à el Rey. Son estas ultimas palabras con que acabò la Reyna. Y como expression tan especial, era preciso me causasse el desvanecimiento, que corresponde. Me despedi con assegurar à sus Magestades, que Sevilla en todos tiempos haria en el Servicio de sus Magestades tanto, quanto sus decadentes fuerzas alcanzassen, hasta dàr el ultimo aliento. A el retirarme fue aplaudida mi Audiencia de los circunstantes: porque fùè à pedir à los Reyes lo que desecaban, que era salir de esta estrechura. Despues passè à el Quarto de los Principes, y en Audiencia publica hice la misma oracion, y todos fueron testigos de la condescendencia de sus Altezas en volver à esta Ciudad, à quien V. S. se servirà dàr esta noticia, interin, que vè la Carta de el Señor Marquès de la Paz. Y debiendosele à este Caballero la fineza de haver (con la que sabe practicar) dado quenta à sus Magestades, para que me señalassen Audiencia, parece à mi corteidad ser correspondiente, le escriba la Ciudad dandole las gracias. Quedo para servir à V. S. con

la mas segura ley , y pido à Nuestro Señor le guarde muchos años. Cadiz, y Marzo 5. de 1729. B. L. M. de V. S. su mayor servidor. Don Manuel Lopez Pintado. Señor Marqués de Gandul.

Despues de esta recibió la Ciudad la que decia de el Señor Marqués de la Paz en nombre de sus Magestades, y es como se sigue.

Los Reyes, y los Principes nuestros Señores se han enterado con mucha satisfaccion de las reverentes expresiones, con que en Cartas de 24. de el passado (que presentó en particulares Audiencias el Gefe de Esquadra, y Capitular de V. S. Don Manuel Pintado) significa V. S. su vivo y fiel deseo de saber por su medio frequentemente de la preciosa, è importante salud de sus Magestades, y Altezas, interin, que volviendo à gozar de su Real presencia assegura V. S. el consuelo, que anhela, y sin embargo de los benignos testimonios de su Real gratitud, que dieron sus Magestades à el expressado dignissimo Capitular de V. S. se han dignado mandarme confirme yo lo mismo, como lo hago en su Real Nombre, y assegure à V. S. de la singular acceptacion, que en sus Magestades, y Altezas, han merecido estas demonstraciones de su zelo, y fidelidad. Y correspondiendo à los singulares favores, que à V. S. debo, le protesto de nuevo la distinta consideracion con que deseo el obsequiarle. Dios guarde à V. S. muchos años como deseo. Isla de Leon à 4. de Marzo de 1729. El Marqués de la Paz. Señores mui Noble, y mui Leal Ciudad de Sevilla.

No es de nuestro assumpto este intercalar

de tiempo, que fue de mes y medio, como ni tampoco la mansion de sus Magestades, y Altezas en la Isla de Leon, Cadiz, Puerto de Santa Maria, y Sanlucar de Barrameda, Bosque de Oñana, y Palacio llamado de el Rey, ambos sitios copiosos de mucha caza mayor, y menor, en que tuvieron gran diversion con ella las Personas Reales. Nos toca solamente la vuelta de sus Magestades, y Altezas à esta su Ciudad el dia diez de Abril Domingo de Ramos, à hora de la tres poco mas de la tarde, conducidos desde Sanlucar de las Reales Galeras de España: ocupando los Reyes la Capitana, los Principes la Patrona, y los Infantes la llamada la Soledad, siguiendolos con el necessario acompañamiento otras quatro: la Gondola, que previno esta Ciudad, que havia por Real Orden passado à Cadiz, y otras Embarcaciones de menos porte, aunque todas con el mayor, que pudieron prevenir sus Dueños.

Previno asimismo la Ciudad, para esta ocasion cierta especie de muelle, cerca de el principal, àcia la parte de el Puente, el que formado de altura competente, y latitud igual, con barandage, y escala, que desde el agua diessè passo à el todo, pintado de azul, celeste, y blanco, sirvió à que sus Magestades, y Altezas llegassen con facilidad, y descanso de las Galeras à tierra, à motivo de entrar la escala quatro varas dentro de las aguas de el Rio. No viò Sevilla, ni espera ver mas alegre dia en las orillas de su grande Rio: porque concurriò una uniformidad de circunstancias, de parte de el todo, que no es facil se avengan todas juntas otra vez. Era la Esta-

cion

cion la mas florida del año: esto es, la vistosa Primavera: El tiempo, como dicen nuestros Pilotos, bonancible: El Cielo estaba claro, y espejadissimo de nubes: El Viento un templado Sur, que nada mostrò de los assaltos de el Africo; y todo el temperamento como aquel, que se siente en los dias llamados Alcionios, ò serenissimos. La vista desde el Puente hasta el Rio Guadaya: esto es, de Norte à Sur, longitud de el Betis, y por una, y otra Ribera de Sevilla, y Triana, latitud de el mismo Rio, daba una universidad de aspectos tan varios, y divertibles, que distinguidos quanto basta à el deleyte en su misma confusion, no daba lugar à los discursos, parados los entendimientos en su bella contemplacion: Porque el Puente, galàn con su destinado adorno, era aora un gran balcon, que sobre el Rio se coronaba de inmensa gente. Los margenes de el agua por una, y otra Ribera; además de innumerable Pueblo, que la ocupaba, sostenian multitud de Carrozas ocupadas de Señoras, que como Nymphas de el Betis, se divertian en su llanura, sin temor de Marte, que aunque siempre de guerra, aora formò sus filas de tropa, tan bien ordenada à caballo, y à pie, como pacifica. El Guadalquivir à penas daba à ver sus ondas, formandose una Ciudad portatil sobre sus espaldas, en la multitud de Baxeles de todos portes, desde el menor à la Augusta Nave, empavesados todos, con banderas, flamulas, gallardetes, y Marinos instrumentos musicos, y de fuego; para explicar sus jubilos, à tiempo, y este el de los aplausos de el Señor, quando en Jerusalèn entrò

triumphante, y aclamado Rey, embiado de el mismo Dios.

En la coyuntura, ò conjuncion magna de todos estos adjuntos, rara vez capaces de concordar, se descubria, dado el ultimo torno à el Rio, de los muchos, que le anteceden, la Capitana Real de España, navegando àzia Sevilla, con tanta serenidad, pausa, y magestad, que bien daba à inferir la mucha, que nos traia en la Augusta de nuestros Soberanos, los que entre Reales Salvas de el cañon, instrumentos Marciales, y vivas continuos de el immenso Pueblo, acompañados de universal Repique, desembarcaron, y tomaron los Coches, excepto la Reyna nuestra Señora, que por venir embarazada, usò de Silla de manos; y siguieron su camino por el Postigo, que llaman de el Carbon, Plazuela de Santo Thomàs, entrando en Palacio por la Puerta de la Monteria, cuyo distrito se vistò en todas sus Calles con vistoso adorno de colgaduras, allanados sus empedrados de menuda arena: à que se siguiò à la noche el universal Repique, luminarias, y salvas, como à la entrada, indicio de la complacencia universal à la possession tan deseada de la Real Casa en Sevilla.

Pero porque el presente tiempo de Semana Santa instaba por exercicios mas devotos, resolvieron sus Magestades dar grandes indicios de su inclinacion àzia esta parte, resolviendo asistir à todos à vista de su Pueblo, en la Santa Metropolitana, y Patriarchal Iglesia. De lo que noticiado el Ilustrissimo Señor Dean, y Cabildo, dispuso en la Capilla Mayor, à el lado de el Evan-

gelio,

gelio, una Tribuna, capacissima de toda la Real Familia, con distincion de sitios, y adorno maravilloso, rompiendo la gran rexa, que la sepàra por allì de lo restante de el Templo, para que con el mayor desahogo, y conveniencìa pudiesen sus Magestades, y Altezas atender con su acostumbrada piedad à tan tiernas, y significativas funciones; y se les pudiesse rendir aquel honor, que à el Soberano, y Personas Reales prescribe el Ceremonial Eclesiastico, que todo lo previene cuerdamente.

Miercoles Santo, trece de Abril por la mañana, fuè la primera vez, que la ocuparon, asistiendo à los Divinos Oficios, y mysteriosa, y tierna ceremonia de el Rompimiento de el Velo, que se hace en esta Santa Iglesia, con bien sentida, y solemne magestad: en que oficiò, como los siguientes dias, de Pontifical el Excelentissimo Señor Arzobispo D. Luis de Salzedo, con aquella seriedad, piedad, y edificacion digna de su exemplar vida, y acreedora de tener en estas funciones tales Personages devotos asistentes. Repitieron por la tarde à hora de las cinco la misma estacion, para asistir à las Tinieblas, en que perseveraron hasta las diez de la noche, finalizando el Miserere cantado por la Musica, que oyeron con no menor gusto, que el que tuvo el Maestro de Capilla de esta Santa Iglesia en su harmoniosa composicion. El siguiente dia Jueves Santo, concurren sus Magestades, y Altezas en el mismo sitio à los Divinos Oficios, y por la tarde volvieron à la Iglesia à pie, seguidos de toda la Grandeza, menos la Reyna, que dispuso el

Rey viniesse en Silla de manos, la que cercaban su Magestad, Principes, y Señores Infantes, con la modestia, y Religiosidad, que podia dar lecciones de como se han de visitar los Sagrarios en este dia. Tan exemplar venia, aquel Magestuoso, y circunspecto Concurso, que visitò el Deposito de el Santissimo Sacramento en el magnifico Monumento, (que no reconoce igual) haciendo la Estacion por todas sus quatro frentes, con la mas rendida sumision aquella Magestad, que es Rey de Reyes, y Señor de todos los Soberanos, que dominan el Orbe de la Tierra. Despues, tomando lugar en su Real Tribuna, vieron passar por delante de ella seis Cofradias, que hubo, dispuestas con la grandeza, que pedian las circunstancias; ademàs de lo estimable de sus Sagradas Imagenes, escultura de sus passos, y rico de sus Insignias, que todo se aventajò en esta especie à lo restante de España, y por ventura de el Mundo: motivo, porque ha solido decirse, que el mayor obsequio, que podia Sevilla hacer à un Rey, era la representacion de su Semana Santa. Estas passadas, y acabandose las Tinieblas, como à las nueve, y media de la noche, se retirò la Corte à Palacio, con aquella devocion, y decoro, con que havia venido à la Cathedral, y sus Reales Guardias con aquel estylo de Armas vueltas, y como sin uso, que se vincula à estos dias.

El mismo methodo siguiò la Corte el Viernes por la mañana, en que asistiò à los Divinos Oficios, y se edificò grandemente en la adoracion de la Cruz, viendo cargado de ella, y des-

calzo à su anciano Venerable Arzobispo, que denotaba bien en su postura el peso, que cargò sobre los cansados ombros de nuestro Redemptor, Insignia de su Principado en aquel dia. La tarde de este la ocuparon sus Magestades, y Altezas en la misma Real Tribuna à ver las Cofradias, ò Procesiones de Passion, que fueron otras seis; y acabada de passar la de la Devotissima Imagen de la Soledad, que acompaña siempre toda la Nobleza, se retiraron à Palacio, bien informados, que el Miserere de las Tinieblas de aquella noche era rezado; mas que se cantaria, con la solemnidad, que los antecedentes, si fuesse de la Real complacencia; à que havia respondido su Magestad, que no se alterasse la usada practica: con lo que se restituyeron à Palacio la Corte, y su Comitiva, hasta el siguiente Sabado, que asistieron tambien à los especiales Oficios de aquel dia, con que dieron glorioso cumplimiento à su bien experimentada devocion, y comun edificacion de todo el Pueblo; que no acababa de aplaudir la religiosa piedad de sus Augustos Soberanos. Como en no de semejante ocasion el de Constantinopla, la de Justiniano el Menor, y la de su conforte la Emperatriz. Y porque de orden de el Ilustrissimo Cabildo Eclesiastico se diputò, para servir à sus Magestades, y Altezas, en todas las funciones à que asistieron, su Arcediano Titular el Doctòr Don Juan Antonio Bizarròn, gratificò el Rey este servicio, con el honroso titulo de Submillèr de Cortina, y se sirviò presentarlo à su Santidad para el Arzobispado de la Imperial Ciudad de Mexico, que aceptò, y ocupa

oy aquella muy decorosa Silla , y la de Vi-Rey, que por fallecimiento de el propietario ha ocupado algun tiempo, como capacissimo de ambas; con lo que adelanta à esta su Santa Iglesia los honores, y à su culto grandes, y ricos efectos de su generosidad.

Viò tambien Sevilla en esta ocasion en su mayor Basilica , aora por tantos titulos Real , à el Rey nuestro Señor celebrando Capitulo de el Orden Caballeria de Sancti-Spiritus , para dàr su Abito, y profesiones à varios Caballeros de ella, por comision especial de su gran Maestre el Christianissimo de Francia. A cuyo fin se construyò en el Cruzero, entre la Capilla Mayor, y el Choro, un espacioso tablado , no muy superior à el suelo, con la magestad, que pedia el acto, por esso adornado de barandage, que lo defendia de el Pueblo, y con las ricas Alfombras, que conserva esta Iglesia para semejantes funciones. En èl se hallaron , à hora de las diez de la mañana, el Rey, y Principe nuestros Señores, y el Serenissimo Infante Don Carlos, vestidos de el traje concerniente à el Abito, Capas de Terciopelo negro con vueltas de Tisù blanco , Sombreros con Plumas blancas , y con el mismo adorno varios Caballeros , assi de los que exercian los empleos de este Instituto en aquel Acto, como de los que havian de Professar. Havianse vestido el Rey en la Sala Capitular , el Principe nuestro Señor, y el Serenissimo Infante en la Sacristia Mayor, y los restantes en la de los Calices, piezas, que se adornaron à este fin. Iba el Cabildo Eclesiastico delante , siguieron los

gran-

grandes Oficiales de la Orden con los trages correspondientes: y fueron el Marqués de la Paz, que exerció el Oficio de Chancillèr: D. Juan Pizarro de Aragón el de Preboste, y Maestro de Ceremonias: D. Carlos de Arizaga el de Theforero de el Orden: D. Francisco de Aguirre el de Secretario: D. Manuel de Mazo el de Rey de Armas: y Monsieur Chevad, que vino de Paris para esta Funcion, que usò el Oficio de Urgier propietario de la Orden. Aquí iban los Caballeros presididos de su Magestad, revestido de Capa de Tisù, color melado, con todas las insignias correspondientes, y passaron procesionalmente à el tablado, siguiendo la Comitiva de la Corte. Tomaron sillas el Rey, el Principe, y el Infante, y en taburillos rasos los demás Caballeros de el Orden. Y executadas allí todas las funciones, que pedia la ocasion, y dicha Missa por el Dean de esta Iglesia, el Doctor Don Alonso de Baeza y Mendoza, se cantò el Hymno: *Veni creator Spiritus*: y passando (èl acabado) su Magestad à el Altar Mayor, se sentò, y tomò el Juramento de los Professantes, à su Alteza el Principe nuestro Señor, y à el Serenissimo Infante D. Carlos, à los Duques de Ossuna, de el Arco, y de Juvenazo, y à el Conde de Sancti-Estevan: sirviendo de Padrino à sus Altezas el Marqués de Branchas, Embaxador de Francia, de el mismo Orden: y las Serenissimas Altezas à los Duques de Ossuna, y Sancti-Estevan; y à los Duques de el Arco, y Juvenazo, los precedentes Ossuna, y Sancti-Estevan. El concurso de la Ciudad fuè inexplicable, atraído, asì de la novedad, aquí jamás vis-

ta, como de el solemne repique, que precedió en la Matriz la noche antes, é iluminacion de su celèbrada Torre, que à el entrar, y salir sus Magestades repitiò festiva. Asistiò à toda la celebracion, en la preparada Tribuna, la Reyna nuestra Señora, la Serenissima Princesa, y el Señor Infante D. Phelipe.

Esto el dia 25. El 28. mudò de theatro la Corte, passando à ver en el de la Plaza de San Francisco las Cañas Reales, que à obsequio de sus Magestades jugò la Real Maestranza. Estaba prevenida la referida Plaza por la Ciudad desde el mes de Febrero, para celebracion de las Fiestas de Toros, suspendidas de Real Orden hasta despues de el feliz Parto de la Reyna. Y logrando esta oportunidad, y el beneplacito de los Reyes, diò un gran dia este noble Cuerpo à la Corte. Pero antes de referirlo, importaria la descripcion de este vistoso Circo, à fin que apareciesse con todo el ayre, que se mereciò aqui la Nobleza; mas serà precisso, para no repetir, dexarlo para quando se escriban las Fiestas de Toros, que la Ciudad celebrò, porque en parte se emendaron para esta segunda funcion algunos defectos, que tuvo en la primera. Dirè precisamente: Que vestida la Plaza en todos sus quatro paños de las mejores telas en Terciopelos, Damascos, Rasos, y semejantes adornos, y prevenidas las Casas de Ayuntamiento con el aparato mas lucido, y magestuoso, como que la havian de ocupar nuestros Soberanos, y colocado el Real Throno sobre un vistosissimo balcon en la galeria, que està encima de el Apeadero, todo asì dispuesto.

Este dia, como à las seis de la tarde, llegaron à èl sus Magestades, habiendo antes ocupado la Plaza una de las Compañias de Guardias de à Caballo, y otra de las de Corps se perfilò dentro de las Casas de Cabildo para recibir la Corte; y para el mismo efecto una numerosa Diputacion de el Ayuntamiento, que se compuso de los Señores Marquès de Paradas, Conde de Villa-Nueva, D. Antonio de Saavedra, D. Juan Felix Clarebout, D. Juan Perez Navarro, D. Nicolàs Tercero Mèssia, Regidores, D. Nicolàs de Carcamo, y D. Geronyino Sanchò, Jurados, que sirvieron à los Reyes, hasta que ocuparon el Balcon. Luego, que se sentaron, hicieron lo mismo los Tribunales, que havian estado en pie en los respectivos suyos por el ambito de el Circo: y tomando el Orden para el despojo de la Plaza los Alabarderos, ò Guardias de la Cuchilla, lo hicieron con tal orden marchando, que mas pareciò obedecià voluntario el Pueblo retirandose, que obligado de la Tropa, pues dexaron libre, y franqueado el arenoso plano en un instante.

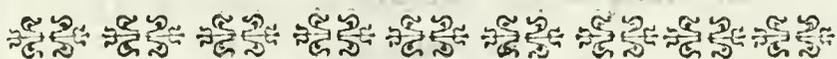
En èl entraron luego doce hermosos Carros vistosamente pintados, que conducian el agua para el riego, que executado con grande uniformidad, dexaron el suelo con la humeda disposicion, que pedia el siguiente festejo. Por Preliminares de èl dieron vuelta à la Plaza dos Tymbales, y otros tantos Clarines, Musica de la Militar Maestranza: seis Azenilas con las Cañas, y demàs instrumentos, que servirian à la Fiesta, cubiertos con los Reposteros de este Real Cuerpo:

treinta y dos generosos brutos maravillosamente enjaezados, conducidos de sesenta y quatro Lacayos, con ingeniosa variedad vestidos, unos de formidables Indios, otros de valientes Turcos, Ussares, Chinos, y de otras Naciones, que sin confusion de lenguas, se hicieron todos lenguas à el mirarlos, y todos presididos de Herrador, y Maestro de la Brida, y Gineta, diestros en hacer mal à los caballos, y enseñar esta profesion à la juventud Noble en sus acostumbrados Picaderos.

Dexando estos la Plaza, entraron à ella los Caballeros Padrinos, que à el uso antiguo de los que en las Justas daban à entender venian à el socorro de sus Ahijados en los lanzes en que peligrasse su honor, ò su fortuna. Y fueron los Señores D. Luis Bucareli, Marqués de Valhermoso, Conde de Gerena, y D. Juan Manuel de Esquibèl Idiaquez, Alferez Mayor de la Ciudad, servidos de veinte y quatro Lacayos cada uno; y habiendo hecho à sus Magestades las tres debidas cortesias, passaron la Plaza por su entero ambito, con tal disposicion, que vinieron à quedar en los extremos de ella diametralmente opuestos el uno à el otro, con tal Arte, que extendidos los Lacayos, que desfilaron con gran primor por una, y otra parte, vinieron à ceñirla toda.

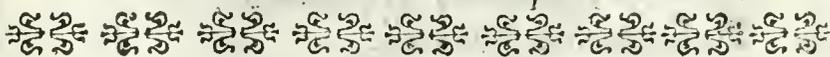
Aquí hecha la señal por ellos, cada uno à los de su faccion, y tocando à marcha los Clarines, entraron ocho Quadrillas de à quatro de los Caballeros Maestranes, cada una por el lado de su Padrino, vestidos de el Real Uniforme de su Cuerpo: Casacas de Grana, galoneadas

las costuras con franjas de plata, y Chupas de Glase de plata, Bandas, Plumages, Adargas, y demàs cabos, con iguales vistosos primores, y en los Escudos Adargas bellos pensamientos, explicados en figuras, y Motes ajustados à el tiempo, y ocasion, blandiendo doradas Cañas en vez de las antiguas mortales Lanzas, que fueron para Guerra menos, y para Juego mucho. Este lo executaron con tal destreza, ligereza, y arte, que así en el acometer, desafiando los unos en la carrera à los otros, como en el seguirlos à el retirarse estos, y arrojarle garvosos à las Adargas, de que iban bien cubiertos, sus Cañas, nada dexaron, que invidiar à los que entre los Romanos vieron à el orden Equestre, ò de los Caballeros exercitarse en el Circo, ni à los que informados de el Africano gusto de los antiguos Arabes, querrian haverlos visto hacerse mal en la carrera, en que à la venida ayrosos se buscaban, y en la vuelta se seguian. Los nombres de los que corrieron, y los puestos fueron los que aqui expreso.



Puesto del Hermano Mayor el Marquès
de las Torres.

Calle de la Sierpe.



PADRINO.

El Marquès de Val-hermoso.

Color

Celeste, y Plata.



QUADRILLA I.

El Hermano Mayor Marquès de las Torres.

El Marquès de Villa-Fuerte.

D. Francisco Madariaga.

El Marquès de la Granja.

Color

Celeste, y Plata.



QUADRILLA II.

El Marquès de Villa-Franca.

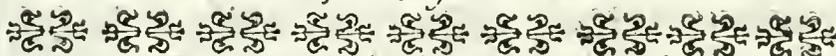
D. Miguel Reales.

D. Francisco Reales.

D. Joseph Manuel de Zespedes.

Color

Pajizo, y Plata.



QUADRILLA III.

El Conde del Aguila.

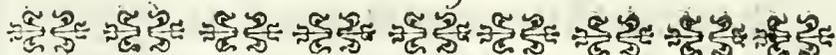
El Conde de Val-hermoso.

D. Pedro Jacome y Colarte.

El Marquès de Tablantes.

Color

De Grelli, y Plata.



QUADRILLA IV.

El Conde Gerena, Diputado.

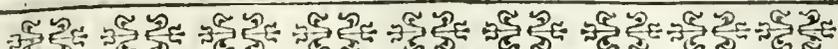
D. Francisco Bucareli.

El Marquès de Grañina.

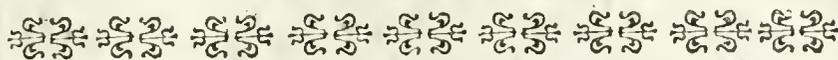
D. Nicolàs Bucareli.

Color

Gamuzado, y Plata.


 Puesto de D. Garcia de Cordoba Lasso de la Vega.

Calle de Genova.

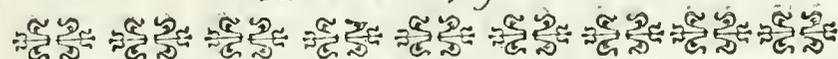


PADRINO.

D. Juan Manuel de Esquibèl Idiaques.

Color

Encarnado, y Plata.



QUADRILLA I.

D. Garcia de Cordoba Lasso de la Vega.

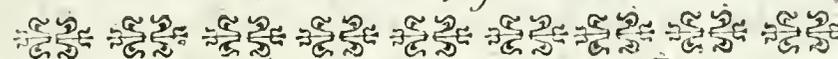
El Marquès de Paterna.

D. Pedro Vertendona.

D. Antonio Federigui.

Color

Encarnado, y Plata.



QUADRILLA II.

D. Ignacio Chacon.

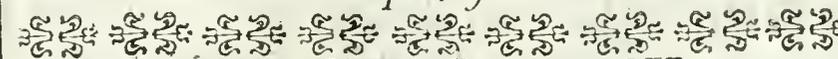
El Marquès de Rianzuela.

D. Manuel Madariaga.

D. Joseph Maria de Milàn.

Color

Azul Turqui, y Plata.



QUADRILLA III.

D. Miguel Lasso de la Vega, Fiscal.

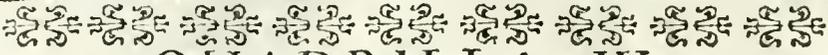
D. Diego de Rueda y Barrientos.

El Marquès del Cazar.

El Marquès de la Motilla.

Color

Verde, y Plata.


 QUADRILLA IV.

El Marquès de Valdeoffera.

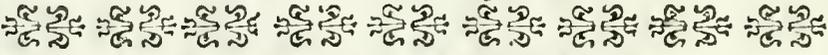
D. Francisco Esquibel y Barba, Diputado.

D. Ignacio Valcarzel y Monfalve.

D. Alonso Tous de Monfalve.

Color

Blanco, y Oro.



Accion, que fenecida, y mudando caballos, entraron segunda vez en la Plaza, executaron el Manejo, guiado por el Marquès de Paterna, y la Danza, con el nombre de Chamberga, guiada por D. Miguèl Lasso de la Vega. Finalizaron toda su funcion con Parejas de à dos, tan iguales en la carrera, como lo havian sido todos en la execucion de este Festejo: bella imagen de una batalla, y que *deleytando en seña* su mas ajustada, y mejor practica. Por esso tan de el comun aplauso, y especialissimo de sus Magestades; que si el primero se manifestó en vulgares vivas, el segundo se explicó en las honras, y premios, que se sirvió dispensarle su Magestad, como diremos.

Aora yà entrada la noche, se retirò la Corte à Palacio, el Rey, Principes, è Infantes en Coches, y la Reyna en Silla, à motivo de su preñado, servidos de gran cantidad de hachas, que los acompañaban; bien como antes en las Casas de Ayuntamiento, por lo mismo ardieron en gran copia.

El dia 30. de Abril se iluminò la Torre de

la Matriz, y toda la Ciudad: se empavesaron las Galeras Surtas en Guadalquivir, con triplicadas Salvas de Artilleria, y fusiles, en anuncio de la siguiente Fiesta, el primero de Mayo, de el Apostol San Phelipe, cuyo Nombre tenia el Rey, y huvo el Besamano de la Corte, Grandeza, Ministros Extranjeros, y toda la Nobleza de esta Ciudad, que diò el Rey à todos con imponderable benignidad; y con la misma se sirviò de asistir por la tarde à la diversion de Alcancias, en el Patio de las Banderas, con que le sirviò la Real Maestranza, con distintas prevenciones de las que costeò para el lucimiento de el dia veinte y ocho: merito, à que respondiò el Rey, bien informado de la calidad, y profession de este Noble Cuerpo, con las gracias, que expressa la Copia de el siguiente Real Decreto, que saliò despues.

C O P I A.

*P*ara fomento de la conservacion de las Maestranzas, en que se exercita la Nobleza de estos mis Reynos, habilitandose la Juventud de ellos en el manejo de los caballos, y que se facilite mas la cria de estos, con la utilidad de la buena Escuela, que adquirieren en el exercicio de las Maestranzas; y atendiendo à el mismo tiempo à lo que la Ciudad de Sevilla se ha esmerado en cortejarme, y festejarme, en el tiempo que he residido en ella, ultimamente he venido en concederle las gracias siguientes.

Desde aora en adelante serà siempre Hermano Mayor de la Maestranza de Sevilla, uno

de los Serenissimos Hijos mios, y Descendientes de la Real Casa. Y nombro aora por Hermano Mayor à el Infante D. Phelipe, mi caro Hijo, declarando, que el Substituto, que elegirà cada año el mismo Infante, se tenga por la misma Maestranza en la estimacion de Theniente de tal Hermano Mayor. El Asistente, que es aora de la misma Ciudad de Sevilla, y los que en adelante le sucedieren, serviràn el empleo de Juez Conservador de la referida Maestranza, conociendo privativamente de todas las causas de los Maestranzantes de ella, con especifica inhibicion de todas las Justicias, y Tribunales, y con apelacion solo à la Junta de la Cria, y conservacion de los Caballos de el Reyno. Y este Juez Conservador tendrà un Subdelegado, y este serà siempre uno de los Ministros de la Audiencia de aquella Ciudad, y el Hermano Mayor serà quien le elija, y nombre, proponiendole la Maestranza los Ministros mas idoneos de la misma Audiencia para ello: y el tal Subdelegado tendrà el arbitrio de elegir Escribano, para actuar en lo que ocurriere concerniente à la Maestranza, y sus Individuos; con la calidad, que el Escribano sea de la Audiencia, ò de el Cabildo de la misma Ciudad. El Uniforme de Grana con galones, Chupas, y vueltas de Glase de plata, con que la Maestranza referida ha hecho sus funciones, en el tiempo, que he residido en Sevilla, podrá vestirlo, y traerlo la misma Maestranza; no obstante las Pragmaticas, que esto lo prohiben, no solo en las funciones proprias de su Instituto, que executare à caballo, sino en qualquier dia, segun, y como se sirven de el su-

yo los Oficiales Militares de mis Tropas; sin que
 ahora, ni en adelante use de este distintivo, por
 titulo; ni motivo alguno, el que no fuere Her-
 mano de la Maestranza expresada. Todos los
 años podrá la referida Maestranza hacer dos
 Fiestas de Toros de vara larga, de las ordina-
 rias, que se estilan hacer en los sitios, y extra-
 muròs de la Ciudad de Sevilla, en los tiempos,
 que señalare el Hermano Mayor, y concurrirà à
 las citadas Fiestas el Asistente, con Ministros
 de Justicia, para atajar todo genero de inquietud,
 que en ellas puede ocurrir; y la Maestranza se
 aprovecharà de la utilidad de las mencionadas
 Fiestas, à fin de que puesto en deposito su pro-
 ducto, en quien la Hermandad nombrare, sirva
 este fondo para los gastos, y dispendios, que tu-
 viere la Hermandad en los precissos fines de la
 conservacion, adelantamiento, y observancia de
 su Instituto. Tendràse entendido todo ello en el
 Consejo, y se dispondrà por èl su cumplimiento.
 A el Arzobispo, Gobernador del Consejo.

La noche de este dia, en celebracion de èl,
 còtinuaron su Salva, y empavesamiento las Ga-
 leras; y la noche de el siguiente, ardieron en el
 Patio de Palacio dos Castillos de fuego, precedi-
 dos de varias travessuras de llama, y luz: con
 tal arte, ingeniosidad, y lucimiento, que se
 dieron sus Magestades por muy satisfechos de
 aquel obsequio, que les tributò el Gremio de
 Toneleros, à que huvieran seguido los demàs, si
 el Rey no huviera manifestado, no querer se
 empeñassen en los precissos gastos, que llevan ès-
 tas funciones, quando la generosa emulacion,

competida de la lealtad , y amor , es como el fuego , que nunca dice basta.

Havian quedado en Madrid los Serenissimos Infantes D. Luis , y Doña Maria Theresa , oy el primero Cardenal de la Santa Iglesia Romana , y Arzobispo de Sevilla , y Toledo , y la segunda casada con el Serenissimo Delphin , y entonces por su tierna edad no havian seguido la Corte. Saliò la Ciudad el dia diez de Mayo , cercano à el arribo de sus Altezas , para lograr su recibimiento , formado en Diputacion , que se compuso de los Señores Conde de Ripalda , Asistente , el Marquès de Paradas , el Conde de Villanueva , D. Juan Perez Navarro , D. Antonio de Saavedra , Regidores : D. Nicolàs de Carcamo , y D. Francisco Velero , Jurados , y llegaron à el sitio llamado Tarazona : y por la tarde , à hora de la tres , la Ciudad en Rueda de doce Caballeros Veintiquatros , y seis Jurados , presididos de el Theniente Mayor D. Thomàs Pinto Miguèl , à Torre-Blanca , donde esperaba la Diputacion , que incorporada logrò el debido acto de el recibimiento , y Besamano à sus Altezas , explicando su reverente obsequio , y jubilo el Asistente : y siguiendo la Real marcha , entraron por la Puerta de Xerez , prevenida , como tambien las Calles , desde allí à el Real Alcazar , con adornos correspondientes à el de la Entrada de sus Magestades , debido à la solitud de el Señor Veintiquatro D. Nicolàs Mexia , à quien la Ciudad fiò sus lucimientos , muy satisfecha de su cumplimiento , bien inferido de su acierto en las antecedentes iguales prevenciones , de que se encar-

gò quando entrò el Rey. Y esta noche el repique, y luminarias publicas de Sevilla, manifestaron el comun gozo en la nueva dicha, y honor, que con tales Preciosas Piedras de la Real Corona se viò tan adornada la Ciudad.

Mientras estas cosas se hacian en obsequio de el Rey por Sevilla, y su fidelissimo Vecindario, meditaba el Real animo mas Sagradas Fieftas, mayores obsequios à su Glorioso Ascendiente San Fernando, nuestro felicissimo Restaurador Monarcha: porque informado de el estado en que estaba el costoso Sepulchro, que havia fabricado de preciosos Crystales, Oro, Plata, y Bronze la devocion de Sevilla à el Rey Santo, el que havia visto en la Visita, que en secreto hizo para venerar lo mas Sagrado de esta Iglesia: oyò benigno, y facil la representacion de el Cabildo Eclesiastico, que suplicò rendido, se sirviesse en la Real coyuntura, que aora se ofrecia, mandar la Translacion de el Santo Real Cuerpo à el; y hablò sobre este punto, de parte de esta Comunidad gravissima, à el Reverendissimo Padre Confessor de su Magestad, el Señor D. Gabriel Torres de Navarra, Marquès de Campo Verde, Canonigo de esta Santa Iglesia, y uno de los Diputados de la Junta, por las cosas tocantes à el Santo Rey, la que conserva formada siempre esta Iglesia, cuya insinuacion prestò todo el influxo, que debia, con tan feliz efecto, que el dia trece de Marzo, consagrado à la solemnidad de nuestro grande Arzobispo, y Patron, Apostol de la Nacion Goda, SAN LEANDRO, logrà esta Iglesia, que por el Marquès de la Paz,

Secretario de Estado, se le comunicasse respuesta à el Memorial, que sobre la materia havia presentado à su Magestad, y era el que copiarè aqui puntualmente.

SEÑOR.

» **E**L Cabildo de la Santa Iglesia Metropolitana,
 » na, y Patriarchal de esta Ciudad de Se-
 » villa, tan singularmente favorecido de la Real
 » Benignidad de V. M. con la apreciable honra
 » de haverse dignado fiar à su cuydado la pre-
 » vencion de las obras, alhajas, y adornos pre-
 » cisos, para la decente colocacion de el Cuer-
 » po de el Santo Rey D. Fernando à las nuevas
 » Urnas (*haviale à este efecto librado seis mil pe-*
 » *ses*) que tiene V. M. resuelta à su instancia, re-
 » curre à el Soberano arbitrio de V. M. con su
 » mas humilde representacion, y dice:

» Tiene perficionadas, casi de el todo, las
 » previas disposiciones, que se han considerado
 » deben apromptarse para tan solemne funcion;
 » y solo por la ocurrencia de Semana Santa, y
 » Pasqua (en cuyo tiempo no han podido traba-
 » jar los Maestros, y Oficiales con la aplicacion,
 » que deseaba) estàn sin concluir los adornos de
 » Espada, Baston, y Corona; pero aseguran
 » quedaràn perfectamente acabados para el dia
 » ocho de Mayo: y siendo consiguiente, el que
 » V. M. se digne señalar dia, en que se deba exe-
 » cutar este Christiano, y devoto Acto, espera de
 » su Real Piedad determine el que fuere de su ma-
 » yor agrado.

„ Y porque parece muy conforme , y pro-
„ porcionado à el Soberano Objecto , à quien se
„ dedica tan devoto Culto , el que le acompañe
„ la mayor posible solemnidad en Missa , Pro-
„ cesion , y circunstancias , y todo deberá pender
„ de la acertada , piadosa eleccion de V. M. expo-
„ ne el Suplicante , lo que tiene discurrido en este
„ particular , para que instruido el Real animo de
„ V. M. resuelva lo que tuviere por mas conve-
„ niente.

„ La vispera de el dia , que V. M. se sirvie-
„ re señalar para esta solemne funcion , podrá co-
„ locarse el Santo Cuerpo en la Urna de Cryf-
„ tal , y en su Pariguela , y exponerse en la Ca-
„ pilla Real à la vista , y veneracion de los Fieles,
„ y cantarse Visperas Solemnes en ella por los Ca-
„ pellanes Reales de V. M.

„ El dia siguiente por la mañana , acabadas
„ las Horas menores , podrá passar todo el Cabil-
„ do , y el Preste , con Capas en Procecion , ò Ef-
„ tacion , à la Capilla Real , de donde se transfe-
„ rirà el Cuerpo à la Capilla Mayor , acompañ-
„ do de los Capellanes Reales en la forma acof-
„ tumbrada , y se celebrará allí Missa Pontifical
„ Votiva.

„ La tarde de este dia podrá hacerse Procef-
„ sion General , con asistencia de el Arzobispo , y
„ Cabildo , y todo el Clero , Parroquias , Reli-
„ giones , y Cofradias con luces , y con los Tri-
„ bunales de Inquificion , y Ciudad , en la forma ,
„ que se hace la Procecion de el Corpus por las
„ mismas Calles , como se executò el año de mil
„ seiscientos setenta y uno en la celebracion de el

„ nuevo Culto de el mismo Santo Rey, de orden
„ de el Señor Rey Carlos Segundo, Tio de V. M.
„ gobernando la Señora Reyna Madre, ò por las
„ Calles, y parage, que V. M. determinare.

„ Y si V. M. se dignare asistir Personalmen-
„ te con la Reyna nuestra Señora, los Serenissi-
„ mos Principes, y Señores Infantes, honrando à
„ el Suplicante, authorizando este Acto, y dando
„ tan noble, y eficaz exemplo de Religion à sus
„ Vassallos, y de el Catholico zelo, que arde en
„ su Real pecho à todos los Principes Christianos,
„ se servirá señalar hora por la mañana, para que
„ se empieze con su Real Presencia la Procefsion,
„ ò Estacion à la Capilla Real, y por la tarde,
„ para que siendo dilatada, y espaciosa la Procef-
„ sion, se pueda proporcionar su direccion, de
„ modo, que no padezca V. M. la molestia de es-
„ perar, que se forme.

„ Y si emulando la generosa Piedad de V. M.
„ los devotos exemplares de tantos Principes Chris-
„ tianos, como en semejantes ocasiones han lle-
„ vado en sus ombros Sagradas Reliquias (como
„ lo executò el Emperador Heraclio con el Santo
„ Madero de la Cruz, y el Señor Rey Phelipe Se-
„ gundo, y su Hijo el Principe D. Carlos, con
„ los huessos de San Eugenio Martyr, primer
„ Obispo de Toledo, quando se tralladaron à
„ aquella Iglesia, y otros muchos.) Gustase acre-
„ ditar, no es inferir, ni menos ardiente la devo-
„ cion de V. M. y su Real Progenie con su Santo
„ Abuelo, que la de aquellos Principes con otros
„ Santos; podrán disponerse quatro cordones en
„ las quatro esquinas de la Urna, que lleven V.

„ M. el Serenissimo Principe, y los dos Señores
„ Infantes, en manifestacion de que conducen
„ sobre sus ombros el Santo Cuerpo en la Procef-
„ sion, ò en parte de ella, como desde la Capilla
„ Real à la Capilla Mayor, ò de alli à la Puerta
„ de la Iglesia, ò à el elevar la Santa Reliquia,
„ segun V. M. resolviessè, y tuviessè por mas con-
„ veniente, fiando despues los cordones en el ref-
„ to de la Procefsion à las Personas, que V. M.
„ nombrare.

„ Siendo costumbre sacar en Procefsion la
„ Espada, y Pendon, que acompañaron à el San-
„ to mientras viviò, el dia en que se celèbra la
„ Fiesta de San Clemente, y en que se restaurò
„ esta Ciudad, parece conveniente, y aun pre-
„ ciso, se faquen igualmente en esta, en que se
„ venera su Santo Cuerpo: y habiendo sido siem-
„ pre de tan elevado distintivo de honor llevar
„ estas Sagradas Reliquias, que en lo antiguo lo
„ executaron, hallandose presentes muchas Per-
„ sonas Reales, y el Señor Rey D. Fernando el
„ Catholico se dignò llevar en semejantes funcio-
„ nes la Espada, encomendando à el Embaxador de
„ el Imperio el Pendon, para que le llevassè en nom-
„ bre de el Principe D. Carlos su Nieto, y oy, y
„ quando no ay presentes Personas Reales, lleva
„ la Espada el Asistente de esta Ciudad, y el Pen-
„ don, y Borlas tres Regidores Veintiquatros, se
„ dignarà V. M. nombrar las Personas, que à sus
„ Reales ojos deberàn llevar estas preciosas alhajas.

„ Igualmente parece preciso acompañe un
„ Palio el Santo Cuerpo; y habiendo llevado sus
„ Varas el año de mil seiscientos setenta y uno,

„ no estando presente la Corte , diez Regidores
 „ Veintiquatros : se ha de servir V. M. nombrar
 „ oy las Personas , que deberàn llevarle.

„ El lugar , que corresponde à los Tribuna-
 „ les de Inquisicion , y Ciudad , quando no està
 „ presente V. M. y su Real Casa , es cerrar despues
 „ de el Preste la Proceesion , primero la Inquisi-
 „ cion , y despues la Ciudad : oy se hace indis-
 „ pensable se digne resolver V. M. si han de ocu-
 „ par los mismos , ò no , y donde deberà ir su
 „ Casa , y Corte , en caso de que V. M. se sirva
 „ acompañar el Santo Cuerpo.

„ Es quanto el Suplicante puede poner en
 „ la Real alta comprehension de V. M. condu-
 „ cente à la mas solemne Pompa , y digno apa-
 „ rato de esta tan apreciable , quanto deseada co-
 „ locacion , para que V. M. informado menuda-
 „ mente de todas sus circunstancias , y forma , re-
 „ suelva en cada una lo que tuviere por mas con-
 „ veniente , y fuere de su Real aprobacion , en
 „ que conseguirà el Suplicante el singular honor
 „ de assegurar (venerando en la Real resolucion
 „ de V. M. el mayor acierto) la dicha de emplear
 „ en su execucion la mas obsequiosa , y rendida
 „ obediencia , y recibirà especial favor , &c.

La expedicion de este Memorial se sirviò
 su Magestad dar à el Cabildo por Carta-Orden de
 su Secretario el Marquès de la Paz , en la que se
 leen las siguientes Clausulas.

Ilmo. SEÑOR. *He hecho presente à el-Rey
 el Memorial de V. S. Ilma. y enterado de su con-
 tenido se ha servido de resolver sobre los puntos,
 que incluye lo siguiente :*

Que la Funcion de la Translacion de el Cuerpo de el Santo Rey D. Fernando se execute el dia Sabado catorce de Mayo, proximo venidero.

Que la vispera de este dia se coloque, como V. S. Ilma. lo previene, en la Urna nueva de Crystal, y en su Parigueta el Santo Cuerpo, y se exponga en la Capilla Real à la vista, y veneracion de los Fieles, y se canten en ella las Visperas por los Capellanes Reales.

Que por la mañana de el dia señalado para la Funcion, despues de acabadas las Horas Menores, passen (como V. S. Ilma. lo ha propuesto) todo el Cabildo, y Preste, con sus Capas en Procession, ò Estacion à la Capilla Real, y de ella se transfiera el Santo Cuerpo à la Capilla Mayor de la Santa Iglesia Cathedral, acompañado de los Capellanes Reales, segun costumbre, y se celebre en ella Missa Pontifical Votiva.

Que la tarde de el mismo dia catorce de Mayo se haga Procession General con asistencia de el Señor Arzobispo, Cabildo, y todo el Clero, Parroquias, Religiones, y Cofradias con luces, y con los Tribunales de Inquisicion, y Ciudad, en la forma, que se hace en la Procession de el Corpus, por las Calles, que rodean las quatro fachadas de la Cathedral.

Que su Magestad con la Reyna, el Principe, la Princesa, todos los Infantes, y la Infanta, asistirà el referido dia catorce de Mayo por mañana, y tarde à las funciones de el, y señalarà las horas para la execucion de ellas, solicitandolas V. S. Ilma. como es estylo.

Que V. S. Ilma. disponga los cordones cor-

respondientes en la Urna, para que los pueda llevar su Magestad, el Principe, y los tres Infantes en la Funcion.

Que se saquen en ella la Espada, y el Pendon, que acompañaron en su vida à el Santo, y lleven en la Proceesion la Espada el Caballerizo Mayor, Duque de el Arco, y el Pendon el Mayordomo Mayor, Marquès de Villena, y que para llevar las Borlas destinarà su Magestad las Personas correspondientes.

Que igualmente nombrarà su Magestad los diez Sujetos, que deberàn llevar las diez Varas de el Palio, que acompañare el Santo Cuerpo en la Funcion.

Y que los Tribunales de Inquisicion, y Ciudad ocupen en la Proceesion el lugar, que hasta agora han tenido en otras Procepciones, y la Corte irà detrás de su Magestad, como sucede en la Proceesion de el Corpus, que se executa en Madrid.

A el mismo tiempo, que su Magestad ha tomado sobre los puntos mencionados las deliberaciones, que dexo expressadas, se ha dignado su Magestad venir assimismo (por mas honrar à V. S. Ilma. y distinguir las primeras Dignidades de esta Santa Iglesia Patriarchal, y Metropolitana) en conceder Plazas de Submilleres de Cortina à las Personas de el Dean, y de el Arcediano actuales.

Todo lo qual participo à V. S. Ilma. gustosamente de Orden de su Magestad para su noticia, y gobierno en las disposiciones, que deberà dar, para la execucion de la Funcion asordada,

ponien-

poniendose de acuerdo en todo con los Capellanes Reales, los Tribunales de Inquisicion, y Ciudad, y demàs, que conviniere, à fin de que se execute la Funcion con la Devocion, magnificencia, y buen orden, que corresponde. Dios guarde à V. S. Ilma. dilatados siglos. Sevilla 29. de Abril de 1729. El Marquès de la Paz. Ilmo. Sr. Cabilão de la Santa Iglesia Patriarchal de Sevilla.

Sobre el punto de los cordones, que deberian pender de la Santa Urna, despues resolviò su Magestad en todo piadosissimo, se añadiesen tres, para que los llevassen la Reyna nuestra Señora, la Serenissima Princesa, y la Señora Infanta Doña Maria Theresa, para que toda la Real Casa concurriessè à el debido honor de el Rey Santo, y mayor culto de la Religion à Dios. Y en lo tocante à el lugar de los Tribunales, y Sujetos, que llevassen las Varas de el Palio, resolviò finalmente su Magestad en la forma, que despues diremos.

Porque noticiosa la Ciudad, que uno, y otro aun no estava decidido por el Rey, à motivo de haver su Magestad reservado el nombramiento de los que havian de llevar las Varas de el Palio, teniendo presente, que estas las havian llevado, en los precedentes casos, que se han logrado, sus Capitulares, lo que le ha sido de la mayor honra, y estimacion, acordò manifestar à el Rey, con reverente súplica, que formò D. Bernardo de Ulloa, Veintiquatro, y Secretario de Cartas, se dignasse continuar aora esta fortuna, que tuvo la favorable respuesta, que trãsta-

darèmos despues con la decision adjunta de el lugar, que havrà de ocupar la Ciudad en la Procefsion: porque aunque segun la precedente instruccion dada de el Rey, havia de ir en aquel lugar, que hasta entonces havia tenido en otras Procefsiones, se supo sin embargo extrajudicialmente, se-ria de el Real agrado, que la Ciudad poniendose de acuerdo con el Cabildo de la Iglesia, y Tribunal de la Santa Inquificion, ocupasse aquel en que se concordassen, fuera de el señalado. Mas Sevilla, desconfosa de no perder su antigua possession, nombrò à los Señores Conde de Villa-Nueva, Alcalde Mayor, D. Juan Felix Clarebout, Veintiquatro, y D. Francisco Velasco y Patiño, Jurado, para que reverentes suplicasen por la manutencion de la Ciudad de el lugar mismo, que en las Procefsiones ocupa con preferencia à los demàs Tribunales, y obtuvo respuesta à el todo de sus representaciones, la que por la adjunta de el Marquès la de Paz, su fecha à 12. de Mayo se vè.

Haviendose enterado el Rey de lo que V. S. ha hecho presente en su Memorial, sobre la practica observada en las Procefsiones executadas anteriormente à el Glorioso Rey San Fernando, se ha dignado su Magestad de resolver, que en la que el Sabado 14. de este mes se debe executar à el mismo Santo, por la colocacion de su Glorioso Cuerpo en las Urnas, lleven, segun estylo, los Capitulares de V. S. las Varas de el Palio, que ha de servir en la misma Procefsion.

Tambien ha venido su Magestad en declarar à el mismo tiempo, que el Acto de no ocupar

V. S. en esta Proceſſion el puesto, y lugar, que segun su costumbre le compete, no perjudica; ni debe perjudicar jamàs à V. S. el derecho, y la posesſion, que tiene de ocupar en las Proceſſiones en adelante el mismo lugar, y puesto, que hasta aora ha ocupado V. S. en las antecedentes, por no ser el animo de su Mageſtad el que la novedad de esta Funcion proxima perjudique en nada las Regalias, y honor, que à V. S. y à sus Capitulares le compete.

Lo que me manda su Mageſtad participe à V. S. para que se halle en esta inteligencia. Dios guarde, y prospere à V. S. por muchos, y felices siglos como deseo. Sevilla 12. de Mayo de 1729. El Marquès de la Paz. Muy noble, y muy leal Ciudad de Sevilla.

En consecuencia de esta Real Orden, y declaracion, se nombraron por la Ciudad diez Caballeros Regidores de su Cabildo, que llevassen las referidas Varas de el Palio, y fueron:

El Marquès de Tous, Caballero de el Orden de Santiago, Theniente de Alguacil Mayor de esta Ciudad, y Gentil-hombre de Camara de su Mageſtad.

Don Juan Manuel de Esquibèl Idiaquez, Alferez Mayor.

El Marquès de Paradas, Provincial de la Santa Hermandad.

El Conde de Villa-Nueva, Alcalde Mayor.

El Marquès de Nevares, Caballero de el Orden de Calatrava, Alcalde Mayor.

Don Joseph de Oſſorio y Martèl, Alcalde Mayor.

El Marquès de Medina, Caballero de el Orden de Alcantara, Veintiquatro, y Procurador Mayor.

Don Juan Feliz Clarebout Tello de Eslava, Caballero de el Orden de Alcantara, Veintiquatro.

Y Don Bernardo de Ulloa y Soufa, Veintiquatro.

Y assimismo, por lo tocante à la Real declaracion sobre el ningun perjuicio, que deberia parar à la Ciudad la diversidad de lugar, que ocuparia en esta Funcion, para las de adelante; para complacer à su Magestad, se passò à conferir por la Diputacion de este negocio con la de la Santa Iglesia, y se quedò de acuerdo, que la Ciudad, y el Santo Tribunal fuesen en esta Procefsion en el mismo orden, que van en la de el Corpus, y en dos alas, ò hileras, haciendo centro el Cabildo de la Iglesia: de fuerte, que el Señor Asistente por la derecha, y el Caballero Regidor mas antiguo por la izquierda, fuesen lo mas inmediato, que se pudiesse à la Pariguela de el Santo Cuerpo, lo que pareciendo acertado se llevò à la debida execucion; como tambien otras Providencias, que eran debidas à el merito de la Funcion. Porque haviendo en los dias antecedentes venido à la Ciudad Diputacion de el Ilustrissimo Cabildo Eclesiastico, à dár quenta de la Resolucion de el Rey, que determinaba se hiciesse la Translacion el dia yà señalado; y passando en correspondiente Visita à el de la Santa Iglesia los Señores Marquès de dos Hermanas, el Conde de Mejorada, y D. Nicolàs de Carcamo, Jurado,

expusie-

expusieron de parte de el Ayuntamiento: Que quanto tuviesse, que executar Sevilla en mayor obsequio de tan gloriosa Festividad, lo haria, assi à correspondencia de su assumpto, como à lo que debia à la antigua union, que con aquel Cabildo Ilustrissimo tenia, y dieron la planta de lo que havia resuelto, que era el adorno de las Calles, vestir de nuevo Danzas, y Gigantes, distribuir Cera à el Clero, à todas las Comunidades, y Caballeros Regidores, Luminarias publicas la Vispera, y en celebridad de este nuevo motivo executar las Reales Fiestas, que estaban ya por otro decretadas, y que la Ciudad asistiria en Rueda general, con aquel aparato, con que fallò à recibir à sus Magestades.

Debaxo de estas resoluciones llegò el Viernes trece de Mayo, en el que suspenderè por algun rato mi estylo, copiando en parte, para la descripcion de el todo, lo que escribe el R. P. Antonio de Solis de la Compañia de Jesus, en el curioso Libro, que en esta ocasion diò à luz, dedicado à el Serenissimo Principe de Asturias D. Fernando Nro. Señor, intitulado: GLORIA POSTUMA DE SAN FERNANDO EN SEVILLA, que presentò à el Ayuntamiento, y se conserva por Decreto de el mismo en su Archivo, assi por su assumpto, como por su eloquencia, y abundancia de noticias Sagradas, y prophanas, y ordenò se le diesse las debidas gracias por medio de el Señor Procurador Mayor, Marquès de Medina, y veinte y cinco doblones à el Impressor, para subvenirle en sus expensas, no habiendo permitido el Author el reintegro de todas ellas, porque solo su

atencion miraba à servir à su Patria en este pequeño obsequio. En èl (reducido à suma) se escribe, que el precitado dia, el Señor Arzobispo, y los Señores Diputados *de la Junta de San Fernando* (que conserva siempre el Cabildo Eclesiastico formada) los Doctores D. Juan Antonio Bizarro, Arcediano de Sevilla, Submillèr de Cortina de su Magestad: D. Joseph de Cespedes y Federigui, Arcediano de Carmona, Dignidades de esta Santa Iglesia: el Señor D. Gabriel Torres de Navarra, Canonigo, Marquès de Campo-Verde: y D. Pedro de Quiroga, Racionero: convocado el Capellan Mayor de la Real Capilla D. Joseph Ponze de Leon, passaron el Santo Cuerpo à la preciosa Urna de Crystal, y apareció expuesto à el publico en el Plan de la Real Capilla, vestido de el Real Manto de tela de Oro de Tisù, quanto pudo dar el Arte en esta especie: ceñidas sus tantas vezes triumphadoras sienes de Imperial Corona, esmaltada de costosos brillantes: su vencedora diestra, empuñando la siempre triumphante Espada, que jamás volvió à la vaina, sin aplausos de victoriosa; y en la siniestra (si yà no fuè Ambidextro como Aod) el Cetro, debidissimo, no menos à su valor, prudencia, piedad, y conducta, que à su Sangre, y justo derecho. A su tiempo, y hora señalada cantaron solemnissimas Visperas los Reales Capellanes, acompañados de la Musica de la Matriz, que despues continuò el festivo Culto con la harmonica composicion de voces, è instrumentos; pero menos atendida de el Devoto numeroso Concurso, que venia mas que à oir, à venerar el Prodigioso Cadaver in-

corrupto,

corrupto, y entero despues de quatrocientos y setenta y siete años, solo à merito de su singular Santidad, y exhalando aquel olor de el Cielo, que acà no tiene semejante, que yo afortunado percibi, y me obligò à decir mejor. que el otro Poeta.

*Non generant tales Hispana Rosaria flores,
Nec simili noster messe superbit ager.*

El Sabado catorce se cantò solemnißima Missa por el Cabildo de Reales Capellanes, celebrando el Mayor: y dichas las Horas menores en el Choro de la Matriz, y lo demàs tocante à el Oficio de àquiel dia (que lo era de San Anselmo, transferido con su Ritò entonces de Semidoble,) adornada la Capilla Mayor con los magestuosos aparatos de Primera Suprema Classe, que tiene, llegaron sus Magestades, los Serenißimos Príncipes, è Infantes, y recibidos à la puerta de la Iglesia de el Sr. Arzobispo, y Cabildo, y en la Real Capilla de sus Capellanes: en tanto, que hicieron Oracion, saliò de su Choro el grave, y magestuoso Cabildo Proceßionalmente, precedidos de la Cruz Patriarchal, todos los Prebendados con Pluviales blancos, y de Pontifical su Excelentißimo Prelado, asistido de las Dignidades Mitradas, y llegò à la Real Capilla, donde entonado el Hymno de las gracias, se ordenò una Proceßion solemnißima, si breve en el espacio, porque solo fuè el que ay de la Capilla Real à el Presbyterio de la Mayor, grande en la calidad de las Personas, como à el referir la de la tarde. avrèmos de exponer, y con ella se traxo el Santo Cuerpo, el que colocado en el Plan de el expressado sitio, y ocu-

pada la Real Tribuna de sus Magestades, y Altezas, celebrò Missa Pontifical el Arzobispo, con el aparato, y acompañamiento, que pedia la gravedad de el Acto, y las indispensables ceremonias, que añadía la presencia de el Rey. No pareció conveniente en dia tan ocupado el Panegyrico: fuera de que el mayor era el mismo incorrupto Cadaver, y el silencio admirable de todos à el mirarlo; porque à las vezes es este la mayor alabanza, de el que como tal usò David, aun para con Dios, segun el parecer de muchos à el Psalmo 64.

T e
dece
t h y m-
n u s (t e
d e c e t s i-
l e n t i u m)
D e u s i n
S i o n .

Finalizado el Sacrificio, volvió la Corte à su Real Alcazar, quedando en las horas, que intercedieron, hasta la de Visperas, afsistiendo à el Santo Cuerpo Señores Prebendados de esta Santa Iglesia, mudandose à sus tiempos, los que arrodillados hacian el Oficio de Reales Guardias, aora mejor, que nunca la de Corps, y cantaba la Musica entre tanto Divinas alabanzas. En esta coyuntura yà se havian vestido las Calles, y Balcones de el transito de la Procecion de hermosas tapicerias, y matizadas telas. No se erigieron Arcos, ni se pintaron Empressas, ni Symbolos de este Acto, porque la seriedad mas circunspecta, juzgò no eran circunstancias las de aora, en que tenia que suplir grandeza la industria de el ingenio, quando naturalmente los Reyes llenaban de Magestad la Funcion; como que eran el mayor adorno, que se le podia conferir. El pavimento de toda la Estacion, previnieron, regandolo los Moros de las Galeras, que aquí se hallaban, Surtas. Alta disposicion de el Cielo, para que à el Culto de SAN

FERNANDO , su Rayo en otro tiempo , sirviessè el Mahometismo , gente nacida para trophæo siempre de este su Glorioso Triumphador.

Antes de llegar esta tarde los Reyes à la Matriz , empezò à salir la Procefsion , dando principio , como en la de el Corpus , Tarasca , y Gigantes. Seguian por el orden de su antigüedad las Cofradias , treinta en el numero , y por ultima la de el Santissimo Sacramento de el Sagrario de la Metropolitana , y continuaron las Venerables Religiones , que es costumbre. La de los Padres Capuchinos llevaba à el Patriarcha San Francisco. Siguieron los Padres Redemptores de la Merced Descalzos , que conducian à el Glorioso Cardenal San Ramon Nonnato. La de los Padres Augustinos , asimismo Descalzos , remataba su acompañamiento con la Gloriosa Santa Rita de Casia. Los Padres Minimios traian à su obrador de Marabillas San Francisco de Paula. La Comunidad de nuestra Señora de la Merced Calzada concuriò con su Patriarcha Redemptor San Pedro Nolasco. Presidia à la de Nuestra Señora de el Carmen de Observancia la Imagen , que traia de el Patron de Mecina San Alberto. Ocupaba aqui el puesto el Orden de el Phenix de Africa Augustino , con su Sacro Vulto. La Santa , y numerosa Familia Seraphica traia à el mismo Santo de elegante Escultura , y terminaba las Sacras Religiones la de Predicadores , con la Imagen de su Patriarcha Santissimo. Los adornos , Joyas , Presèas , y primor costoso en Imagenes , y Pariguelas , sobre que venian los expressados Cortesanos de el Cielo , no es capàz reducirlos à el compendio de esta

narracion, y deben suponerse en el dia de el mayor lucimiento, y en una Ciudad capaz de llenar qualquier idea en esta especie, donde la santa emulacion facilitaba los arbitrios, sin miedo de vanidades, y todo en obsequio de aquel Heroe, à cuya Espada debian estas Religiosas Familias el Vecindario en esta Capital, fuente, y principio de todo lo Santo, que ay en ella; y le podian decir mejor, que los Antiguos de su Jupiter:
Ab Jove Principium: Todo por FERNANDO.

Formaban aqui un nuevo orden las Crucés Parroquiales, presidiendolas la de esta Santa Metropoli, acompañada de D. Joachin de la Pradilla, Canonigo Subdiacono, siguiendo la Clericia, los Juezes Eclesiasticos, el Clero de la Matriz, la Universidad de Beneficiados, dos Canonicos de la Colegial à continuacion de el Cabildo, y repartidas por la Religiosa Pompa las Danzas. Dentro de el orden de los Prebendados venia el Sacro Pendon, y à corta distancia la triumphan- te Espada de el Rey Santo, aquel en manos de el Marquès de Villena, Duque de Escalona, Don Mercurio Lopez Pacheco, Caballero de el Insigne Orden de el Toyson; Mayordomo Mayor de el Rey, sirviendole de Borleros sus dos hijos el Conde de Oropesa, y D. Juan Pacheco; y esta en la de D. Alonso Manrique de Lara, Duque de el Arco, tambien Caballero de el Toyson, y de Sancti-Spiritus, Caballerizo Mayor, y Montero Mayor de su Magestad, nombrados todos por el Rey para este efecto, reputado de summo honor. Aqui, segun el Real Decreto, venia el Tribunal Santo de la Fe, el Cabildo Secular, y Eclesiastico,

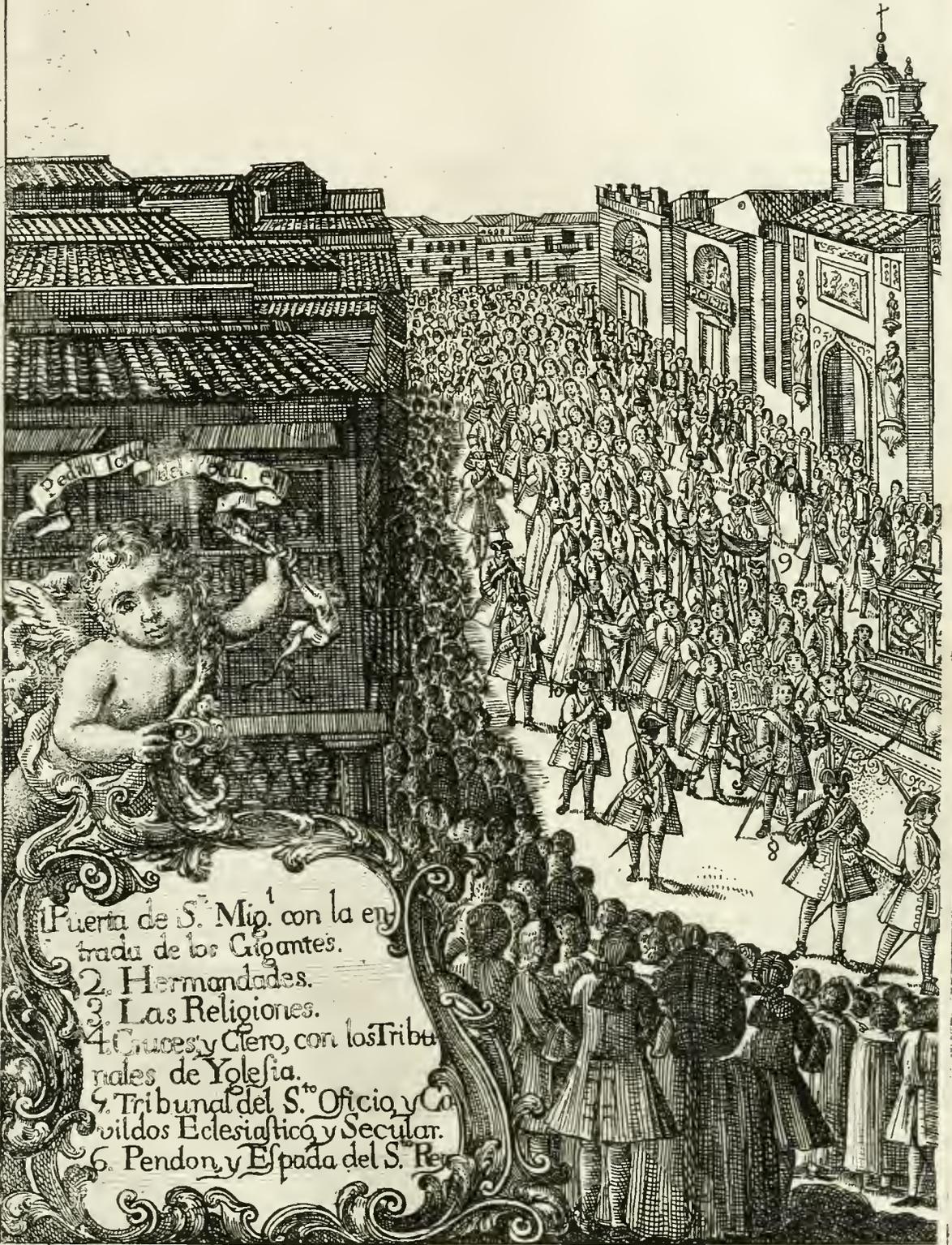
formandose de Juezes , y Oficiales de el Santo Oficio , Regidores , y Prebendados en uno, aquellas quatro lineas paralelas, que havia el Rey querido se tirassen. Antes de la Sagrada Urna iba la Musica , y los doce Capellanes Reales, revestidos de Pluviales blancos de tela, delante de la Grandeza, y Caballeros de las Ordenes de el Toyson, y de Sancti-Spiritus, y aqui el Carro Triumphal, Carroza de la Gloria Postuma de SAN FERNANDO el Tercero, Rey de Castilla, y de Leon, por sus Excelentissimas Virtudes apellidado el Santo, que esclarecido por el zelo de dilatar la Fè, vencidos los Moros, y dexado el Reyno de la Tierra, volò felizmente à el Celestial, y aora nos consolaba con la amable vista de su Sagrado Cuerpo, Triumphante de toda corrupcion, despues de casi cinco siglos, que havia dexado de vivir.

Por la parte inferior de el Magestuoso Solio salian ocho Cintas de oro con primorosos extremos de lo mismo, que en las manos llevaban sus Magestades, y Altezas; pues no siendoles dable sostener el peso, iban à lo menos en ademàn de llevarle; y asì significando, que aunque por varias lineas, todos descendian de el Monarcha Santo. El orden de las Reales Personas era este. Las dos anteriores Cintas llevaban los Serenissimos Infantes D. Luis, y Doña Maria Theresa, aspecto, que se mereciò el comun aplauso, y graciosos chillidos de la multitud, que observò querian desprenderse de los brazos, en que por su infancia iban, para cumplir à pie aquel Ministerio. A la banda izquierda llevaban otras dos de las expressadas Cin-

tas los Señores Infantes D. Carlos, y D. Phelipe, Gran Prior de el Orden de San Juan : y por la derecha los Serenísimos Principes nuestros Señores, las que correspondian, y las dos, que cerraban el testero los Reyes: objecto, en que el pasmo, y la reverencia quitaban el arbitrio de bagupear à los ojos, fixos siempre con el clavo de la admiracion en aquel documento, que la Real Casa de España daba de amor, obsequio, y gratitud à el Rey Santo. Seguian, imitando tan memorable exemplo, la Corte numerosa, y Gefes de la Real Casa, y el Augusto Real Palio sostenido de diez Varas de Plata, que llevaban (conforme à lo Decretado por el Rey) diez Caballeros Regidores, yà en otra parte nombrados. Aquí venia de Pontifical el Excelentísimo Arzobispo, con sus Asistentes, y Dignidades Mitraadas, cerrando la noble Guardia de Corps la Proceñsion, la que mejor llamarìa *Triumpho*. No viò otro semejante la soberbia Roma, ni cuenta exemplar en que el amor (el furor sì) uniesse à sus Carrozas tan generosas Pias. Solo puede contarle el Culto Religioso, aunque rara vez, y nunca como aora.

En tanto, que ella discurriò las Calles, se vieron estas guarnecidas de las Reales Guardias de Infanteria, Española, y Uvalona, que batian obsequiosas sus Banderas à el tiempo, que passaba el Regio Santo Cuerpo. Saludaronle en varias ocasiones las repetidas Salvas de la Artilleria, y Guarnicion de las Reales Galeras, que juntando su belico festivo estuendo, con el repique alegre de las muchas

PROSECIÓN GEN: A LA TRASLACION DEL CUERPO



1. Puerta de S. Mig. con la entrada de los Gigantes.
2. Hermandades.
3. Las Religiones.
4. Cruces y Clero, con los Tribunales de Yolesia.
5. Tribunal del S.º Oficio y Cabildos Eclesiastico y Secular.
6. Pendon y Espada del S.º Rey.



*foldout/map
not digitized*

Campanas de la Ciudad , llenaban de extraordinarios jubilos los corazones todos ; y unos bosaban por la boca Glorias de San FERNANDO , otros la religiosa accion de nuestros Reyes , à quienes agradecido el Pueblo llenaba de VIVAS , y alabanzas. Volviò la Regia Pompa à el Templo cerca de las nueve de la noche ; y llegando à la Real Capilla , libres los Caballeros , que llevaron el Pendon , y Espada de el Pleyto Omenage , y Juramento , que para entregarselos precediò , los pusieron en manos de el Capellan Mayor , y quedò en ella , y en el Sagrado Solio patente el Santo Cuerpo , à fin de faciar la devocion los tres dias siguientes , en los quales fuè à todas horas copiosissimo el concurso , que solo se apartaba contento à la alegre noticia , que perpetuamente se descubria tres dias cada año , el proprio de el Santo , la Dominica infraoctava à la Assumpcion de Nuestra Señora , y el de San Clemente , veinte y tres de Noviembre , Anniversario de la Restauracion de esta Ciudad. Para assistir à el Santo Cuerpo , que continuaba descubierto , ordenò el Rey , que su Guardia de Alabarderos permaneciesse en Escolta todo el Triduo , con quatro continuas centinelas en las quatro esquinas de la Urna , que assistieron no menos promptos , que edificativos. Entre tanto , el dia diez y seis , haviendo entrado en la Capilla de la Carcel , para disponerlo à la muerte cierto Moro , pero yà Christiano , en pena de la que le havia dado à otro de su misma Nacion por no sè que motivo : la edificativa Hermandad de la Santa Charidad , que en estos tres dias assiste charitati-

va à los Reos, entrò Memorial à su Magestad, suplicandole perdonasse à este pobre hombre, usando para con èl de su Real piedad, en ocasion, que el Santo Cadaver de el Glorioso San FERNANDO estaba con universal jubilo expuesto: y juzgando, como se debia, que otro Fernando era bien fuesse el medio de esta gracia, se puso el Memorial en manos de el Serenissimo Principe D. Fernando nuestro Señor, el que tomado benigno de su Alteza fuè servido presentarlo à el Rey, saliendo con el efecto deseado, y el Reo con la vida; y Sevilla confirmada en que todas sus pretensiones logran feliz exito à el auspicio de el Nombre de Fernando, y prometiendose grandes auges, quando fuesse arbitro de las gracias, el que aora, aunque grande, era solo intercessor.

Llegò entre otras cosas, y varias diversiones en los cercanos campos de la Corte, el dia treinta de Mayo, consagrado à la feliz memoria de nuestro Restaurador Glorioso, cuyo Nombre, siendolo tambien de el Serenissimo Principe nuestro Señor, diò motivo la vispera à general Repique, è iluminacion de la mayor Torre, y de toda la Ciudad, y por la mañana à el Besamano de sus Magestades, y Altezas, con comun celebridad de el Pueblo, si bien mezclada con el sinfabor de haverse publicado, por Decreto expedido de el Rey, que el dia primero de el mes proximo passaria la Corte en las Galeras à el Puerto de Santa Maria, para estar allí el tiempo de el Estio, lo que se executò en la forma dicha, aunque los Serenissimos Infan-

tes, Niños, fueron conducidos por tierra, para evitar la molestia, que podian causar à tan tierna edad las contingencias de el Rio. Entretanto, que se detuvo allí la Real Familia, no careció Sevilla de los diarios avisos, porque puso especial atencion à no perder medio de saber de sus Magestades; y fuè el primero, expedir el mismo dia Cartas à los Reyes, y Serenísimos Principes, que remitió à manos de el Señor D. Bruno Armengual y Berdugo, Veintiquatro, que se hallaba allí, à fin que las pusiese en las Reales manos, si sus Magestades, y Altezas se dignassen de aceptarlas, è informarse de el deseo ardiente, que Sevilla tenía de saber de su Real salud, y feliz arribo à el Puerto: y con ellas fuè tambien Carta de la Ciudad à el Secretario de Estado, Marqués de la Paz, en orden à que facilitasse la Audiencia de este Caballero. Lo que pasó en esto lo dirà mejor la respuesta, que obtuvo Sevilla de el mismo Señor Secretario, y fuè la siguiente.

Luego, que el Señor D. Bruno Berdugo Armengual de la Mota se presentó en esta Corte, y me entregò la apreciable Carta, que V. S. me dirige, significandome la comission, y assumpto muy digno de su lealtad, con que havia Diputado à este Caballero, su Capítular, solicitè, y obtuvè de los Reyes benigna permission de que se pusiese à sus Reales Pies; y habiendolo asì logrado el Señor D. Bruno, y conseguido hacer à sus Magestades las correspondientes expresiones, y presentar en sus Reales Manos las Cartas, de que venia encargado: y obtenido con igual satisfaccion dar los mismos passos con los Serenísimos Prin-

cipes; deberè yo aora decir à V. S. que para sus Magestades ha sido mui accepta esta fiel, y reverente demonstracion, como igualmente para sus Altezas, y que me han mandado assegure à V. S. en respuesta à sus Cartas de su Soberano agrado, y benigna gratitud, y asì lo hago en su Real nombre, valiendome de esta oportunidad para calificar à V. S. la gustosa aplicacion, con que en todas ocasiones procurarè su satisfaccion, y su obsequio. Dios guarde à V. S. muchos años como deseo. Puerto de Santa Maria à 20. de Junio de 1729. El Marquès de la Paz. Mui noble, y mui leal Ciudad de Sevilla.

Lo distante de esta fecha à el primero de Junio, en que la Ciudad escribiò, fuè causado de indisposicion, que intervino à el Caballero Diputado, como contexta el mismo en la que diò por respuesta.

Pasò despues la Junta (de que yà hemos hablado tantas vezes) à disposicion de nuevos Cuarteles (precediendo la aprobacion de el Rey sobre ellos) para las Reales Guardias, asì de Corps, como de Infanteria, à causa de haver reconocido incommodidad notable en la disposicion, que en los alojamientos de esta Tropa dispuso à la primera entrada de su Magestad, asì en ella, como en el Vecindario; y Diputò para este importante negociado à los Señores Don Thomàs Pinto Miguel, Theniente Primero, el Marquès de Medina, y D. Juan Perez Navarro, para que arbitrasen la mejor forma sobre este punto. Estos, despues de mui conferido, propusieron, seria mui importante la siguiente asignacion

cion

cion de Quarteles : A la Guardia Española de Corps, el Quartel nuevo de los Humeros, con otras casas contiguas à èl : A la Flamenca, el Meson-Posada de San Pablo, y casas vecinas, unas, y otras tomadas en arrendamiento : y à la Italiana, la Casa-Posada de la Reyna, con otras accessorias, asimismo alquiladas : A la de Alabarderos una casa cerca de Palacio, tomada por su justo precio : y à los Oficiales de toda esta Tropa, alojamiento en casas inmediatas à los respectivos Quarteles, como importantes para contener en la debida disciplina la Tropa ; asistiendo à unos, y otros con los precisos Utensilios de que se encargò la Ciudad para los treientos hombres, de que constaban las tres referidas Compañias.

Quanto à la Infanteria de Reales Guardias, con el consentimiento de los Patrones de el Hospital de la Sangre (à quienes por la Ciudad se inviò Diputacion à este fin) se aquartelase en èl la Compañia Española, que constaba de quinientos hombres: y otros quinientos de las Uvalonas, en el Corral que llaman de Pineda, y sus inmediatos en Triana. Disposiciones, que aplaudiò la Junta, y remitiò à el Señor D. Joseph Patiño, que instruido de ellas, las manifestó à su Magestad, de cuyo Orden escribiò à la Ciudad la adjunta Carta.

Haviendo dado quenta à el Rey de la representacion de V. S. en que expone las disposiciones, que tiene dadas de Quarteles para el alojamiento de las Compañias de Guardias de Corps, y de Infanteria, como tambien de los medios, que

propone en el uso de los Arbitrios, y Proprios de la Ciudad, para ocurrir à el prompto gasto, que se necessita para esta obra, valiendose de los re-ciduos de los Arbitrios, despues de pagados los acreedores en ellos, con la obligacion de reemplazar su importe de el producto de el de Quarteles: ha venido su Magestad en aprobar esta disposi-cion, que ha sido mui de su Real agrado, y cor-respondiente à el amor, y zelo con que essa Ciu-dad se ha interessado siempre en quanto ha sido de el Real servicio. En cuya inteligencia me man-da su Magestad decir à V. S. aplique los fondos referidos en los terminos propuestos, y que se ade-lante la de los Quarteles todo lo possible; advir-tiendo à V. S. que las Guardias de Corps deben ser distinguidas de las de Infanteria, y de qualquiera otra Tropa en sus Quarteles; porque estos de-ben construnse con separacion de Quartos: de suerte, que en cada uno se alojen tres, ò quatro Guardias, y correspondientes caballerizas para los caballos: de manera, que aunque esten con la referida separacion las Guardias, ha de ser en un Quartel, en que todas estas Compañias esten uni-das: Y para que en esto se proceda con la mayor composicion, se le ha prevenido à el Duque de Atri in-vie un Oficial, para que de acuerdo con V. S. disponga estos Quarteles en proporcion de la mayor quietud de essa Ciudad, y commodidad de las Guardias. Dios guarde à V. S. muchos años como deseo. Puerto de Santa Maria à 1. de Sep-tiembre de 1729. D. Joseph Patiño. Mui no-ble, y mui leal Ciudad de Sevilla.

Recibida esta Carta-Orden, y llegando los

Oficia-

Oficiales de la Tropa , que ella menciona , se pasó à el registro de los Cuarteles ; y observando su disposicion , traza , repartimiento , sitios , Utensilios , y demàs adminiculos correspondientes à las Guardias de Corps , è Infanteria , segun lo prevenido en el Real Orden , no hallaron los Inspectores cosa en que reparar , y lo aprobaron todo , con que à su tiempo se llevó à la debida execucion. Mas porque se hacia tambien forzoso dàr aposentamiento à otras Personas de distincion , que seguian por su caracter la Corte , quales eran Grandes , Embaxadores , Oficiales Mayores de la Real Casa , Secretarios , Exemptos de Guardias , &c. Previno la Junta se tomassen en arrendamiento casas grandes à este fin , y tambien se les consignò las de las Familias de el Vecindario por medio de una Diputacion , que se formò de los Señores D. Thomàs Pinto Miguèl , Theniente Primero , D. Nicolàs Mexia , y D. Juan Eusebio Negrete , Veintiquatros , y D. Geronymo Sancho , Jurado , los que desempeñaron bien à satisfaccion de el publico su comission , y se merecieron especiales gracias de la Junta.

En tanto , que ella empleaba su desvelo en estas prevençiones , llegó el tiempo en que los Reyes volverian à esta Ciudad ; y deseandó saber si sus Magestades gustarian de particular recibimiento , solicitò por el Señor Marquès de la Paz explorasse la Real voluntad sobre este punto , y haviendole enviado Carta , tuvo à cerca de el la siguiente respuesta.

Haviendo hecho presente à el Rey la Carta de V. S. de 19. de este mes , y enteradose con toda

gratitud de quanto en ella expone la obsequiosa atencion de V. S. me manda decir en su respuesta, que su Magestad no quiere, que V. S. haga en la proxima ocasion de restituirse con toda la Real Familia, y Corte à essa Ciudad, mas gastos, que los yà executados en su primera entrada en ella, y que assi puede V. S. excusar toda demonstracion de festejo en esta ocasion, quedando siempre mui assegurada de la estimacion, y gratitud especial, que merecen à su Magestad los efectos de el amor, zelo, y fidelidad de V. S. Dios guarde à V. S. muchos años como desco. Puerto de Santa Maria 21. de Septiembre de 1729. El Marquès de la Paz. Mui noble, y mui leal Ciudad de Sevilla.

El veinte y quatro de el mismo saliò la Corte de el Puerto por tierra à Sanlucar, y de aqui en las Galeras vinieron por el Rio à Sevilla, à excepcion de los pequeños Infantes, que volvieron en la misma forma, que fueron, y yà diximos à el fol. 125. Dieron fondo en el muelle nuevo, ò Escala Real el veinte y siete, y desembarcando por ella el Rey, los Serenissimos Principes, y Señores Infantes D. Carlos, y D. Phelipe, passaron en Carrozas à su Real Alcazar por el Postigo llamado de el Carbon, viniendo en Silla la Reyna por el motivo yà antes expressado, con asistencia de innumerable Grandeza, y de el Pueblo, que en plena Comitiva havia salido gustoso à recibir à sus Magestades, y explicar en vivas su alborozo. Siguiòse el Repique universal, è iluminacion de toda la Ciudad con repetidas Salvas de el cañon, y de el fusil en las Galeras, y era comun voz, que yà volvia à te-

ner alma este gran cuerpo: tantos alientos le infundia la Presencia Real! El siguiente dia veinte y ocho passaron los Señores D. Juan Felix Clarebout, y D. Bernardo de Ulloa, Veintiquatros, y D. Nicolàs de Carcamo; Jurado, à dar en nombre de la Ciudad la enhorabuena de el feliz arribo à sus Magestades, y Altezas; fortuna, que lograron, explicando en ella, no solo el jubilo de Sevilla, sino tambien, que à no haver su Magestad cortado por su superior Orden el curso à las demonstraciones publicas, las executarà mui à satisfaccion en tan apetecido regreso.

Continuaron, como antes de la partida à el Puerto, los Serenissimos Principes, y Señores Infantes en la diversion de la caza, y sitios apacibles, que en sus campos ofrecen estas cercanias; y una de las tardes, que fuè la de seis de Octubre, estèndieron su passèo tres leguas à la Heredad llamada Torre-Nueva, que lo era de el Señor Veintiquatro D. Matheo Pablo Diaz; habiendo en ella el Principe nuestro Señor muerto cantidad de Palomas, acertadissimo en la punteria à el vuelo, fueron sus Altezas servidos de un abundantissimo refresco, que logrò tambien la Comitiva, y à proporcion los inferiores criados, gratificando à el fin tambien à estos con ciento y veinte y cinco pesos para sus usos. A el tenor mismo se sirviò otra tarde à los Señores Infantes D. Carlos, y D. Phelipe. Pero viendo los Principes Serenissimos, que serìa gravosa la emulacion en otros Hacendados de la comarca à este exemplar, y no queriendo su asable acceptacion exponerlos à el sonrojo en no admitir sus obsequios en esta

parte;

parte; tomaron el medio termino de frequentar la Hacienda , que tiene el Noviciado de la Compañia de Jesus en el cercano Pago de Miraflores , con la precaucion intimada por medio de el Reverendissimo Padre Confessor de sus Altezas, que nada se les previnieffe , ni en el adorno de la Casa , ni el costo de el agassajo , lo que se enunciò con la comminacion de no usar de esta Granja sus Altezas , si una vez siquiera se suplicasse de el Orden. Aquí si el Principe no desaprovechaba tiro en las Palomas. La Serenissima Princesa con una imponderable afabilidad , y dignacion rendia los corazones de los Jesuitas , que la servian , falsificando la sentencia de el que juzgandola indispensable , dixo : Que no se avienen bien , ni habitan juntos la Magestad , y el amor; y han quedado altamente fixas en sus animos , para el perpetuo agradecimiento , aquellas cariñosas expresiones , con que su Alteza les mostrò lo radicado de su graciosa , y soberana benevolencia à esta Religion.

Entre estas cosas estaba yà cercano el Parto de la Reyna , y para que èl fuesse felicissimo , determinò el Ilustrissimo Cabildo Eclesiastico conseguirlo de la Piedad Divina , con las Rogativas publicas diarias , y dos Novenarios , el primero à nuestra Señora de los Reyes , y Glorioso Rey San Fernando en la Real Capilla , y el segundo à la misma Immaculada Señora en la mui devota de la Antigua , lo que participado por Diputacion à la Ciudad , acordò asistir à lo mismo en Rueda General , que empezó el diez y nueve de Octubre , y continuò hasta el mui feliz alumbramien-

to. Ni se olvidò de prevenir para este caso regocijos publicos , porque acordò Fiestas Reales, y tres noches de Luminarias , de que desèò informar à el Rey , y lo consiguió por medio de su siempre favorecedor el Secretario Sr. Marquès de la Paz, que puso en sus Reales manos el Acuerdo, con el buen exito , que dirà el adjunto, remitido à su Afsistente en respuesta de el que le inviò.

Haviendose enterado el Rey con mucha gratitud de el contenido de el Papel de V. S. de 28. de el corriente, y de el Testimonio adjunto, que incluía el Acuerdo de esta Ciudad sobre las Fiestas, que determina executar en celebracion de el Parto de la Reyna nuestra Señora (que esperamos en Dios sea mui feliz, y proximo) con el regocijo correspondiente à su lealtad, y distinguido amor: me manda su Magestad decir à V. S. que es de su Real agrado, que se hagan las Fiestas acordadas por la Ciudad: entendiendose, que la primera noche de el dia en que la Reyna pariere, han de empezar las Luminarias, y que despues las Fiestas de Toros, y Cañas se haràn con asistencia de la Reyna, lo que participo à V. S. de Orden de su Magestad, para que lo pueda poner en inteligencia de la Ciudad, à fin que sobre todo pueda dár sus providencias, para la execucion de las expressadas Fiestas. Dios guarde à V. S. muchos años como deseo. Sevilla 30. de Octubre de 1729. El Marquès de la Paz. Señor Conde de Ripalda.

Con esta aprobacion de el Rey, se rompiò Vando para las tres noches de Luminarias, y passaron à comunicar la noticia de ellas à el San-

to Tribunal el Señor D. Bernardo de Ulloa, à la Real Audiencia, el Señor Marqués de Medina, à los Señores Arzobispo, Dean, y Cabildo, el Señor Don Joseph Ossorio, todos Regidores. Empezaron ellas la noche de el diez y siete de Noviembre, porque este dia entre diez, y onze de la mañana diò à luz su Magestad una bellisima Infanta, que fuè inmediatamente Bap-
tizada por el Excelentissimo Cardenal Borja, Patriarcha de las Indias, y Parocho de Palacio, en la Pila, que para este efecto conduxeron à esta Ciudad los R.R. P.P. Predicadores, Reliquia preciosissima por haver en ella recibido la Sagrada Agua el Señor Santo Domingo en su (por effo dichosissima) Patria Caleruega, y aora la Recien-nacida, que saliò de ella, llamandose, conforme à la agradecida voluntad de el Rey: DOÑA MARIA ANTONIA FERNANDA, nombres que se le dieron en memoria de el beneficio: El primero de la Sagrada Virgen, como mejor Lucina de el Alumbramiento: El tercero, para contextar el Patrocinio de nuestro Rey Glorioso San Fernando: y que se yo si el segundo, para hacer presente, que el que dexò San Antonio quando passò à el Orden Seraphico, se le ponìa à la Infanta, como ennoblecido de ambos?

La noticia de el feliz Natal se diò. à el publico à repetidos golpes de el Relox de la Matriz, à causa de la cercania de la Torre à Palacio, cuyo solemnissimo Repique de todas las Campanas incommodaria mucho à la Reyna. Correspondieron à la llamada, con el de las fuyas, todas las Iglesias, y fuè general el jubilo, y aplau-

fo de este gran Pueblo , con el duplicado motivo de haver su Magestad evadido con felicidad el peligro , que atrae un parto , y haver sido èl en Sevilla , fuera de la comun expectacion ; pues havia yà docientos y setenta y un años , que no lograba dicha igual ; que tantos havian pasado desde el mil quatrocientos cinquenta y ocho , en que nació en ella el Principe de Asturias D. Juan , hijo de los Reyes Catholicos D. Fernando , y Doña Isabel , y aora integraba el numero perfecto de ocho Personas Reales , que vieron en Sevilla la primera luz , quales fueron la Infanta Doña Berenguela , hija de el Rey D. Alonso el Sabio , el Rey D. Fernando el Quarto , el Infante D. Phelipe su hermano , el Rey D. Enrique el Tercero , y su hermano el Infante D. Fadrique , el Infante D. Alonso , hijo de el Rey D. Pedro , el yà referido Principe D. Juan , y la Serenissima Princesa , que aora qual otra octava maravilla , y Flor incomparable apareció en nuestra tierra.

A dàr à el Altissimo las debidas gracias , vinieron por la tarde à la Real Capilla el Rey , los Serenissimos Principes , è Infantes , donde cantado el *Te Deum* por la Musica , y dicha la Oracion correspondiente por el Cardenal Patriarcha , volvieron à Palacio , donde recibieron el Besa mano de la Corte , Grandes , Ministros Extranjeros , Prelados , Cabildos , Tribunales , Nobleza , passando por la Ciudad à este necessario obsequio los Señores Marquès de Tous , el Marquès de Paradas , el Conde de Villa-Nueva , D. Juan Felix Clarebout , y D. Geronymo Sancho , Jurado.

Desde este dia à el cumplimiento de los quarenta, que debìa ser el veinte y siete de Diciembre, se repitieron los comunes jubilos por publicas Luminarias, y universal Repique à motivo de el cumple años de la Serenissima Princesa nuestra Señora, el diez y ocho, por el Nombre de Maria de la O, que tiene su Alteza Serenissima: el diez y nueve por ser el de el Natal de el Rey: asimismo por Octubre se havia executado la misma celebridad à honor de el de la Reyna nuestra Señora el veinte y cinco; y generalmente (por no repetir todos los años) en los dias respectivos, tocantes à la Real Familia, eran semejantes las demonstraciones en Luminarias, Repique de la Matriz, y Besa manos. Llegò entre tanto el dia de San Juan Evangelista, tercero de Navidad. Serian como las quatro de la tarde, quando entre el Repique sonoro de la Torre, è iluminada la Iglesia, entraron en ella los Reyes nuestros Señores, Serenissimos Principes, è Infantes, y asistieron à el Hymno de las gracias en la Capilla de los Reyes, como de su proprio destino dedicada à las Funciones Reales, y passaron despues à la Mayor à adorar, y rendirle los debidos Cultos à la Magestad SACRAMENTADA, servidos de el Ilustrissimo Dean, y Cabildo (no formados, sino de particulares sus Prebendados) conforme à el Orden, que se les diò de la Corte, y acompañaban doce Colegiales para dàr luz, con tantas grandes hachas. De allí fueron à la de nuestra Señora de la Antigua, donde ofrecieron sus Magestades à si, y sus cosas à la Gran Madre; y con especialidad fervorosa

à la Recien-nacida Infanta, suplicando viniessen sobre su Alteza Serenísima todas las Bendiciones de el Cielo. O sea así, como sus Criados, y Compatriotas deseamos! Con tan buen fin acabò su periodo el año de mil setecientos y veinte y nueve; porque aunque en èl, y mes pasado tuvieron principio los festejos, que à el Nacimiento de el Serenísimo Delphin hizo el Marquès de Branchas, Embaxador de Francia, reservamos su narracion à el siguiente año, en que se finalizaron con los artificiales fuegos, que havrè de referir.



AÑO 1730.

S U M A R I O.

Passan los Reyes à Castil-blanco. Bendicense los Estandartes de las Guardias. Fiesta de el Embaxador de Francia por el Nacimiento de el Delphin. Fiestas Reales executadas. Diversiones para el Carnaval, y Juego de Cabezas en el Patio de las Banderas. Parten los Reyes à Granada. Vuelven à Cazalla. Quiere la Ciudad passar en Diputacion à ella, y la dispensa el Rey de esta atencion. Vuelvense à preparar los Reales Quarteles para la Tropa. Representacion de esta en contra. Respuesta de el Rey, assi para este fin, como para el de Aposentamientos, y à què Perso-

nas. Vuelve la Corte de Cazalla à Sevilla. Muerte de el Hermano Toribio de Velasco, Fundador de el Seminario de muchachos desamparados. Dedicacion de la Iglesia de el Buen-Sucesso. Parten los Reyes à el Puerto en las Galeras. Escribe Sevilla à sus Magestades, y Altezas para saber de su apreciable salud. Respuesta à este assumpto. Fuego, que se prendiò en los Quarteles, y resultas de el, y lo que en este regresso obrò la Ciudad. Vuelve la Corte à Sevilla. Afsistencia de esta à la Dedicacion de la nueva Iglesia de San Antonio Abad, y otras incidencias, con que se clausula el año.

ENTRÒ el año siguiente, y celebrada en Palacio la entrada de el su primer dia, passaron el segundo sus Magestades, y Altezas à la Villa de Castil-blanco, à cinco leguas de esta Ciudad, por el Norte, principio de los celebres montes Marianos, conocidos por el nombre de Sierramorena, abundantissimo por esta parte de caza mayor, en que se lograron con felicidad las batidas, y volvieron el cinco de el mismo mes à Sevilla. Aora se viò en la Plaza de San Francisco formada cada una de las tres Companias de las Guardias de Corps, à la ceremonia Religiosa de la Bendicion de sus Estandartes, que la hizo en la proxima Iglesia de San Francisco el Eminentissimo Sr. Cardenal Borja, celebrando en ella Misa, à que afsistieron los respectivos Cabos de estas Guardias, que los recibieron despues de este Religioso acto, y marcharon con ellos à sus

Quarteles, vistos de numerofo concurso. El diez se publicaron de Orden de el Rey las yà enunciadas Fiestas Reales, para los dias doce, y trece. Hizose esta ceremonia, precediendo à su todo los Clarines, y Atabales de la Ciudad. Seguian ocho Alguaciles de los Veinte en hermosos caballos con vistosos aderezos, y ultimo el Escribano Mayor de Gobierno, que dictaba à la Voz de el Pueblo el Vando, que aclamaba la multitud despues. Previnose segunda vez la Plaza, con tal disposicion, y Arte, que daba un bellissimo aspecto, y hacia magestuosissimo aquel Amphitheatro. En su fachada de el Poniente, Casas de el Real Ayuntamiento, quitadas las rejas de el que llaman Apeadero (y està debaxo de la Galeria, constante de siete Arcos à la Romana) se vino à dexar un gran sitio, que daba lugar à que pareciesse se unia lo alto con lo baxo en grande latitud, y en solo theatro, constante de dos cuerpos. En el superior, y en medio de el brillaba el Solio de sus Magestades, y ocuparon los restantes lados los Serenissimos Principes, y Señores Infantes, con el acompañamiento de las Damas, y otros Personages precisos à la Corte. En el inferior estuvieron los dos Cabildos, y el Tribunal Santo de la Fè, segun aquel orden, y graduacion, que està prevenido para semejantes funciones; y aora todos parecia estaban debaxo de la Real proteccion, y como à los pies de el Real Throno. No es de el presente assumpto el señalamiento de otros sitios, y balcones repartidos, asì à la Corte, como à las Comunidades, y Casas, que es

costum-

costumbre ; porque haria tediosa la narracion, y se lee en el libro original de este, el que guarda la Ciudad en su Archivo , y bastará decir corrió el repartimiento de parte de la Corte por el Mayordomo Mayor, y Aposentadores, y por la Ciudad por los Caballeros señalados para esta Diputacion, que con felicidad lograron por su acertado methodo, que nadie quedasse quexoso, ò desayrado.

Era ciertamente decoroso, y divertible el aspecto, que daba aora la Plaza, que aunque no perfectamente quadro, por estenderse en longitud mayor, era por lo mismo mas proporcionada à la carrera de los fogosos Andaluces brutos, que los Poetas llaman hijos de Zéfiro, y daba suficiente campo à dár el costado bellamente à la vuelta de las Quadrillas, seguidas de sus contrarios en las Cañas. Vióse vestida de las mejores telas en su balconeria, y fachadas, y debaxo de los balcones se crecieron andamios, con gradas respectivamente elevadas una sobre otras, y defendidas todas de un curioso antepecho, y barandaje, en cuyos paños, imitando breñas, y bosques el Pincel, mostraba discurrir por ellos toda especie de Fieras, habitadoras de los montes, de donde por lo inferior empezaba la gran planicie ; que havia de dár estendida llanura, y arenoso plano à el festejo de los dos dias.

Llegò el Jueves, destinado à las Reales Cañas, y despejada la Plaza por los Alguaciles de los Veinte, mandados por el Theniente Pri-

mero, se les diò principio à la hora de las nueve lidiandose diez Toros, cuya imponderable brabura no se describe bastante apellidandolos fuertes, y soberbios, pero en breve rindieron con la vida sus orgullos à la bara larga, regiletes, y espada, con que se burlaron de ellos los Picadores, y Toreros.

A las dos y media de la tarde llegaron sus Magestades, y Altezas à las Casas Capitulares, con numeroso acompañamiento, y apeandose de las Carrozas subieron à coronar la prevenida Galeria, servidos de los mismos Caballeros Regidores, que se diputaron para la funcion de las primeras Cañas. Se despejó la Plaza por la Guardia de Alabarderos, y formada esta en fila, debaxo de el Balcon Real, entraron doce Carros, en que iban otros tantos fuertes hermosos Castillos, y figurados en ellos las Reales Armas de España, Francia, Parma, y Portugal, y el NODO indisoluble de la mui Leal Ciudad, y doce Leones Africanos, vertiendo por sus bocas raudales copiosísimos, con que en breve mojaron el arenoso Stadio. En el entraron luego à el sonoro estrepito de Tymbales, y Clarines, que precedian quatro lucidas Azemilas, en que iban los hazes de hermosas doradas Cañas, instrumentos de el delicioso combate, antecediendolas dos Caballerizos de la Real Maestranza. Seguian sesenta y quatro Lacayos con librèas de gran primor, y precio, conduciendo treinta y dos Adargas, y otros tantos caballos, en cuyos exquisitos Jaezes, los colores blanco, verde, encarnado, pagizo, roxo, melado, y celeste,

mezclados con oro, y plata, hacian tan apacible union, que aunque la atencion pudo advertirlos costosos, no sabe explicar la pluma lo mag-nifico, cerrando esta tropa dos famosos Picadores, y dos Herradores, diestros en sus Artes, Oficios, y maniobras, por esso escogidos para serlo en este Noble Cuerpo, y tirar sus respecti-vos gages.

Entraron luego los Padrinos de esta festiva Lid, que fueron los Señores D. Rodulfo Aqua-viva, Coronel de el Regimiento de Barcelona, despues Duque de Atri, y D. Joseph Ortiz de Zuñiga y Santillan, Marqués de Monte-Fuerte, Veintiquatro de esta Ciudad. Sacò el prime-ro un blanco caballo, besubio propriamente de nieve, y fuego, con la crin, y cola encarna-da, dorados los cascos, con que vatia las are-nas, y veinte y quatro Negros por Lacayos, que en señal de esclavitud, ò por demonstracion de la que su dueño professaba à los Monarchas, lle-vaban grilletes de plata à el pie, de que salia una cadena à las esposas de las manos, y col-lares de el mismo metal en la garganta; sien-do tambien de negro, y plata los vestidos, con borceguies, toneletes, y turbantes blancos. En un valiente morcillo saliò el segundo con otros veinte y quatro Lacayos en el trage Uffares, con tahalies, alfanges, y bonestes de armiños, con los vestidos de encarnado, y oro, manifes-tando en estos colores la acrysolada, y encendi-da fe de su Amo. Hicieron à el Real Balcon tres rendidas, corteses, y reverentes demonstraciones; y passeado todo el Recinto, se dividieron à to-

mar sus puestos : el Marquès el de frente de San Francisco, y D. Rodulfo el de frente de la Audiencia, marchando con tan buen orden, que la diestra Tropa no haria conversiones mas perfectas.

Luego entraron en la Plaza, haciendo escaramuzas à caballo, treinta y dos briosos Caballeros Maestrantes, divididos en dos bandas, con el Uniforme de su uso. Entrò la una por la Puerta de la Calle de Chicarreros, contigua à la Real Audiencia, Capitaneada de el Marquès de Villa-Fuerte, y la otra por la Puerta de Calle de Genova, proxima à el Convento de San Francisco, guiada de D. Miguel Lasso de la Vega; y habiendo hecho algunos caracoles à el galope, ocupò cada Esquadron el puesto de su Padrino, y allí se dividieron en Quadrillas de à quatro. La primera, de el puesto de D. Rodulfo, se componia de

El Marquès de Villa-Fuerte.

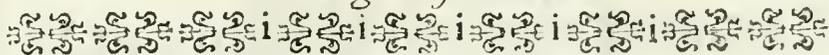
Don Antonio de Saavedra.

Don Juan de Briones Saavedra.

Don Juan de Saavedra y Alvarado.

Color de sus Librèas, y Jaeces.

Verdegai, y Plata.



LA SEGUNDA.

El Marquès de la Motilla.

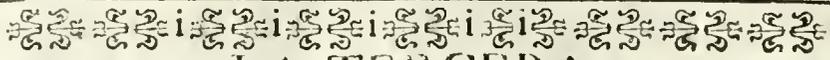
El Marquès de el Cazar.

El Conde de Villa-Manuel.

Don Joseph de Cespedes y Morales.

Jaeces, y Librèas.

Verde, y Oro.



LA TERCERA.

El Conde de Val-hermoso.

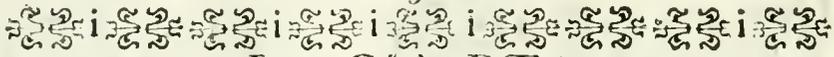
Don Joseph Manuel de Cespedes.

Don Pedro Jacome y Colarte.

El Marquès de Tablantes.

Jaeces, y Librèas.

Perla, y Plata.



LA CUARTA.

Don Garcia de Cordoba.

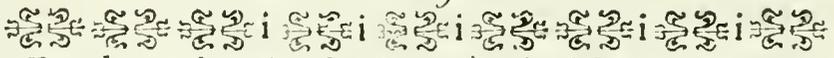
Don Antonio Federigui.

Don Bartholomè Sanabria.

El Marquès de Paterna.

Jaeces, y Librèas.

Blanco, y Oro.



En el puesto de el Marquès de Monte-Fuerte.

LA PRIMERA.

Don Miguèl Lasso de la Vega.

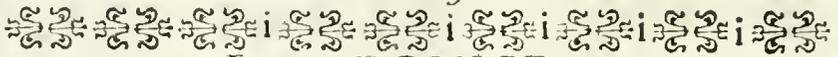
Don Diego de Rueda.

El Marquès de Villa-Franca.

El Marquès de la Granja.

Jaeces, y Librèas.

Encarnado, y Plata.



LA SEGUNDA.

Don Alonso Tous de Monfalve.

Don Ignacio Valcarcel.

Don Francisco de Esquibèl y Barba.

El Marquès de Valdeoffera.

Jaeces, y Librèas.

Celeste, y Plata.

LA TERCERA.

Don Francisco Bucareli.
 El Marquès de Rianzuela.
 El Marquès de Grañina.
 Don Ignacio Chacon.

Jaeces, y Librèas.
Azul Turquì, y Plata.

LA QUARTA.

Don Joseph Clarebout.
 Don Francisco Clarebout.
 Don Rodrigo de Villa-Vicencio.
 Don Antonio de Quintanilla.

Jaeces, y Librèas.
Pajizò, y Plata.

Dada por los Caballeros Padrinos, con pañuelos blancos, que estendieron à el viento, la señal de acometer (precediendo seña por el Duque de el Arco de Orden de el Rey) y por los Clarines la de encenderse à la lucha los caballos, empezò la festiva Lid, que executaron los que los oprimian con el mayor primor, hasta que despues de buen rato los Padrinos con la misma señal (tambien por el mismo Real Orden) suspendieron la contienda. Salieron aqui los Maestrantes de la Plaza, y montando sobre otros caballos, con iguales aderezos, y Jaeces, volvieron à entrar, y executaron el Manejo, que guiò de la una parte el Marquès de la Motilla, y de la otra su Yerno D. Miguel Lasso de la Vega, y passaron de el à la que llaman Cham-

berga, guiados de el Conde de Val-hermoso, y de el Marquès de Grañina, la que executaron en sus arduos, y enredosos gyros, acabando con Parejas de à dos, que corriendo llegaban à el pie de el Real Balcon, como à suplicar la venia en sus defaciertos.

Lidieronse despues siete Toros, que murieron à manos de los Toreros, habiendo estos primero burladose de su ferocidad, con dardos de encendidos cohetes, que los herian, y con regiletas, que les clavaban, viendose en ellos fallir à el mismo tiempo Palomas, y otros paxarillos, que roto con el fuego el papel, que los encerraba en los cartuchos, buscaban volando la Region de el Ayre, con no poco gusto de los que vian la novedad; los que no menor lo tuvieron con uno de los que lidiaban, que ofreciendose à el Toro en trage de muger, le diò varonil la muerte à un solo golpe, que le clavò en la nuca el rejoncillo, sin el menor agravio de sus faldas. Eran yà las Ave Marias, hora en que ordenò su Magestad se diese fin à el Festejo, y la Corte se retirò à Palacio, mui satisfecha de la buena tarde, en que con tanto adorno, y destreza cumplìò la Real Maestranza, en lo que no tuvieron poca parte los Caballeros Diputados D. Joseph Ossorio y Martel, y D. Lorenzo Ignacio de Ibarburu, de el Orden de Santiago, con su bien quista, y acertada conducta. Tuvo aora la Ciudad gran prevencion de hachas, que ardieron para dar à sus Magestades, y Altezas toda la luz, que darìa el dia, firviendoles en todo à sus Reales Pies la Di-

putacion de Capitulares para este efecto nombrada.

Esto el Jueves. El siguiente Viernes, despejado el Cofio, como el antecedente, entrò en èl passeandolo, como Diputado por la Ciudad, el Marquès de Gandul, Veintiquatro, y Procurador Mayor, sobre un galàn cordillo, con Jaeces encarnados, bordados de seda negra, llevando el vestido de Terciopelo color de bucaro, costoso, y exquisito por lo especial de su bordadura, al que seguian seis Lacayos, con librèa de grana mui jarita; y saliendo de èl, entraron dos Picadores, que matando onze Toros con la Vara larga, llenaron con comun aplauso la mañana. Por la tarde ocupados de sus Magestades, y Altezas los Balcones, y practica-dos los Preliminares de despejo, y riego, como siempre, entrò segunda vez en la Plaza el Caballero Diputado, que yà expresse, precedido de cinquenta Lacayos en trage de Turcos, azules sus vestidos, esmaltados de medias lunas de plata, y èl sobre un alazan tostado, el vestido diverso de el de la mañana, terciopelo celeste, guarnecido de una rica, y ancha punta de España blanca, matizada de encarnado, verdegai, y carmesi, siguiendole seis librèas encarnadas, y azules chupas; y presentandose reverente à el Balcon Real, hizo las debidas submisiones, que acompañò instruido el caballo, doblando tres veces las rodillas, y dando vuelta à la Plaza, saliò, cediendo el lugar, para que entrassen los Caballeros de el rejon.

Fueron estos D. Nicolàs de Toledo Golfín,

D. Simón de Legorburu, y D. Antonio de Bertendona. Venian à la gineta, vestidos de el traje de golilla, capas cortas negras, y penachos blancos, con botines de el color mismo, y en caballos de grande hermosura. Sacò el primero cinquenta Lacayos vestidos de Volantes, con libreas de encarnado, y oro, y dos criados, que cerca de el estribo llevaban los rejonnes, vestidos de raso liso de color de fuego. El segundo otros cinquenta, el vestido de verde ceniciento, y plata, en traje de Gitanos; y los que subministraban el rejon de damasco verde, y cabos blancos. El tercero tambien otros cinquenta, vestidos de Ballesteros, con arcos, y carcaxes, el color pajizo, y plata, y de raso liso los criados de el estribo, de igual color. Correspondian en cada uno los Jaccès, y cabos de los caballos, y en todos el garvo, ostentacion, y valor inalterable, y cortès, con que captada la benevolencia de el Rey, dieron vuelta à todo el Circo, y passaron à sus puestos, donde hecha seña con el lenzuelo por el Caballerizo Mayor, empezaron à salir en vez de Toros Fieras. Pero los tres Caballeros, ostentando su desahogo, y bizarrìa, se dieron tan buen ayre, que à heridas de el rejon rindieron presto su orgullo; el que de el todo apagaron (segun la variedad de los lanzes) à el tremendo tajo de sus cortadoras espadas, que pudo invidiarlas Castrioto, y que alabò su Magestad, y premiò con plazas de Caballerizos de Campo, y gages correspondientes, despues de retirados por Real Orden, acabandose la funcion con el capeo de algunos Toros,

fuera

fuera de quinze , que se havian corrido antecedentemente.

Finalizados estos grandes dias , solicitò la Ciudad saber , si havian sido de el Real agrado , por medio de su Diputacion , formada de los Señores Marquès de Paradas , Marquès de Medina , y D. Benito de Cuellar , Jurado , y obtuvieron respuesta en la grata Audiencia , que lograron , qual la podia Sevilla desear , y vinieron informados , que sus Magestades , y Altezas passarian luego à Castil-blanco à las acostumbradas batidas , viage , que executaron el veinte y tres de el corriente Enero , y estuvieron allí hasta diez y nueve de Febrero , Domingo de Carnestolendas. En este intermedio ocurriò la Fiesta de la Purificacion de nuestra Señora , en la que la Iglesia usa la Bendicion , y distribucion de las Candelas , que sirven à la Procecion , y para otros Religiosos usos , y santos fines conducen , y las invia Religioso à varios Personages : y como los Reyes , Principes , è Infantes eran de tanta representacion , destinò nuestra Patriarchal à D. Pedro de Quiroga , su Prebendado , à que llevasse gran copia de ellas à sus Magestades , y Altezas à su residencia de Castil-blanco : funcion , que executò con la Comitiva de coches , Azemilas , criados , y Ministros , que pedia el decoro de esta Iglesia , y lo superior de su Legacia à tan altos Principes. La misma respectuosa diligencia se hizo por otro Caballero Prebendado , para con los pequeños Infantes , que havian quedado en Sevilla en el Real Palacio de el Alcazar.

Preveniasè tambien , entre estos dias , por

fiesta de el Carnaval (aunque no llegó su ejecución) un assalto de Plaza , que quiso ver el Rey , y que la viesse para la practica enseñanza sus Reales Hijos , la que havia de sitiar , y batir la Tropa , y assaltarla despues de abierta brecha. Era el destinado campo el de Tablada, cerca de la Hermita de nuestra Señora de el Valme , en que tuvo el Real Pavellon nuestro Conquistador Glorioso , quando se apoderò felizmente de esta Capital ; pero atendiendo el Rey à cuidados mayores , se omitió esta diversion , de que han quedado las señas en aquel parage , con las cabas , y fossos , que se abrieron ; y hubo otras especies de diversion en Palacio , entre las que se hizo mucho lugar , la que el Lunes veinte , segundo de Carnestolendas , diò la Real Maestranza.

Havia à este Noble Cuerpo insinuado el Duque de el Arco , que su Magestad gustaria verle correr Cabezas , por haverlas su Magestad corrido en otro tiempo con singular destreza , y acierto ; lo que executaron en la Plaza , ò Patio llamado de las Banderas en Palacio à la presencia de los Reyes , Principes , è Infantes los siguientes Caballeros.

Don Miguel Lasso de la Vega.

Don Francisco de Esquibèl y Barba.

Don Joseph de Cespedes y Morales.

El Marquès de la Motilla.

El Marquès de Villa-Franca.

El Marquès de Valdeoffera.

Don Rodulfo Aquaviva.

Don Alonso Tous de Monfalve.

El Marqués de Tablantes.

Don Pedro Jacome y Colarte.

Don Garcia de Cordoba.

El Marqués de el Cazar.

Don Juan Joseph Clarebout.

Y vistos de el Rey, dixo à el expressado Duque: *Que aunque los Maestranes lo havian executado mui bien, no estaban impuestos en todas las circunstancias, con que debia practicarse el referido Fuego, que les darìa un modelo conforme à lo que su Magestad practicaba: y logro este Nobilissimo Cuerpo, que se lo inuiasse su Magestad por el mismo Duque, con la inestimable honra de venir dibuxado de su Real mano, segun el qual se han corrido despues las Cabezas con el acierto, que es notorio.*

Entrò el Santo tiempo de la Quaresma el proximo Miercoles, y celebrandose el dia con las acostumbradas ceremonias, tomaron sus Magestades, y Altezas la ceniza de mano de el Cardenal Patriarcha, asistiendo à la Missa Mayor, cantada por la Musica en la Capilla de Palacio, en que predicò el R^{mo} P. Fr. Joseph Navajas, de el Orden de la Santissima Trinidad Calzado, Predicador de su Magestad, con el acierto, que se sabe, y con los desengaños en su boca, que pedian las Maximas, que nuestra Madre la Iglesia quiere se fixen altamente en nosotros dela comun caducidad: y quando esperabamos oirle iguales doctrinas en todo el tiempo Santo de el ayuno, especialmente desde el Pulpito de el Sagrario de la Santa Iglesia, en que

havia

havia de predicar , faliò el orden de la marcha à Granada , que se executò el trece de el siguiente Marzo , para el que faliò la Ruta de las jornadas. Toca à los Annalistas de aquella Ciudad escribir lo que en el tiempo de su residencia en ella de la Corte acaeciò especial , dexandolo à sus eruditas plumas. Continuarè mi narracion desde el dia treçe de Junio , en que entraron sus Magestades , y Altezas de vuelta en Cazalla de la Sierra , Lugar de este Arzobispado , en que se detuvieron el Verano , y dan materia à nuestro proprio assunto.

Aora por Abril. El veinte y uno , y veinte y dos se hicieron las Honras (como es costumbre en esta Iglesia) à el Difunto Pontifice Benedicto Decimo-Tercio , y aunque fueron como siempre , con asistencia de el Cabildo de la Ciudad , Clero , y Religiones , hago de ellas especial memoria , para hacerla tambien de la grandeza , y capacidad de la Mayor Basilica , donde à un mismo tiempo se estan celebrando las Vigilias , y Missas cantadas de todas las Religiones de esta Ciudad , sin impedirse , ni perturbarse unas à otras ; antes sì con aquella pausa , y gravedad , que pudiera cada una en su Iglesia , à causa , que cada una tiene su Capilla assignada , cuya assignacion , por no haverla leido en otro de nuestros Historiadores , la pongo aqui , no siguiendo el orden , y antiguedad de las Venerables Religiones , sino el de las Capillas , como las pone nuestro Annalista à el folio 433.

1. Capilla de S. Pedro , Cabeza de la Nave Colateral por la derecha , la Compania de Jesus.

2. Capilla de nuestra Señora de el Pilar , S. Diego Recoletos.
3. Capilla de los Evangelistas , los Padres Terceros.
4. Capilla de las Doncellas , la Merced Calzada.
5. Capilla de San Francisco , San Francisco Casa Grande.
6. Capilla de Santiago , el Carmen de Observancia.
7. Capilla de Escalas , Padres Trinitarios Calzados.
8. Capilla de el Baptismo , San Antonio, Provincia de los Angeles.
9. Capilla de San Isidoro , la Merced Descalza.
10. Capilla de San Laureano , Padres Augustinos Descalzos.
11. Capilla de Sra. Santa Ana , la Victoria.
12. Capilla de Cervantes , San Augustin.
13. Capilla de San Joseph , Padres Carmelitas Descalzos.
14. Capilla de la Antigua , Padres Dominicos.
15. Capilla de los Calices , San Basilio.
16. Capilla de San Andrés , Padres Trinitarios Descalzos.
17. Capilla de los Mariscales , Padres Capuchinos.
18. Capilla de S. Pablo , Cabeza de la Nave Colateral por la izquierda , Padres Clerigos Menores , con la que se dà entera vuelta à la Iglesia.
19. Y en la gran Capilla de el Sagrario la Universidad de Beneficiados , y todas las Parroquias.

Volviendo la Corte à Cazalla , informada la Ciudad de la llegada à el expreffado Lugar, juzgò ser de fu Lealtad, y amor ponerse en el à los Reales Pies , à cuyo fin se encargò el Conde de Ripalda, Afsistente, de saber privativamente de el Secretario de Estado , si seria de el Real agrado este obsequio, que cumpliria por medio de una Diputacion , semejante à la que passò à Castil-blanco , quando la primera vez logrò la misma fortuna , y consiguiò respuesta en la adjunta Carta.

Se ha enterado el Rey por la Carta de V. S. de 11. de el corriente , de el amoroso deseo en que se halla essa Ciudad de passar à esta Villa à hacer en ella sus debidos obsequios à sus Magestades, y Altezas ; y atendiendo à la distancia, que media de ai à esta Villa, ha venido su Magestad en dispensar por esta vez de el cumplimiento de esta su obligacion; y lo participo à V. S. para que lo ponga en su noticia. Dios guarde à V. S. muchos años como deseo. Cazalla à 15. de Junio de 1730. El Marquès de la Paz. Señor Conde de Ripalda.

Haviendo de volver, como yà se esperaba, la Corte à esta Ciudad, dispuso esta con la mayor decencia, y prevencion de todos Utensilios los Cuarteles, de que yà en otra ocasion hemos hablado , para alojamiento de las Reales Guardias de Corps ; pero estas deseando tenerlo en las casas de el Vecindario , presentaron à el Afsistente Carta de el Ministro D. Joseph Patiño, cuyo contenido era:

El Rey manda, que los Oficiales, Cadetes,

y Guardias de Corps, que deben ir à essa Ciudad sirviendo à su Magestad, disponga V. S. se les aloje como les corresponde por sus grados, y de orden de su Magestad lo participo à V. S. para su cumplimiento. Dios guarde à V. S. muchos años como deseo. Cazalla 17. de Agosto de 1730. Don Joseph Patiño. Señor Conde de Ripalda.

Venerando la Ciudad la disposicion de este orden, juzgò debia suplicar de el, si yà no se entendiesse respectivo à los Cuarteles destinados, conforme à la hierarchia de los Individuos, y acordò diputar, para su mejor, y prompto expediente, à el Señor D. Juan Felix Clarebout, su Capitular, que passasse à la Corte à ponerse à los Pies de el Rey, y à informar à el Ministro de la buena disposicion de los Cuarteles; y graves inconvenientes, que podian resultar de esto à no practicar el alojamiento en ellos: comission, que produjo con la mayor brevedad todo el buen efecto, que se deseaba, y consta por la Carta, que de vuelta traxo, y entregò à la Ciudad personalmente este Caballero, la que decia:

He dado quenta à el Rey de lo que representa V. Exc. por medio de su Capitular Don Juan Felix Clarebout, en punto de alojamiento de Guardias de Corps, y en su consequencia se dà à el Conde de Ripalda la Orden, que remito adjunta, siguiendo sin alteracion lo antecedentemente dispuesto en este particular, segun solicita V. Exc. y lo tiene mandado su Magestad: y deseando muchas ocasiones de el agrado de V. Exc. ruego à Dios guarde à V. Exc. muchos

años. Pedroso 21. de Agosto de 1730. D. Joseph Patiño. Mui noble, y mui leal Ciudad de Sevilla.

Era yà de el Consejo de Estado el Señor Patiño , causa de este reciproco trato de corte-
sia à la Ciudad , segun estylo , y el orden à que
se refiere era el siguiente.

Haviendo recurrido à el Rey essa Ciudad, representando los inconvenientes , que resultarian de no subsistir la disposicion de alojarse las Guardias de Corps en el Quartel , que se executò à este fin , por libertar à sus Vecinos de esta carga, y por otros perjuicios , que se experimentaron, prevengo à V. S. de orden de su Magestad, que la que ultimamente se expidiò à este intento, debe entenderse sin oposicion à lo antecedentemente mandado ; pues aunque no se especificò , si el alojamiento lo havian de tener en los Quarteles, ò en las casas de los Vecinos , dimanò esto de no tenerse presente , si los Quarteles se mantenian, ò no en estado de servir , y de la duda si serian, ò no suficientes. En cuya conformidad, es el animo de el Rey, que siempre, que estos estèn aptos, y con los Utensilios correspondientes, se alojen en ellos las Guardias de Corps , sin novedad , ni interpretacion alguna sobre esta providencia , y assi lo participo à V. S. para su puntual , y precisso cumplimiento. Dios guarde à V. S. muchos años como deseo. Pedroso 21. de Agosto de 1730. D. Joseph Patiño. Señor Conde de Ripalda.

Estaba yà proximo el dia en que la Corte volveria à Sevilla , à cuya entrada quiso la

Ciudad

Ciudad practicar todo el ceremonial, que executò en la primera vénida; pero informada por el Señor Marquès de la Paz, que no queria el Rey esta vez, en que venìa de passo para el Puerto, algun exterior aparato, que le embrazasse el viage, suspendiò las mayores prevençiones, y se contuvo solo en las Luminarias publicas, y adorno de el Puente, por el que entrè inmenso Pueblo, y Vivas de la multitud, passaron sus Magestades, y Altezas à su Real Alcazar el veinte y tres de Agosto à hora de las diez de la noche.

Este dia por la tarde havia passado à mejor vida, como de la edificativa, y loable cuya podemos piadosamente conjeturar, el Hermano Toribio de Velasco, natural de Santo Domingo de los Pineves, de el Consejo de Ayerer, en las Montañas de Asturias, Fundador de el Seminario de muchachos desamparados, y perdidos, de que siempre abunda esta Republica, à causa de venir à ella sus Padres à buscar fortuna, que no todos encuentran, y faltando ellos, quedan à el cuidado, ò mejor à el descuido de sus Madres, ò de ninguno, sin mas educacion, ò exercicio, que la ociosidad, principio de toda perdicion. Lastimado este buen hombre de este universal desamparo, se dedicò à juntar los que pudo, à fin de enseñarles la Doctrina Christiana, y buenas costumbres, llevandolos por las Calles, aunque pocos à el principio, con una Cruz delante, que arbolaba uno de ellos, y todos cantando el Cathecismo: accion, que commoviendo la piedad, recogìa limosna para el sustento de

ellos, y segun que esta crecia, era mayor el numero, que agregaba de esta infima, y menuda Plebe. Reconociòse yà, que montaba algo mas, porque traia aquella su compañia à el Patio de la Casa Professa de la Compañia de Jvs, y arrodillandose à la presençia de un Lienzo, que allí ay, en que apareciendosele Jesu Christo à San Ignacio à el principio de la Fundacion de su Sagrada Religion en Roma, le decia: *Que le seria propicio, y favorable à su proyecto en aquella Ciudad.* Suplicaba Toribio delante de aquellas Santas Imagenes, igual felicidad con la Divina asistencia en esta para el suyo. Logròla, aunque de su parte, con muchos sudores, afanes, y fatigas, passando su residencia, y la de sus Anulos à la Collacion de San Marcos en las Casas de los Caballeros Taberas, conocidas con el nombre de la Inquisicion vieja, donde falleciò el dia, que hemos dicho, y el siguiente se le hizo sumptuoso entierro, à espensas de la Piedad, en el Convento de San Pablo, Orden de Predicadores, con innumerable concurso de todos Estados, que acompañaron el Cuerpo, como à insigne benefactor de el Publico. De este Hospicio, y de su translacion se volverà à hablar el año de 33. ultimo de estos Annales.

Continuandose las Luminarias por las tres noches acordadas, se prevenia para el dia ocho de Septiembre, consagrado à la Natividad de nuestra Señora, la Dedicacion de la primorosa Iglesia de el Hospital de Convalecientes, que en esta Ciudad tienen los Hermanos de el Instituto de el Licenciado Bernardino de Obregon, con

el Titulo de el Buen-Sucesso, à causa de la Devotissima Imagen de la Virgen, que se venera en ella con esta Advocacion. Asistieron en el celebre Octavario de estas Fiestas los dos Cabildos, Eclesiastico, y Secular: el Eclesiastico el primer dia, y el Seglar el ultimo, con la magnificencia, que acostumbran.

El dia diez saliò la Corte à el Puerto de Santa Maria en las Galeras, que à este fin havian llegado à nuestro Guadalquivir: y acordando la Ciudad se escribiesse por ella à sus Magestades, y Altezas à motivo de ponerse à sus Pies, y saber de su mui apreciable salud, remitiò las Cartas à D. Matheo Pablo Diaz, su Capítular, à el referido Puerto, para que como nombrado Diputado por Sevilla, las pusiesse en sus Reales Manos, como de hecho lo consiguiò, y parece por la respuesta, que de el Secretario de Estado obtuvo, y es la que se sigue.

D. Matheo Pablo Diaz ha puesto en las Reales Manos de los Reyes, y de los Serenissimos Principes nuestros Señores, las Cartas, que la obsequiosa atencion de V. S. ha escripto en 20. de este mes à sus Magestades, y Altezas, movido de su amoroso deseo de que ayan llegado à esta Ciudad felizmente; y haviendo oido con especial gratitud el contenido de las citadas Cartas, y las reverentes demonstraciones, que sobre el obsequioso assumpto de ellas ha hecho D. Matheo Pablo, cumpliendo la confianza de V. S. mui à satisfaccion de sus Magestades, y Altezas, me mandò participarlo à V. S. en respuesta, y lo hago gustosamente, renovando con este motivo las ve-

ras de mi rendimiento, para quanto sea de su complacencia. Nuestro Señor prospere à V. S. muchos siglos como deseo. Puerto de Santa Maria 24. de Septiembre de 1730. B. L. M. de V. S. su mayor, y mas atento reconocido servidor el Marquès de la Paz. Mui noble, y mui leal Ciudad de Sevilla.

A el mismo tiempo se recibió la respuesta de el referido Caballero D. Matheo Pablo, después Marquès de Torre-Nueva, agradeciendo à la Ciudad el favor, que le havia conferido con tan apreciable Diputacion, y en todo confesando con el argumento de la antecedente.

El impensado fuego, que dos dias después de la salida de la Corte à el Puerto, se viò prendido en los Cuarteles de la Puerta de Triana, diò vehementes sospechas de quienes serian los incendiarios, y habiendose hecho de orden de el Rey informacion sumaria por el Conde Asistente, y resultando vehementemente indiciados uno, ò otro Guardia de Corps, se huviera llegado à la final sentencia à no haver la Ciudad suplicado humildemente à el Rey se sirviessè no se passasse mas à diligencia, lo que sin dificultad logrò de la justificada Real providencia à tal intercessor.

Entretanto yà los temporales de el Otoño, que havia entrado con aparatos lloviosos, y vientos frescos, dieron ocasion à sus Magestades de disponer el retiro à lo abrigado de esta Ciudad en las Galeras, para lo que resolvieron transitar por tierra à Sanlucar. Sabida esta resolucion por el Ayuntamiento de esta Capital, de-

terminò

terminò passasse allà su Capítular D. Manuel Sanchez Duran, Caballero muy práctico en la Mar, y sus contingencias, à fin que se sirviessen sus Magestades de su acertada conducta: fuè de notable complacencia de el Rey este atento servicio de Sevilla, y se dignò à correspondencia, mandar à el mismo Capítular, participasse à Sevilla, era de su Real agrado, que el dia que llegasse à ella su Magestad, se presentasse toda la Ciudad en la Escala por donde desembarcaria para recibirle, siguiendose los Repiques, y Luminarias, por estàr satisfecha de su lealtad: noticia, que por Carta comunicò à el Señor Conde de Ripalda en 12. de Octubre, para que la comunicasse à la Ciudad.

Pero hecho el embarco, y prosiguiendo lo tormentoso de la estacion, obligò à sus Magestades, y Altezas à mantenerse algunos dias sobre el Rio en diferentes parages de el dentro de las mismas Galeras; lo que poniendo en el debido cuidado à la Ciudad, nombrò luego Diputacion, compuesta de los Señores Marqués de Nevares, y D. Juan Eusebio Garcia Principe, Regidores, y D. Francisco Velero, Jurado, para que passassen à la Puebla de Coria, en cuyas cercanias estava la Corte, y expusiesen à sus Magestades, y Altezas, el que desde allí volviessen por tierra à esta Ciudad, si fuesse de su Real agrado servirse de las Carrozas, y demàs carruage, que le seguia. Era el tren de doce lucidos Coches con tiros de à seis mulas, con muchas calesas, y bagages, todo à prevencion de el pretendido intento. Asistió à esta Diputacion el

Conde de Ripalda, su Asistente, que historia lo acaecido en la Carta escripta à su Theniente Mayor D. Pedro de Saura, despues Oydor en la Coruña, con las siguientes expresiones.

Esta mañana salimos de esta Villa la Diputacion de la Ciudad, y yo con todo el tren de los coches, partida de Soldados, y de Ministros con bastante lucimiento; y habiendo llegado à la Venta de la Negra con mucha agua, y viento, tomamos una buena Falua de las Galeras, por no haver llegado el Barco de la Aduana de Coria, que à noche mandè passar, porque no lo permitiò el tiempo. Llegamos con felicidad à la Real Capitana, donde fuimos recibidos con grandes demonstraciones de gusto de todos los Gefes de la Casa Real, Damas, y Secretarios. Llegamos à cosa de las once de el dia, hablè à el Señor D. Joseph Patiño, manifestandole los motivos cuidadosos de nuestra ida, y el susto con que esta nos tenia, con la pertinacia de el tiempo, y de el riesgo, con que considerabamos à sus Magestades en aquel parage, y algunas otras expresiones correspondientes à el amor, y fidelidad de la Ciudad. Dixonos darìa quenta à el Rey à la hora acostumbrada, y habiendolo executado, nos señalò la hora su Magestad por el mismo Señor Patiño para ponernos à sus Pies, la en que sus Magestades oian la Missa. Convidaronnos à comer en la primera mesa de Estado, en que concurrieron los Gefes, Generales, y Damas de la Reyna; y algo mas de las tres de la tarde, habiendose dicho la Missa, logramos la funcion de ponernos à los Reales Pies, recibendonos con

demonst-

demonstraciones de la mayor benignidad, en que pudimos conocer havia sido mui grata la obsequiosa atencion de Sevilla, mandandonos detener por estos parages, hasta que su Magestad continuasse su jornada, y volviendo à tomar nuestra Falma nos volvimos à la Venta de la Negra. Retirandonos à esta Villa, en mitad de el camino oimos el disparo de la Artilleria de las Galeras, que era señal de levarse, haviendo logrado, que el tiempo mejorasse de forma, que pudieron continuar su viage: y à la hora, que estoi escribiendo esta, passan las Galeras à la vista de esta Villa con viento favorable. Discurre, que mañana arribaràn sus Magestades à essa Ciudad; por lo que juzgo convendrá se junte extraordinariamente, para acordar la de juntarse completa en la Escala Real. Nuestra Diputacion ha logrado su funcion mui à su satisfaccion, desempeñando enteramente à la Ciudad. Me parece, que Vmd. en mi nombre, visite à el Señor Duque de Bourbonville, y le participe, que la Ciudad tiene orden de presentarse en la Escala Real à el arribo de sus Magestad, para que su Exc. se sirva de prevenir à las Guardias de Corps la franquia en la Escala, para que la Ciudad formalmente logre la honra de servir à su Magestad, en cumplimiento de su obligacion, y Real Orden, con que se halla. Y respecto de que la Diputacion escribe à la Ciudad, no lo hago yo separadamente; y solo harà Vmd. una expresion en mi nombre de este feliz suceso, y por la mañana nos restituiremos (creo) à el tiempo de el arribo de sus Magestades. N. Sr. guarde à Vmd. muchos

años

años como deseo. Puebla junto à Coria , y Octubre 16. de 1730. B. L. M. de Vmd. su mayor servidor. El Conde de Ripalda.

La citada Carta à la Ciudad la escribiò el Señor Marquès de Nevares à el Señor Marquès de Medina , su Procurador Mayor , en todo conforme à la precedente , y añadiendo lo que se sigue.

Logramos ponernos à los Reales Pies , acompañados de el Señor Marquès de la Paz , y el mismo nos previno , que sin passar à las otras Galeras nos resituyessemos à esta Villa , esperando en ella la orden , que nos inviaria ; estando V. S. entendido , en que se nos repitiò el encargo , que la Ciudad estuviesse en la Escala de el Muelle à el tiempo de el desembarco de sus Magestades , por ser este un distintivo , que no ha practicado con otra Ciudad alguna. Estarán sus Magestades (segun lo que discurro) en el Muelle de essa Ciudad mañana Martes à las 4. de la tarde : prevengoselo à V. S. para que se haga el llamamiento acertado para las 3. ò antes , si à V. S. le pareciere , para que la Ciudad los reciba en la Escala Real. Puebla junto à Coria , y Octubre 16. de 1730.

El siguiente dia se detuvieron sus Magestades en la Isla de Hernado junto à Coria , y el diez y ocho dieron las Reales Galeras vista à esta Ciudad , estando en la Real Escala todo el Ayuntamiento à la hora de el orden prevenido , y con el inmenso Pueblo de todas Hierarchias , cada uno con el adorno mas lucido ; y dando fondo la Real , la Patrona , y la Soledad cerca

de

de la Escala , desembarcaron sus Magestades, y Altezas , logrando la honra la Ciudad de recibirlos en ella , à el eco de el universal Repique, y Salvas de el Cañon , sin interposicion de otra Escolta , ni Real Guardia : satisfaccion , y exemplar , que en adelante podrá por ventura producirle no poco honor , con igual confianza de sus Soberanos en semejantes coyunturas , si fueren informados de el de aora.

Eran yà las siete de la noche , quando iluminada toda la carrera hasta el Real Alcazar , y gran numero de hachas , que acompañaban, llegò la Corte à Palacio , donde yà estaban las Serenísimas Infantas Doña Maria Theresa , y Doña Maria Antonia Fernanda , que havian venido por tierra (si bien con gran molestia por lo impracticable de los caminos , y roturas , causadas de las aguas ; en los puentes) y las havia servido , recibendolas la Ciudad ; y esta diò principio à las universales Luminarias mandadas por las tres noches. El inmediato dia diez y nueve passò Diputacion de uno , y otro Cabildo à el cumplimiento debido de la bien venida, besar las Reales Manos , y complacerse de la buena dicha de el feliz deseado arribo de toda la Real Casa.

A este tiempo estaba yà acabada la primorosa Iglesia de la Casa Hospital de San Antonio Abad , que à expensas de la piedad , y zelo incomparable de su Comendador D. Fr. Ventura Barona se havia levantado desde los cimientos , y se hallaba vestida de todos los adornos , propios , y debidos à su pulida fabrica. Bendixola el Sá-

bado veinte y uno de Octubre , antecedente à su Dedicacion , el Sr. Obispo Auxiliar D. Fray Joseph de Esquibèl , y el veinte y dos se estrenò con un celebre Octavario , cuyo dia primero hizo la Fiesta el Ilustrissimo Cabildo Eclesiastico, y el ultimo el Secular , con toda la grandeza, que acostumbran, y concurrencia de mucho, y escogido concurso, asì de el Pueblo, como de el que causaba el numeroso sequito de la Corte, pues passaban de ocho mil personas à las que se daba alojamiento, lo que considerado muy gravoso por la Ciudad, resolviò representar à su Magestad, con la mas rendida submission, se sirviese declarar, quienes eran las Personas à quienes se les debia este beneficio , y con que se les debia assistir; cuya suplica tuvo el favorable expediente, que aqui se inserta.

Haviendo dado quenta à el Rey de lo que V. Exc. representa sobre el exceso, que se comete por las Familias, que vienen sirviendo à sus Magestades, en los aposentamientos, que se les reparten, queriendo les den los dueños de ellos mas de lo que su Magestad tiene mandado, y de que muchas Personas, sin ser individuos de ellas, ocupan casas de la Ciudad: ha resuelto su Magestad se advierta à todos los Criados de las Reales Casas, que solo se les ha de dar el simple cubierto: y à los Aposentadores, que con ningun motivo den, ni repartan casa alguna à las Personas, que por sus fines particulares siguen la Corte. Ni à los Ministros Extranjeros se les de mas casa, que la de su habitacion, siendo proporcionada, sin que para sus Camaradas, ò excessi-

va familia, tengan recurso à pedirlas se les de, y que desde luego se desalojen à todas las Personas, que no sean de las Reales Familias, que no tenga mandado su Magestad se les aposente; pues si quieren mantenerse en esta Ciudad, los que por su gusto, ò conveniencia siguen la Corte, deberán pagar las casas, que vivieren: Lo que participo à V. Exc. para que se halle en esta inteligencia. Dios guarde à Exc. muchos años como deseo. Sevilla à 3. de Diciembre de 1730. D. Joseph Patiño. Mui noble, y mui leal Ciudad de Sevilla.

El mismo dia se diò orden à el Conde Cogorani, Mayordomo Mayor de el Rey, interino, para la execucion de este proyecto, por fer à quien tocaba dárla à los Aposentadores, à los que previniessè, que si pidiessèn en adelante aposentamiento no debido, experimentarían el desagrado de su Magestad. Assi el Excelentissimo Señor Patiño à el referido Conde, y este à los Aposentadores, con insercion de el papel, que de el Ministro recibìò; à cuyo cumplimiento se dieron à la Ciudad los Padrones de los que debían lograr el beneficio de aposentarse, que originales oy existen en la Contaduría Mayor, y por los quales se gobernaron los Señores Diputados de esta incumbencia, D. Nicolàs Tercero Mexia, D. Juan Eufèbio Garcia Principe, y D. Geronymo Sancho, con que se logrò, aunque con incessante trabajo de estos Caballeros, el pretendido fin.

Entre tanto presentò su Magestad para el Obispado de Zeuta à el Doct. D. Andrés Mayo-

ral,

ral, Canonigo Magistral de esta Iglesia, de donde ascendió a el Arzobispado de Valencia, lo que se celebrò en la Matriz con las demonstraciones en estos casos usadas.

Entrò el Diciembre, y en èl la festivissima solemnidad de la Immaculada Concepcion de la Virgen Purissima; Concebida en Gracia: Fiesta para Sevilla, y para esta Santa Iglesia la mas plausible; y celebrandose su Octavario en la Matriz, con todo el aparato, que es notorio, quisieron sus Magestades, y Altezas adorar el SANTISSIMO SACRAMENTO, y obsequiar à la Gran Madre, passando à ella à hacer sus Devociones una de las tardes, en que recibidos de el Cabildo à el sonoro Repique de las Campanas, passaron à su Real antigua Tribuna en la Capilla Mayor, y en ella estuvieron igualmente Devotos, que santamente divertidos, viendo aquel gran Altar, donde solo el oro, la plata en Estatuas, Soles, candeleros, blandones, y otras semejantes prendas tienen lugar, y en la Custodia; ò Viril los mejores brillantes en gran copia, que à la de innumerables hachas de cera, que arden, difunden todo su esplendor. Grandeza, que considerada de sus Magestades los hizo volver llenos de júbilo, juzgando, que à esta Iglesia, en el Divino Culto, sucedelo que à el Mar, que llega à terminos de donde en lo natural no le es factible passar.

La Fiesta, que el Embaxador de Francia havia empezado el año antecedente, que se interrumpió à causa de el Parto de la Reyna nuestra Señora, que quiso ver los grandiosos preve-

nidos

nidos fuegos , se concluyò en este por el mes de Enero : pero yo por no interrumpir nuestras cosas , la reservè para este lugar , siendo verdaderamente grande , y ostentosa. Diòla principio en el Convento Mayor de San Francisco , con la mayor grandeza , y asistencia de la Real Comitiva , para dâr à nuestro Señor las gracias por el conseguido beneficio. Siguiòse un banquete de tanta esplendidez , quanta pedìa el assumpto, donde despues se entretuvieron mas de docientas Personas , que se havian sentado à la mesa, con Operas, y bayles en celebracion de el dia. Prosiguiòse à la noche una bella iluminacion de hachas en el Palacio de el Duque de Medina-Sydonia , en sus dos ordenes de balcones, y ventanas, el que por su capacidad , y hermosa fachada à la gran Plaza de el Duque , havia escogido este Ministro para sus lucimientos , que aplaudiò la Plevè mucho por el corriente de dos pilas de vino , que le faciò su sed. Siguiòse à su tiempo dâr fuego à el agigantado Castillo , que fuera de la Puerta de Xerez se erigiò , à fin que la Reyna pudiesse verlo desde los Balcones de la Real Alcazar , y assi en su fabrica , como en lo bien ordenado de las minas para el mayor lucimiento , tuvieron bien que aprender los mejores polvoristas.





AÑO 1731.

SUMARIO.

Besa Manos en Palacio por el nuevo año. Diversiones de los Serenísimos Principes , è Infantes. Encuentro de los primeros con el Santísimo Viatico. Intenta la Ciudad el Apósentamiento conforme à el de Madrid. Fiestas en Palacio por el Carnaval. Avenidas por este tiempo. Visitan los Principes nuestros Señores à San Francisco Xavier en la Casa Professa. Celebrase la Semana Santa en Palacio. Muerte de el Conde de Ripalda, su Entierro, y Honras. Succedele el Regente D. Manuel de Torres. Proceßion de el Corpus extraordinaria en lo que anduvo. Sale el Señor Infante D. Carlos à Italia. Dedicase la Iglesia de el Noviciado de la Compañia , y otras ocurrencias de este tiempo.

Ofrece el Año, à que entramos , varios, y divertibles sucesos, mezclandose con ellos otros infaustos, como lleva ordinariamente el curso de las cosas humanas: porque en este, ni la felicidad continúa, ni lo adverso dexa de ceder. El cumplimiento debido à sus Magestades , y Altezas à el principio de el

año,

año ; deseandole los mas favorables sucesos , se executò por nuestros dos Ilustrisimos Cabildos, logrando ser admitidos con toda benignidad à el Besa Manos. Y lo mismo consiguieron por sus Diputaciones los Tribunales, y la mui Noble, y Real Maestranza, con todas las demàs Personas distinguidas de este gran Pueblo. Y la Maestranza exercitò por todo este año varias vezes su Militar, y alegre profesion, en Cañas, Alcancias, Manejos , y otras obras de su Instituto , à que los Serenissimos Principes, è Infantes asistian con grande complacencia ; à cuyo fin se hacian, no lexos de Palacio, fuera de las murallas, à el sitio que ofrecia la llanura desde la Puerta de Xerez, hasta el Arroyo Tamarguillo , que tiene por su derecha el Rio Guadalquivir. A este eran las mas apetecidas salidas de sus Altezas , por la variedad de objectos , que ofrece la concurrencia de tierra, y agua, y en esta la multitud de mayores , y menores Baxeles , que anclados unos, y navegando otros, daban una hermosa perspectiva , que unida en la vista, con la de las Carrozas , muchas en numero , y agradables por su estructura, y Personas que las ocupaban, agregandose el concurso de Gente en la ribera à pie, de lo mas lucido de la Ciudad, y Corte, no dexaba, ni à el entendimiento, ni à el sentido mas que desear en esta especie ; y era voz comun, confirmada de su Magestad alguna vez, que atendida la situacion de Sevilla , su capacidad , y conveniencias, que en ella ofrecen tierra, y Cielo, era dificultoso resolver : *Por que Sevilla no havia sido siempre Corte ?* Si ya no se atendia à

otros Capítulos, que mas bien tocaban à el bien de los Vassallos, que à el peculiar, y proprio de el Soberano, quales serian colocar la Corte en el centro, ò medio de España, para que à todos fuesse menos gravoso el recurso preciso à el Principe en lo abreviado de las jornadas, y otros semejantes.

Passaban tambien los Serenissimos nuestros varias vezes à el Burgo de Triana, para exercitarse en su espaciosa Vega en el uso de la Escopeta, y en este passage ocurriò à sus Altezas, en varias ocasiones, hallarse con el Santissimo Viatico en las Calles, el que Religiosamente acompañaban, seguidos de quantos miraban exemplo de tanta consequencia; mas donde se hizo plausibilissima esta Accion, fuè en el Arenal, orilla de nuestro gran Rio, que aunque acaecida el año antecedente, la reservamos à este lugar, para unir en un solo parrafo los acaecimientos felicissimos de esta especie, puesto que no es contra el buen orden de Annales esta inversion, como se señale el tiempo en que acaecieron. Era la hora cercana yà à la noche, lodoso el terreno, grande la distancia à el Sagrario de la Matriz, à cuya Collacion pertenece aquel parage: pero nada omitiò à que sus Altezas Serenissimas, à vista de el SANTISSIMO SACRAMENTO, no echassen pie à tierra, y figuiesse à el Sacerdote, que lo llevaba en sus manos; à cuyo exemplo las Damas, y Señoras de honor, y todo el gran concurso de Grandes, Ministros Extrangeros, Nobleza, y Pueblo, que allí se hallaban, fueron sirviendo à pie à la Ma-

gustad SACRAMENTADA, hasta que el Parocho la colocò en el Deposito. Tan cierto es, que no ay mas poderoso exemplo, que el de los Principes, y con èl viò Sevilla, con toda exaccion, cumplida la Ley de el Rey D. Juan el Primero, que quantos lograsen esta fortuna, sin exceptuarse el Principe, ni otras qualesquiera Personas Reales, sigan el acompañamiento hasta dexar à su Magestad en su Casa: si bien, atendida la summa piedad de sus Altezas, siempre estaria de mas esta Ley, como cumplida antes de intimada, solo à impulso de su soberana devocion, y ardiente amor à la siempre adorable Eucharistia.

Aun no paraba el desvelo de la Ciudad en discurrir medios para el mas suave modo de alojamientos, y Quarteles: porque discurriendo seria mas dilatada la asistencia de la Corte en ella, de lo que à el principio se juzgò, quiso se siguiese aqui el mismo estylo, que se observa en Madrid, y para informarse de su practica, solicitò, y obtuvo pleno informe, à cerca de esto, de aquel Nobilissimo Ayuntamiento; mas suspendiò proponerlo à su Magestad, por no juzgar acertado ocasionar nuevos impuestos, y se contentò, con que à todo subministrassen medios los yà arbitrados, y se continuò en èl yà entablado methodo. Como tambien profeguià la Corte en los empezados divertimientos de las Carnestolendas en Palacio, con Operas de Musica, Bayles, y semejantes festejos, à los que en gran parte dièron ocasion las aguas, que empezando aora copiosas, detenian las salidas à otros passèos; y continuandose por todo el mes de Febrero, causa-

Nuev.
Recopil.
tit. 1.1.2.

ron una grande Avenida, en que saliendo el Rio, mas que lo ordinario de sus limites, inundò los campos cercanos, y vecinas llanuras. A vèrta subieron los Principes nuestros Señores, y Señores Infantes el dia diez à la Torre de la Matriz, de donde volvieron bien divertidos, por las grandes distancias, que desde su eminencia descubrieron, y por lo que aora mas de espacio observaron en su antigua, peregrina, y como indefectible estructura, celebrada de la admiracion universal.

Entrò el Marzo, y en el dia tres logró impensadamente, sin previo aviso, la Casa Professa de la Compañia de Jesus, que entrassen por las Puertas de su Templo los Serenissimos Principes nuestros Señores, à visitar à el Grande Apostol de las Indias San Francisco Xavier, porque aquel dia empezaban sus Altezas la Novena de este Prodigioso Thaumaturgo, conforme à el estylo, que en hacerla se practica universalmente en la Christianidad; y para que los Fieles la hiciessen, segun el methodo, que sus Altezas observaban, ordenò la Princesa nuestra Señora à el Doct. D. Diego Suarez de Figueroa, Theniente de Limonero Mayor de su Magestad, y Cura de Palacio, traduxesse à nuestro Idioma, y diesse à luz aqui la Novena, y Decena, que escribiò en Latin el Ilustrissimo D. Juan Joseph Trauson, Conde de el Sacro Romano Imperio, y Canonigo de Trento; lo que se vè en la frente de la Dedicatoria à su Alteza, en que dice: *Que si los Rios vuelven gratos sus corrientes à el Mar, de donde salieron, el Libro se acoge à su Alteza, como origen de su traduccion:* de la que se goza impressa

en Sevilla en octavo, por Pedro Joseph Diaz, año 1733. Fuè correspondiente à este zelo el de el Principe nuestro Señor, que hizo se imprimiesse tambien aqui la Cartilla Christiana en dos tomos de Octavo, que diò à luz, despues de emendada por su Alteza para la Imprenta, el Doct. D. Diego Phelipe de Albornoz, Theforero, y Canonigo de la Santa Iglesia de Cartagena.

Con tales exemplares de Piedad, y Devotion, no es mucho los diessè semejantes la Real Familia en los dias, que yà entraban de la Semana Santa. Merece especial memoria, por la singularidad de haverse celebrado toda ella en la Capilla Real de el Alcazar, con la magnificencia, y aparato, que pedìa ser la de el Rey Catholico, con la devotissima asistencia de sus Magestades, y Altezas. Adornòse con costosissimas alhajas el Altar, y lo sirviò el Eminentissimo Cardenal D. Carlos de Borja, que fuè el celebrante, asistido de los Capellanes de la Real Capilla, y su Musica. Se le diò principio el Domingo de Ramos, con todas las Funciones de el dia, y siguieron en el Triduo las Tinieblas, Oficios, y Monumento, con el concurso mas lucido de la Real Casa, y Pueblo, y con tal Religiosidad, que pasmaba la asistencia de las Personas Reales à la Real Tribuna, el decoro, y ternura de los Ministros, y el silencio maravilloso de el Palacio, que lleno de gente parecia desierto. No fuè menos plausible la celebridad de el Santo dia de Pasqua, y los dos siguientes, santificados con la Comunion de las Personas Reales, y de la Corte, Missas cantadas por la Musi-

ca, y semejantes ejercicios de Religion en celebracion de la Triumphante Resurreccion de nuestro Salvador, que fuè este año à veinte y cinco de Marzo.

Experimentò Sevilla aora uno de los mayores golpes, que puede una Republica sentir en la impensada muerte de su nunca suficientemente loado Asistente, el Conde de Ripalda, de un insulto Apopletico. Hallabase la Ciudad en Cabildo Ordinario de el Lunes, quando por uno de sus Capitulares, que à el tiempo entrò, supo la infausta, siempre deplorable desgracia. Queda à la juiciosà reflexion hacerla aqui de los efectos, que causaria en todo aquel Ayuntamiento tan no temida, y siempre formidable noticia. Huvo menester toda su circunspecta seriedad, y varonil constancia, para continuar en las diversas, graves, y urgentes disposiciones, que le producìa este acafo, y no permitian dilacion. Noticiò luego à su Magestad lo que en semejantes coyunturas se le concedìa por Reales Privilegios, y obtenida la aprobacion, se passò à la execucion, llenos todos de aquel dolor, que correspondìa à haver perdido un Asistente en solo un instante imprevisto, el mas amado, y el mas amante de Sevilla, que pueda hallarse en muchos siglos. Bastaria para prueba, quanto hasta aqui se ha escripto; porque en quanto le tocò à el mayor lucimiento, y desempeño de la Ciudad en el servicio de el Rey, se empeñaba tanto, y tan de veras, para que saliesse ayrosa, que disfrutò à este fin quanto podia, y valia su authoridad con los Primeros Ministros, y Mayores Personages de

la Corte. Y à el tenor mismo , y por el mismo fuera incansable su desvelo , promptissimo à qualquiera trabajo por su SEVILLA , que así la apellidaba.

Ni el Publico en todas sus Classes tuvo menos que llorar ; pues fuera de tantas , y tan repetidas ocasiones ; en que le manifestó su amante corazon , bastaria para credito de su amor , lo mucho , que trabajò este año , escacissimo en las cosechas , para el abasto de el Pueblo. Parecía à todos imposible , que dexasse de oprimir la hambre , con la notoria falta de granos , que se padecía , pues aunque se pudiesen conducir de otros Países , sería à tan subidos precios , que los pobres , aunque se aplicassen con gran conato à el trabajo , le sería dificultoso adquirirlos con su sudor. Pero ni uno , ni otro se experimentò , pues aunque la necesidad llegó à llamar à las Puertas de la Ciudad , nunca permitió su Asistente , que passasse de los umbrales : antes si , viendo , que le faltarian las providencias ordinarias , para la provision comun , hizo viniessen muchos Baxeles , de orden suyo , con trigo , con que la abundancia causò se abarataassen los precios , y no excediessen de el ordinario ; y aun para este ayudaba de sus haberes propios , socorriendo à toda especie de necesitados , conforme à la esfera de cada uno , empleando quanto le producian de caudal los gruesos salarios de su Gobierno , qual pudiera un Obispo en alivio de ellos. Por esto dixo un discreto , que si se huviera de observar la supersticion Gentilica , para dàr la razon de el dia en que passò à mejor vida el

Ovid.
Fast. 4.

Afsistente , ninguno le era mas adeptable , que el nueve de Abril , porque en èl concurrían las Fiestas Cereales , ò de la Diofa Ceres , que proveyò de pan à los hombres en vez de los toscos alimentos , à que sin tener trigo se aplicarían. Pero otros , discurriendo verdaderamente fundados , hallaron mejor , y con Christiana observancia , que falleciò para gozar de los eternos gozos , el dia en que este año se celebrò à el Glorioso Patriarcha San Joachin , y à el mismo tiempo , que de orden suya se le estaba haciendo la Fiesta en la Iglesia de San Diego , à causa de ferle devotissimo por llevar su nombre , y fer el dechado de su imitacion en el repartimiento de su hacienda , de la que hacia , como el Santo , tres partes , una para Dios en el Divino Culto , otra para su debida decencia , y la tercera para los Pobres , y en mui gruesas limosnas , yà de trecientos , yà de quatrocientos pesos de una vez ; y algo de esto diràn los desamparados Niños , llamados de su Fundador , Toribios , y se halla en los Libros de su recibo , y entradas de limosnas en aquel Hospicio.

Diòsele Sepultura el dia 10. conforme à su cariño , en la Iglesia de la Compañia de Jesus , con el concurso , que correspondia à su caracter , y conocida piedad entre las lagrymas de los Pobres , y alabanzas universales. Hicieronsele en la misma Iglesia Honras solemnissimas el dia 19. de el mismo mes , de orden de la Ilustrissima Señora Doña Antonia de Ripalda , su Hermana , con immenso concurso de todas las Espheras de este gran Pueblo , y Corte , con un Panegyri-

co,

co , que despues diò à los moldes el Señor Licenciado D. Thomàs Pinto Miguèl, de el Consejo de su Magestad, y yà Alcalde de el Crimen en esta Real Audiencia, y dixo el P. Antonio de Solis , de la misma Compañia , intimo confidente de el Difunto , cuyo Thema fuè el Texto de los Actos de los Apostoles , à el Cap: 6. que hablando de San Estevan , dice: *Stephanus plenus gratia , & fortitudine faciebat prodigia, & signa magna in populo.* Pusole à el fin de su Oracion el siguiente Epitaphio , para colocarlo en su Sepulchro , Epylogo no menos de el Sermon, que de su Vida , y en todo ajustado à el Thema , y era este.

CONSAGRADO A LA ETERNIDAD.

ESTE ES EL APRECIABLE CUERPO

DE EL SEÑOR

D. ESTEVAN JOACHIN

DE RIPALDA,

CONDE DE RIPALDA , COMENDADOR

DE MOLINOS, Y DE LAGUNA-ROTA,

DE EL ORDEN DE CALATRAVA,

ASSISTENTE, Y MAESTRE DE CAMPO

DE SEVILLA, Y SU REYNADO.

SU NOMBRE DICE SUS VIRTUDES , SU

APELLIDO MUESTRA SU NOBLEZA

CLARISSIMA EN EL REYNO

DE NAVARRA.

IMITÒ A EL PROTHO-MARTYR EN LA GRA-

CIA , FÈ, FIDELIDAD, AMOR , ZELO , DE-

SINTERES, CONFIANZA, FORTALEZA,

BON-

BONDAD, GRACIABILIDAD,
Y BENEFICENCIA.

GRATO A DIOS, A EL REY, A LA REPUBLICA,
PORQUE HIZO GRANDES PRODIGIOS,
Y DIÒ GRANDES SEÑALES DE SI, Y DE SU
FELICIDAD EN LA ADMINISTRACION
POLITICA, MAS COMO OBISPO, QUE
COMO JUEZ, EN CASI 21. UN
AÑOS, QUE LA EXERCIO.

NORMA, Y REGLA DE SUS SUCCESSORES.
SERÁN AFORTUNADOS, LO QUE FUE,
SI HICIEREN FUERTES, Y FIELES
LO QUE EL HIZO.

MURIÒ A LOS 63. AÑOS DE SU EDAD,
DEXANDO DE SI GRANDE DESEO,
A LOS 9. DE ABRIL DE 1731.

Y HAVIENDOLE DADO NAVARRA (RE-
GION CASI ORIENTAL, RESPECTO DE
NOSOTROS) CUNA, LE DIÒ EN CORRES-
PONDENCIA SEVILLA (OCCIDENTAL PAR-
TE DE ESPAÑA) SEPULCHRO, PARA QUE
DE ORIENTE A PONIENTE, DESDE EL
NACIMIENTO DE EL SOL HASTA
SU OCASO, FUESSE CONOCIDO,
Y LOADO SU HEROICO
NOMBRE.

Y SUS HERMANOS, LOS JESUITAS, ENTRE
QUIENES POR TESTAMENTO SE MANDÒ
ENTERRAR, LE PUSIERON LLOROSOS ES-
TE ELOGIO, DESEANDO AMANTES, QUE
DESCANSE EN PAZ EN LA PATRIA,
DE DONDE ASSI HABLA.

A TODOS.

*Lata ortum Ripalda mihi: lacrymosa sepulchrum
Hispalis: æternum vivere vida dedit.*

Que en Español suena.

Ripalda alegre la Patria
Me diò, Sevilla llorosa
Sepulchro, y mi vida, que
Viva eternamente en Gloria.

Pareció à todos digna la Oracion; pero dixeron, para gran loa de el Conde de Ripalda, que no le sucedió lo que à Aquiles, cuyas hazañas crecieron, porque las cantò Homero; mas aquí las hallò grandes el Predicador, con que su facundia no tuvo que adelantar. Por esso, si allí verdadero, aquí sería falso lo que Sylio Italico (hablando de Aquiles) escribió así.

Felix Æacide cui tali contigit ore

Gentibus ostendi: crevit tua carmine virtus.

Æacida.
lib. 3.

Sabida de el Rey la muerte de el referido Conde Asistente, nombrò por interino à D. Manuel de Torres, Regente de esta Real Audiencia, de el Consejo de S. Mag. en el Real de Castilla, y Alcaide de sus Alcazares, con el cargo de la Superintendencia general, y los demás unidos manejos; el que recibido por el Ayuntamiento, empezó con aplauso los exercicios de su empleo; y en uno de los Cabildos expuso à la Ciudad tener orden de el Rey, comunicada por el Señor Marqués de la Paz, que sus Magestades deseaban ver la Procecion annual, en la Festividad proxima de el gran dia de el Corpus, desde los Balcones de Palacio, en el Quarto llama-

do de la Contratacion : à cuyo fin , puesto de acuerdo con el Ilustrissimo Cabildo Eclesiastico, se passò à arreglar todo lo conducente , assi en las nuevas Calles de la Estacion , como en el mayor adorno de ellas. Fueron las de aora (dexando las acostumbradas) desde la Puerta de los Paños en la Matriz , por donde debìa salir, por baxo de Gradass , à tomar el Arquillo de San Miguel , Calle de el Azeyte , Arquillo de la Casa de la Moneda , Plazuela de la Universidad , Calle de San Gregorio , Plazuela de la Contratacion , Arquillo de la Monteria , Plaza de la Lonja , à tomar la Puerta de San Miguel , por donde entrò de vuelta à el Templo Maximo , de donde havia salido. Adoraron sus Magestades , y Altezas à la Divina SACRAMENTADA desde su Real Balcon , logrando la dicha de parar allí la Custodia sobre el terreno alfombrado , de el que levantada , permanecieron las Reales Personas presentes hasta haver passado la Ciudad , de la que recibieron graciosas las reventes debidas submisiones.

Desde este tiempo hasta el de Agosto , se mantuvo el Rey en su Real Palacio , disponiendo graves negocios de la Monarchia , que tocan à la Historia general , ò de otros parages : en el nuestro se divertian los Serenissimos Principes , è Infantes en sus acostumbrados passèos , y diversiones , sin que ocurriessè novedad ; y los primeros honraron por las tardes , varias vezes , el agradable sitio de la Alameda , que dentro de la Ciudad , poblandose de quatro ordenes de acopados gigantes alamos , y tres copiosas fuentes , puestas à distancia en toda su longitud (que empieza

con

con las dos grandes Columnas , en cuyos capiteles se ven las dos Estatuas Gigantèas de Hercules, y Julio Cesar, Fundador el primero, y Ampliador el segundo de Sevilla) firven de agradable recreacion las tardes , y noches de el Verano, humedecido su espacioso terreno con el riego à mano , à expensas , para su utilidad , y diversion, de los Proprios de Sevilla. Complacieronse sus Altezas grandemente en este pasèo , y lo frequentàran gustosos , si la longitud desde Palacio à el , atravesando toda la Ciudad , no hiciera mui molesto el transito à esta diversion , è igualmente gravoso con el polvo , si se vinièsse por el campo fuera de los muros à ella : y añadia complacencia à este parage la Musica , que en quatro Palqueros , que se crecieron, divertian la Corte , y concurso , con la variedad de sus tocatas de acordes , y varios instrumentos , que pudieran competir con la mas amena Arcadia.

Haviafe yà tratado espacio , y largamente entre los Ministros de su Magestad , y otros de Extranjeras Potencias, de una firme , y durable Paz , conveniente à todos , en que regulandose los Comercios , comunes interesses, y bien estàr de los Serenìsimos Infantes de España , se concluyò el celèbre tratado, llamado DE SEVILLA; y para ponerse desde luego en efecto, dispuso el Rey la marcha de el Señor D. Carlos à Italia, augurado Duque de Parma , y Placencia, despues Rey de las dos Sicilias, en la Armada de España , y una Esquadra de Inglaterra , que estaban yà en el Puerto, ò Ria de Barcelona. A cuyo fin faliò el Decreto de el camino por tierra

hasta

hasta Cataluña , el 20. de Octubre de este año: y habiendo su Alteza dado grata Audiencia de despedida à los dos Ilustrísimos Cabildos , que en Diputacion la obtuvieron , y à los demás Tribunales , y Personas distinguidas , salió con una mui crecida Comitiva de su Real Familia, y concurso grande de el Pueblo , por la Puerta de Carmona , à hora de las quatro de la tarde, acompañado de los Serenísimos Principes , y Señor Infante D. Phelipe , todos en una lucidísima Carroza , hasta el sitio de Pedro Domingo, distante de la Ciudad tres leguas. De allí siguiò el Señor D. Carlos su camino , llevando , para tierna memoria de sus Serenísimos Padres , y Hermanos, un Retrato de su Magestad , que le diò el Rey , de costosísima guarnicion: la Reyna un diamante de incomparable valor: el Principe nuestro Señor, una sortija con un diamante, valorado en tres mil y quinientos doblones, con un Relox de correspondiente precio: la Serenísimá Princesa un baston guarnecido de diamantes , una caja de oro , y diamantes , y en ella unas hebillas de lo mismo , que apenas se pueden valuar: el Señor Infante D. Phelipe una Venera de el Toyson, de grande precio, y primor , con un Retrato de el Rey, de el tamaño de una uña en forma de corazon, y por crystal un diamante de igual estimacion.

Yà por este tiempo viò su cabal , y entera perfeccion la pulida , y hermosa Iglesia de San Luis Rey de Francia , Noviciado de la Compañia de Jesus , cuya Fabrica havia ocupado el espacio de treinta y dos años; y viniendo à su De-

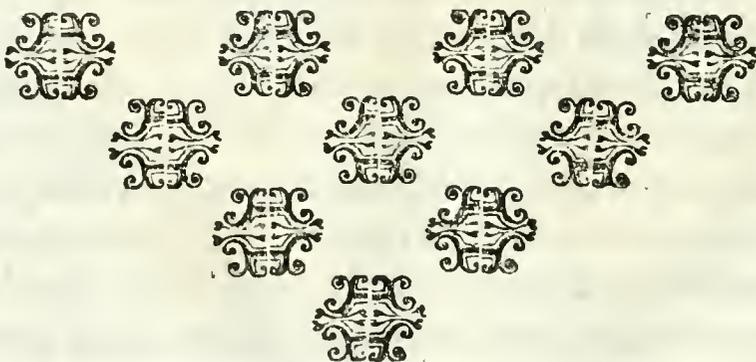
dicacion,

dicacion , se celebrò con ostentoso Triduo de Fiestas desde el dia doce de Noviembre , consagrado à el Patrocinio de la Gran Madre. La primera hizo, con su acostumbrada ostentacion, el Ilustrissimo Cabildo Eclesiastico , la intermedia la Religion de la Compañia , y la ultima , mui parecida en la magestad , esta muy Noble , y mui Leal Ciudad. Havia precedido el dia once la bendicion de el Templo , que hizo por la mañana el Señor Arzobispo , y por la tarde llevò en una decorosissima Procecion , asistida de todas las Comunidades de la Compañia , de la Nobleza , y otras muchas conocidas Personas, el mismo Excelentissimo Prelado, el SANTISSIMO SACRAMENTO de la interior Capilla de los Novicios à la Iglesia , y lo colocò en el Sagrario de el Altar Mayor. Conservase difusa Relacion de este acto solemnissimo en aquella Santa Casa.

Falleciò en este año en la Villa de Puertollano , cuyas aguas havia ido por orden de los Medicos à tomar , el exemplar Sacerdote Don Alonso Sanchez Calvo , Cura proprio , y Beneficiado de la Iglesia Parochial de Señor San Miguel , por su ciencia , virtudes , zelo de las Almas , y propension à socorrer pobres , digno de mayores ascensos. El buen olor de su vida , que se esparciò en su muerte , y lo exemplar , y edificativo de esta en aquella Villa de su interina mansion , adelantò tanto la opinion de su santidad , que se le diò sepultura , no como à forastero , sino como à vecino mui graduado , y con aclamacion universal. Esta hizo , que queriendo

trasladar su Cuerpo à Sevilla , como por testamento havia dispuesto antes de partirse à su via-ge , lo dificultò aquel Vecindario tan piadosamente tenaz , que fuè forzoso recurrir à quien podia mandar , que por justicia se volviesse à esta Ciudad lo que era tan suyo ; y lograndose la execucion , se le hizo un Funeral , con la correspondiente decencia , que pedìa el merito de el Difunto , amor de sus Feligreses , y aprecio universal , que para con todos tenìa , los que oyeron gustosos sus virtudes en el elegante Panegyrico , que en la ocasion dixo el P. Domingo Garcia de la Compañia de Jvsus , y el Cuerpo se colocò en separada prevenida sepultura en el Religiosissimo Convento de Madres Capuchinas, cuyo Confessor ordinario era , y con no ordinario dolor de aquella penitentissima Comunidad.

Diòle Patria el Jabugo , pequeño Pueblo de este Arzobispado en la Sierra , y sus prendas sepulchro en Sevilla con tanto honor.





AÑO 1732.

SUMARIO.

Entra el Marquès de Villa-Real con la noticia de el Desembarco de el Señor Infante D. Carlos. Cera de el Cabildo à Palacio. Temblor de tierra. Acciones Sagradas à causa de el. Informaciones para la Beatificacion de el Venerable Padre Fernando de Contreras, y Madre Francisca Dorotèa. Asistencia de sus Magestades à las Funciones de Quaresma. Proceffion de el Corpus. Proceffion General por los buenos successos de Oràn. Moderanse los precios en el arrendamiento de las Casas. Otras Rogativas por los successos de Oràn. Accion de Gracias, y Proceffion General por su Conquista. Escribela à Sevilla su Capitan General. Desistesse de la Asistencia D. Manuel de Torres. Entra D. Rodrigo Caballero. Principios de su Gobierno. Solicita el Rey se escriban Cartas à la Santa Sede por la Definicion de el Mysterio de la Immaculada Concepcion. Las que escribiò Sevilla. Accion de Gracias por Victoria conseguida en Zenta, y otras noticias de este tiempo.

LOS diarios avisos, que venían à el Rey de la felicidad, con que continuaba su viage el Señor Infante D. Carlos, y la ultima noticia de haverse hecho el Comboi à la bela en Barcelona, tuvieron aora el complemento, llegando aqui el Marqués de Villa-Réal informando à su Magestad de el arribo de su Alteza à Liorna, Puerto de Toscana en Italia, el veinte y siete de Diciembre de el antecedente año. Participòse à la Ciudad de orden de el Rey por el Señor Marqués de la Paz, la que correspondiò agradecida, y reverente con asistir à la Matriz à el solemne *Te Deum*, y passar luego en Diputacion à Palacio à ponerse à los Reales Pies, para explicar su jubilo en obsequiosos respectos, siguiendo tres noches de Luminarias, que acompañò iluminada la gran Torre, con universal repique, y jubilo comun de toda la Poblacion. El Cabildo Eclesiastico en el dia de la Candelaria repitiò obsequioso la demonstracion, que el año passado, llevando una Diputacion suya à sus Magestades, y Altezas à Palacio la Cera bendita de aquella celebridad, que estimada de la Corte, se repartieron las Velas (en gran numero, y primor) à la Real Familia.

Repentino accidente atemorizò el Vecindario, sintiendose un terremoto tal, que durò por dos Ave Marias, el Jueves diez de Febrero à las nueve de la mañana. Menos vastaria à haver arruinado la Ciudad, à no haver sido uniforme el movimiento, careciendo de estremecidos violentos, y desiguales. Recuriòse en este conflicto à

implo-

implorar la Misericordia Divina ; y en la Santa Iglesia se expuso à la publica adoracion , y Rogativa el Santissimo Lignum Crucis , que conserva inestimable Reliquia , de cuya certeza no se duda con sufficientissimas pruebas. Passòse despues à reconocer todo el Edificio por los Alarifes , y Arquitectos , por si havia padecido algun daño (diligencia , que se practicò tambien en otras Iglesias , y grandes casas) pero reconocido el ningun detrimento , se cantò el Hymno de Accion de gracias , y se continuò Rogativa para evitar la repeticion , en la gran Capilla de nuestra Señora de la Antigua , antiguo , y experimentado Asylo de Sevilla en todo contratiempo.

Quenta tambien piadosamente , entre sus Protectores en el Cielo , à el Venerable Siervo de Dios P. Fernando de Contreras , à quien ansiosa desea ver elevado à los Altares ; y solicitandolo en Roma con eficacia , obtuvo aora el Rotulo para las informaciones en orden à su Beatificacion , que empezaron el dia quatro de Marzo de este año , siendo Juezes , nombrados por su Santidad , el Señor Arzobispo , y los Señores Arce-
dianos de Sevilla , y Carmona , y dos Canonicos. Dispusose el Tribunal para este efecto en la Sacristia de los Calices , con todo el aparato , que pide el Ceremonial , y diversidad , asì de sillas , como de mesas para los Juezes , Promotor-Fiscal , y demás Ministros , y Personas , que debian concurrir , cuya feliz causa cada dia se adelanta , y quisieramos fuesse oy la de la conclusion de ella. Saliò aora un Compendio de su vida , y virtudes , sacado de los Processos formados ; y es

elegantissimo el que escribiò el Lic. Luis Muñoz, inserto en la Vida de el Venerable Maestro Avila , que debia andar en las manos de todos , yà que no (por su mole) la que formò el P. Gabriel de Aranda , afectissimo à esta Iglesia , cuyo Capellan havia sido este gran Siervo de Dios , y cuyo Cuerpo conserva con el debido aprecio , y en el año siguiente hablarèmos con más extension de èl. En este corrian con igual fortuna las informaciones, tambien para el mismo efecto, de la Venerable Madre Soror Francisca Dorotèa, Fundadora de el Religiosissimo Convento de Dominicadas Descalzas , estimado Relicario de esta Ciudad , que con el Titulo de nuestra Señora de los Reyes no le dà poco lustre , y estimacion.

Corria el Sagrado tiempo de Quaresma , y era en èl frequente la asistencia de sus Magestades , y Altezas à la Real Capilla de Palacio à los Divinos Oficios los Domingos , y dias Festivos ocurrentes , y lo mismo la Semana Santa , y Pasqua de Resurreccion , con todas las religiosas acciones , que ellos piden , y con la Comunion , que ordena la Iglesia , y todo concurrìa à que el Pueblo repitiesse lo que otras vezes de el Rey *Hispali Pius* , que su piedad innata brillaba en Sevilla grandemente. Con la misma quiso tambien , que la Procecion de el Corpus passasse , como el antecedente , este año por Palacio , yà que su indisposicion no le permitia acompañar esta Religiosa funcion como quisiera. Noticia , que comunicada de el Ilustrissimo Cabildo à la Ciudad , ordenò esta , no solo el adorno de las calles como siempre , sino que por las circunstancias , que

concurrían aora, y no servían de exemplar en lo annual, se construyessen cinco Arcos, cuidando de sus adornos los Gremios à quienes se repartiessen: y entre otras Diputaciones, que para este efecto nombrò, fueron Diputados de sus Proprios, para la distribucion, y gastos de èl, los Señores D. Geronymo Ortiz de Sandoval, Conde de Mejorada, D. Antonio de Andrade, Regidores, y D. Alvaro Venegas, Jurado. El primer Arco tuvo à su cargo el Gremio de Passamaneros, y Botoneros, vistiendo primorosamente el Arquillo llamado de San Miguel. El segundo, que està à la Casa de la Moneda, lo adornò el de Albañiles, y Carpinteros. El tercero, en la calle de San Gregorio, lo vistió el Arte de la Seda, y Torcedores de ella. El quarto, salida de esta calle, frente de los Balcones de Palacio, el Gremio, ò Colegio de Plateros, y el sitio en el Arquillo inmediato, que dicen de la Montería, los Maestros de Sastrería, y en todos se logró à competencia el desempeño, que acompañò todo el Vecindario de las calles, entoldadas con los vistosos aliños de balcones, ventanas, y lienzos de paredes, en que la diversion de los ojos ocupaba à los Inspectores, que detenidos à mirar, sin contentarse con ver, dificultaban el passo à los siguientes.

Juntaronse à esta celebridad las Rogativas publicas, que de orden de el Rey se hicieron por el emprendido proyecto de la Conquista de Oràn. Tenía su Magestad mui altamente fixado en su corazon la perdida de este importante Baluarte de la Christiandad, como lo expuso en

Manifiesto , que diò de esta expedicion à el publico , pues havia sido quando menos lo temió su acertada providencia en socorrerla , y aora le pareció la mas ajustada còyuntura à recobrarla , por hallarse en paz con todas las Potencias Christianas , y en Sevilla , donde tanto havia obsequiado à el Conquistador Glorioso de la Morisma , Marte Catholico , San Fernando , su Invicto Antecessor , para lo qual previno en el Puerto de Alicante un grande Armamento de Mar , y tierra en numero de quinientas embarcaciones de transporte , doce Navios de linea , dos Fragatas , siete Galeras , diez y ocho Galeotas à remo , dos Bombardas , dos Barcos luengos armados , y en ellos la gente de desembarco de Infanteria , y Caballeria , à cargo de el General Conde (despues Duque de Montemar) D. Joseph Carrillo de Albornoz , valiente , y afortunado Sevillano , oy Grande de España , y Coronel de las Guardias de Infanteria Española , con otros ascensos dignos de su Sangre , y conocidos servicios , cuya conducta , y brio daràn gran materia à la Historia de este siglo. Se diò à la vela el Domingo quinze de Julio , infraoctavo de el Corpus , y en èl se hizo en Sevilla Procecion General por los buenos sucessos de esta empreffa. Asistieron los dos Cabildos , el Clero , y Religiones. Discurrió , saliendo por la Puerta de San Miguel , à Gradas , calle de Genova , Plaza de San Francisco , calle de Chicareros , Arquillo de los Chapiñeros , calle de Francos , y Placentines , y entrò por la Puerta de los Palos. La Missa fuè Votiva de la Inmaculada Concepcion (antigua costum-

bre de esta Iglesia en tales occurrencias.) Su célebre Imagen estuvo puesta en el Altar Mayor, adornado de el grande aparato , que por Octava de el Corpus le competia , y continuaron las Preces publicas por nueve dias, los que acabados se empezó otra Novena en la Capilla Real, con asistencia de la Ciudad , en la que el primero dia , y el ultimo , que fuè el cinco de Julio , se descubrió el Cuerpo de San Fernando , y en este mismo se cantò el *Te Deum* , por la noticia, que se tuvo de haverse logrado con felicidad el desembarco de toda nuestra Tropa : porque dadas las ordenes por el Capitan General, se empezó el veinte y nueve de Junio à la punta de el dia en la Playa de las Aguadas, una legua de el Castillo de Almarza, àzia el Poniente , formandose de quinientas Lanchas en linea à el abrigo de los Navios, y Galeras , sin que embarazaran las escaramuzas , que hacian los Moros delante de el Exercito: porque aunque se havian presentado en el Campo de diez à doce mil Turcos , y Moros; por el daño, que les hacia el fuego de los Navios, y Galeras, se apartaron à distancia fuera de el cañon.

Entre tanto se empeñò generalmente una accion entre los nuestros , y la Tropa Enemiga, que fuè de las mas ardientes , en que quedaron bien escarmentados los Barbaros ; porque puesto en movimiento todo el Exercito à fin de oponerse à la gran muchedumbre , que cargaba à nuestras Tropas abanzadas , y à la construccion de un Fuerte sobre la Marina , mandò el General, que se atacassen , y subiessen à el mismo tiempo

en seis columnas los montes por donde havian baxado, como se executò, no obstante su numero, y la fortaleza de el parage, hasta que llegando à circunvalar el monte de el Santo, que domina à el importante Fuerte de Almarza, ò Malzarquivir, y cortada la comunicacion de el à los Moros, estos desmayaron de forma, que abandonaron precipitadamente todas las alturas contiguas. No se pudieron perseguir aquella tarde por hallarse el Exercito sumamente fatigado, y sin agua, y se mantuvo en la superioridad de los puestos hasta la mañana de el primero de Julio, en que no descubriendose los Barbaros, se puso en marcha el todo nuestro à buscarlos; pero à el mismo tiempo se tuvo la noticia, que con el beneficio de la noche se havia huïdo toda la Tropa de los Infieles, y à la cabeza de ellos el Bey Mostafà con toda su Guardia, y docientos Camellos, cargados de lo mas precioso de sus muebles, abandonando los Fuertes, y la Plaza de Oràn. Lo que sin particular panico terror embiado de los Santos Tutelares sobre ellos parece no pudo acaecer.

Hallò nuestro Exercito desierta la Plaza, la Casa de el Reyefuelò con algunas de sus alhajas, que la celeridad de su retirada no les permitiò trasportar. Los Almagacenes proveïdos de muchas municiones, y pertrechos, y un campo que tenían formado entre la Plaza, y el Fuerte de Malzarquivir, con sus barracas, y en ellas muchas provisiones de boca, y municiones de guerra, con otros despojos de armas, y equipages, que daban indicios de su precipitada fuga. No fuè fa-

cil saber el numero de sus muertos, y heridos, por la regia que observan de retirarlos, como rito de su Religion; pero las calidades de los despojos, de alquiceles ricamente bordados, armas, y guarniciones de Plata, y otras alhajas, que encontraron los Soldados, hizo comprehender lo sangriento de la funcion, y que muchos distinguidos de ellos perecieron en su mayor ardor. Esta feliz noticia llegó à Sevilla, y à su Magestad el Domingo seis de Julio con Expresso, y luego passaron los dos Cabildos à la Capilla de nuestra Señora de la Antigua, à donde se cantò el *Te Deum* con universal Repique, y siguientes Luminarias por tres noches. El inmediato Lunes se tuvo la de haverse tomado el Castillo de Malzarquivir, cuya celebracion, y Accion de Gracias se dispuso para el once de el mismo mes, en cuyo intermedio havia recibido Carta la Ciudad de el Exc.^{mo} Capitan General, en la que à su Patria diò quenta de la Victoria, con las expresiones siguientes.

EXC^{mo}. SEÑOR. *Señor mio, passo à la noticia de V. Exc.^a como el Rey (Dios le guarde) fuè servido nombrarme Capitan General de sus Exercitos, y encargarme uno de veinte y cinco mil hombres para la toma de Oràn, y sus Castillos, y el de Malzarquivir, que guarda su Puerto. Que lleguè à la Playa de las Aguadas, dos leguas à el Poniente de Oràn, el 28. de el passado. El 29. desembarquè con todo el Exercito de mi cargo con poca oposicion de los Barbaros; pero este dia por la tarde concurrieron en crecido numero à executar sus ordinarias escaramuzas,*

las

las que reduxe, ocupando un puesto que tenían, desalojandolos de él. El 30. se hallaban con un cuerpo de catorce mil Caballos, y seis mil Infantes, los mas Turcos, guarneciendo puestos casi infrenables. Resolví el atacarlos, y lo executè en seis columnas por todos los puestos de la montaña. A un mismo tiempo logré derrotarlos, de que resultò abandonar la Plaza de Orán, y todos sus Castillos, que ocupè el dia primero à las seis y media de la tarde con la cabeza de el Exercito de mi cargo. El 2. pasè à el Castillo de Malzarquivir, y pude reducir su guarnicion à que me lo entregasse. Estos dichosos successos, todos se deben à la justicia de el Rey, à el singular valor de sus Tropas, y principalmente à Dios. Yo faltaria à lo que debo à V. Exc.^a sino lo pusièsse en su noticia. Dios guarde à V. Exc.^a muchos años como deseo. Orán, y Julio 2. de 1732. años. Exc.^{mo} Señor. B. L. M. de V. Exc.^a su mas reconocido servidor. El Conde de Montemar. A la mui Noble, y mui Leal Ciudad de Sevilla.

Llegò el precitado dia ónce, en el que celebrò de Pontifical el Señor Arzobispo, patente el SANTISSIMO SACRAMENTO, y por la tarde se hizo Procecion General, con asistencia de todo el Clero, Parochias, y Cruces Parochiales, y Religiones, llevando en ella la Reyna de las Imagenes, nuestra Señora de los Reyes, adornada de el precioso vestido, gala costosissima de Corte, que consagrò à su mayor decencia la Princesa nuestra Señora, y fuè el que ostentò su Alteza Serenissima el dia de su mui feliz Casamiento en Lisboa. Conducian en este Religioso Acto

la Espada , y el Pendon de San Fernando , como declarandolo el Numen Tutelar de esta guerra , los mismos Grandes , que las llevaron de orden de el Rey en la Translacion , los Duques de Escalona , y de el Arco. Saliò por la Puerta de los Palos à tomar à calle de Francos , los Chicarros , à la Plaza de San Francisco , calle de Genova , Gradas , y entrò en la Santa Iglesia por la Puerta de San Miguel , y de esta à la Real Capilla , donde dicha por el Prelado la Oracion , se finalizò tan festiva , y religiosa Funcion por el debido agradecimiento à la Divina Magestad , que assi aterrò à los Barbaros , que no pensaron mas que en huir , siendo bien diferentes sus designios , pues se hallaron en sus Fortalezas , ademàs de lo expressado , ciento y treinta y ocho Cañones , siete Morteros , y un tren de doce Piezas , dispuestas en sus Fustes para sacar à Campaña , que pudiera havernos detenido , y dado tiempo à que sobre el Exercito viniessè toda el Africa. Diò à los Moldes una bella inscripcion de esta Guerra , el elegante numen de D. Eugenio Gerardo Lobo , que se hallò en ella , la que intitulò: *Rasgo Poetico de la Conquista de Oràn*. Hallaronse tambien muchos ilustres Sevillanos con el Marquès de la Mina , Condé de Pezuela , que assi mismo lo es , entonces Mariscal de Campo , y General despues de los Exercitos de el Rey en Italia. Nombralos con el debido aprecio à su calidad , y meritos en una Històrica narracion , harto elegante de esta guerra , el Coronel de Caballeria de Andalucia D. Francisco Ignacio de Solis , que se hallò presente , y Comandante de el de

Granada , natural tambien de Sevilla , que no menos sabe manejar el sable en la Campaña, que la pluma en el ocio. Así lo de Orán , que tanto à ella tocò.

Crecía notablemente el precio en los arrendamientos de las Casas ; y siendo este el tiempo en que se hacen en Sevilla , recurrió la Ciudad à el Rey , suplicandole se sirviessè ordenar por su Real Decreto , se contuviessèn los propietarios de ellas , sin alteracion en los anteriores alquileres , el que logró esta el antecedente mes de Junio con la siguiente disposicion, comunicada de el Ministro à su interino Asisistente.

Enterado el Rey, que los dueños de las Casas de esta Ciudad alteran, y suben los arrendamientos de ellas à excessivos precios, sin otro motivo, que el de permanecer aquí la Corte, cuyo gravamen resulta en detrimento de los Vecinos, que las arriendan, pues además de lo que se les acrece en el precio, tienen que sufrir el hospedage de la Real Familia, y dependientes, que siguen la Corte, quedando los dueños de ellas indemnes de toda carga: ha tenido su Magestad por bien resolver, usando de el medio mas suave: Que durante el tiempo, que la Corte se mantuviere en esta Ciudad, y las Casas arrendadas, con la pensión de aposentamientos, no puedan los dueños de ellas alterar el precio de sus arrendamientos. Asimismo ha resuelto su Magestad, que si los Eclesiasticos se mudaren à otra, donde estuviere aposentado algun Oficial, ò otra Persona, que legitimamente estè aposentado en ella, las

ayan de arrendar con la carga de el aposentamiento ; pues de verse precisados estos à mudar los hospedages à voluntad de los Eclesiasticos , se seguirian los inconvenientes , que se dexan considerar. Todo lo qual participo à V. S. de orden de su Magestad , à fin que prevenga los inconvenientes à el mas exacto cumplimiento de esta deliberacion. Dios guarde à V. S. muchos años como deseo. Sevilla 15. de Junio de 1732. Don Joseph Patiño. Señor D. Manuel de Torres.

Bastò la publicacion de este Real Orden, para que todos lo observassen con toda exactitud, y cessaron las quejas, y motivos de ellas. Oyò su Magestad tambien, con gran benignidad, la representacion, que à cerca de sì hizo el referido interino Asistente, suplicando por la admision de su desistimiento, à causa de su abanzada edad, y no serle dable por ella servir (como deseaba) el emplèò; y nombrò el Rey en propiedad à Don Rodrigo Caballero Illanes, de el Consejo de Guerra, que actualmente estaba Corregidor de Salamanca, y havia sido Ministro en esta Real Audiencia. Recebido por la Ciudad, fuè su primer cuidado la disposicion de los caminos, fabrica de nuevas Alcantarillas, y plantaciones de Alamedas, à fin, que en las salidas de sus Altezas en los frequentes passèos de cada tarde, no padeciessen el menor estorvo, y gozassen de mas amenidad, para lo que se regaban diariamente los terrenos desde Palacio hasta San Telmo, y de aquì hasta el Puente, el Arenal, y otros, que especialmente se mandaban prevenir en las noches, que hacia Luna; en las que con musicas,

y variedad de acordes instrumentos, parecia nuestro Betis en sus Riberas (como dicen los Poetas) unos felicissimos Elyfios, y una continuada Primavera en el Estio: cabiendole tambien gran parte de este cuidado à la Ciudad en su Diputado el Señor Marqués de Dos-Hermanas, y en sus caudales para las expensas en sus Proprios, mas à todo se asistia con gusto, porque en todo se lograba el pretendido fin.

Diò de aqui à poco el Rey unas poderosissimas muestras de que habitaba en Sevilla, porque su conocido afecto à la Sagrada Virgen, lo manifestò grandemente en orden à el Myfterio de su Immaculada Concepcion, una de las Pupilas de los ojos de esta Ciudad, siendo la otra la Venerable Eucharistia; porque (sin otro influxo, ni interposicion, que el que prevalece en esta tierra) quiso se solicitasse con la Santa Sede, à todo empeño, *la Definicion*, tan deseada de el Orbe Christiano, *de ser la Gran Madre Concebida en gracia en el primero instante de su Ser physico, y natural*. Havia su Magestad leído no pocas hojas, de lo que acerca de este punto escriben los Autores de la Sentencia Pia, y por ellos estava bien informado, que este Myfterio se hallaba yà en terminos *de proximately Definible*, y ordenò en toda la Monarchia, por su Real Carta, escripta, y signada de el Abad de Vivanco, su Secretario de el Patronato, que las Santas Iglesias, Ciudades, Universidades, y Religiones hiciessen reverente, y eficaz suplica para este fin à el Summo Pontifice. Mejor que yo lo dirà la Carta misma, que recibì el Ilustrissimo

Cabildo Eclesiastico, que es la que fuè circular à las Comunidades yà expressadas, y decia:

EL REY. *Venerable Dean, y Cabildo de la Santa Iglesia Metropolitana de Sevilla. Haviendo escripto à N. M. S. P. para que se sirva dàr la terminativa Definicion de el Sagrado Mysterio de la Purissima Concepcion de Nuestra Señora, y mandado à mis Ministros en la Corte de Roma continuen en mi Real Nombre las instancias convenientes à tan piadoso, y devoto fin: he resuelto ordenaros, y encargaros (como lo hago) para que os interesséis con nuevas instancias para la Definicion de este Sagrado Mysterio, haciendo por vuestra parte à su Santidad la mas humilde, y reverente suplica, para que se digne concluir, y determinar esta causa, tan deseada de los Fieles: y la Carta, que en razon de esto escribiereis, la remitereis à manos de el Abad de Vivanco, Secretario de mi Real Patronato, para que se dirija à Roma, que en ello me servireis. De Sevilla à 24. de Septiembre de 1732. YO EL REY. Por mandado del Rey N. Señor. D. Lorenzo Vivanco y Angulo.*

Semejante Carta, y con la misma fecha recibì esta mui Noble, y mui Leal Ciudad, que dexamos de trasladar por contener no mas que el referido argumento, y el orden sobre las humildes reiteradas instancias à la Santa Sede, como por el mismo capitulo omitimos las escriptas à las muchas, y graves Comunidades de esta Ciudad. En tanto que respondieron, tuvo el Rey la estimable noticia, para su animo religioso, y marcial, de una salida que hizo contra los Mo-

ros la Guarnicion de Zeuta el Martes 21. de Octubre de este año. Tenianla por tierra sitiada aquellos Barbaros en gran numero, y con todo el rigor que lleva su disciplina Militar: pero acometidos de la Tropa Española, con el valor, y destreza, que acostumbra, el referido dia, Fiesta de Santa Ursola, y sus Compañeras Virgines, y Martyres, los hicieron levantar el sitio con muerte de muchos de ellos, salvandose los otros con la fuga. Tomoseles toda la Artilleria, destruyeronseles sus ataques, pegose fuego à sus barracas, y todo allanado, y seguro el campo, volviò con gran votin triumphante à la Plaza nuestro Exercito. Cantose en celebracion de esta deseada victoria el *Te Deum* en la Santa Patriarchal, con la asistencia de la Ciudad, Repique universal, y publicas Luminarias, y se passò à Palacio à cumplimentar à sus Magestades, y Altezas por tan apreciable suceso, y la Corte en la Real Capilla, Sepulchro de San Fernando, agradeciò à Dios el beneficio, y à el Santo Monarcha la proteccion, con todo el aparato, y solemnidad religiosa, que se vinculan para sì favores de esta especie, y la gloria accidental, que de tales acciones le resulta, repitiendo aora, con igual motivo, lo mismo, que executò en la Conquista de Oràn, diciendo la Oracion el Cardenal Borja, que havia entonado el *Te Deum*, y continuado la Musica de Palacio, con asistencia de los Reales Capellanes de ambas Capillas.

Respondieron los dos Ilustrissimos Cabildos à el Rey nuestro Señor, y lo mismo hicieron todas las Comunidades de esta Ciudad con igual

consuelo , y remitieron los humildes rendidos Memoriales para N. M. S. P. à manos de el yà expressado Secretario de el Real Patronato. No es de mi incumbencia trasladarlos aquí , basta solo decir , que los presentaron à la Santa Sede las Comunidades de Sevilla , y en orden à la Definicion de el Mysterio de la Immaculada Concepcion de la Virgen en su primer instante , para que se infiera , que ellos fueron los mas humildes , y los mas eficaces à tan deseado proyecto de toda esta Republica , la que tendria por abortivo de esta Patria el que no fuesse de tal sentimiento , y apoyasse con todo su vigor el assumpto , à lo que dà gran luz la Carta , que el Cabildo Eclesiastico dirigió à su Magestad , y es como el verbi gratia de todas , cuyo contenido era el siguiente.

SEÑOR. *El Real Precepto de V. Mag. expressado en su Carta , fecha en 24. de Septiembre proximo pasado , en que nos hace el honor de mandarnos reiterar nuestras antiguas , y fervientes suplicas à la Santa Sede para la final , y formal Definicion de el Sagrado Mysterio de la CONCEPCION IMMACULADA DE MARIA SANTISSIMA SEÑORA NUESTRA:* Recibimos con la submission mas rendida , y con la complacencia mas cordial. Con la submission mas rendida , qual nos inspira la noble obligacion de Vassallos con que nacimos , y de que hacemos el debido pundonor. Con la complacencia mas tierna , y mas viva , por el contenido , y materia de el precepto ; pues tan notorio es en el Mundo , quan viva arda en nuestros pechos la noble ansia de ver executoriada , con el Sagrado de la Definicion

Aposto-

Apostolica, la Original Pureza de MARIA Santissima Señora Nuestra: y saben todos ser una de las prerogativas, que mas distinguen à esta Patriarchal Iglesia, haverla escogido la Divina Providencia por instrumento para excitar el Catholico, y piadoso zelo de los Señores Reyes Progenitores de V. Mag. à solicitar la feliz conclusion de esta causa, y à aquel grand dia, que esperamos ha de colmar, y coronar las felicidades de el glorioso Reynado de V. Mag. Assi lo esperamos fundados sobre otras grandes razones en el Testimonio de San Celestino Papa, que aclamando el zelo de Thodocio en caso no desemejante escribe assi en la Epistola 10. à San Cyrilo: Indifficultèr est Fidei speranda tranquillitas, quando pro hac elaborare Principes sic videmus ... Non est inefficax in Divinis maximè causis cura Regalis. Obedeciendo el resto de el Real Precepto de V. Mag. remitimos à su Real mano, y correccion nuestra Carta suplicatoria à su Santidad, en la que si los rasgos de la pluma huvieren expressado adequadamente lo ardiente de nuestros afectos, ni nos quedarà que decir, ni que desear.

Permitanos la Real Benignidad de V. Mag. le supliquemos con el debido rendimiento, la perseverancia en el empeño sobre tan glorioso assumpto, empleando en su promocion las eficacias todas de su ardiente devocion à esta Señora, de quien sobre tantos favores recibidos espera V. Mag. nuevos, y mas crecidos, los que no cessaremos de implorar de la Divina Clemencia, la que guarde, y prospere la Real Persona de V. Mag. para seguridad, y felicidad de sus Reynos, como la necessita-

mos.

mos. Sevilla, y Noviembre 5. de 1732.

Concibióse la respuesta de la Ciudad à el Rey casi con los mismos terminos, è iguales expresiones, que la de la Iglesia, por esso la omito, mas le haria agravio conocido, sino explicàra aquí su mente contenida en el Memorial (Libelo suplicatorio llaman en la Curia Romana) que remitió à el expressado Secretario Vivanco, para presentarlo à la Santa Sede, y fuè en esta substancia.

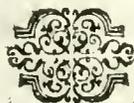
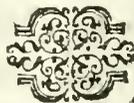
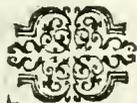
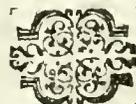
SSmo. PADRE. *El Senado, y Pueblo de Sevilla, despues de besar rendidissimos, como Fieles Hijos de la Iglesia Catholica con la mayor submission de el animo, el Sagrado Pie de vuestra Santidad, exponemos à las gradas de su excelso Throno nuestros ferventissimos deseos, y son los mismos, que siempre: pero aora mas que nunca con mayor instancia (y acaso, porque ha llegado la plenitud de el tiempo à nuestras ansias) suplicando à vuestra Santidad se digne darnos el dia mas alegre, que puede esta Ciudad esperar, como devotissima de el Immaculado Mysterio, declarandolo Artículo de Fè, pues siendo vuestra Santidad el Organo por donde nos manifiesta sus Oraculos el Espiritu Santo, deseamos con summo anhelo (Dios nos es testigo) abra vuestra Santidad sus Sagrados labios, y pronuncie yà finalmente aquella sentencia de tantos buenos deseada, que declare: Libre, y exempta de la comun culpa de Adàn, y Concebida en Gracia en el primer instante de su animacion à la siempre Virgen MARIA, Madre de Dios, y Señora nuestra, mejor Esthèr por quien no se instituyò la comun Ley, ni fuè*

comprehendida en ella. Y esto S^{SS}mo. Padre lo suplicamos por dos capitulos, que juzgamos poderosísimos à mover el Sagrado animo de vuestra Santidad. El primero, el merito de la causa, pues segun nos afirman los Doctores, y Maestros Theologos, la tiene vuestra Santidad ya proximately definible, y solo resta el FIAT de sus Sacratísimos labios, que alegre la Iglesia, y será el motivo de el mayor jubilo à la Incl^{ta} Nacion Española, y el summo gozo de esta Patria, la que jamás contaria por hijo suyo à el que tuviesse otro sentimiento, que el que aqui expressamos à vuestra Santidad, y el que siempre confessarèmos hasta derramar la ultima gota de sangre en defensa de el Immaculado Mysterio, mientras essa Santa Sede (à quien siempre sugetamos nuestro dictamen) otra cosa no determine. El segundo, S^{SS}mo. Padre, la cierta ciencia, que vuestra Santidad tiene de el ferventísimo deseo, que brilla en el devotísimo corazon de el Señor D. Phelipe Quinto, Rey Catholico de las Españas, nuestro Señor, (y lo considera S. Mag. como ingenito à la Real Sangre de España) acerca de la Definicion expressada; y aora que logramos la felicidad de su Real presencia en esta Capital, deseamos tenga S. Mag. en ella el dia de la mayor alegria de su piadosísimo corazon, con el favorable Rescripto de vuestra Santidad, que declare el Pueblo Christiano universal Concebida en Gracia à la siempre, y en todo instante Immaculada Señora. Esto suplica instante, è instantísimamente, y vrendidísimo à los Santísimos Pies de vuestra Santidad. El Senado, y Pueblo de Sevilla.

En lo restante de este año nada ocurrió, que mereciesse reflexion especial, fuera de la Consagracion de el Ilustrissimo Sr. D. Francisco Perez de Prado, Inquisidor mas antiguo en este Santo Oficio, que havia el Rey presentado para Obispo de Teruel, siendo el Consagrante el Exc.^{mo} Sr. D. Lorenzo Armengual de la Mota, Obispo de Cadiz, de el Consejo de Estado de su Magestad, y Asistentes el Ill.^{mo} Sr. D. Fr. Gaspar de Molina, Obispo de Cuba, y despues de Barcelona, y Malaga, Cardenal de la Santa Iglesia, y Presidente de Castilla, y el Sr. D. Fr. Joseph de Esquibel, Auxiliar de este Arzobispado, Obispo de Licopoli, funcion que se celebrò el 8. de Diciembre, dia de la Inmaculada Concepcion, en la Iglesia de el Convento Mayor de San Francisco, con grande concurrencia de Nobleza; no menos de la Ciudad, que de la Corte. Y aunque otros Prelados se Consagraron aqui, pongo especialmente este, por haver exercitado su Pontifical Ministerio en la Consagracion, que hizo de la Iglesia de San Luis, Noviciado de la Compañia de Jesus, el año proximo venidero.

El presente cerrará su periodo con la piedad de el Rey, y de toda la Real Familia, en la Dotacion, que su Magestad mandò hacer en obsequio de la Gran Madre, venerada en Sevilla de años à esta parte en la Devota Imagen suya, que con el Titulo de Pastora se venera en la Parochial de Santa Marina. Havian los Serenissimos Principes nuestros Señores el año antecedente mandado celebrar la primera de las Fiestas, que anualmente se hacen desde el dia quince de Agos-

to, conforme à la grandeza, y aparato digno de sus Altezas, y el presente de treinta y dos quiso el Rey corriese de su cuenta la primera: la segunda de la Reyna nuestra Señora: la tercera, y quarta de los Serenísimos Principes: la quinta por el Señor Infante D. Phelipe: y la sexta por la Señora Infanta Doña Maria Theresa, y las restantes tocaron à otros Señores de la Corte: y para en adelante quedaron establecidas en renta suficiente la primera Fiesta, y tardes de la Novena à expensas de la Real Hacienda. El concurso de este año fuè tanto à la Procefsion de parte de tarde, que se necesitò para caminar empezar la Estacion por donde debia acabar, y sacò en ella el Estandarte el Señor Duque de Ossuna, asistido de toda la Corte, y Nobleza. Continuaron en este mes las Luminarias publicas, y Besa manos à motivo de los años de la Serenísima Princesa nuestra Señora, y de el Rey, deseándole à su Magestad muchos, y felicísimos años, entrando en el cinquenta de su edad, año en Sagradas, y prophanas letras Mysterioso, y de buen auspicio.





AÑO 1733.

SUMARIO.

Mantienese el Rey en Palacio. Salen los Serenísimos Principes, è Infantes à los Passeos publicos, y Exercicios de la Real Maestranza. Consagrarse la Iglesia de el Noviciado de la Compañia. Epidemia de Catarros. Funciones de Quaresma en Palacio. Plantacion de Alameda à el sitio de la Calzada. Traslado à el de el Hospital de los Toribios. Noticia de su Instituto. Visita de el Cuerpo de el Venerable Padre Fernando de Contreras. Prevenciones en Castilleja para passar à ella la Corte. Resuelve el Rey partir à Aranjuez. Dispensa en los obsequios, que premeditò Sevilla en este viage. Parte de ella el 16. de Mayo. Sentimiento de todo el Pueblo. Salida de los Señores pequeños Infantes. Numero de Coches, Calezas, Azemilas, que salieron con la Corte. Expensas de la Ciudad el tiempo, que ella estuvo aquí. Mercedes, que el Rey hizo à sus Vecinos, y Naturales el tiempo de su residencia y fin de estos Annales.

CORRIAN yà mas de dos años, en que el Rey, amante de el retiro, y deseoso de la amable soledad à que se inclinaba su Real devo-

to genio, según que havia dado grandes muestras en la celsion de la Corona en el Señor Don Luis Primero, no havia salido de Palacio, gustoso en la diversion, que le franqueaban la amenidad de sus Jardines, y pesca en sus Estanques: pero venia mui bien en que los Serenísimos Principes, è Infantes desfrutassen las que ofrecian los Passeos publicos, y Exercicios de la Noble Real Maestranza, la que experimentando quanto de ellos se agradaban sus Altezas por la Real asistencia, que les merecian sus funciones, repetian todas las que su Caballeroso Instituto les dictaba en Cañas, Alcancias, Manejos, y Picaderos, que en este año fueron mui frequentes à tan gran motivo.

En su primero mes à veinte y cinco de Enero, la Iglesia de el Noviciado, que se havia dedicado el año antecedente, logró nuevo realze, consagrandola, para que en esto fuesse la unica, que hasta aora tiene su Provincia de Andalucia. Precedió el dia veinte y quatro el Ayuno de su Comunidad, que el Ceremonial advierte, y esta noche asistió el Señor Consagrante à las Letanias, y Preces, que se dixeron ante las Reliquias, que debian prevenirse, las que colocadas en sus caxas de madera, y plomo estaban expuestas à la veneracion en un decente, y primoroso Altar, que acompañado de luces se dispuso en la Sacristia, à cuya presencia los Novicios rezaron à choros el Oficio Parvo de nuestra Señora, que acostumbra, para cumplir en el mejor modo, que se podia, lo que el Ceremonial previene. El siguiente dia à las siete de la mañana se dió principio à

la Consagracion con toda la solemnidad , y exactitud que ella pide , gobernada por el primer Maestro de Ceremonias de la Santa Iglesia , con tal devocion , y magestad de el Señor Consagrante , que sin embargo de la promptitud , y destreza en los Ministros , durò hasta cerca de las doce. No me toca escribir las acciones de este Religiosissimo Acto , y pueden verse por los inteligentes en los Sagrados Rituales , que todas respiran Mysterios , y representan arcanos de nuestra Fè.

Corrieron en los meses de Febrero , y Marzo recios , y frios Nortes , que causaron casi universal Catarro , el que passando à mas en la Ciudad de Cadiz , fuè de orden de el Rey à reconocer la enfermedad , y el peligro en la cercania de esta Capital , el Doctor D. Diego Gavia y Leon , Medico de Camara , insigne Sevillano , que por su merito , y doctrina es oy de el Real Protho-Medicato : y si bien allà , y en su contorno , fuè no sin algun estrago de las vidas , aqui se contuvo en reducir à la cama considerable numero de Vecinos , especialmente en las Comunidades Religiosas , que en algunas apenas quedò quien hiciesse en el Coro el Divino Oficio , pero en breve cesò la enfermedad , con que cessaron los miedos , y se desvanecieron los temores.

Continuaron en Palacio las funciones de Quaresma , y Semana Santa como el antecedente año , y el Sr. Asistente D. Rodrigo Caballero continuaba en el adelantamiento de amenidad en los Passeos , y ordenò se plantasse una nueva Alameda en el sitio de la Calzada desde el Monasterio de San Benito à el humilladero de la

Cruz de el Campo, à fin, que siendo por este sitio la mas comun entrada de los que de las Andalucias, Castillas, y demàs Reynos venian à Sevilla, formassen concepto, à la verdad ostentoso, de la Ciudad à que entraban, porque la Calzada, que se extiende à una legua, las puentes de piedra, que sobre arcos dan salida à las aguas, y facilitan firme passo; la fabrica magnifica de los caños, toda arqueada en gran distancia, aqueducto, que subministra lasmas que corren por la poblacion, y baxa de la Puerta llamada de Carmona, à cuya cumbre ellos llegan: las Casas de Religion con sus bellos edificios, y crecidissimo Vecindario, que à el otro lado de los arcos corre con igual distancia, mediando aora entre ellos, y los edificios los plantados Alamos, para resguardo de el Sol, y diversion de los passageros, dan un bello aspecto, y hacen conocer como por la garra à el Leon, y por el dedo à el Ciclope, la grandeza, y magestad de esta, llamada de el Conde de la Roca Reyna de las Ciudades en el Epythome de el Cesar Carlos Quinto.

A este parage se trasladò este año el Hospicio de los muchachos desamparados, de que prometì el año de treinta hablar. Juzgòse capacissimo à su ministerio por los solares, y casas, que podian agregarse con mas facilidad, que dentro de los muros; y consagrando el que aora tomaba à la Immaculada Concepcion de la Virgen MARIA, Concebida en Gracia en el primer instante, se adornò el Oratorio con una corpulenta, y elegante Estatua de este Mysterio; y con buenas limosnas, y afanes de su Administrador,

logran

logran yà un buen Edificio, que se vâ perfeccionando con el tiempo, y digno de perpetuarse con mayores creces por su loable, y charitativo Instituto, y buenos efectos, que cada dia produce, y à cuyo exemplo debia en cada grande Poblacion haver semejante obra de conocida piedad, y necessaria utilidad.

Porque à este Hospicio tienen derecho, si afsi puede decirse, los mas desamparados, y perdidos muchachos, y ellos los acreedores de sus bienes, y suelen passar de docientos: en èl se reconocen, sin distincion, naturales, y forasteros de todo el Reyno, y de Provincias Extranjeras. La primera diligencia, es luego que entran, enseñarles la Doctrina Christiana, instruirlos en que sepan confesarse, y disponer hagan una Confesion general, para que en adelante vivan conforme à nuestra Santa Ley. A este fin se les niega toda ociosidad: tienen en Comunidad su rato de Oration: rezan el Rosario de nuestra Señora tres veces cada dia, y oyen todos la Santa Missa diariamente: son instruidos frequentemente por piadosos Sacerdotes, que con Platicas espirituales los fortalecen en el Santo temor de Dios, pureza de conciencia, y exercicio de las virtudes: comen en refectorio comun, oyendo entre tanto leccion espiritual: se les enseña à leer, y escribir, y à los que descubren habilidad la Grammatica, y muchos de ellos se aplican à texer paños, y otros generos de lana, y zapateria, y algunos à mas altos officios, y habilidades, segun la suficiencia, que descubren, y en todos se logra con la educacion la utilidad de la Republica. No tienen to-

davia (aunque la defean) Regla aprobada por el Ordinario , como decentísimo medio para la perpetuidad de esta Casa , sobre el pie que esta , fúgeta desde luego , como obra Pia , à la Visita de el mismo.

Suspendo aora mi estylo , para tratar mejor de la Inspeccion , y visita , que por comision de la Santa Sede en orden à la Beatificacion de el Cuerpo de el Venerable Padre Fernando de Contreras se hizo en veinte de Abril , y la escribe puntual el Señor Doctor D. Thomàs Ortiz de Garay , Arcediano de Ezija , Theologo de Camara de el Señor Arzobispo D. Luis de Salcedo , y Cathedratico de Moral en esta Santa Iglesia , que se hallò presente , y es como se sigue , firmada de su mano.

„ Jueves 30. de Abril de 1733. años, go-
 „ bernando la Iglesia N. M. S. P. Clemente Duo-
 „ decimo, Reynando en España, y estando en
 „ Sevilla el Señor D. Phelipe Quinto, y siendo Ar-
 „ zobispo el Exc.^{mo} Sr. D. Luis de Salcedo y Az-
 „ cona, este dia à las ocho de la noche entrò su
 „ Exc.^a en su Santa Metropolitana, y Patriarchal
 „ Iglesia por la Puerta de San Miguel, la que
 „ luego se cerrò, y estando cerradas todas las de-
 „ mäs, llegò su Excelencia à el Crucero, donde
 „ se hallaban presentes el Ill.^{mo} Sr. D. Francisco
 „ Perez de Prado, Obispo de Teruel, el Ill.^{mo} Sr.
 „ D. Fr. Joseph de Esquibèl, Obispo de Licopoli,
 „ Auxiliar de este Arzobispado, y los Señores
 „ Dignidades de esta Santa Iglesia, Doct. Don
 „ Alonso de Baeza y Mendoza, Dean, y Canoni-
 „ go, D. Gabriel Torres de Navarra, Caballero

„ de

„ de el Orden de Santiago, Arcediano de Sevilla,
„ y Canonigo, D. Joseph de Baeza y Mendoza,
„ Chantre, y Canonigo, y yo el Infracripto D.
„ Thomàs Ortiz de Garay, Arcediano de Ezija, y
„ Cathedratico de Moral de esta Santa Iglesia, D.
„ Fernando Martinez Davila, Arcediano de Xe-
„ rez, y Racionero entero, D. Luis Chacon,
„ Marquès de la Peñuela, Coadjutor de el Doct.
„ D. Francisco Lelio Levanto, Arcediano de Nie-
„ bla, D. Francisco de Lara y Roldan, Arcedia-
„ no de Reyna, y Canonigo, y D. Joseph de
„ Cespedes y Fiderigui, Arcediano de Carmona, y
„ Canonigo: y assimismo los Señores Canonigos,
„ Doct. D. Diego de el Campo, Doct. D. Juan
„ Cornejo y Flores, Lic. D. Phelipe Aguado y
„ Requexo, Doct. D. Cypriano de Ortufaustiegui,
„ D. Geronymo de Abadia y Beteta, D. Joachin
„ de la Pradilla, Doct. D. Antonio Fernandez Ra-
„ xo, Provisor, y Vicario General de este Arzo-
„ bispado, D. Miguel Carrillo, Doct. D. Alonso
„ Texedor, Canonigo Magistral, D. Pedro de
„ Cespedes, Canonigo Coadjutor de D. Fernan-
„ do Fernandez de Santillan: y los Señores Racio-
„ neros enteros, Doct. D. Juan Gordillo, D. Do-
„ mingo Damian de Olaisola, Doct. D. Pedro
„ Curiel, Juez Eclesiastico de esta Santa Iglesia, y
„ su Arzobispado; y el Doct. D. Francisco Perez
„ de Ulloa: y los Señores medios Racioneros, D.
„ Francisco Ossorio y Martel, D. Manuel de Urru-
„ naga, Secretario de Camara de su Excelencia
„ el Arzobispo mi Señor, Doct. D. Diego de el
„ Corro, y D. Fernando Montoya y Zarate, Co-
„ lector General de este Arzobispado. Y estando

„ presentes , como Diputados de el Exc.^{mo} Cabil-
 „ do de esta Ciudad de Sevilla , los Señores Don
 „ Bernardo de Ulloa , el Conde de Villa-Nueva,
 „ Veintiquatros , y D. Benito de Cuellar , Jura-
 „ do ; como asimismo hallandose testigos presen-
 „ tes el Sr. Lic. D. Geronymo Antonio de Bar-
 „ reda y Yebra , Canonigo de la Santa Apostoli-
 „ ca Iglesia de Santiago , Inquisidor en el Santo
 „ Tribunal de esta Ciudad de Sevilla , y el Sr. D.
 „ Juan Curiel , Caballero de el Orden de Cala-
 „ trava , Oidor de la Real Audiencia de esta dicha
 „ Ciudad , y los Medicos Doct. D. Manuel Serra-
 „ no , Presbytero , Medico de el Em.^{mo} Sr. Car-
 „ denal D. Carlos de Borja , el Doct. D. Pedro
 „ Pastor , Medico de esta Ciudad , y los Ciruja-
 „ nos primeros de ella D. Francisco Frejo , ò Fei-
 „ joè , y D. Juan Galante , à que tambien con-
 „ currieron otras pocas Personas , y Ministros de
 „ esta Santa Iglesia , como D. Juan Joseph Alva-
 „ rez , Maestro de Ceremonias , Andrés de la Ro-
 „ sa , Sacristan mayor , y los Peones necessarios.
 „ Estando los referidos presentes , y su Excelencia
 „ el Arzobispo , mi Señor , en medio de los dos
 „ Señores referidos Obispos de Teruel , y Licopo-
 „ li , mandò su Excelencia à D. Alonso Ramirez ,
 „ Presbytero , Notario Mayor de el Juzgado de
 „ esta Santa Iglesia , que hiciesse saber à todos
 „ unas Letras Apostolicas , con que su Exce-
 „ lencia se hallaba , y con efecto dicho Nota-
 „ rio Publico noticiò como su Excelencia se ha-
 „ llaba con Comission Apostolica , para descubrir,
 „ y reconocer el Cuerpo de el Venerable Siervo
 „ de Dios Fernando de Contreras , Presbytero ,

„ Capellan , que fuè de el Choro de esta Santa
 „ Iglesia ; y que antes de passar à la diligencia se
 „ notificaba , y notificò à los presentes, el que
 „ ninguno tomasse parte de el Cuerpo , ropa,
 „ tierra de el Sepulchro , ni cosa que pudiesse in-
 „ ducir veneracion , ò culto àzia dicho Siervo de
 „ Dios, ni se tocassen Rosarios , Medallas , ni
 „ otra cosa , pena de Excomunion mayor *latæ*
 „ *sententiæ*, reservada à su Santidad.

„ Hecha esta diligencia cerca de el Sepul-
 „ chro de el Venerable Siervo de Dios, que està
 „ entre la valla , que vâ de el Choro à el Altar
 „ Mayor , como consta de el Rotulo , que se ha-
 „ lla en la Lapida de dicho Sepulchro , sobre la
 „ misma grada se sentaron en un banco el Ar-
 „ zobispo mi Señor , en medio de el Señor Obis-
 „ po de Teruel , que estava à el lado derecho de
 „ su Excelencia , y el Señor Obispo Auxiliar à el
 „ lado izquierdo , y en su cerco , que formaron
 „ otros bancos ; se sentaron los demàs Señores,
 „ que presentes se hallaban , y mandò su Excelen-
 „ que se quitasse la Lapida. Llegò Geronymo
 „ Franco , Maestro de Carpintero de esta Santa
 „ Iglesia , con diferentes Peones , y Canteros de
 „ ella , y à fuerza de mucho trabajo à las nue-
 „ ve horas de esta noche quitaron la Lapida , cor-
 „ riendola àzia la Capilla Mayor , y cabando des-
 „ pues se hallò la tierra hueca , y movediza , la
 „ que con una azada fueron cabando , comen-
 „ zando à cabar por la parte de junto à la gra-
 „ dilla , que sube à el Choro , haviendo sacado
 „ mucha porcion de tierra , y ahondado mas de
 „ vara , y media , à un golpe de el azadon salie-

„ ron muchos huesfos pequeños, cuyo color ru-
„ bicundo, y la frescura con que se encontraron,
„ y luego una mandigula, hizo que cessasse el
„ Peon, que tenia la azada, y saliendo este de el
„ hoyo, y entrando el referido Andrés de la Ro-
„ sa, fuè cabando con las manos, y descubriendo
„ toda la armazon de el Cuerpo de el referido
„ Siervo de Dios, el que se hallò en esta forma:
„ La cabeza firmaba sobre dos pedazos de mar-
„ mol blanco, como de un Ara quebrada, y
„ dicha cabeza estaba perpendicular debaxo de la
„ referida grada, que sube à el Choro; y todo lo
„ restante de el Cuerpo se veia tendido, mirando
„ los pies à el Altar Mayor. Todos los huesfos es-
„ taban en sus lugares naturales, sostenidos, y
„ unidos à la tierra, fuera de los huesfos de las
„ manos, pies, y costados, que salieron separa-
„ dos, pero todos enteros sin corrupcion alguna;
„ antes bien todos estaban, afsi los chicos, co-
„ mo los grandes, rubicundos, humedos, y ju-
„ gosos: en especial tenian la fangre casi viva los
„ huesfos de el espinazo, las canillas de muslos, y
„ piernas, y la calavera. Y estando, como esta,
„ toda la tierra de el Sepulchro sumamente se-
„ ca; la que corresponde à estàr debaxo de los
„ huesfos estaba humeda, y aun mojada, tanto,
„ que tomandola en la mano se unia como bar-
„ ro, y aquella humedad era como si la huvies-
„ sen mojado en fangre; y este era el color, que
„ tenian todos los huesfos, como si recientemente
„ les huviesfen quitado la carne. Lo qual to-
„ do se reconociò individualmente, por haver
„ mandado su Excelencia, que se traxesse una

„caxa donde ponerlos; y haviendose traído se
„fueron sacando todos los huesos, y primero la
„cabeza, por mano de el Cirujano D. Juan Ga-
„lante, y de la suya passaban à la de D. Fran-
„cisco Frejo, presentes los Medicos, asseguran-
„do todos no ser natural aquella frescura, hu-
„medad, y color, que tenian, asì por recono-
„cer por si mismos lo seco, y enjuto, que esta-
„ba todo el Sepulchro, como por haver 175.
„años cumplidos, que estaba allí enterrado el
„Siervo de Dios. Fueron poniendose en la refe-
„rida caxa la cabeza, y los demàs huesos; y
„buscandose con todo cuidado los pequeños, que
„podia haver entre la tierra, se hallò una mue-
„la, y se hizo diligencia por si se hallaban mas,
„respecto de que la mandigula se hallò, que no
„tenia muela alguna, y que como saliò à los
„primeros golpes de el azadon estaba quebrada
„por el lado derecho; como tambien en la ca-
„laverà se viò faltar un pedazo de casco junto à
„el agujero, que tiene debaxo. Todo lo referi-
„do se metiò en la caxa, que estaba preparada, y cu-
„ya cubierta està en dos mitades, la una, y menor
„clavada, y la otra con sus gonzes, sobre que
„havia pegado un papel de marquilla, y su Ex-
„celencia mandò, que brevemente en otro pa-
„pel se escribiesse el dia, en que se hizo este re-
„conocimiento; y como los huesos se pusieron
„de su orden en la referida caxa, lo que se exe-
„cutò asì; y viendo, que la tapa de esta caxa
„era algo debil, se traxò una tabla larga, y gruesa,
„y se clavò sobre dicha caxa, y entre esta tabla,
„y la cubierta de la caxa quedò el Rotulo de la

„dili-

„ diligencia. Luego mandò su Excelencia, que
 „ su Secretario de Camara D. Manuel de Urru-
 „ naga, sellasse dicha caja con el Sello de su Ex-
 „ celencia; lo que executò, imprimiendo el Sello
 „ en lacre; y asimismo de orden de su Excelen-
 „ cia se puso un candado pequeño à dicha caja,
 „ la que así cerrada, y sellada mandò su Ex-
 „ celencia, que se pudiesse, y con efecto se puso,
 „ dentro de el mismo Sepulchro en aquella par-
 „ te, que correspondia estàr el hueco de el Cuer-
 „ po, y en el concavo, que ocupaba la cabeza
 „ se volvieron à poner los dos pedazos de mar-
 „ mol, sobre que se hallò la cabeza, y para ref-
 „ guardo de la caja se pusieron ladrillos debaxo,
 „ à los lados, y encima, sin mezcla alguna; y
 „ finalmente se volvió à hechar la tierra cerran-
 „ do el hoyo, y sobreponiendole la Lapida, cuya
 „ función se feneciò à las once de la noche de el
 „ dicho dia mes, y año -- Garay.

Ha corrido tan felizmente esta causa, que
 casi fenecida, de un dia à otro se espera el gran-
 de para esta Ciudad de ver à el Venerable Siervo
 de Dios sobre sus Altares, y dandole aquellos
 Cultos publicos, que solo puede determinar la
 Santa Sede, la que desea ver con algun milagro
 reciente authorizados todos los instrumentos, que
 han sido corrientes hasta aqui: lo que se puede
 esperar de la Bondad Divina para gloria de su
 Siervo, si los Fieles recurren fervorosos à el en
 particular, y privada invocacion, con la piadosa
 creencia de su estado en gloria, y con el poder,
 que le resulta de aqui.

Entrò el Mayo siguiente, y con el varias

prevenciones, que continuaban los Apofentadores de la Real Casa en el lugar de Castilleja de la Cuesta, puesto en las Colinas de el Alxarafe (huerta de Hercules llamaron los Antiguos) à el Poniente de Sevilla, y à corta distancia de ella, à causa de persuadirse, conforme à los ordenes, que se les dieron, que passaria la Real Familia à el por capacissimo de toda diversion, y mui conveniente en la estacion por su temperamento à la salud de sus Magestades, y Altezas; y à la verdad, esto deseaban persuadir à el Rey, la Reyna, y los Serenissimos Principes: pero su Magestad, que mas deseaba el sosiego en un parage fixo, que la diversion en varios, resolviò firme passar à el antiguo suyo, y saliò el orden no esperado, pero sì temido, de la partida à Aranjuez, determinando para ella el diez y seis de el corriente mes, la que participò publicandola el Conde Cocorani el dia once, à fin, que se apromptasse el Carruage, y se previniesen los que havian de caminar.

No es menester (para que se infiera) exponer aqui el sentimiento universal de este gran Pueblo en todas sus esferas con tan infausta noticia, porque fuè un eclipse irremediable de su luz, y sucederia con la ausencia de la Real Casa à Sevilla, y su copioso Vecindario, lo que Tibulo dixo à otro intento: Que el Sol se ausenta cada dia, pero que tambien cada dia nace: lo que no acaceria à Sevilla, ni à sus fidelissimos habitantes con la ausencia de la Real Casa, que una vez partida, no les seria facil semejante lustro de la Corte en ella. Afsi van las cosas huma-

nas; porque es difícil fixar el clavo à la rueda de la felicidad.

Debaxo de este supuesto, la Ciudad solicitò saber de el Ministro el mejor modo, y oportunidad menòs gravosa para ponerse por el ultimo à los Reales Pies, y que se le permitièsse nombrar una numerosa Diputacion, que fuesse sirviendo à sus Magestades, y Altezas hasta los confines de el Reynado, ò mas adelante, si fuesse de su Real agrado. De cuya solicitud bien hecho cargo el Rey, resolviò no se hicièssen estas, ni otras demonstraciones algunas en su partida, quedando en su Real gratitud quantas la Lealtad de la Ciudad le ofrecia, y pudièssen ofrecersele à este intento. Respuesta, que por escripto remitida de el Señor D. Joseph Patiño, se viò en el Cabildo à trece de el expressado mes, y nombrò una Diputacion, que asistièsse en Palacio à el tiempo de la Real marcha, la que se compuso de los Señores D. Juan Felix Clarebout, el Marquès de Dos-Hermanas, D. Bernardo de Ulloa, D. Fernando Manuel de Vilvaò, D. Nicolàs Tercero Mexia, Regidores, D. Francisco Velero de Urbina, y D. Francisco de Santa Marina, Jurados: à cuyo fin se hallaron en Palacio con el Señor D. Rodrigo Caballero Illanes, Asistente, à la hora de las diez de la mañana el assignado dia diez y seis; y si bien solicitaron la honra de ser admitidos à los Reales Pies, para tener el pleno honor de Besar las Reales Manos, no lo pudieron conseguir, por ventura temiendo de su cariño el Rey la retractacion de su Decreto, à vista de la rendida, fina, y Lealissima Ciudad, cuyo melancolico semblante

seria poderosissimo Memorial por si solo para conseguirla: pero si lograron la grata, y breve Audiencia de los Serenissimos Principes nuestros Señores, cuyas Reales Manos besaron.

El Rey entre tanto resuelto, diò orden para salir oculto por la Huerta del Retiro, mandando, que à las doce estuviesen los Coches prevenidos. Seria la una de la tarde, quando tomando sus Magestades los suyos, y siguiendo los de los Serenissimos Principes, y de el Señor Infante Don Phelipe, salieron por la Puerta de Xerez, y siguieron à los caños de Carmona, Calzada, y sitio de la Cruz de el Campo, con la soledad de gente, y Pueblo, que la hora, ayudada de el calor, por este tiempo vinculaba para si, por tanto jamàs temida. Pero tuvo la piedad de el Rey por menos molesto este grave incommodo suyo, que el de apartarse à su vista de una Ciudad, y Pueblo, que tantas muestras havia dado de su siempre ferviente amor à tan venerado Soberano, à cuya falta quedaba como Viuda la Reyna de las Ciudades. Y à nuestro juicio fuè esta la mayor prueba, que pudo su Magestad darnos de el concepto, que havia formado de Sevilla, pues se portò en ella como aquel Padre, que presintiendo el precisso dolor de sus hijos en la despedida, primero se sabe su ausencia, que su partida.

Quedaron todavia en Sevilla los Serenissimos pequeños Infantes Don Luis, Doña Maria Theresa, y Doña Maria Antonia Fernanda, que salieron el dia treinta por la mañana, debaxo de el auspicio de el Gloriosissimo Monarcha San Fernando, cuya Fiesta en el se celebra, despues de

haver

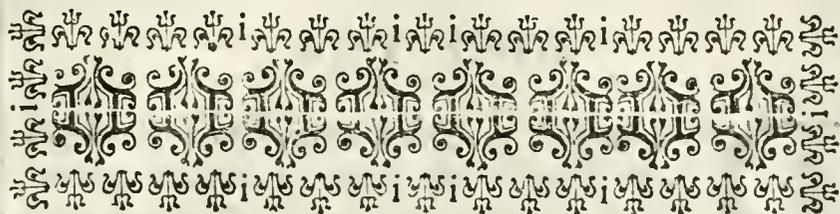
haverles rendido sus respectos la Ciudad el dia veinte y dos, conducida de el Marquès de la Rosa, Gobernador de la Casa de sus Altezas. Pocos dias despues executò su marcha el demàs resto de la Grandeza, y Corte, la que à consequencia de la atencion con que Sevilla los felicitò en la llegada à ella, cumplieron como se hacia preciso en las cortesanas urbanidades de el despidimiento: quedando como en prenda de grande estimacion el Cadaver de el Excelentissimo Señor Duque de Juvenazo, que assaltado de accidente apoplectico, quando disponia el viage, se le diò honorifica sepultura en la Insigne Iglesia Colegial de N. Sr. S. Salvador.

Saliò toda la numerosa Comitiva por la cercana Puerta de Xerez, destinada por especial orden à este fin, en la que estuvo el Alcalde Mayor de la Justicia con uno de los Escribanos de Comisiones para hacer apuntamiento, así de las Personas, que salian, como de el numero de los Carruages, y que no fuesen otros, que los que entregassen cédulas de los Contralores de las Reales Casas, y se hallò haver salido, sin incluir los Coches, Caballos, y Azemilas Reales, setecientos y cinquenta caballos, tres mil ciento y veinte y una Azemilas, ochenta y cinco Coches, trecientas y cinquenta Calezas, tres Berlinas, y ochenta y ocho Carros, y Galeras. Tambien se hallò por los Libros de la Ciudad haverse expendido en el recibimiento, residencia, y partida de la Corte hasta este dia, ciento y quarenta y dos mil novecientos y noventa pesos escudos de plata, sacados de los caudales, Proprios, y Arbitrios de ella,

gustosísima de haver servido à el Rey con sus personas, y bienes, y à lo que siempre pareció con satisfaccion plena de su Real agrado, como lo mostraron los efectos en las Mercedes, que se sirvió su Magestad dispensar à muchos Individuos, y Comunidades de Sevilla.

Dicese de el Sol, y lo ven todos, que ocupando la esfera de su eclýptica, y mirando benigno à los inferiores cuerpos, que domina, *luce*, *fomenta*, y *adorna* quanto comprehende su influxo: bella empresa de los Monarchas, que como Luminares mayores lo deben tener por exemplar. Tal fuè para Sevilla el Rey D. Phelipe Quinto nuestro Señor con su Real augusta presencia; porque además de *ilustrarla*, como se hacia necessario en el Solsticio, ò parada de su Magestad en ella: templò de tal fuerte los rayos de su benignidad, que *fomentò* todo lo bueno, y santo de ella, como en estos Annales se hà hecho ver, y adelantò sus soberanas influencias à *adornar* con honorificos premios en lo Sagrado, Militar, y Politico, y à naturales, y à vecinos desta Metropoli, y à varias de sus respectables Comunidades. Largo Cathalogo de estas Mercedes pudiera aquí dar mucho lustre à mi intento, sino recelara, que omitiria alguna, cuya noticia no aya llegado à mis manos, y daria acaso materia de quexa à el que se juzgara menos atendido de mi Pluma, que quisiera tener presente à todos: à lo que no obsta reproducir à la memoria los Privilegios de esta Santa Iglesia confirmados de su Magestad el dia de su publica entrada en ella, ni los honores concedidos, y yà mencionados à la Noble Real Maestranza, y las gracias, y Mercedes hechas à la Real Sociedad Me-

dica, que para este lugar dexamos; y se reducen las mas especiales à que el Asistente, que por tiempo fuere de Sevilla, serà su Juez Conservador: Que no puedan los Socios dár papeles, ò libros à luz sin licencia de la Sociedad, à que preceda el registro de su Revisor: Que tenga dos Medicos Honorarios de Camara, dos Cirujanos Honorarios de la Real Casa: y dos Boticarios Honorarios de la Real Familia: cien toneladas sobre Flotas, y Galeones para salarios; y expensas de Juez, Presidente, Consiliarios, Secretario, Fiscal, Bibliothecario, y otros Ministros, compra de libros, instrumentos, y premios de los que executaren los puntos, que les repartiere todas las semanas la Sociedad, con la limitacion, que en la Real Cedula se apunta: y finalmente, por una vez trecientas toneladas, para que de su producto comprasse libreria, labrassese casa, en que puedan tener sus exercicios practicos, y especulativos, la libreria, y quarto de Portero, y lo que es mas, que todo, que goze de la Real Proteccion, como la de Paris, que està à la de el Rey Christianissimo, segun que todo se halla en la Cedula signada de su Magestad en el Puerto de Santa Maria à 27. de Agosto de 1729. años, y en este de treinta y tres se concluye el periodo de estos Annales, que comprehenden la Olympada, ò Lustro de la Corte en Sevilla, de cuyo Acuerdo, y orden se dà à el publico por medio de la prensa este año de mil setecientos quarenta y siete, dispuestos especialmente por los documentos autenticos de su Contaduria, y Archivo, Papeles de la Santa Metropolitana, y de otras Comunidades.



SEGUNDO APENDIX DE LOS precedentes Annales , que finaliza el año 1746.



ERÀ DE LA COMUN COM-
placencia continuàr un breve
Chronicon desde el año de mil
setecientos treinta y quatro,
hasta el de quarenta y seis in-
cluso en èl, y primero de el fe-
licissimo , y glorioso Reynado
de nuestro Catholico Monarcha
el Señor D. FERNANDO SEXTO ; para que, si fuè
fortuna de Sevilla , se dièssè principio à sus famosos
Annales por la memorable Restauracion de ella, debi-
da à las siempre triumphadoras Armas de aquel gran-
de Heròe , mayor que toda ficcion , San Fernando el
Tercero , Rey de Castilla , y de Leon , y que se clau-
sulassen con su debido declarado Culto sobre los Alta-
res por la Santa Sede el año mil seiscientos setenta y
uno : tenga tambien igual Auspicio en la continua-
cion de los nuestros con su sumptuosa Translacion el
año mil setecientos veinte y nueve , y fin glorioso
con este Apendix en el principio de el Reynado de otro
FERNANDO, Rey Catholico de las Españas, Empera-
dor de la America. Disposicion à lo que juzgamos de el
Cielo, y hado de Sevilla , que todo en ella empiece,
medie , y finalice con el siempre fausto , y
siempre adorable nombre de
FERNANDO.

A ñ O 1734.

Dlò principio el Señor Arzobispo à el Magestuoso Retablo de Jaspe, y costosas piedras, y à el especiòso adorno de la Càpilla de nueſtra Señora de la Antigua, en que quiso enterrarse, à que agradecido correspondiò el Cabildo con perpetuarle Anniverſario. Fuè verdaderamente fatal este año, y opuesto à los antècedentes cinco felices, para que se verificasse en Sevilla lo que comunmente acaece, que por los fines, ò extremos de el gozo los ocupa el llanto; bien como à el claro dià la obscuridad de la noche. Fuè la causa la falta de las lluvias desde el siete de Diciembre de el año antecedente. Recurriòse à el Divino auxilio con las publicas Rogativas, y el veinte y ocho de Marzo la Hermandad de nueſtra Señora de la Estrella llevò su Devota Imagen desde su Iglesia, en la Collacion de San Lorenzo, à la Santa Iglesia Cathedral en una edificativa, y numerosa Proceſion, y mui singular por defusada, fino es en la mayor necesidad. Continuaron los dos Ilustrisimos Cabildos sus ruegos à el Señor, facendo en Proceſion General el Clero, y Religiones à nueſtra Señora de los Reyes, por Gradas, Arquillo de San Miguel, Lonja, Arquillo de Santa Marta, y puerta de los Palos. Sintieron los pobres, mas que otros, la falta de sustentò; pero fueles menos gravòso con el socorro de muchas limosnas de el Señor Arzobispo, Cabildo Eclesiastico, y de otras Comunidades, y Personas particulares, con lo que se evitò la segunda calamidad, que fuele ser conſiguiente de enfermedades, de que à Dios gracias, se libertò. Muriò à diez de Junio la exemplar Señora Doña Juana de Solis, herida de el dolor de las precedentes necesidades. La fama, que dexò de su mas, que vulgar virtud, obligò à continuàrla en el Eſcripto, que en

com-

compendio salió estampado por modo de apuntamientos para mayor volumen: Diósele sepultura en la Casa Professa de la Compañía de JESUS, donde deseò siempre esperar la Resurreccion universal. Muriò el Siervo de Dios Fr. Sebastian de JESUS, Religioso Lego de San Francisco Observante en quince de Octubre, siendo su Cadaver venerado con tiernas demonstraciones de todo el Pueblo por la grande opinion de santidad, en que se tenia, y prodigios, que experimentaron todos los que acudian à valerte de sus Oraciones. Prosiguiendo el Otoño la misma sequedad, publicó el Señor Arzobispo ayuno de tres dias, diez, doce, y trece de Noviembre; confessando, y comulgando el Domingo catorce, en orden à disponerse todos à la Procecion General, que se hizo aquella tarde, llevando el Santissimo Lignum Crucis con asistencia de los dos Cabildos, Clero, y Religiones, la que se executò por las calles, yendo de Preste el exemplar Prelado, en cuyo rostro, y modo de andar se inferia iba cargado de filicios. Logróse la deseada lluvia con abundancia, y se dieron gracias à el Altissimo el dos de Diciembre con otra Procecion por las Naves mayores de la Iglesia, cantico de el *Te Deum*, y solemne Missa.

AÑO 1735.

EMPEZARON los Rosarios de Mugeres Procesionalmente por las calles. Transladaronse los huesos de el Doct. D. Alonso Sanchez Calvo, Cura, y Beneficiado proprio, que fuè de la Parochial de San Miguel. Traxeronse de la Villa de la Calzada donde falleció, precediendo especial mandato de el Consejo de Ordenes à solicitud de el Señor Arzobispo, con gran sentimiento de aquella Villa, que se resistia à entregarlos, por el concepto, que havia hecho de su exemplaridad, y se colocaron en la Iglesia de Madres Capuchinas de esta Ciudad con el aparato de mui solemnes Honras.

AÑO 1736.

SINTIOSE el veinte y tres de Abril, Lunes à las siete de la noche, una horrible tormenta, que manteniendose sobre la Poblacion, y sus cercanias por espacio de tres horas, causò varios estragos con los Rayos, y Centellas, que cayeron, especialmente en el Seminario de San Telmo, Colegio de San Alberto, Casa Grande de la Merced, y Colegio Eclesiastico de San Isidoro. A la puerta de el Ossario entrò un Rayo en el quarto de una casa, en que estaba un bufete de herrage, y encima una Papelera, dos pistolas cargadas, y polvora bastante liada en un papel: desvaratò, y consumiò la Papelera, excepto un pequeño pedazo, desarmò el bufete, esparciò por el suelo la madera, y herrage, y quanto en èl havia; pero la polvora no se ardiò, ni se dispararon las pistolas. Los caminantes, que de fuera veian las llamas, encendido el ayre, creian que se havia asolado la Ciudad: coyuntura, en que experimentò palpable Sevilla el patrocinio de los Santos Tutelares. Por haver evadido tanto riesgo, sin muerte, ò notable daño de Persona, se dieron à Dios las debidas gracias por los dos Cabildos con un Novenario en la Cathedral. Padecieron este año una larga, y peligrosa enfermedad de Tercianas los Barrios de San Roque, Calzada, y San Bernardo, à cuyo remedio acudiò la Ciudad con las expensas de seis Medicos, Sangradores, y Botica, en que expendiò quatro mil y quinientos ducados desde doce de Agosto hasta once de Diciembre.



AÑO 1737.

LA permanente sequedad de este año obligò à la Ciudad, despues de muchas Rogativas, y Procesiones publicas, acompañadas de Penitencias, à traer la Milagrosa Imagen de el Santo Christo de San Augustin, de aquel Convento à la Santa Iglesia, el dia quatro de Abril en una General Procesion, que acompañaron el Clero, y todas las Religiones (no en Comunidades formadas, sino interpolados los Religiosos entre si) y el siguiente volviò de la misma forma à su Casa, despues de haverle hecho en la referida Cathedral Rogativa, y Missa con Sermon. A la Puerta de Gradass del Sagrario se le incorporò el Cabildo Eclesiastico en la venida, y à la despedida acompañò hasta la entrada de calle de Placentines. Precedia à esta Procesion gran copia de Penitentes con varios instrumentos de mortificarse, y cerrabale la Ciudad, llevando el Palio honorario de el Santo Christo los Caballeros Capitulares en una, y otra Procesion, la que acompañò tambien la Cofradia de Caballeros, que en San Augustin sirve à el Señor en su Santa Imagen, y la Ciudad diò cera à todos para una, y otra Procesion. Havia fallecido antes, con gran opinion de virtud, la Hermana Cathalina de Herrera, Beata del Orden Tercero de San Francisco, de edad de setenta y dos años, y en los cinquenta observò tal encierro en su casita, y aposentillo, que no llegaron à seis personas las que le vieron el rostro en todos ellos. Guardò virginidad, pobreza, y obediencia à sus Confessores, acompañando grandes penitencias, su Comunión quotidiana. Diòsele sepultura, y se le hicieron solemnes Honras con Sermon, Compendio de su Vida, en la Iglesia Parochial de Santa Cathalina.

AÑO 1738.

CELEBROSE con magestuoso aparato, y solem-
nissima Fiesta de Accion de Gracias en el Con-
vento de San Augustin la Dignidad Cardena-
licia à que ascendió el Señor D. Fr. Gaspar de
Molina y Oviedo, Prior, y Provincial, que fuè en es-
ta Casa, y aora se hallaba Gobernador del Supremo Con-
sejo de Castilla, y Comissario de la Santa Cruzada, Obis-
po, que havia sido de Cuba, y de Barcelona, y à el
presente de Malaga, Personage capacissimo de estas
Dignidades por sus conocidas Prendas de literatura, y
gobierno. El Cabildo Eclesiastico, por no haver llo-
vido desde el Otoño, hizo para aplacar la Ira Divina
un Novenario à nuestra Señora de la Antigua, cuya
Copia estava en el Altar de el Trascoro, à causa de
estàr el Santissimo Original cubierto en su Capilla,
cuyo Retablo, y adorno se estava obrando en ella; y fuè
con tan feliz suceso, que el dia veinte y dos de Febrero,
que empezò la Rogativa, se volvió el Viento del Norte
à el Sur, y el veinte y quatro, dia de el Apostol San
Mathias, empezò el agua por tres dias, tan copiosa,
que fuè el total remedio de Campos, y ganados. La
Ciudad reconociendo este beneficio à la Virgen, y à el
Santo Apostol (cuyo favor havia experimentado tam-
bien en su dia el año de mil setecientos y treinta y cinco)
lo eligió por Patrono, y se obligò por Acuerdo, que hi-
zo à proposicion de D. Geronimo Ortiz de Sandoval y
Zuñiga, su Veintiquatro, y Procurador Mayor à assistir
su dia annualmente à la Santa Iglesia à la Procefsion, y
Missa, además de haver asistido à la Fiesta de Accion de
Gracias, que se celebrò el Martes quatro de Marzo, po-
niendo en el mismo Altar de nuestra Señora de la Anti-
gua la Imagen de el Santo Apostol. El 24. de este mismo
entrò en Sevilla por Asistente en propiedad (con las mis-
mas Intendencias, y Superintendencias, que el antecessor

Don

Don Rodrigo Caballero Illanes , que passò à el Consejo de Guerra) D. Ginès de Hermola y Espejo , Comendador de Henguera en el Orden de Santiago , Señor de la Villa de Autillo de Campos , y de el Lugar de Castiñeyra , y Brigadier de los Reales Exercitos , si bien con el sinfabor de hallar à esta Ciudad , como toda la Provincia , fatigada de dos grandes plagas , la Hambre , à causa de la esterilidad passada , y una general Epidemia , que se llevò gran parte de Mortales , especialmente en Malaga , Cordoba , y otras Poblaciones de Andalucía. Aquí fuè. maravilloso el socorro de una , y otra: de la primera con el mucho Trigo , que le entrò de el Mar , y copiosísimas limosnas de el Señor Arzobispo , los dos Cabildos , y Comunidades capaces de subvenir à este trabajo , no siendo inferiores muchos particulares poderosos: de la segunda , el cuidado de los Enfermos en los Hospitales , y provision de Medicamentos , y Medicos à costa de los Proprios de la Ciudad , que charitativa destinò Boticas donde recurriessen los Pobres de sus Barrios , Medicos assalariados , y otras providencias de esta especie , y el recurso de todos à la Piedad Divina , que tuvo el buen efecto de la recuperada sanidad en los mas , que convalecian à beneficio de las sangrias oportunas.

En catorce de Julio se estrenò el ostentoso adorno de la gran Capilla de nuestra Señora de la Antigua. Precedieron el dia trece costosos fuegos en la Torre de la Matriz , asistiendo à la solemne Missa , y Sermon la Ciudad el dia primero , y el ultimo de el Novenario , que celebrò con esta ocasion el Ilustrissimo Cabildo Eclesiastico con la asistencia de su Excelentissimo Prelado , que habiendo dicho bien de mañana la primera Missa , que allí se celebrò , en lo restante de las Fiestas lleno de un espiritual consuelo , parece que decia el *Nunc dimitis* con el Anciano Simèon. Describe con elegancia , y verdad esta Capilla , y sus preciosos , y eruditos sobrepuestos la Historia de esta Santa Imagen , que

entonces se diò à los Moldes con todas las noticias mas veridicas, que subministrò la antigüedad; y tambien otro Tratado, que à el tiempo faliò à luz conforme à las noticias presentes, y en lo tocante à el sitio, que ocupa esta maravillosa Copia de la Virgen.

Los dias veinte y quatro, y veinte y cinco de Oëtubre celebrò Fiestas Reales de Toros, y Cañas la Ciudad; y Real Maestranza à motivo de las Reales Bodas de el Serenissimo Señor Infante D. Carlos, Rey de las dos Sicilias, con la Señora Doña Maria Amelia, Princesa Real de Polonia, Hija de el Rey Augusto, asistiendo en calidad de Juez Interventor D. Francisco Rodrigo de las Quentas Zayas, Theniente Primero, y à el presente Oïdor de la Real Audiencia de esta Ciudad, y Ministro Honorario con antigüedad de el Consejo de Hacienda, siendo Diputados por la Ciudad D. Juan Francisco de Meñaca, y D. Diego Perez de Baños, de el Orden de Santiago, Veintiquatros: y Theniente de Hermano Mayor de la Real Maestranza D. Joachin Manuel de Cespedes, Marquès de Villafraanca, Regidor, y Alguacil Mayor de el Santo Oficio, y torearon D. Gaspar, y D. Juan de Saavedra con el mayor aplauso.

AÑO 1739.

EL Marquès de la Mina, Conde de Pezuela, D. Jayme de Guzmàn, Caballero del Insigne Orden de el Toysòn de Oro, illustre Sevillano, que aora se hallaba Embaxador de Francia, pi diò à el Christianissimo, en nombre de el Rey Catholico su Amo, à la Serenissima Señora Madama Luisa Isabèl, su Primogenita, para Esposa de el Serenissimo Señor Infante D. Phelipe, cuyas Bodas se celebraron en Bersalles, executandose la funcion con toda la grandeza conveniente à el encargo, y pundonor de el Marquès, que para ella tomò el caracter de Embaxador ex-
traor-

traordinario, y mandatario especial. Aquì se celebraron con Fiestas Reales por la Real Maestranza en su Plaza de el Baratillo, vestida à sumptuosidad, en atencion à ser su Hermano Mayor su Alteza Real, y desempeñaron su obligacion toreando D. Joseph Maria de Milàn, y D. Antonio de Bertendona, Individuos de este Real Cuerpo, siendo Theniente de Hermano Mayor Don Miguel Davila y Ursua, Marquès de Grañina.

A ñ O 1740.

LA guerra con Inglaterra, que se havia publicado en Madrid el Diciembre de el año antecedente, se publicò aquì con igual solemnidad, y grandes concessiones à los que armassen Baxeles, que anduviessen à corso contra aquel Reyno. El Cuerpo de el Ilmo. Sr. D. Fr. Francisco Lasso de la Vega y Cordoba, Obispo, que fuè de Zeuta, y de Placencia, se trasladò este año de la Ciudad de Truxillo, en que falleciò, à el Real Convento de San Pablo, Orden de Predicadores, cuyo hijo fuè, y especialissimo devoto de nuestra Señora de el Consuelo, y como tal mandò se sepultara su Cuerpo à los pies de esta Sagrada Imagen, funcion, que se hizo con aparato de lucidissimo Funeral à veinte de Julio. La abanzada edad de nuestro Arzobispo el Señor D. Luis de Salcedo, y sus indisposiciones le obligaron à nombrar Gobernador de este Arzobispado à el Doct. D. Pedro Romàn Melendez, Canonigo de esta Santa Iglesia, y Juez, que havia sido de ella en el Pontificado de el Cardenal D. Manuel Arias, que gobernò hasta la muerte de este Prelado, que fuè el año siguiente. En este la Ciudad diò gran cantidad de Pan amassado en los Barrios de S. Roque, la Calzada, S. Bernardo, y otros parages para focorro de los pobres, que una arriada molestò.

AÑO 1741.

HAVIA sido el Sr. Arzobispo Difunto Oidor en esta Real Audiencia, y en la Chancilleria de Granada, de donde pasó à el Consejo de Ordenes, siendolo de el de Calatrava, de allí à Obispo de Coria, despues Arzobispo de Santiago, y ultimamente de Sevilla, cuya Iglesia gobernò diez y siete años, y tres meses menos pocos dias: vivió setenta y seis: fuè dotado de suavissimo natural. No sabia negar con claro NO lo que se le suplicaba, sino lo havia de conceder, y era el callar con cierto dissimulo la señal de la negativa. Su piedad conocida para con Dios, y con los Pobres fuè grande: se enterrò en la Capilla de nuestra Señora de la Antigua en el Sepulchro frente de el Arzobispo D. Diego Hurtado de Mendoza à el lado de la Epistola, en todo igual à aquel el que para sí labró. Dexò por herederos à los Niños Toribios, y se le hizo el Funeral con la magnificencia acostumbra da el dia seis de Mayo, habiendo fallecido el tres, dexando yà nombrado para Obispo Auxiliar de este Arzobispado à el Ilmo. Sr. D. Domingo Perez de Ribera y Alvarado, Collegial, que fuè en el de la Inmaculada Concepcion de Theologos de esta Ciudad, y Cura de el Sagrario de esta Santa Iglesia: proporcionadissimo escalon à estas, y mayores Dignidades, la que obtuvo por muerte de el Ilmo. Sr. D. Fr. Joseph de Esquibèl, Maestro, y Prior, que havia sido de el Real Convento de San Pablo, Orden de Predicadores, y Obispo de Licopoli: y aora el nuestro se consagrò Obispo de Gadara por el Ilmo. de Cadiz, y exerce oy el Pontifical con el aplauso, y decòro debido à sus notorias prendas. Presentò luego el Rey para esta grande Mitra à el Serenissimo Señor Infante Don Luis Jayme de Borbòn, su Hijo, Cardenal de la Santa Iglesia, que yà tenia la de Toledo: cuya noticia dada de su Magestad à el Ilmo. Cabildo la celebrò con
 general

general Repique, è iluminacion de su celèbrada Torre; y la Ciudad el treinta y uno de Agosto, primero, y segundo de Septiembre con Luminarias Publicas: las que se repitieron el quatro de Noviembre, y las dos noches siguientes à motivo de haver llegado las Bulas à Madrid despachadas por su Santidad à favor de el dicho Señor Infante, y estàr nombrado por Co-Administrador el Sr. D. Gabriel Torres de Navarra, Marquès de Campoverde, Caballero de el Orden de Santiago, Canonigo, y Arcediano de Sevilla, con el titulo de Arzobispo de Melitene, cuya Possession fuè el año siguiente.

A ñ O 1742.

A Y Relacion impressa de este Acto solemnissimo, cuya suma, es: Publicada la entrada, y Possession para los dias siete, ocho, y nueve de Enero, en los que se enunciò huviesse publica Iluminacion, y general Repique. El dia siete por la tarde saliò de sus Casas (precedido de Tropa de Caballeria para facilitar el passo) el Ilustrissimo Señor Co-Administrador en una lucidissima Carroza, acompaña-do dentro de ella de D. Joseph de Quixano Zianca, y D. Juan Ponze de Leon, Canonigos de esta Santa Iglesia, y à los estrivos à caballo de el Marquès de Paterna, D. Juan Antonio de Zuloeta y Mendoza, D. Diego Manglano y Zuñiga, D. Juan Francisco Perez de Meñaca, D. Alonso Melgarejo Ponze de Leon, y el Marquès de Medina, todos seis Caballeros Regidores. Seguian el Coche de la Diputa-cion de la Iglesia vacio, quatro de correspondiente luci-miento con la Familia de el Sr. Co-Administrador, y dos immediatos para los Criados de los Caballeros Canoni-gos, cerrando Soldados de à caballo la Comitiva. Se adornaron las calles, que fueron las que anda la Procef-sion de el Corpus, con Arcos, Tapicerias, y Colgadur-as de seda hasta el Palacio Arzobispal. En el una Com-pañia de Infanteria, alli apostada, hizo los obsequios,

Ooo

que

que le concede su profesion à el Señor Co-Administrador, à quien à la subida de la escalera recibì una numerosa Diputacion de el Cabildo Eclesiastico, y en el Salòn recibì los cumplimientos de el Cabildo pieno, los de la Ciudad en una Diputacion magna, compuesta de el Sr. Asistente, de el Marquès de Tous, Conde de el Aguila, Conde de Venagiar, D. Bernardino Carreño, D. Joseph de Armenta, D. Francisco de Torres y la Vega, Regidores, D. Rafael Gonzalez del Castillo, y D. Francisco de Santa Marina, Jurados, y por su Oficio el Conde de Mejorada, Veintiquatro, y Procurador Mayor, y D. Francisco de Ojeda, Jurado, como Portero Mayor, siguiendo la Universidad tambien formada en Comunidad, y la Real Maestranza. Succedieron los respectos de los Prelados de las Religiones, Nobleza, y demàs Personas de distincion. El siguiente dia passò el Ilustrissimo à la Santa Metropolitana conducido de una numerosa Diputacion con Capellanes, y Pertiguero à el sitio de la Possession, còrtejado de una gran Comitiva de la Nobleza, y visitando el Santissimo en el Altar Mayor, se dirigiò à la Sala Capitulare, y presentò las Bulas de su Santidad, y Poderes de su Alteza, que à el punto obedecidos passò con todo el Cabildo à el Choro cantando la Musica el *Te Deum*, è hizo todos los verdaderos Actos de Possession, derramando en señal de ella, tirada por su mano, cantidad de moneda de Oro, y Plata, y lo mismo los Señores Dean, Presidente, y Secretario: liberalidad, que se practicò tambien desde los Pulpitos, y Organos con semejantes porciones de Oro, y Plata gruesa. Concurriò en las tardes de los tres dias todo lo mas Ilustre à las Casas Arzobispales, y el primero huvo una Serenata de los Desposorios de el Pacifico Salomòn, con alusion à los que su Alteza Real contraxo con esta Santa Iglesia. En las treguas, que concedieron las porfiadas lluvias, passò la Real Maestranza los Patios de Palacio con una Mascara de gala. Quemaronse varios artificios de fuego; pero

pero no los tres costosos Castillos, que la tenacidad de las aguas puso fuera de estado de servir. Tuvieron los Pobres difusísima limosna, y la Nobleza costosos refrescos de dulces, y bebidas. Los Colegios de Santo Thomàs, de el Orden de Predicadores, y de San Hermenegildo de la Compañia de Jvs, concurrieron à dar gran lustre à la Funcion, aora este ultimo, y meses despues el primero, con dos heroicas Mascaras, que dieron bien, que ver, y que admirar, solicitando por parte de la Ciudad este desempeño, por el respectivo à el Colegio de San Hermenegildo D. Fernando de Espinosa Maldonado, Conde de el Aguila, su Capítular, Diputado por ella para este encargo, y por el de Santo Thomàs D. Geronymo Ortiz de Sandoval y Zuñiga, Conde de Mejorada, su Veintiquatro, y Procurador Mayor. Así en Sevilla. En Madrid cumplimentaron à los Reyes, Serenísimos Principes nuestros Señores, y à su Alteza Real nuestro Arzobispo dos lucidas Diputaciones de los dos Cabildos: por el Ilustrísimo Eclesiástico el Doct. D. Miguèl Bucareli y Ursua, Dean, D. Juan Ponze de Leon, Canonigo, Don Pedro Quiroga, Racionero: y por parte de la Ciudad D. Alonso Tous de Monfalve, Conde de Venagiar, Caballero de el Orden de Calatrava, Alcalde Mayor, D. Luis Gonzalez Torres de Navarra, Marquès de Campoverde, Veintiquatro, D. Francisco de Ojeda, y D. Francisco Gil de Villalta, Jurados; funcion, que executaron con el aparato, y decòro, que correspondia à tales Comunidades, y à la grandeza de la Comission.

AÑO 1743.

LAS Guerras de Italia dieron este año bien, que llorar à nuestra Ciudad con las muertes de muchos ilustres Sevillanos, que dieron la vida en la Batalla de Campo Santo. Entre los quales, por verbi gracia (que no cabe mas en un Apendix)

dix) D. Francisco de Villavicencio, D. Martin de Medina, primeros Thenientes de el Regimiento de las Reales Guardias, D. Joseph Ortiz de Sandoval y Zuñiga, D. Antonio Clarebout Tello y Cespedes, segundos Thenientes de el mismo Regimiento, y mereçe especial mencion D. Nicolàs de Castilla Fernandez de Cordoba, Capitan de Dragones de el de la Reyna, que por salvar la vida de su Coronel el Duque de Arcos perdiò la fuya, y la Conducta de el Mariscal de Campo D. Fernando de la Torre y Solis, el que fuè gran parte à evitar mayores daños, y quedar con su honra la Nacion, mereciò lo distinguiesse el Rey con el titulo de Marquès de Campo Santo, lugar de la Victòria, creandolo à boca Theniente General, y confiriendole la Encomienda de Onda en el Orden de Montesa, que obtiene con el Abito de Santiago; de que diò cuenta à los dos Cabildos, y especialmente à el Ilustrissimo Eclesiastico, reconociendo à haverlo elegido por Capitan de una de quatro Compañias de Caballos, con que sirviò à su Magestad el año de mil setecientos y seis.

AÑO 1744.

HAVIA muerto en Roma el año antecedente, el veinte y dos de Febrero, el Cardenal D. Luis Belluga y Moncada, Obispo de Murcia, Colegial, que fuè en el Mayor de Santa Maria de Jesus de esta Ciudad, Canonigo de Coria, y Cordoba, à quien Benedicto XIV. llamò honor de el Sacro Colegio, y Clemente XI. lo havia apellidado gran lumbrè de la Religiosissima Nacion Española, y el Reynante Pontifice mandò luego, que muriò se formasse el Proceso de sus virtudes. Fuè Varon exemplarissimo, renunciò el Obispado, como incompatible con la residencia en Roma, en que fuè Ministro de España. Fundò el Colegio de la Compañia

ña de Jvsus en su Patria Motril: y aora el año de su fallecimiento le hizo su Colegio Mayor, y Universidad solemnissimas Honras en su Capilla, en reconocimiento de las virtudes de el Cardenal, y de haverle legado su copiosa Libreria, y dotado varias Cathedras en la Universidad de sus propios caudales, y agregacion de un pingue beneficio.

AÑO 1745.

Continuando la Guerra en Italia, diò Sevilla especimen de su valor, porque mataron, no sin dolor de sus Pañanos, à el Theniente Coronel D. Lorenzo Bucareli y Ursua, Capitan del Regimiento de Infanteria de España, quedando gravemente herido su hermano el Brigadier D. Francisco Bucareli y Ursua, del Orden de Santiago, Coronel del mismo Regimiento, oy Mariscal de Campo, y otros Caballeros sus naturales. El treinta de Agosto murió en Madrid el Eminentissimo Sr. D. Fr. Gaspar de Molina y Oviedo, Cardenal de la Santa Iglesia de Roma, Comissario General de la Santa Cruzada, Obispo de Malaga, del Consejo de S. Mag. Gobernador en el Supremo de Castilla; y haviendo constado fuè su voluntad legar à el Publico de Sevilla su copiosa Libreria para el comun recurso, se halla yà en esta Ciudad, y se està tratando de disponerle sitio, en que exponerla à el publico para su comun beneficio, conforme à la sentencia, que diò el Consejo havida en juicio contradictorio, en que se confirmò la de D. Pedro de Castilla Caballero, del Consejo de S. Mag. y Alcalde de su Real Casa, y Corte, y Juez, que fuè de los Autos de Inventario. El diez y nueve de Diciembre tomaron el Abito de Santiago seis Caballeros hijos de el Sr. Afsistente en la Iglesia de la Casa Professa de la Compania de Jvsus: funcion, que en un solo Acto raras veces se verà, y por esso digna de notarse.

AÑO 1746.

A Nueve de Julio murió el Rey nuestro Señor Don Phelipe Quinto. No se atrevió sin duda la Muerte acometer à cara descubierta, y por los pasos contados de una enfermedad seguida à este Invicto Monarcha, que vivirá eternamente con el renombre de *Magnanimo*. Su caracter fuè siempre el de la Piedad, y Religion, que consiguieron en las Americas la agregacion de muchas Naciones Infeles à la verdadera Fè, y en la Europa, y Africa poner el freno, lograr victorias, y hacer Conquistas sobre los Sarracenos. Sus prendas naturales, y sobrenaturales dotes lo hicieron capáz de llenar el amplo throno de tan vasta Monarchia, y que fuèssè tenido por Rey verdaderamente Justo, y Religioso aun de sus propios emulos, y mayores enemigos. Su inclinacion fuè à las Armas (nunca sin sobra de derecho, y de justicia manejadas) à la defensa de los poseidos, y restauracion de sus desposeidos Dominios, y al aumento, y felicidades de sus Pueblos, y Vassallos. El aumento de una pujante, y floreciente Marina en numero, y calidad de Vazos: en valerosos Oficiales: en el nuevo establecimiento del Cuerpo de Caballeros Guardia-Marinas: en diestros Pilotos, y experimentada Marineria: el poderoso Exercito de cerca de ciento y quarenta mil hombres en sola la Península de España, y Presidios de Africa, con que hizo su Reyno respectable, y temible à las demás Naciones: y las Letras, Artes, y Fabricas, que dexò, parte establecidas de nuevo, y parte promovidas con su Real magnificencia, poderosa authoridad, y soberano influxo, harán, que viva siempre en la fiel, y agradecida memoria de sus Vassallos este Gran Monarcha, que debiera ser eterno en el gobierno de sus Estados, y no haverlos dexado à los sesenta y tres años de su edad, y quarenta y seis de su glorioso Reinado. Confagraronsele las Reales Honras en los dias

dias treinta y uno de Agosto, y primero de Septiembre en esta Santa Patriarchal Iglesia con la concurrencia acostumbrada, y aparato, que en todas sus disposiciones confió la Ciudad à el Caballero Asistente, y à su Procurador Mayor Conde de Mejorada: y por su parte se encargò la Oracion Funebre, que dixo el Doct. D. Luis Ignacio Chacon Torres de Navarra, Marquès de la Peñuela, Dignidad de Arcediano de Niebla, y Canonigo en dicha Santa Iglesia. La Nacion Francesa cumplió en la Iglesia de los PP. Clerigos Menores con este honor, debido à un Principe, que bastaba èl solo para dexar llena de honor à la Francia su Patria: la Real Sociedad Medica en la de los PP. Descalzos de la Merced: y la Universidad de Mareantes en la de su Real Seminario de S. Telmo, y todos con excelentes Panegyricos, congruentissimos à la siempre grata augusta memoria, y sublimes virtudes de tan apreciable Dueño. Su Serenissimo Hijo, el Rey nuestro Señor, mandò distribuir en esta Ciudad seis mil escudos de Plata en estipendio de veinte y quatro mil Missas por su mui amado Difunto Padre.

Levantaronse Pendones por su Magestad Catholica con el Nombre de D. FÉRNANDO SEXTO, con universal aplauso de esta Ciudad, que via elevàdo à el Throno un Soberano, distinguido con el Nombre faustissimo de el Tercero, graciolissimo siempre à esta Metropoli. Destinaronse à la Aclamacion los dias seis, siete, ocho, y nueve de Noviembre, dedicado el primero à el Patrocinio de nuestra Señora, que concurrió aquel Domingo, porque Sevilla nada grande empieza sin èl. Se adornaron, y vistieron las calles de todo el Paiseo con el mayor primor, sin reservar preciosidad digna de el Publico en esta Accion. Venerabanse en muchos de los balcones los apreciables Augustos Retratos de sus Magestades Catholicas, y especialmente el de el Rey nuestro Señor, y en su lugar en otros muchos las Imagenes de S. Fernando, juzgando se substituan no mal: circunstancia, que diò lugar à este Epigramma, que debió ponerse à el pie de todas. *Hic*

*Hic vice FERNANDI SEXTI stat Tertius : ambos,
Mente , & amore pares Hispalis alma putat.*

La Plaza de San Francisco , primer Theatro de la Proclamacion , tuvo todo el adorno , que se vinculaba Acto de tanto relieve. Su Fuente debió sus lucimientos à el Noble Arte , y Colegio de la Platería. Adornóse con tres Cuerpos de ajustada Arquitectura con sobrepuestos de Plata labrada. Quatro Mascarones vertían por las bocas vino blanco , y tinto , y en toda ella se leían varias Poesías Castellanas. En el mejor sitio de la fachada de las Casas Capitulares dispusieron los diez Gremios , que componen gran parte de el Comercio , un ameno Jardin , à que hacían respaldo encrespados montes , y Arquitecturas entre peñascos , y en el centro , con maravillosa disposicion , las Efigies de los Reyes nuestros Señores Reynantes , ceñidas de Corona , y guarnicion de Plata sinclada. A correspondiencia se vistieron las fachadas de el Cabildo , en que sobre el Balcon grande ondeaba el Real Pendon , las de la Real Audiencia , y demás balconería , sin dexar , que apetecer à el buen gusto. En la entrada de calle de Genova levantò un bien executado , y vestido Arco el Gremio de Sombrereros , y el medio de la Plaza lo ocupaba el Tablado de la Proclamacion con tres varas de alto , y doce de diametro ; el que circunvalò un costoso barandage , dexando solo libre el passo à subir à el por una escala alfombrada ; como lo demás de el Pavimento. La Puerta mayor de la Santa Patriarchal tuvo el adorno de su incomparable Colgadura de Terciopelo , frangeada de Oro , y fluecos de lo mismo. La Universidad ; Colegio Mayor , compuso con todo el esmero aquel Balcon , que frente de la misma gran Puerta tiene para la asistencia de semejantes funciones. El Almirantazgo se adornò egregiamente , añadiendo à el aspecto estàr dispuesto su ornato con la imitacion de un Navio. El espacioso Patio de los Reales Alcazares , sitio de la segunda Proclamacion , tuvo otro

Tabla-

Tablado como el de la Plaza, y de igual adorno; y en el Balcon principal, sobre el que llaman Apeadero, y es de la Real Armeria, la Real Efigie, expuesta con gran decoro, y magnificencia: desvelo de el Sr. D. Jacinto Marquez, de el Consejo de S. Mag. en el Supremo de Castilla, Regente de la Real Audiencia, y Alcaide de los Reales Alcazares. Los Arcos de San Miguel, Santa Martha, y Casas Arzobispales, se fiaron à el cuidado de los Texedores de Angosto, Toneleros, y Carpinteros, en que lograron no vulgares lucimientos.

A correspondiencia, sin mas influxo, que el de el proprio amor, è insinuacion en comun de la Ciudad; se vieron bellos, y primorosos Aspectos en las frentes, y ventanas de las casas particulares, adornadas con quanta grandeza pudo discurrir la idea de los Artifices. La Casa Professa de la Compania de Jesus erigiò un bello Theatro à la entrada de la Plaza de la Encarnacion, donde remata uno de los brazos de el Crucero de su Magnifico Templo. En el con la mayor veneracion se colocò debaxo de Dosel el Retrato de el Rey nuestro Señor dentro de el centro de un corazon de flores, alusivas todas à los dotes de su Magestad Catholica, y à los que esparcidos por otros Heròes, que allì estaban Copiados, los havian hecho famosos: à el pie una Real Silla, y delante un Reclinitorio, que sostenia las Insignias Reales, y consiliaba gran magestad à el todo, que se defendia con un grande, y primoroso barandage. En la expressada Plaza dieron grandes muestras de su amor los Tintoreros, Torcedores de Seda, y Sederos, que su hermosa Fuente vistieron, sobreponiendole vistosos cuerpos de ingeniosa Arquitectura, en que la imitacion de varios Jaspes, Emblemas, Hieroglyphicos, y Poesias daban gusto à muchos, y à no pocos los de los licores, que por sus caños corrian.

Las Casas de el Señor Alferes Mayor, à la Collacion de San Pedro, en el Patio, y Corredores baxos, se vistieron conformes de Damasco carmesi, sobrepuestos

Medallones, y Relieves de Oro, y en los intercolumnios de los Arcos se veían doce Dióses, cuyas letras Iniciales daban este Mote: VIVA FERNANDO SEXTO, à cuyo honor la Poesía colgò muchos Emblemas, y Hierogliphicos. En el Salòn principal, baxo un Dosèl de Tela de Oro, se expuso el Real Pendon guardado de quatro Reyes de Armas; y aqui, y en lo restante visible de los quartos altos lucia no inferior adorno, y en todos los balcones, y salas copioso numero de hachas, y lucidas Arañas, y Cornucopias de luz.

Serian las dos de la tarde quando saliò de sus Capitulares Casas la Ciudad, dirigiendose à la de el Señor Alferez Mayor D. Juan de el Rio-Estrada y Olloqui (que à este tiempo era Alferez de las Reales Guardias de Infanteria Española) de donde havia de sacar el Real Pendon. Precediò una Partida de Caballeria espada en mano. Seguían los Clarines, y Tymbales de la Ciudad, rica, y ayrosamente vestidos, y sus caballos à correspondiente adorno. A estos succedían los Alguaciles de los Veinte en trage de golilla, y caballos con buenos encinrados. Despues los Mazeros con Repones, y Gorras de Tisù carmesì, Mazas, y Escudos de Plata sobre dorada, tambien en caballos encubertados de Terciopelo de igual color. Prefidiales el Caballero Jurado Portero Mayor. Aqui empezaban los Escribanos de Comisiones, y de el Cabildo, y aora los Caballeros Jurados, Veintiquatros, y demàs Capitulares, y los Señores Thenientes de Afsistente, cada uno en su lugar correspondiente, y en el centro el Caballero Procurador Mayor, y el ultimo el Señor Afsistente, que llegando à la Casa de el destino, se le incorporò con el Real Pendon el Señor Alferez Mayor, y dirigiendose à la Plaza de San Francisco (prevenida à la mayor grandeza en todos sus balcones, authorizando el de la Real Audiencia los Señores de su Real Acuerdo) llegaron à el Tablado, sitio de la primera Aclamacion, y quedandose en su primera grada los Mazeros, y en la ultima los dos Escribanos del Ayuntamiento.

tamiento, subieron à él los quatro Reyes de Armas, como tambien el Caballero Procurador Mayor D. Geronymo Ortiz de Sandoval y Zuñiga, Conde de Mejorada, y de Acompañamiento del Caballero Alferez Mayor Don Nicolás de Toledo Idiaquez, Caballeriso de Campo de S. Mag. Alcalde Mayor, y D. Juan de Pineda Ponze de Leon, Veintiquatro, y ultimamente el Sr. Asistente, y el Señor Alferez Mayor, que llevaba el Real Pendon, en cuya forma, y hecho silencio por los Reyes de Armas se Proclamò à el Rey nuestro Señor, levantando por su Magestad la Real Insignia, à que figuieron los Vivas de la multitud, Repique General, disparo de la Artilleria en el Rio, y esparcir à el Pueblo gran cantidad de Monedas de Plata, acuñadas à el proposito. Los Plateros dieron vuelo à este tiempo à multitud de Paxarillos, que en los huecos de la Fuente estaban aprisionados, y faciles à cogerse, y se hallò tener una Medalla de Plata cada uno à el cuello con un VIVA FERNANDO SEXTO. Los Sombrereros desde su Arco, entre el èco de varios instrumentos, arrojaron à el Pueblo buena cantidad de Sombreros. Pafsò el Ayuntamiento en la forma, que havia llegado aquí à el Real Alcazar à la segunda Proclamacion, en todo como la primera. Caminando por el Arquillo de San Miguèl à Gradas, los que lo havian adornado esparcieron à el Pueblo cantidad de cintas de Oro, Plata, y Seda, y en frente de la Puerta grande de la Santa Iglesia se executò la tercera Proclamacion à la presençia de los Señores Dean, y Cabildo, que concurrieron à esta debida ceremonia; y volviendo à las Casas de el Señor Alferez Mayor, se restituyò el Real Pendon à su Dosèl asistido de los quatro Reyes de Armas. Siguiòse yà de noche la general Iluminacion, que fuè hermosísima en toda la Ciudad las quatro noches, las que acompañaron fuera de ella las Naos ancladas en el Rio, la Aduana, Puente, Real Castillo de Triana, y el Monasterio de Santa Maria de las Cuebas de el Venerable Orden de la Cartuxa, que
se

se viò arder lucidissimo en sus Miradores , Torres , y Chapiteles. Fuè maravillosa en el orden , y numero de hachas la de la Plaza de San Francisco , dispuesta por los diez Gremios , acompañada de acordes instrumentos.

Lunes siguiente por la mañana pasó la Ciudad à la Matriz con el mismo numero de Ministros , y Acompañamiento , que la tarde antes , y las Danzas à rendir à nuestro Señor las debidas gracias , asistiendo à la Procecion , Hymno de el *Te Deum* , y Missa solemnissima; que cantò el Dean D. Miguel Bucareli y Ursua , despues de haver hecho Estacion à la gran Capilla de los Reyes. Este dia en la Fuente de la Encarnacion dieron los Gremios , que la compusieron gran focorro de Pan, y Carne à los Pobres. El mismo por la tarde la Noble, y Real Maestranza ; con su Theniente de Hermano Mayor D. Joseph Bucareli y Ursua , Marquès de Val hermoso , Conde de Gerena , executò un acertado Manejo en el Barrio de el Duque , à que el Señor Asistente, por tener allí sus Casas de habitacion , convidò à toda la Nobleza de ambos sexos, y les sirviò un magnifico refresco, dandole à ver unos costosos fuegos , que havia prevenido, à que se siguiò Musica, y Bayle hasta bien entrada la noche.

El Colegio de Santo Thomàs facò el Martes siguiente una Mascara , parte Jocosa , y parte Seria , que podìa por sí sola ser suficiente demonstracion , mas fuè solo con el titulo de Pregon de otra , que para en adelante prometia. Esta noche sus Curfantes pasaron con gran aparato de Coches, hachas, y acompañamiento à poner un Victor à la Ciudad , que iba escripto en una primorosa Targeta , y quedò colocada en sitio digno , y correspondiente à el merito.

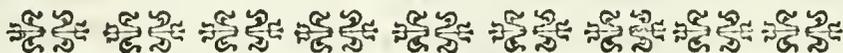
El Miercoles ocho , y ultimo de las Fiestas , executò otra semejante Mascara con el mismo titulo , ò publicacion de otra futura el Colegio de San Hermenegildo de la Compañia de Jesus. Diò lo Jocofo , que admirar en las bien pensadas idèas , que sin reñirse con la modestia se
amistò

amistò mucho con la rifa. Lo grave hacia magestuosa representacion. La narracion de ambas lucidissimas funciones no caben en las estrechezas de un Apendix. Ultimamente , la noche de este dia , por ser la ultima de los quatro , convidò la Ciudad à el Ilustrissimo Señor Arzobispo Co-Administrador , à el Cabildo Eclesiastico, los Tribunales, y Real Maestranza à ver en sus Balcones los celeberrimos Fuegos, que dispuso, y duraron en arder dos largas horas, sirviendoseles despues magnifico refresco de bebidas, y dulces con la profusion, que acostumbra. A el fin de todo, para que se cumpliesse enteramente el dia, quiso la Ciudad, que el Colegio de San Hermenegildo sacasse el Victor de Gala, que tenia prevenido para el siguiente dia: y manifestandole su deseo, fuè servida executandolo aquella misma noche, passando de Gala con excesivo numero de hachas, y Coches à las Casas de el Ayuntamiento, en las que el Vedel de Theologia, Vice-Prefecto de la Escuela, hizo una graciosa Arenga à la Ciudad, celebrada de el Nobilissimo numeroso Congreso, y oyò la respuesta llena de benignidad de el mui Noble, y mui Leal Regimiento en voz de el Señor Asistente, colocandose con grande aprecio la lucida Targeta de el Victor en inscripcion Latina en el apreciable lugar, que oy tiene.

Deviòse todo à la asertada conducta de los Señores Asistente, y Conde de Mejorada, à quienes havia cometido la Ciudad las disposiciones, y direccion de todo lo executable en estas funciones, ellas se lograron cumplidas llenando las satisfacciones, y agrado de la Ciudad, y por su Acuerdo se acuñaron Medallas de Oro para sus Magestades, y Altezas, que se remitieron à el Excelentissimo Señor D. Luis Fernandez de Cordoba y la Cerda, Duque de Medina-Cœli, su Alguacil Mayor, que las puso en las Reales Manos, demonstracion, que les fuè mui agradable, congratulando tambien el expressado Duque por Sevilla à el Rey, con el glorioso motivo de su feliz Exaltacion à el Throno. Embiò

asimismo la Ciudad à la Corte considerable numero de Medallas para varios Grandes, y Ministros, y aqui se repartieron debaxo de el mismo orden à el Señor Arzobispo Co-Administrador, Cabildo de la Santa Iglesia, Real Acuerdo, Tribunal de la Santa Inquisicion, Real Maestranza, Colegio Mayor de Santa Maria de Jesus, y à los Reverendos Padres Rectores de los Colegios de Santo Thomàs, y de San Hermenegildo, y à otras personas conforme à el estylo de la Ciudad.

Fuera yà de los quatro dias, las Reales Fabricas de el Tabaco, à expensas de sus Individuos, concurren à el obsequio de su Magestad con una publicacion de su futura Mascara, en quanto cupo de un exquisito lucimiento. De todo se logran diversas Relaciones, que formarian juntas un abultado volumen; pero siempre breve en la Descricion de el mayor Acto, que en muchos siglos no verà Sevilla, ni jamàs viò en las Proclamaciones de sus Soberanos Dueños.



F I N.

Impresso en Sevilla en la Imprenta de D.Florencio Joseph de Blàs y. Quesada, Impressor Mayor de dicha Ciudad.



